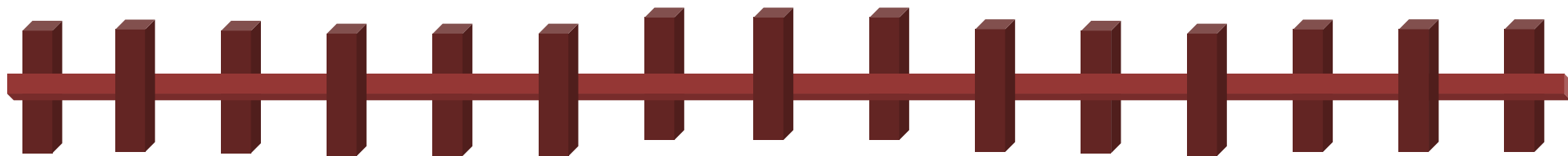


# ESTADO DE TABASCO

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FASP 2018



Enero 2019

# **EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)**

## **INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2018**

**Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)  
Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas  
establecidos en cada Programa y Subprograma de Prioridad Nacional**



**INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DOMICILIO: Calle Doña Fidencia N° 605-A, Plaza Sur**  
**Col. Centro**  
**C.P. 86000**  
**Villahermosa, Tabasco**

**EVALUADOR EXTERNO:**  
**LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL**  
**DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162**  
**Fracc. Cortijo de San Agustín**  
**CP 45645, Tlajomulco, Jalisco**  
**Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512**  
**Email: [jgangel24@prodigy.net.mx](mailto:jgangel24@prodigy.net.mx)**

***FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO DE 2019***

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS:**

Lineamientos = Lineamientos Generales de Evaluación del FASP

SESNP = Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional Seguridad Pública

SECSESP = Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

PSPN = Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional

FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CCAT = Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico

REPUVE = Registro Público Vehicular

INEGI= Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CONAPO= Consejo Nacional de Población

ENVIPE = Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad

ENSU = Encuesta Nacional de Seguridad Urbana ENVE= Encuesta Nacional de Victimización a Empresas

SEGOB = Secretaría de Gobernación

ENECAP = Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial

SEIDO = Sub Fiscalía de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

FORTASEG = Fortalecimiento para la Seguridad

SHCP = Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CNSP = Consejo Nacional de Seguridad Pública

CENEPRED = Centro Estatal de Prevención del Delito

# ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2018 ESTADO DE TABASCO



## PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE TABASCO

El Gobernador Constitucional actual es Adán Augusto López Hernández quien obtuvo la victoria en las elecciones de 1 de julio de 2018 con 601,987 votos, es decir, 61.10% bajo la Coalición integrada por los partidos Morena, PT y Encuentro Social, dando por terminado así al gobierno del PRD de Arturo Núñez en la entidad.

En esas mismas elecciones, se renovaron los 17 ayuntamientos y los 35 diputados locales. Los resultados reflejaron nuevamente el hartazgo social de los gobiernos priistas y perredistas razón por la cual refrendaron el apoyo y posición que posee el actual gobernador ya que Morena obtuvo 21 diputaciones, el PRD seis, EL PRI cinco, el Partido Verde tres y el PAN ninguno.



# TABASCO

# morena

**Adán Augusto López Hernández**  
Gobernador  
**2019 – 2024**  
Capital: Villahermosa



### Gobierno

Nombre	Cargo
Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana	Secretario General de Gobierno
C.P. Said Arminio Mena Oropeza	Secretario de Finanzas
Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar	Fiscal General del Estado
M.D. Mileyli María Wilson Arias	Secretaria Ejecutiva del SESESP

<b>PIB Estatal</b>	526,030 millones de pesos (INEGI, 2016)
<b>Lugar en competitividad</b>	27 (IMCO, 2016)
<b>Número de Municipios</b>	17

# Congreso del Estado

	21
	6
	5
	3

LXIII LEGISLATURA 2018 - 2021	
Total de Diputados	35
Mayoría Relativa	21
Representación Proporcional	14

Comisiones	
Diputado Presidente	Comisión
Julia del Carmen Pardo Contreras (Morena)	Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil
Nelly del Carmen Vargas Pérez (Morena)	Comisión de Hacienda y Finanzas

Mesa Directiva	
Tomas Brito Lara (Morena)	Presidente
Nelson Humberto Gallegos Vaca (PRD)	Vicepresidente
Cristina Guzmán Fuentes (Morena)	Primera Secretaria
Ingrid Margarita Rosas Pantoja (PRI)	Segunda Secretaria



## I. INDICE



## I. INDICE

<b>I. INDICE .....</b>	<b>7</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....</b>	<b>16</b>
<b>Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.....</b>	<b>24</b>
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	25
1.1.1. Avance Presupuestario.....	27
1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	28
1.1.3. Avance General del Subprograma.....	32
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	40
1.2.1. Avance Presupuestario.....	40
1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	41
1.2.3. Avance General del Subprograma.....	41
<b>Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....</b>	<b>46</b>
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	47
2.1.1. Avance Presupuestario.....	51
2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	51
2.1.3. Avance General del Subprograma.....	58
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	71
2.2.1. Avance Presupuestario.....	73
2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	73
2.2.3. Avance General del Subprograma.....	74
<b>Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....</b>	<b>81</b>
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Telecomunicación.....	82
3.1.1. Avance Presupuestario.....	84
3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	84
3.1.3. Avance General del Subprograma.....	86
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.....	99
3.2.1. Avance Presupuestario.....	101



3.2.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	101
3.2.3.	Avance General del Subprograma.....	102
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....		
3.3.1.	Avance Presupuestario.....	111
3.3.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	111
3.3.3.	Avance General del Subprograma.....	113
<b>Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....118</b>		
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....		
4.1.1.	Avance Presupuestario.....	120
4.1.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	120
4.1.3.	Avance General del Subprograma.....	121
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....		
4.2.1.	Avance Presupuestario.....	126
4.2.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	127
4.2.3.	Avance General del Subprograma.....	128
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....		
4.3.1.	Avance Presupuestario.....	129
4.3.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	130
4.3.3.	Avance General del Subprograma.....	130
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....		
4.4.1.	Avance Presupuestario.....	133
4.4.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	133
4.4.3.	Avance General del Subprograma.....	134
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....		
4.5.1.	Avance Presupuestario.....	139
4.5.2.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	140
4.5.3.	Avance General del Subprograma.....	140



<b>Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	<b>143</b>
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	144
5.1.1. Avance Presupuestario.....	145
5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	146
5.1.3. Avance General del Subprograma.....	148
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	157
5.2.1. Avance Presupuestario.....	157
5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	157
5.2.3. Avance General del Subprograma.....	160
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	169
5.3.1. Avance Presupuestario.....	169
5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	170
5.3.3. Avance General del Subprograma.....	170
<b>Capítulo 6. Programa de Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....</b>	<b>172</b>
6.1.1. Avance Presupuestario.....	175
6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	175
6.1.3. Avance General del Subprograma.....	173
<b>Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....</b>	<b>187</b>
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	188
7.1.1. Avance Presupuestario.....	192
7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	192
7.1.3. Avance General del Subprograma.....	194
Sección 2. Registro Público Vehicular.....	206
7.2.1. Avance Presupuestario.....	206
7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	207
7.2.3. Avance General del Subprograma.....	208
<b>Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana.....</b>	<b>213</b>
8.1.1. Avance Presupuestario.....	217
8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	217
8.1.3. Avance General del Subprograma.....	220



<b>Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....</b>	<b>228</b>
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto...	229
9.1.1. Avance Presupuestario.....	230
9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	230
9.1.3. Avance General del Subprograma.....	233
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	237
9.2.1. Avance Presupuestario.....	237
9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	238
9.2.3. Avance General del Subprograma.....	238
<b>Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....</b>	<b>240</b>
10.1. Avance Presupuestario.....	242
10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	243
10.3. Avance General del Subprograma.....	244
<b>IV. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....</b>	<b>248</b>
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>253</b>
<b>VI. Recomendaciones.....</b>	<b>257</b>
<b>VII. Del Seguimiento y Evaluación de los Programas.....</b>	<b>261</b>
<b>VIII. Análisis de los Recursos FASP 2018.....</b>	<b>268</b>
<b>IX. Reporte de la MIR.....</b>	<b>274</b>
<b>X. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....</b>	<b>280</b>
<b>XI. Bibliografía.....</b>	<b>400</b>

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2018, para la fracción IV del Artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el siguiente:

- a) Resumen del PPN
- b) Objetivo del Programa
- c) Avance en el cumplimiento de las metas
- d) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
- e) Avance físico financiero
- f) Resultados

g) Cuestionario

## II. INTRODUCCIÓN

## II. INTRODUCCIÓN

El SESNSP establece en sus Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018 (Lineamientos), la obligación de las entidades federativas de todo el País, de realizar un informe que permita medir las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los PSPN, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en los CCAT del Ejercicio Fiscal 2018.

En particular para este ejercicio 2018 se prevé la evaluación a los recursos destinados a seguridad pública en el estado de Tabasco, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación 2018, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional establecidos en los Convenios y sus Anexos celebrados para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el SESESP. Es así como se desarrolla el presente estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se realiza el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

El trabajo se centra en los temas señalados en los Lineamientos para el año 2018 tanto los relativos a la parte programática presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Tabasco y la incidencia delictiva.

A pesar de los enormes esfuerzos de las autoridades en sus tres niveles de gobierno para paliar o disminuir la inseguridad en el estado de Tabasco la delincuencia se sigue adentrando en la sociedad y más en especial en sus células comunitarias. Por ese motivo, se requieren medidas más fuertes y nuevas estrategias que coadyuven junto con la ciudadanía a confrontarla.

En esa dirección este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda el estado de Tabasco y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

El presente estudio servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar la criminalidad en el estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tabasqueño.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2018, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a los indicadores establecidos por el SESNSP para cada uno de los PPN, que coadyuvan a evaluar los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 15, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 10), IV y V, e incluyendo los cumplimientos de alcances y metas, el comportamiento de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos.

Con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el Estado de Fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos con recursos derivados del FASP para el ejercicio 2018, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Sobre esa base, se podrá disponer de los elementos objetivos para evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos PPN, de conformidad con lo establecido en los CCAT, celebrados por el Gobierno Federal por conducto del SESNSP, con el Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los PSPN de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

La Ley de Disciplina Financiera, determina que los recursos que no hayan sido aplicados de conformidad con el Artículo 17 de la misma, deberán ser devueltos a la federación. Por lo que se requiere darle mayor énfasis y atención calendarizando las acciones para evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal y que se apliquen conjuntamente los rendimientos financieros derivados del recurso principal. Así, la devolución que se realice, sea solamente de economías derivadas de operaciones de cierre de metas físicas alcanzadas igualmente en su totalidad.

Es indispensable que las corporaciones cuenten con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones, de ahí la necesidad de dotar la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias que permitan que, en el corto plazo, cuenten con los equipos

indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De esa forma, propiciarán la confianza entre el personal para una mayor capacidad de respuesta permitiendo un mejor desempeño profesional y generando compromiso con las Instituciones.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública estatal, se presenta una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como un análisis de las FODA en la entidad, cerrando con el análisis de la situación que guarda y la propuesta de líneas de acción para que la entidad elabore el plan de mejora que establece el PEF 2018, al igual que los Lineamientos para la Evaluación del FASP 2018.

El FASP es el recurso financiero destinado a una de las áreas más complejas: la seguridad. Por tal motivo, las entidades están obligadas a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y a cumplir en tiempo y forma con los compromisos, metas y alcances acordados, aplicando los criterios y los lineamientos establecidos, pero también obliga a dar cumplimiento a las acciones operativas que incidan en la disminución del índice delictivo en la entidad.

Se espera que los resultados muestren más detalle del comportamiento y conformación de los alcances y objetivos de cada Programa y Subprograma y su relación conforme al ejercicio del gasto, ya que prevalecieron en la concertación con la federación los que, de conformidad con su estructuración y avances de aplicación han sido los más relevantes para fortalecer la operación en la entidad. Igualmente, se espera que la evaluación provea a las Instituciones de Seguridad de información que coadyuve con la toma de decisiones para la sustentabilidad de los Ejes y PSPN.



### **III. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

### III. PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

#### Implementación de los PPNL:

Conforme al CCAT 2018 que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del Gobierno del estado de Tabasco, en los cuales se establecen los montos de recursos destinados para la ejecución de los Programa de Prioridad Nacional durante el año 2018 y considerando los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018, en este apartado se presenta el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

Los PSPN establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los 5 ejes estratégicos aprobados por el CNSP en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en la cual el CNSP aprueba los ejes estratégicos y su estructura, así como los PSPN para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

Los PSPN derivados de los Ejes autorizados por el CNSP con vigencia en el ejercicio 2018, han sido implementados en el estado de Tabasco, para dar cumplimiento a diversos objetivos y metas a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP, complementando estos con de la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación respectivo y los diversos instrumentos relativos a su aplicación.

Acorde lo establecido en los LINEAMIENTOS para el ejercicio 2018, se mostrarán los resultados y los impactos producidos por la implementación de los PSPN, de conformidad con las respuestas y evidencias que sean otorgadas por cada una de las instancias responsables de la aplicación de los PSPN, a los cuestionarios y su avance en general, independientemente de que se hayan destinados o no, recursos derivados del Convenio FASP 2018 para su ejecución.

Los cuestionarios, de conformidad con los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, se presentan para dar respuesta a cada una de sus preguntas y se mostrarán conforme a las respuestas entregadas por las dependencias responsables de cada uno de los PSPN, al igual que las respuestas o evidencias otorgadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos.



DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

<b>Nombre completo del Programa o Fondo evaluado.</b>				<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</b>		
<b>La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado.</b>				<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>		
<b>El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</b>	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>			<b>RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS</b>		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	\$165'086,506.00	\$41'271,626.50	\$206'358,132.50	\$165'086,506.00	\$41'271,626.50	\$206'358,132.50
	<b>RECURSOS EJERCIDOS</b>					
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	\$161'465.537,47	\$40'354.910,10	\$201'820.447,57			
<b>El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.</b>	El FASP, está destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública: la seguridad de la ciudadanía. Su aplicación debe estar dirigida a aspectos sustantivos de cada una de las corporaciones responsables, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.					
<b>La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</b>	La aplicación del Fondo atiende a la totalidad de la población que vive y confluje en la entidad federativa.					
<b>La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.</b>	Se alinea al PND - VI.1Eje México en Paz y al PED – 2013-2018 Eje 1 Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.					

**Destino de los recursos por programas FASP 2018:**

De los recursos del FASP para la atención de los PSPN que fueron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2018; al estado de Tabasco le fueron otorgados conforme a la distribución determinada por la aplicación de los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2018. Con la obtención de esos recursos se financia parcialmente el gasto e inversión de las entidades federativas en esta materia.

En los procesos de concertación entre la Federación y el Estado de Tabasco, conjuntamente con los responsables federales de los distintos Programas, se determinó el prorrateo entre los diversos PSPN, se establecieron metas, compromisos y diversas acciones y la asignación del recurso del FASP para el ejercicio 2018, culminando con la firma del Convenio de Coordinación y la distribución del recurso conforme al contenido dispuesto en el Anexo Técnico Único del mismo, en el cual se sustentan las acciones de concertación realizadas entre las autoridades federales y estatales, por conducto de los responsables federales y estatales de la operación de los PSPN, complementando las consideraciones establecidas en los proyectos de inversión firmados en el marco de las concertaciones mencionadas entre los responsables federales y estatales de la operación de los PSPN correspondientes.

Los PSPN autorizados inciden en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, el desarrollo de la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros.

De conformidad con los conceptos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal que en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, prevé la existencia y el destino de los recursos del FASP con cargo a recursos federales y que son entregados a través de la SHCP durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo, los cuales se complementan con los recursos estatales de coparticipación, mismos que se conjuntan para dar impulso a las acciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del SESNSP, financiando con ellos metas y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y las complementarias que autoriza el SESNSP para financiarse únicamente con recurso de la coparticipación estatal, con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, Anexo Técnico y Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal correspondiente, en los cuales se define la coparticipación de las entidades mediante una aportación de recursos equivalente cuando menos al 25% del recurso federal asignado.

También se dispone que la entidad otorgue por lo menos el 20% del recuso federal en beneficio de sus municipios, mediante apoyos a las corporaciones municipales de seguridad pública, destinando dicho porcentaje de los montos federales, particularmente a acciones de formación, control de confianza y equipamiento, previstas en los PSPN.



La administración de los recursos se debe realizar de conformidad a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP aplicables por ejercicio.

Esta evaluación tiene la modalidad de realizarse de conformidad con los Ejes Estratégicos que establecen la implementación de cada uno de los PSPN que se definieron por el CNSP para el ejercicio 2018:

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP y son los que se financian con la participación Federal y la Coparticipación Estatal; siendo los siguientes:

**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL**

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS
1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1.Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública.	1.1.- Subprograma: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 1.2.- Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres
2.- Desarrollo y Operación Policial	2.Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial  3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	2.1.- Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 2.2.- Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 3.1.- Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación 3.2.- Subprograma: Sistemas de Video Vigilancia 3.3.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
	4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas	4.1.- Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal 4.2.- Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. 4.3.- Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de



3.- Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	Complementarios	Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.
		4.4.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
		4.5.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
	5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	5.1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
		5.2.- Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
		5.3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios
6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos		
4.- Administración de la Información para la Seguridad Pública	Capítulo 7. Programa Nacional de Información para la Seguridad Pública.	7.1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información
	Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	7.2.- Subprograma de Registro Público Vehicular
5.- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos	Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9.1.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
		9. 2.- Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética
	Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	

**DESTINO DE LOS RECURSOS POR PROGRAMAS FASP 2018**

El monto total del Convenio de Coordinación del FASP del año 2018 signado por el Ejecutivo del Estado de Tabasco y la Federación, destinado a la seguridad pública fue de \$206'358,132.50 pesos. De estos, la federación participó con \$165'086,506.00 pesos, equivalentes al 80% del total, mientras que la contribución estatal fue de \$41'271,626.50 pesos, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

El recurso financiero convenido para el ejercicio 2018, obtuvo un incremento por un total por \$9'826,577.50 pesos, es decir, un 5% superior en relación con el convenido correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Los montos recibidos del FASP 2018 fueron mayores en \$7.9 millones de pesos y la coparticipación estatal igualmente se incrementó en prácticamente \$2 millones de pesos, es decir, el incremento del convenio 2018 en general con un 4.76%.

El financiamiento se concentró para su aplicación en los 10 PPN, absorbiendo tres de ellos el 68.63% del total conforme la distribución en el Anexo Técnico de la siguiente manera: **1)** Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (**37.04%**), dividido a su vez en 3 subprogramas: *i)* Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia el 65.68%, *ii)* Red Nacional de Radiocomunicación el 29.48% y, *iii)* *Sistemas de Videovigilancia el restante 4.84%*, del total asignado al programa; **2)** Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (**16.26%**); dividido a su vez en 2 subprogramas: *i)* Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 66.29% y, *ii)* Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el restante 33.71% del total asignado al programa; y, **3)** Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (**15.33%**), dividido a su vez en 2 de sus 5 subprogramas: *i)* Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal el 97.09% y, *ii)* Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal con el restante 2.91% del total asignado al Programa.

En discordancia, 3 Programas recibieron en conjunto solo el **3.24%** del total convenido: **1)** Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (**2.69%**), con la totalidad en uno de sus 2 subprogramas, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; **2)** Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública (**0.29%**) con la totalidad en uno de sus 2 subprogramas, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; y **3)** Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, (2.69%).

El prorrateo del recurso incluyó el destino del 3.8% para Seguimiento y Evaluación.

Los Subprogramas a los que no se asignaron recursos ni se comprometieron metas o acciones fueron: 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres, 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, 4.3 Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, 4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios y 9.2 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética; por lo cual en apego a los Lineamientos únicamente se deberá contestar el Cuestionario "Anexo 2" que prevén los propios Lineamientos Generales para la Evaluación.



La distribución presupuestal original registró reprogramaciones equivalentes al 1.1% del recurso federal y que en general fueron por redistribución entre los mismos programas; igualmente se realizaron y autorizaron adecuaciones de metas equivalentes al 0.6% de las originales, que reflejan su registro al cierre de noviembre del ejercicio corriente, y su aplicación final al corte del ejercicio del FASP al 31 de diciembre de 2018.

El recurso disponible por ejercer en el último trimestre fue del 11.82%, es decir \$24.4 millones de pesos del cual se reportó su comportamiento al el cierre de 2018.

Al cierre fiscal la entidad reporta un avance en la aplicación de los recursos por \$201'820,447.57 pesos que representan el 97.80% del total del Convenio FASP 2018.

Permaneció un saldo por aplicar de \$4'537,684.93 pesos, de los cuales corresponde a recurso de origen federal un monto por \$3'620,968.53 pesos, equivalentes al 2.2% del recurso recibido lo recibido; conforme a los procedimientos y en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, deberán ser devueltos a la federación.



**CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

## **Sección 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

La prevención de delito es uno de los pilares fundamentales para concientizar a los niños y niñas sobre los aspectos negativos de la delincuencia y la violencia, lograr disminuir la participación de los jóvenes en actividades ilícitas y motivarlos para participar en actividades que fomenten la integración familiar, por lo que resulta de particular importancia conocer los avances y el impacto del Programa de Prioridad Nacional en el Estado. Igualmente, habrá que considerar que de la atención que se preste a la prevención, depende en mucho la evolución del resto de los programas sustantivos.

Ley de Coordinación Fiscal no prevé que se destinen recursos a las acciones concernientes a este programa prioritario, las acciones que se encuadran aquí, son complementarias a la operación policial y las que requieren aplicación de recursos, se financian únicamente con los montos correspondientes a la participación estatal establecida en el Convenio de Coordinación.

### **Objetivo General:**

Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo profesional de las áreas responsables de la prevención social en el estado a fin de enriquecer las acciones sociales implementadas en las colonias con altos factores de riesgo en niñas, niños, jóvenes y mujeres.

Fortalecer la atención que brinda el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a través de la profesionalización de su personal, así como llevar a cabo una campaña al interior del estado

### **Objetivo Específico:**

Incrementar la corresponsabilidad con las instituciones, ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo acciones estratégicas para contrarrestar factores de riesgo individuales, educativos y comunitario, fortaleciendo los factores protectores que permitan el mejoramiento de la seguridad ciudadana, convivencia social y cohesión comunitaria.

### **Compromisos 2018:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, para el presente programa de prioridad nacional, mismas que se exponen a continuación:

### **Por parte del estado de Tabasco:**

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del

Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”. que integran el Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana, así como las áreas de prevención social de los municipios, a través del programa nacional de profesionalización impulsado en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

- b) Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- c) Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- d) Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada “Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.
- e) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión

Igualmente, se estableció como compromiso por parte del SESNSP lo siguiente:

El SESNSP debe otorgar asesoría y acompañamiento a la entidad federativa a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el cumplimiento de las acciones acordadas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo respectivo al presente Programa con Prioridad Nacional.

Se especificaron metas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo, mismas que se describen como sigue:

#### **Metas:**

1. Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones.
2. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
3. Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

#### **Alcances:**

- 1.- Disminuir los hechos delictivos (culposos y/o dolosos), relacionados con las armas de fuego, apoyando las acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una campaña de difusión de canje de armas, que permita concientizar a la población para que hagan entrega de las armas que tengan en su posesión, reconociendo las consecuencias violentas y legales de la portación y uso de las mismas.
- 2.- Reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, mediante la sensibilización de las nuevas generaciones sobre las consecuencias del uso de las armas, a

través de una campaña de concientización en los municipios del estado en los que se haya registrado un porcentaje alto de detección por el uso traslado y posesión de armas de fuego, focalizando la campaña hacia la población en general. Dicha campaña se realizará en el sector educativo y comunitario, en coordinación con las instancias competentes.

**3.-** Disminuir la comisión de delitos cibernéticos y conductas antisociales en el estado, promoviendo la denuncia mediante campañas de difusión a través de redes sociales, para el uso seguro y responsable de internet, fomentando una cultura de autoprotección y concientización sobre cómo prevenir los riesgos a los que están expuestos, dirigidas principalmente a adolescentes y jóvenes.

**Resultados obtenidos:**

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación, en cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

**Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional**

**Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

**Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

**1.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle<sup>(1)</sup> del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$603,000.00	\$603,000.00	\$602,999.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.20

<sup>(1)</sup> Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Total del Financiamiento Conjunto						
\$603,000.00	\$603,000.00	\$602,999.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.20

**1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones:

⚠ El SESESP deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a), b) y c).** Esta información deberá **proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? **R=**

1. Campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones. Objetivo General: Impulsar acciones de difusión para la prevención social de la violencia y la delincuencia relacionadas con la portación y uso de armas de fuego, a través de la vinculación con diversas dependencias y organismos.
2. Campaña educativa para la reducción de la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Objetivo General: Impulsar acciones de difusión y sensibilización enfocadas a prevenir la violencia y la delincuencia relacionadas con la portación y uso de armas de fuego, especialmente en adolescentes y jóvenes, a través de la coordinación con instituciones educativas y otros organismos del Estado, con fundamento en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
3. Campaña de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia. Objetivo General: Impulsar acciones de difusión para la prevención de delitos cibernéticos y conductas antisociales en la Internet, informando sobre los riesgos del ciberespacio y las vías para denunciar, con la colaboración de instancias públicas, privadas y sociales.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

**R= Programa 1.- Campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones.**

Número de armas canjeadas: El día 8 de noviembre del presente año, mediante oficio SG/ENEPRD/0947/2018, dirigido al Gral. de Bgda. DEM. Comandante de la 30/a Zona Militar, se solicitó información sobre el número total de armas canjeadas en lo que va del año. .

**Se alcanzaron:**

- 12 Instituciones vinculadas.
- 17 Municipios atendidos.
- 268 Servidores públicos capacitados.
- 1252 Personas alcanzadas por el cartel de la campaña ¡CANJEANDO ARMAS DE VIDA! a través de la red social Facebook del CENEPRED.

Servidores públicos, agentes de la policía, niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos, población general del Estado de Tabasco, fueron informados y sensibilizados sobre las consecuencias de portar y/o usar un arma de fuego, así como de las medidas para prevenir los hechos delictivos y antisociales que ello implica.

**De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado:**

- El robo a transeúnte en vía pública con arma de fuego se redujo en 27% (de 5,863 en 2017 a 4,254 en 2018), en el periodo de enero a septiembre.
- También en el caso de “otros robos con violencia” hubo una reducción del 15% (de 2,051 en 2017 a 1,736 en 2018), en el periodo de enero a septiembre.
- No hubo ningún caso de homicidio ni lesiones culposas (accidentales) por arma de fuego durante el mismo periodo, de enero a septiembre, del año 2018.

**Programa 2.- Campaña educativa para la reducción de la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.****Se alcanzaron:**

- Escuelas de educación básica atendidas: 8
- Estudiantes: 554
- Madres y padres: 95
- Comités de participación ciudadana: 5
- Personas alcanzadas a través de redes sociales: 1,861

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, así como docentes, madres y padres de familia fueron informados y sensibilizados sobre las consecuencias de portar y/o usar un arma de fuego, así como de las medidas para prevenir los hechos delictivos y antisociales que ello implica.

**Programa 3.- Campaña de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.**

**Se alcanzaron:**

- Servidores públicos capacitados: 110.
- Escuelas de educación básica: 14.
- Estudiantes capacitados: 2,266.
- Comités de participación ciudadana: 9.
- Personas alcanzadas por el vídeo de la campaña ¡NO TE DEJES STALKEAR! a través de la red social Facebook del CENEPRED: 6,460.

Servidores públicos, agentes de la policía, niñas, niños adolescentes, jóvenes, docentes, madres y padres de familia; población general fueron informados y sensibilizados sobre los riesgos del ciberespacio a fin de disminuir delitos cibernéticos, conductas antisociales y promover la cultura de la denuncia.

**b.1)** ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

Programa/Meta 1					
Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Logro	Avance
Número de campañas de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones, realizadas.	Campaña	0	1	1	100%
Número de instituciones vinculadas en la campaña.	Institución	0	11	12	109%
Número de municipios atendidos.	Municipios	0	17	17	100%
Número de servidores públicos capacitados en prevención de la violencia y la delincuencia, relacionadas con la portación y uso de armas de fuego.	Servidor público	0	250	268	107%
Número de personas alcanzadas por el cartel de la campaña ¡CANJEANDO ARMAS DE VIDA! a través de Facebook.	Personas	0	1500	1252	84%
Programa/Meta 2					



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Logro	Avance
Número de campañas educativas para la reducción de la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, realizadas.	Campaña	0	1	1	100%
Número de escuelas de educación básica atendidas.	Escuela	0	10	8	80%
Número de estudiantes capacitados, para la prevención de la violencia y delincuencia, relacionada con la portación y uso de armas de fuego.	Estudiantes	0	300	202	67%
Número de personas alcanzadas a través de Facebook.	Personas	0	2000	1805	90%
<b>Programa/Meta 3</b>					
Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Logro	Avance
Número de campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, realizadas.	Campaña	0	1	1	100%
Número de servidores públicos capacitados para la prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales.	Servidor público	0	50	42	84%
Número de escuelas de educación básica atendidas.	Escuela	0	15	14	93%
Número de estudiantes capacitados para la prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales.	Estudiantes	0	2000	2,266	133%
Número de adultos (Servidores públicos) capacitados para la prevención de la violencia y delincuencia, relacionada con la portación y uso de armas de fuego.	Padres de familia	0	100	110	101%
Número de personas alcanzadas a través de Facebook.	Personas	0	6000	6460	108%



¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- R=
1. Campaña ¡Canjeado Armas por Vida!
  2. Campaña ¡Stop Weapons!
  3. Campaña ¡No te dejes STALKEAR!

Complementando se con acciones implementadas por CENEPRED (Con recursos propios).

- c) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, **¿se llevó a cabo capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.**

R= No se proyectaron recursos para capacitación en este ejercicio.

No.	Cursos de formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas
	<b>Total</b>	

**1.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

R= El Centro Estatal cuenta con 24 funcionarios públicos.

- b) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

R= Este Centro Estatal no cuenta con un Programa Estatal de Prevención Social, sin embargo, nos apoyamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cabe mencionar que el Centro Estatal ha realizado las gestiones administrativas pertinentes para la elaboración de dicho Programa, conforme e los oficios de seguimiento, que se enlistan a continuación: -SSP/CENEPRED/1157/2015 /1168/2015, /1172/2015, /1299/2015, /1388/2015, 1389/2015.

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

R= El CENEPRED está llevando a cabo los siguientes programas y estrategias con los recursos federales:

**FORTASEG 2018:**

- Prevención de Violencia Escolar.
- Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
- Jóvenes en Prevención.

**PRONAPRED 2018 (EN LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y CUNDUACÁN):**

- Estrategia de intervención de emprendimiento socio-productivos para adolescentes y jóvenes.
- Estrategia para prevenir violencia y delincuencia a través de la creación artística.
- Estrategia de intervención para el fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva.
- Estrategias de intervención en el ámbito escolar. Escuelas de Paz.

**FASP 2108:**

**Metas:**

- Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

Acciones implementadas por CENEPRED (Con recursos propios).

Nombre de Programa de Prevención 2018	Polígono, poblado o colonia y municipio	Dependencia que implementa y organismo de coordinación (estrategia de transversalidad)
Programa de Servicio Social en Favor del Estado -prevención terciaria-	Colonias: Primero de Mayo, Gaviotas Norte, Gaviotas Sur y José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Centro, Macuspana, Tenosique, Huimanguillo, Cunduacán, Centla, Emiliano Zapata, Balancán, Cárdenas	CENEPRED coadyuva para el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado
Mediación Comunitaria (incluye seguimiento de comités)	Colonias: Atasta, Tamulté y José María Pino Suárez (Tierra	CENEPRED con participación de ciudadanos de manera voluntaria



comunitarios de mediación y taller de habilidades para la vida)	Colorada), Centro	
Habilidades socio-productivas a través de talleres de autoempleo en carpintería, electricidad, reparación de electrodomésticos y plomería (incluye taller de habilidades para la vida)	Colonias: Gaviotas Norte y José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Centro	CENEPRED
Jóvenes Formadores de Paz (Incluye pláticas de habilidades para la vida, prevención de adicciones y prevención de la violencia).	Colonias: Atasta, Gaviotas Norte, Gaviotas Sur, La Manga I,II y III, Centro	CENEPRED en colaboración con la Asociación Civil Real Alfa
Academia de música para niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad	Colonia: Gaviotas Norte, Centro	CENEPRED en colaboración con la Fundación Esperanza de los Niños
Comités Comunitarios de Prevención Social	Colonias: Atasta, Casa Blanca, Tamulté y José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Tabasco	CENEPRED
Intervención en escuelas (capacitación en temas sobre mediación escolar, prevención del embarazo adolescente, prevención de los delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales, prevención de la violencia y bullying, prevención de las adicciones y fomento de valores)	Colonias: Atasta, Casa Blanca, Tamulté, José María Pino Suárez (Tierra Colorada), La Manga II y Gaviotas Norte, Tabasco	CENEPRED

## Resultados Obtenidos.:

### Del objetivo General:

El Centro Estatal de Prevención del Delito (CENEPRED) en la entidad es un organismo dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y a través de su Dirección General contribuye en la promoción de acciones que permiten a la ciudadanía en general conocer los factores de riesgo e inseguridad, buscando la cohesión comunitaria a través de diversos programas y campañas que buscan fortalecer y mejorar sus oportunidades y calidad de vida.

### Del Objetivo Específico:

El Centro Estatal de Prevención de Delito da cumplimiento mediante los programas establecidos en la entidad, diseñados con las características propias de la problemática local para brindar apoyo adecuado a cada uno de los sectores sociales; al igual que por medio de campañas y acciones específicas que permitirán la integración de las acciones de gobierno y participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

### De los compromisos establecidos:

El Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana del estado de Tabasco fue creado mediante acuerdo de fecha 28 de marzo de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7258 B, como órgano descentralizado de la Secretaría de Seguridad Pública, habiendo sufrido una serie de cambios en su sectorización, ya que pasó de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobierno, para finalmente re adscribirse a la Secretaría de Seguridad Pública mediante Decreto 008, de fecha 17 de noviembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7951 C lo cual ha dificultado su alineación al marco normativo determinado para ello.

Actualmente se encuentra en proceso de generación de un nuevo Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED), con una estructura organizacional idónea o completa a efecto de cumplir con las atribuciones, funciones y objetivos de su Acuerdo de Creación. Cabe mencionar que dicho proyecto está basado en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Como parte de la estrategia de prevención social, se atendieron las campañas y educativas para incidir en la reducción de uso y posesión de juguetes bélicos y de canje de armas. Se realizaron talleres, capacitaciones en las escuelas donde se expuso la NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 03/XLIII/17.

1. Campaña ¡Canjeado Armas por Vida!
2. Campaña ¡Stop Weapons!
3. Campaña ¡No te dejes STALKEAR!



Se realizaron talleres, capacitaciones en las escuelas donde se expuso la NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 03/XLIII/17. Las capacitaciones en las escuelas se hicieron a través del contenido de la campaña ¡STOP WEAPONS! en el que se incluyó la exposición de la NORMA y se realizó la publicación en la red social de Facebook (CENEPRED) del cartel alusivo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, proporcionando la liga de internet en la que se puede consultar de manera general la Norma.

Al 31 de diciembre de 2018 se tiene un avance superior al 100 % de cumplimiento de las metas establecidas para el año 2018, los recursos se aplicaron a los objetivos comprometidos y en cumplimiento a las metas establecidas, en Convenio y Anexo del Convenio de Coordinación FASP 2018.

**De las metas y alcances:**

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta 1-</b> Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones.	100%	Dar a conocer mediante la realización de campañas de concientización y educativas, dirigidas particularmente a niñas, niños y adolescentes los aspectos que pueden coadyuvar en una mejor convivencia y evitar la violencia y delincuencia en su entorno social, así como la tenencia de juguetes bélicos y armas. Ampliar el acceso a niñas, niños y adolescentes para su participación en actividades culturales y deportivas e incentivarlos para que aprendan nuevas formas de convivencia y expresión personal. El Centro deberá contar con el personal capacitado conforme al Modelo Nacional a fin de otorgar apoyo integral a la ciudadanía en prevención social.
<b>Meta 2.-</b> Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	100%	
<b>Meta 3.-</b> Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.	100%	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se da el cumplimiento a través de visitas y oficios dirigidos a las instituciones más representativas que forman parte de la Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para solicitarles su colaboración en la difusión de la campaña. Se proporcionó a la SEDENA un cartel con contenido sobre la campaña “CANJEANDO ARMAS POR VIDA” en el cual se invita a toda la población a realizar el canje de arma en la zona militar más cercana a su localidad, y se les da el mensaje “TENER UN ARMA EN CASA REPRESENTA UN ALTO RIESGO PARA TU FAMILIA” buscando así sensibilizarlos sobre el peligro de tener un arma de fuego en los hogares. Atendiendo a un total de 1,630 personas con la campaña de difusión ¡CANJEANDO ARMAS DE VIDA! a través de la red social Facebook del CENEPRED.

Con 12 Instituciones vinculadas, 17 Municipios atendidos, 268 Servidores públicos capacitados y 1,252 Personas alcanzadas por el cartel de la campaña ¡CANJEANDO ARMAS DE VIDA! a través de la red social Facebook del CENEPRED.



**Meta 2.-** Se diseñó el contenido y las ideas fuerza para que, a través de las áreas de capacitación del CENEPRED, se impartieran pláticas y charlas dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias por posesión, portación y uso de armas de fuego y se impartieron conferencias sobre la prevención de la violencia y la delincuencia relacionadas con la portación y uso de armas de fuego, dirigidos a integrantes de la comunidad escolar (estudiantes, docentes y padres de familia) y el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos, entre otras acciones. Con personas sensibilizadas: 66 niñas, 64 niños, 72 adolescentes, 10 hombres adultos y 15 mujeres adultas, además con 1,805 usuarios de Facebook: 1805.



**Meta 3.-** Se implementó la campaña ¡NO TE DEJES STALKEAR! dirigida a adolescentes para informar y sensibilizar sobre las diversas situaciones a las que se exponen cuando hacen uso irresponsable del internet, así como de los diferentes delitos cibernéticos de los que pueden ser víctimas, talleres sobre prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales, dirigidas a servidores públicos de diversas instituciones y gobiernos municipales, para que estos a su vez informen y sensibilicen a la población en general, con personas sensibilizadas: niños 164, niñas 147, adolescentes, 1955, jóvenes, 97 hombres adultos, 38, mujeres adultas, 72 y con 6,460 usuarios de Facebook

[https://www.facebook.com/PrevencionDelDelitoTabasco/?\\_tn=kc-R&eid=ARBSDGBCLWDVh0-p0U3G7m3rakqczNinSAR2i42wzhrYWxv-UliNTTHrYpH7TnZkl0K\\_i1uwBGyh](https://www.facebook.com/PrevencionDelDelitoTabasco/?_tn=kc-R&eid=ARBSDGBCLWDVh0-p0U3G7m3rakqczNinSAR2i42wzhrYWxv-UliNTTHrYpH7TnZkl0K_i1uwBGyh)

**Impacto del programa:**

El Programa contribuye a mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre las diferentes áreas de seguridad existentes en el estado y sus municipios, motivando la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de prevención, con lo cual se incide en el acotamiento de factores de riesgo específicos en el entorno al que son dirigidas las campañas y programas ejecutados, con ello se otorgan herramientas que permiten a la ciudadana, detectar esos factores de riesgo en su comunidad y contribuir a prevenir la delincuencia. Se requiere mayor inversión en los programas de prevención para lograr un mayor impacto y con ello mayor credibilidad, tanto de las autoridades como de los ciudadanos.

**Avance físico financiero:**

Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de \$603,000.00 pesos habiéndose conservando su monto original durante el transcurso del ejercicio.

Al corte del mes de noviembre de 2018 el recurso se registró un 100%, por lo que al cierre del ejercicio fiscal en el mes de diciembre, presenta la conclusión de las aplicaciones de las metas monetarias quedando la totalidad del recurso registrado como Pagado, con un saldo remanente de \$ 0.20 pesos.

Los recursos se proyectaron en un capítulo de gasto; al capítulo 1000 servicios personales (100%). La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones estatales el avance financiero se desglosa a continuación:

**Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.1	603,000.00	603,000.00	602,999.80	0.20
1000	603,000.00	603,000.00	602,999.80	0.20

La asignación al Subprograma representa el 0.29% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa. Se ejercieron al 100%.

Las metas físicas proyectadas fueron para la contratación de 2 personas para el soporte en el desarrollo de las campañas.

**Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana**

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas</b>	<b>Pendientes de alcanzar</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>
PPN1.1	2	2	2	0
1000	2	2	2	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas se incrementaron con una acción para gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda.

**Resultados:**

Al 31 de diciembre se aplicaron los recursos comprometidos originalmente concertados, quedando concluida la meta física al cierre del ejercicio fiscal conforme a lo establecido.



**Sección 2. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres en Temas de Seguridad Pública.**

**Objetivo General:**

Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

**Objetivo Específico:**

Fortalecer la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) del Estado, con la finalidad de brindar servicios interdisciplinarios e interinstitucionales especializados, a mujeres víctimas de violencia de forma eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.

**Para el presente PSPN, la entidad conjuntamente con la federación no estableció compromisos, metas o acciones:**

Se presenta el “Anexo 2” conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

**1.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠ La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

**R=** Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres. Se inició la construcción de la 1ra. Etapa el 08 de enero de 2018, misma que se encuentra completada en un 100%

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

**R=** No se cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres

Las acciones inherentes a la atención a las mujeres víctimas de la violencia y la delincuencia se otorga en la entidad por medio de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, en donde se reciben las denuncias por Fiscales del Ministerio Público, se otorga la asistencia de profesionales en psicología victimal, asesoría jurídica, peritos (as) en psicología y medicina, se ordenan medidas de protección y se canaliza a instituciones públicas como el Instituto Estatal de las Mujeres, hospitales y centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud, DIF y Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento del Centro, para atención médica, psicológica y jurídica.

**c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.**

**R=** Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.

**1.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2018, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.  
 R= No, la Entidad no cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.  
 La atención se otorga a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.  
 R= No se cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres  
 En la Dirección para la Atención a la Violencia de Género la plantilla laboral es la siguiente:

DAVG	Plantilla del DAVG
Directora	1
Jefa de Departamento	1
Fiscal en Jefe	1
Fiscal del Ministerio Público	23
Auxiliar de Fiscal del Ministerio Público	24
Asesor Jurídico	1
Psicólogas Víctimales	2
Policía de Investigación	17
Peritos Psicólogas	5
Perito Médica	1
Trabajadora Social	1
<b>Total</b>	<b>77</b>

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= La Dirección para la Atención a la Violencia de Género entró en funciones el 06 de junio de 2016 y la capacitación que ha recibido el personal no fue con recursos del FASP.



CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "Tabasco"		
Centro de Justicia "B"		
<b>Total</b>		

DAVG	Dirección para la Atención a la Violencia de Género	
	Plantilla	Capacitados
<b>2016</b>	45	30
<b>2017</b>	96	75
<b>2018</b>	77	68

d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= Ninguna, porque no se cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Total</b>						

En la Dirección para la Atención a la Violencia de Género:

DAVG	Número de Mujeres Atendidas por la DAVG					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Dirección para la Atención de la Violencia de Género			1,797	2,993	2846	7636
<b>Total</b>			<b>1,797</b>	<b>2,993</b>	<b>2846</b>	<b>7636</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2018.

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Total</b>						

DAVG	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Dirección para la Atención de la Violencia de Género			1,797	2,993	2647	7437
<b>Total</b>			<b>1,797</b>	<b>2,993</b>	<b>2647</b>	<b>7437</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2018.

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1. <b>Violencia Familiar</b>			1662	2785	2247	6694
2. <b>Violación</b>			60	87	64	211
3. <b>Abuso Sexual</b>			26	41	47	114



Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total
4. Hostigamiento sexual			18	41	52	111
5. Tentativa de violación			2	3	6	11
<b>Total</b>			<b>1768</b>	<b>2957</b>	<b>2416</b>	<b>7141</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2018.

**NOTA.** - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

## **CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

### Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

#### Objetivo General:

Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

#### Objetivo Específico:

Capacitar y profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del servicio profesional de carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se instauraron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, para el presente programa de prioridad nacional:**

#### Compromisos 2018:

##### Por parte del estado de Tabasco:

- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Remitir el Formato de Migración de los Elementos al Servicio Profesional de Carrera.
- c) Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos órganos Colegiados.
- d) Presentar el proyecto de la Herramienta de seguimiento y Control, con la finalidad de obtener el registro correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- e) Cumplir con el envío de la documentación que acredite la elaboración y publicación de la convocatoria para la promoción de los integrantes en activo de sus corporaciones, así como el Reporte de Cumplimiento de Metas para la Difusión Interna de Convocatorias para Promoción.
- f) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión



Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.

- g)** Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico la evidencia documental que acredite la realización de la Difusión Externa (Convocatoria, Reclutamiento y Selección), así como el reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Externa, para la obtención de la acreditación de la meta correspondiente. Tanto para la Difusión Interna de las convocatorias para la promoción, como para la Difusión Externa de i Convocatoria, Reclutamiento y Selección de aspirantes, el estado deberá remitir copia del acta de sesión del Órgano Colegiado en donde se autoricen las convocatorias respectivas.
- h)** Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- i)** Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- j)** Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la validación de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- k)** Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación, en términos del Programa Rector de capacitación.
- l)** Capacitar, un mínimo de 40 horas a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- m)** Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza.
- n)** Capacitar a los elementos en activo en formación inicial cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- o)** Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de Instructores-Evaluadores que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.
- p)** Una vez concluida la capacitación realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las instituciones de seguridad pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- q)** Realizar las evaluaciones del desempeño de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación del Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.

- r) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones de desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de seguridad pública obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- s) Capturar en el Módulo del Certificado Único Policial del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- t) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública a efecto de que sea adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

#### **Por parte del estado, el SESNSP:**

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico y en su caso, con el apoyo de los responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario cuando el Estado cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición del Estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, e su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga la Entidad Federativa, para la capacitación prevista en el Anexo Técnico.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a al Estado de Tabasco, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

#### **METAS:**

##### **Capacitación:**

1. Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del estado para alcanzar su desarrollo a través del Servicio Profesional de Carrera.

2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del estado por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad.
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación del estado para que cuenten con las capacidades mínimas requeridas para su funcionamiento óptimo.
5. Adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción.
6. Adquisición de equipo de cómputo para coadyuvar en los trabajos de capacitación de los elementos policiales.

**Evaluaciones:**

Evaluar con recursos FASP 2018

En Desempeño (con recursos propios): a

130 Custodios Penitenciarios

1,773 Policía Estatales

600

En Competencias Básicas: a

150 Custodios Penitenciarios

500 Policía Estatal

50 Policía de Investigación

**Capacitar en el presente ejercicio fiscal, con recursos propios a:****Alcances establecidos:**

Profesionalizar al personal de las distintas corporaciones con la finalidad de que los elementos cuenten con los conocimientos necesarios en los distintos temas, para un mejor desempeño en la práctica de las diferentes actividades a desarrollar.

**Resultados obtenidos:**

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$11,104,383.11	\$10,629,703.23	\$9,248,255.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,381,448.19
<b>Aportación Estatal</b>						
\$204,074.50	\$204,074.50	\$204,074.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.14
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$11,308,457.61	\$10,833,777.73	\$9,452,329.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,381,448.33

2.1.2. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos:

a. **CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	298	298	303
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP) <sup>(2)</sup>	500	500	500

<sup>(2)</sup> **CBFP.**- Competencias Básicas de la Función Policial.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2	20	20	20
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	27	27	27
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1	1	1	1
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica	46	46	46
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	84	84	85
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	50	50	50
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) <sup>(3)</sup>			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	30	30	70
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			

<sup>(3)</sup> SJP.- Sistema de Justicia Penal.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	15	15	11
Formación Continua	60	60	60
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	60	60	60
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	150	150	150
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	0	0	1
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	81	81	25
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) <sup>(4)</sup>			
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) <sup>(5)</sup>			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) <sup>(6)</sup>			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) <sup>(7)</sup>			
Formación Continua (UECS)	5	6	6

<sup>(4)</sup> UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

<sup>(5)</sup> MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

<sup>(6)</sup> CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

<sup>(7)</sup> UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	4	4	4
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)	25	25	25
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operaciones Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

**NOTA:** La meta Formación Inicial (Activos) de Policía Estatal se realizó con recursos propios.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

**b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	500	500	500	496
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	50	50	50	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	150	150	150	140

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	130	103	103	102
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	600	600	498	496
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	1773	2192	2192	2191
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

**NOTA:** El recurso destinado para estas evaluaciones fue considerado para materiales. Por lo cual se describe el logro del compromiso

Conforme al Proyecto de Inversión se determinó:

- Asimismo realizará 1903 (1773 Policías estatal y 130 Custodia Penitenciaria) **evaluaciones de Desempeño** con recursos propios.

11

**2.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018 utilizando la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a. CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza <sup>(8)</sup>	Capacitado
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	4514	3592
Formación Continua		4514
Nivelación Académica		
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	703	165
Formación Continua		481
Nivelación Académica		
<b>Personal en Activo de Custodia Penitenciaria</b>		
Formación Inicial.	818	374
Formación Continua		815
Nivelación Académica		

**b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

<sup>(8)</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(9)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4514	2049	1886
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	703	50	50
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	818	620	540

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4514	4382	4318
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	703	498	496
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	818	815	794

**d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL**

<sup>(9)</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.



¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	4514	1349
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	703	86
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	818	150
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Policía Municipal)	4119	814

**NOTA:** Son elementos con CUP emitida, el número varía de acuerdo con la vigencia.

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

El estado de Tabasco a través de áreas de formación, para el caso de la Fiscalía General del Estado, por medio de la “Escuela de la Fiscalía” y para la Secretaría de Seguridad Pública, a través su “Academia de Policía del Estado de Tabasco”, otorga la capacitación al personal operativo de las distintas dependencias estatales y municipales, así como al personal aspirante a ingresar a ellas; auxiliándose con otras instancias capacitadoras, como lo es el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Chiapas y el del estado de Sonora, entre otros, lo anterior en cumplimiento a las validaciones y al Programa Rector de Profesionalización. Las áreas

de enseñanza cuentan con las instalaciones y equipamiento para el funcionamiento, garantizando la profesionalización de los elemento de seguridad pública, sistema penitenciario y procuración de justicia.

**Objetivo Específico:**

La entidad ha establecido el Servicio Profesional de Carrera Policial en Seguridad Pública contando con los registros correspondientes ante el SESNSP. En lo tocante al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial en la Fiscalía aún no se cuenta con la totalidad de los instrumentos registrados y en lo referente al Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria aún no se cuenta con avance. La formación del personal se confiere en concordancia con las etapas de capacitación de competencias y las diversas especialidades operativas a los elementos activos, al igual que la formación inicial a los aspirantes a formar parte de las distintas corporaciones estatales. Se realizan evaluaciones diversas a fin otorgarles el Certificado Único Policial (CUP).

**Compromisos establecidos:**

La SSP obtuvo los registros de los instrumentos legales concernientes al Servicio de Carrera Policial en el año 2013, ante la Dirección General de Apoyo Técnico quien otorgó número de registro correspondientes: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del estado de Tabasco, folio SESNSP/DGAT/R-SPC-012/SSP-TAB/13 fecha 19 de noviembre de 2013; 2.- Catálogo de Puestos, folio SESNSP/DGAT/CP-SPC-006/SSP-TAB/13 fecha 11 de octubre de 2013; 3.- Manual de Procedimientos, folio SESNSP/DGAT/MP-SPC-002/SSP-TAB/13 fecha 11 de octubre de 2013; 4.- Manual de Organización, 4.- folio SESNSP/DGAT/MO-SPC-002/SSP-TAB/13 Fecha 11 de octubre de 2013 y de la Herramientas de Seguimiento y Control, folio SESNSP/DGAT/HSC-SPC-100/SSP-TAB/15 fecha 19 de mayo de 2015, manifestando que se ha dado cumplimiento a la publicación y difusión de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial habiéndose publicado en el “Periódico Oficial del estado de Tabasco” suplemento 7411 B de fecha 14 de septiembre de 2013. El registro de la Herramienta de seguimiento y Control de la Secretaría de Seguridad Pública se otorgó mediante oficio SESNSP/DGAT/HSC-SCP-100/SSP-TAB/15.

En cuanto a los instrumentos legales concernientes a los Servicios de carrera Profesional Ministerial, Pericial y Policial de la Fiscalía General se contó con evidencia del Registro otorgado al Reglamento mediante oficio SESNSP/DGAT/R-SPC-318/FGE-TABASCO/2018 de fecha 11 de junio de 2018, mismo que fue publicado el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de septiembre de 2016 y difundido en la página Web de la Fiscalía General del Estado con fecha 22 de septiembre de 2016. El Catálogo de Puestos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco se encuentra en proceso de validación por el SESNSP para el mes de enero de 2019 para que de inmediato se inicie la migración de elementos.

A través del oficio SSP/DPyDC/1916/2018, 31/08/2018, enviado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se remitieron actas de instauración de la Comisión del Servicio de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las



actas de sesiones celebradas por dichos órganos Colegiados, en dicho oficio se incluye, envió de un ejemplar del reglamento del servicio y la evidencia de su publicación en el Periódico Oficial suplemento 7411 B, de fecha 14/09/2013.

No se remitió el formato de migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera de ninguna corporación y no se acreditó la elaboración y/o publicación de convocatorias de promoción o su difusión interna, ni la evidencia documental que acredite la realización de la difusión externa (convocatoria, reclutamiento y selección) o del envió de la copia del acta de sesión del Órgano Colegiado en donde se autoricen las convocatorias respectivas.

Se cuenta con las actas de Instauración de la Comisión del Servicio de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía y de las Sesiones Ordinarias de dicha Comisión, sin presentar la evidencia de su remisión al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.,

Los cursos de capacitación se otorgan conforme a lo aprobado en las fichas técnicas de validación que se remiten a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, para constatar que sus contenidos se ajusten a lo establecido, cubriendo los 12 puntos del Programa Rector de Profesionalización para su aprobación y se cumplen de acuerdo a las fechas y periodos calendarizados en cada programa. Se mantienen convocatorias de Ingreso permanentes y se realizan Convocatorias de Ascensos para el personal operativo de cada corporación estatal.

Se da cumplimiento a los compromisos establecidos en cuanto a otorgar capacitación con recursos propios al personal de las dependencias estatales, durante el periodo enero - diciembre de 2018, se han realizado conforme a lo que se describe en la tabla siguiente, utilizando para ello diversas fuentes de financiamiento, incluyendo recursos propios de la entidad, manifestando la Fiscalía la impartición de cursos por parte de la CNDH, la PGR y el FBI:

Perfil	Capacitados	Horas Promedio
Mandos		
Policía Preventivo Estatal	998	40
Policía Municipal	0	0
Policía Ministerial	431	28
Custodios	60	547
Peritos	70	38
Agentes del Ministerio Público	287	61



La Academia de Policía del Estado de Tabasco y la Escuela de la Fiscalía, cuentan con las siguientes validaciones emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éstas corresponden a recursos del FASP 2018 u otras fuentes de financiamiento:

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META Personas	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
Formación Inicial para el Perfil de custodia Penitenciaria (elementos en activo)	\$141,000.00	Custodios penitenciarios	60	SESNSP/DGAT/1486/2018 27/04/2018	547
Nivelación Académica (Licenciatura)	\$1'145,000.00	Policía Preventivo municipal	46	SESNSP/DGAT/2249/2018 21/05/2018	236
Formación Inicial (elementos en activo)	\$540,000.00	Policía Municipal	27	SESNSP/DGAT/2414/2018 23/05/2018	486
Especialización para Policía de Reacción	\$500,000.00	Policía Estatal Preventivo	25	SESNSP/DGAT/3370/2018 12/06/2018	150
Formación Inicial para Ministerio Público	\$450,000.00	Fiscal de Ministerio Público	15	SESNSP/DGAT/3565/2018 15/06/2018	790
Curso Taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal	\$375,000.00	Fiscal de Ministerio Público	30	SESNSP/DGAT/3600/2018 18/06/2018	280
	\$375,000.00		30		
Formación inicial (Equivalente) para Policía Preventivo	\$1'467,5000.00	Policía Preventivo Estatal	298	SESNSP/DGAT/3703/2018 19/06/2018	486
Curso Taller de Especialización para Perito en el Sistema de Justicia Penal	\$105,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/3701/2018 19/06/2018	30
Formación Inicial para Policía de Investigación	\$2'100,000.00	Policía de Investigación	85	SESNSP/DGAT/3791/2018 21/06/2018	900
Replicador en el sistema de Justicia Penal Taller 2: La Función Policial y su Eficiencia en los Primeros Actos de Investigación	\$100,000.00	Policía Estatal Preventivo	20	SESNSP/DGAT/4113/2018 28/06/2018	40
Competencia Básicas de la Función Policial	\$1'850,000.00	Policía Estatal Preventiva	500	SESNSP/DGAT/3365/2018 12/06/2018	40
Competencias Básicas de la función del Personal de Custodia Penitenciaria	\$555,000.00	Sistema Penitenciario	150	SESNSP/DGAT/13365/2018 12/06/2018	40
Curso de Especialización para Integrantes de la Unidades de Policía Cibernética	\$150,000.00	Policía Cibernética	4	SESNSP/DGAT/5180/2018 26/07/2018	70





Competencia Básicas del Policía de Investigación	\$200,000.00	Policía de Investigación	50	SESNP/DGAT/5458/2018 03/08/2018	40
Secuestro	\$200,000.00	Personal de la Unidad Especializada contra el Secuestro	6	SESNP/DGAT/6232/2018 30/08/2018	80

No se registró solicitud de validación de cursos para personal del Servicio de Llamadas de Emergencia estimados en el proyecto 2018, los cuales presentan avance de cumplimiento del curso, al cierre no se cuenta aún con dicha validación. De validarse la petición, se deben aplicar los cursos correspondientes en los tres primeros meses del ejercicio 2018.

Se remitieron solicitudes de validación de cursos para personal de la policía Municipal del Municipio de Tacotalpa, de los cuales se realizó conforme a lo estipulado por medio de la Academia Regional de Seguridad Pública del sureste.

La realización de evaluaciones tanto de CBFP, como de desempeño, cuenta con un avance del 35% con respecto al estado de fuerza, de Fiscalía General y el 43% de la Secretaría de Seguridad Pública. Los cursos son impartidos por instructores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, se han generado cumplimientos remitiendo los reportes trimestrales mediante oficios SSP/DPyDC/2388/2018, de fecha 05/12/2018, y SSP/DPyDC/2547/2018, de fecha 27/12/2018, mediante los cuales se informó el cumplimiento de meta al mes de diciembre.

Las evaluaciones de desempeño son aplicadas por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial en Coordinación con la Comisión de Honor y Justicia y Mandos Superiores

Se ha validado con cargo al presente subprograma la capacitación en materia de Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro y otros operadores de las instituciones de seguridad pública se desarrollan en el último trimestre de 2018.

Se capacita a elementos en activo con recursos propios en formación inicial equivalente con una duración de 486 horas, en el caso de la Secretaría de Seguridad Pública se alcanzó una meta de 363 elementos; 303 policías estatales y 60 de custodia penitenciaria.

Se trabaja coordinadamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la gestión de las validaciones de los programas académicos y se cumple con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización y se remiten los reportes de cumplimiento de las capacitaciones mediante oficios como, SSP/DPyDC/2022/2018, SSP/DPyDC/2551/2018 de la Secretaría de Seguridad Pública y FGE/1440/2018 de la Fiscalía General del Estado, para su remisión a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con oficios signados por el Secretario Ejecutivo Estatal. Sin embargo no se cumple en el tiempo de entrega,



argumentando que en razón del tiempo en que la instancia capacitadora remite la información, así como el tiempo que conlleva las revisiones, consideran los plazos establecidos como insuficientes.

Se han capturado oportunamente en Base datos y Plataforma del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública todos los campos para que se pueda emitir el Certificado Único Policial, derivado de ellos se cuenta con elementos que, tras haber cubierto los cuatro elementos requeridos, han obtenido el Certificado Único Policial tras haber sido evaluados: siendo 1,349 Policía estatales, 150 Custodio Penitenciario, 84 Policías de Investigación. Se cuenta con el equipo de cómputo proyectado y adquirido para el Instituto de Formación de la SSP.

El SESNSP otorga la validación a las fichas técnicas de los cursos remitidos por el Instituto de Capacitación del estado de Tabasco, puso oportunamente a disposición de la entidad los formatos para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico. Otorgó validación para dos cursos solicitados para personal prevención del delito que requirieron la coordinación con los responsables federales de los programas correspondientes. Las autoridades estatales indican que la respuesta de la DGAT fue oportuna en los cursos objeto de su competencia. Para el caso de validación de cursos en los que solicita el apoyo de opinión técnica de los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional el proceso es un poco más tardado.

**DE LAS METAS:**

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública del estado para alcanzar su desarrollo a través del servicio Profesional de Carrera.	100%	La capacitación que se confiere en apego al Programa Rector de Profesionalización es fundamental para la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los conocimientos otorgados a los elementos, así como sus capacidades de atención y operación en el combate a la delincuencia deben constituirse en garante del buen desempeño de las corporaciones. Las instalaciones dignas y con las herramientas necesarias para la impartición de cursos propician un entorno agradable para que los elementos que reciban capacitación logren un mejor aprovechamiento de los conocimientos compartidos.
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del estado por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.		
3. Consolidar el sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública en la entidad.		
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación del estado para que cuenten con las capacidades mínimas requeridas para su funcionamiento óptimo.	100%	
5. Adquisición de materiales y útiles de impresión y	100%	



reproducción.		Mediante la aplicación de evaluaciones se complementarían los requerimientos para que los elementos que cumplan con los 4 elementos básicos puedan obtener el Certificado Único Policial.
6. Adquisición de equipo de cómputo para coadyuvar en los trabajos de capacitación de los elementos policiales.	100%	

**De los alcances:**

Se logra parcialmente ya que los procesos de capacitación no han concluido al mes de diciembre de 2018, el Instituto de Formación Policial continúa otorgando diversos cursos con cargo al FASP 2018, mismos que concluirán al inicio de la próxima anualidad. Sin embargo, con los avances presentados se ha logrado homologación con la aplicación de procedimientos de formación del personal y la evaluación periódica y continua que acreditando a integrantes de las instituciones de seguridad pública para posibilitar la obtención de los Certificados correspondientes (CUP). Ha habido una mejor aceptación y disponibilidad de los elementos para conducirse conforme a los protocolos de actuación policial y sin perder de vista los derechos humanos.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Metas de la 1 a la 3:** El avance presentado en el cuadro anterior presenta el avance de cumplimiento de las metas específicas que se proyectaron. Las metas comprometidas no todas han sido concluidas al 31 de diciembre de 2018, los cursos se encuentran concluidos conforme a las fechas proyectadas en cada uno de ellos, derivadas del inicio y carga horaria a cumplir.

Se han logrado diversos cumplimientos, y su conclusión se mide en forma definitiva cuando se tengan los cursos concluidos y determinadas sus fechas de conclusión de los que se calendarizan a partir del mes de diciembre o concluyen en el primer trimestre 2019. Únicamente en el curso de formación continua para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas no da cumplimiento al número de personal comprometido.

Las metas de capacitación comprometidas fueron logradas, superando incluso la cantidad de personal a capacitar, sin embargo dicha capacitación se realizó con recursos propios, es decir que, los recursos convenidos del FASP no fueron aplicados y tampoco se realizó alguna reprogramación o reasignación de las metas y montos disponibles, razón por la cual, como remanentes del ejercicio, deberán ser devueltos a la federación al cierre del ejercicio fiscal.

**Meta 4.-** El Instituto de Formación Policial y la Escuela de la Fiscalía cuentan con las capacidades para otorgar los cursos que se comprometen en el ejercicio, sin embargo es necesario se otorguen recursos económicos que permitan mejorar y ampliar la infraestructura existente, así como dotar de equipos de enseñanza acordes a la profesionalización de la seguridad pública.

**Meta 5.-** Se dio cumplimiento a la adquisición de los materiales proyectados, mismos que fueron utilizados para la aplicación de las evaluaciones del desempeño del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Meta 6.-** Se alcanzó al 100% de la meta proyectada adquiriendo los equipos proyectados en beneficio de la SSP para el área de captura con el propósito de mejorar la disponibilidad de información.

Se tenía proyectada una meta de 1,457 elementos de diversas figuras operativas y 700 evaluaciones para el ejercicio el 2018, habiéndose logrado en su totalidad al 31 de diciembre.

#### **Impacto del programa:**

Se mantiene a la ciudadanía informada respecto a los procesos de capacitación y formación continua bajo los cuales participan el personal de las instituciones de seguridad pública el desarrollo policial en el estado de Tabasco ha impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad. Debido que a través de este programa el personal de todas las instituciones de seguridad pública de los distintos perfiles, tienen acceso a los diferentes cursos de capacitación los cuales fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, garantizando así la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública. Se tiene una aceptación sobresaliente de los elementos con la disponibilidad para proceder conforme a los protocolos de actuación policial y no perdiendo de vista los derechos humanos.

#### **Avance físico financiero:**

Para la atención del presente programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$11'308,457.61 pesos, habiéndose modificado por reprogramaciones y reasignaciones que disminuyeron la asignación inicial para quedar en \$10'833,777.73 a ejercer en la anualidad.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado quedando finalmente, al cierre del ejercicio con aplicaciones del 87.25%.

Los recursos autorizados modificados se proyectaron en tres capítulos de gasto; al capítulo 2000 materiales y suministros el 1.69%; al capítulo 3000 servicios generales con un 96.51% del monto total, destinándose a los servicios de e igualmente se proyectaron evaluaciones para las diversas figuras operativas de las fuerzas del orden estatal y municipal; así como capacitación a personal relacionado con temas para otros operadores del sistema de justicia penal y de seguridad pública en diversos cursos prioritarios para los procesos de formación y finalmente al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles el restante 1.8% para la adquisición de equipos de cómputo para el fortalecimiento del instituto.

Los recursos propuestos a este programa provinieron de la participación federal con el 98.12% del total y el restante 1.88% correspondió a la coparticipación estatal. A continuación, se muestra el avance financiero:



La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr al 87.25% de avance al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de 1'381,448.33 pesos. Es decir, un 12.75% del recurso destinado a este programa.

Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$1'381,448.19, monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN2.1</b>	<b>11,308,457.61</b>	<b>10,833,777.73</b>	<b>9,452,329.40</b>	<b>1,381,448.33</b>
<b>2000</b>	183,074.50	183,074.50	183,074.36	0.14
<b>3000</b>	10,930,900.00	10,456,220.12	9,077,159.04	1,379,061.08
<b>5000</b>	194,483.11	194,483.11	192,096.00	2,387.11

Los \$10.8 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 5.25% del total de recursos convenidos y el 32.76% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son servicios de capacitación por los cursos proyectados y subcontratación de servicios con terceros por las evaluaciones de desempeño y competencias básicas y adquisición de bienes. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se determinaron 728 metas físicas como “cantidad” y 3,359 “personas”, de las cuales se alcanzaron el 100% y 97.6% respectivamente.

**Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
<b>SPPN2.1</b>	<b>728</b>	<b>3,359</b>	<b>728</b>	<b>3,360</b>	<b>728</b>	<b>3,279</b>	<b>0</b>	<b>81</b>
2000	1	1,903	1	1,903	1	1,903	0	0
3000	721	1,456	721	1,457	721	1,376	0	81
5000	6	0	6	0	6	0	0	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

En el proceso de concertación de acciones el estado comprometió como fin específico de los recursos financieros el cumplimiento de metas físicas, de las cuales se reportan los avances conforme a lo que describe el formato avance físico financiero como alcanzadas al mes de diciembre de 2018, al cierre del ejercicio fiscal NO se aplicaron la totalidad de los recursos correspondientes a la capacitación de distintas disciplinas de capacitación y evaluaciones de CBFP.

Las metas físicas y los montos establecidos en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el por el estado de Tabasco permanecieron sin modificaciones significativas, con solo el incremento de una persona más a capacitar, habiéndose cubierto casi en su totalidad.

Los avances físico financieros proporcionados por el SESESP con corte al 31 de diciembre indican los avances correspondientes a la capacitación, evaluaciones y equipo proyectado. Presentaron registros de metas por cumplir. No se utilizaron los recursos financieros previstos, ni se reprogramaron a otras acciones sustantivas.

**Resultados:**

Se requiere de un esquema de coordinación administrativa sustentada en un documento normativo (manual de procedimientos interinstitucional), que permita a los operadores conocer los distintos esquemas a seguir, con la finalidad de que los responsables estatales den cumplimiento oportuno a las acciones correspondientes a cada uno de los procedimientos.

Lo anterior deberá permitir de forma clara y puntual, considerar los periodos requeridos en cada proceso, estimar los ajustes de tiempo y así optimizar el uso y aplicación de recursos, realizar en tiempo y forma los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios con la aplicación del recurso convenido al 100%. Se tendrá que devolver recursos financieros a la federación que pudieron ser aprovechados en la entidad para otras acciones sustantivas.

Es importante recordar que los desfases provocan incumplimientos a los diversos ordenamientos tanto administrativos como legales en su caso, ya que, al asumir la recepción del convenio y su anexo técnico único debidamente formalizado en el mes de febrero, obliga a la entidad a iniciar en forma inmediata, para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos y la consecución de la operación efectiva de los programas en el ejercicio fiscal. Es importante al cierre del ejercicio verificar cuales fueron las metas realmente logradas y cuales se encuentran en proceso al 31 de diciembre, para conocer con precisión los resultados finales.



**Sección 2. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

**Objetivo General:**

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

**Objetivo Específico:**

Dotar de la infraestructura, equipamiento y materiales necesarios para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza dando cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Para lograr dicho objetivo el estado de Tabasco estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

**METAS:**

1. Realizar la aplicación de 1,427 (mil cuatrocientos veintisiete) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso)
1. Número de Evaluaciones en Control de Confianza a aplicar en el Ejercicio 2018.

**Conforme al Proyecto Ejecutivo:**

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia				25	50	50	50	150	250	284	250	250	1,359
Evaluaciones de nuevo ingreso				38									38
<b>Total de evaluaciones</b>				<b>63</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>150</b>	<b>250</b>	<b>284</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>1,397</b>

El Centro de Control de Confianza emitirá el 50% de Certificados Único Policial de los elementos inscritos en el Registro de Personal de Seguridad Pública como operativos, una vez que los sistemas y plataformas estén en condiciones de realizarlo.

El estado de Tabasco suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:



**Alcances establecidos:**

1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 1,427 evaluaciones de control de confianza, de las cuales 758 corresponden a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, 517 de la Fiscalía General de Justicia, 81 al Centro de mando y comunicaciones y 71 a elementos de Seguridad Pública Municipal.
2. Subrogar los servicios de laboratorio, toxicología, médico y rayos X para aplicar evaluaciones y dar cumplimiento de manera integral al proceso de control de confianza.

**Compromisos 2018:**

**Por parte del estado de Tabasco:**

- a. aplicar a través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b. Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c. El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

**Por parte del SESNSP:**

El SESNSP con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente al Estado de Tabasco, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en Anexo Técnico.

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y;
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica al Estado de Tabasco para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2018.

**Resultados obtenidos:**

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas.

**ANEXO 2**

**Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

**2.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$1,280,444.00	\$1,280,444.00	\$1,272,298.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,145.56
<b>Aportación Estatal</b>						
\$20,958,045.88	\$20,958,045.88	\$20,055,713.54	\$551,968.24	\$0.00	\$0.00	\$350,364.10
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$22,238,489.88	\$22,238,489.88	\$21,328,011.98	\$551,968.24	\$0.00	\$0.00	\$358,509.66

**2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	1427	1427	1427	1346	0



Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) <sup>(10)</sup>	799	799	799	760	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	517	517	517	475	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	111	111	111	111	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

**2.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(10)</sup>	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública). ( incluye c4)	4726	4726	4079	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	618	618	543	5

<sup>(10)</sup> El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(10)</sup>	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	821	821	490	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Policía Municipal)	4119	4118	3772	1

**Resultados Obtenidos.:**

**Del objetivo general:**

El estado de Tabasco cumple con los requerimientos establecidos en los estándares de certificación, los exámenes de control de confianza se realizan en apego al modelo nacional y de conformidad con los protocolos de evaluación y normatividad vigentes.

**Del objetivo específico:**

Se da cumplimiento a la cobertura de necesidades de personal, equipo e infraestructura necesarias para realizar los exámenes a los elementos que conforman las distintas fuerzas operativas de seguridad pública en activo, así como a las personas que aspiran a ingresar a las distintas corporaciones, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normatividad vigentes.

**Compromisos establecidos:**

El Centro de Control de Confianza del estado da cumplimiento llevando a cabo la aplicación de las evaluaciones concertados en el Proyecto de inversión 2018, realizando las evaluaciones de ingreso, promoción y permanencia dentro del marco de las atribuciones que confiere el art. 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, así como, su homóloga en el estado en el arábigo 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Se aseguran las capacidades del Centro Estatal con la contratación del personal requerido para el cumplimiento de las metas convenidas atendiendo a las disposiciones emitidas por el CNCA respecto al número de evaluaciones que puede efectuar cada evaluador, realizando un análisis de capacidades de atención por área para el cumplimiento de las metas fijadas y contratando los servicios subrogados para la realización de la Evaluación de Control de Confianza, con la empresa (de estudios de laboratorio y



toxicológico) que cuenta con el requisito de la certificación de sus procesos por parte del CNCA. El Centro Estatal fue recertificado con fecha 22/04/2018.

Se subrogaron exámenes de laboratorio y toxicológica con las empresas Tecnología y Calidad en Salud S.A. de C.V. (Laboratorios Chontalpa) y Laboratorio Químico Clínica Azteca S.A. de C.V. (Laboratorio Azteca) con 3,173 servicios de cada especialidad.

De la totalidad de los integrantes de las corporaciones policiales se cuenta con el 99.85% evaluado, de los cuales el 85% cuenta con evaluación aprobada. Actualmente debido al cambio de administración en los municipios de la entidad se encuentran en proceso de evaluación dichos mandos; en relación a la administración estatal saliente, al 31 de octubre todos los mandos contaban con el requisito de Evaluación de Control y Confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Respecto a los elementos con resultado no aprobatorio el Centro Estatal notifica a cada una de las Corporaciones de Seguridad Pública los resultados no aprobatorios de manera oficial, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes. Es importante señalar, que la depuración por no aprobar los procesos de control de confianza, se encuentra establecidos en la legislación vigente, por lo que es obligación de las corporaciones la observancia de la misma.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación realiza las acciones para que los Centros de Control Estatales tengan condiciones para emitir el Certificado Único Policial, a través del seguimiento de la alineación de los procesos de evaluación al Modelo Nacional establecido para ello, así como, la re acreditación para la validez de los trabajos realizados y en cumplimiento al compromiso otorga asesoramiento en la implementación y realización de los procesos técnicos que conforman la evaluación de Control de Confianza, así también, como la diversa capacitación propuesta para el personal evaluador con que cuenta el Centro Estatal.

**De las metas:**

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
<b>1.-</b> Realizar la aplicación de 1,427 (mil cuatrocientos veintisiete) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso):	100%	Garantizar que todos los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales, previo a su contratación, cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza y que el personal en activo sea evaluado oportunamente para establecer su permanencia y/o promoción.
Evaluaciones de permanencia 1,389	100%	
Evaluaciones de nuevo ingreso 38	100%	
<b>2.-</b> El Centro de Control de Confianza emitirá el 50% de Certificados Único Policial de los elementos inscritos en el Registro de Personal de Seguridad Pública como operativos, una vez que los sistemas y plataformas estén en condiciones de	50%	Otorgar la Certificación a los elementos operativos que cumplan con los cuatro componentes básicos para la emisión del CUP



realizarlo.

**De los alcances:**

El Centro Estatal de Control de Confianza dio cumplimiento a la meta fijada, auxiliándose con la subrogación de los procesos comprometidos para complementar la integralidad de las evaluaciones. Cada dependencia deberá someter a los elementos que no aprueben su proceso de evaluación ante Comisión del Servicios Profesional de Carrera, Honor y Justicia o a las Instancias establecidas para tal efecto, para que estas inicien los procesos de depuración. En la actualidad los elementos de las instituciones de seguridad pública, tienen mayor conciencia de que serán evaluados para su permanencia dentro de la institución, por lo que empiezan a ver de manera cotidiana la aplicación de la evaluación de control de confianza, además de ser parte de uno de los requisitos para la obtención del certificado único policial en el cual también se evalúa su desempeño por lo que se preocupan más por dar buenos resultados.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Las 1,427 (mil cuatrocientos veintisiete) evaluaciones que se consideraron como metas del FASP 2018, presentan un error en la sumatoria del proyecto de inversión debiendo ser 1,397 (mil trescientos noventa y siete) y fueron rebasadas en lo general llegando a las 1,427 (mil cuatrocientos diecinueve) realizadas al mes de diciembre, de conformidad con el reporte presentado al corte anual; se rebasaron los compromisos establecidos con un 1.6% adicional de evaluaciones realizadas.

**Conforme al Proyecto Ejecutivo Desglose de lo realizado:**

PROGRAMA DE ATENCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Evaluaciones de permanencia			5	26	19	187	217	399	311	196	26	3	<b>1389</b>
Evaluaciones de nuevo ingreso			0	5	1	13	3	3	3	10	0	0	<b>38</b>
<b>Total de evaluaciones</b>			<b>5</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>200</b>	<b>220</b>	<b>402</b>	<b>314</b>	<b>206</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>1427</b>

No se incluyen en la tabla las evaluaciones del tipo filtro, evaluaciones especiales ni diferenciadas.

FIGURA OPERATIVA:	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO	TOTAL
Policía de Investigación	199	0	199
Agentes del Ministerio Público	119	0	119
Peritos	81	0	81
Policía Estatal Preventivo	509	0	509
Policía Municipal Preventivo	64	0	64



Personal de Guarda y Custodia	87	0	87
Otros:	330	38	368

Otros incluye: **C4:** (Ejecutivo Telefónico Calle 911, técnico de Videocámara, auxiliar administrativo, técnico de Radiocomunicaciones, recepcionista, jefe de departamento del Centro de Monitoreo, Operador de Denuncia Ciudadana, Soporte Técnico, analista de Plataforma México); **SSP:** (auxiliar administrativo, almacenista, capturista en el RNISP, capturista de Plataforma México, mantenimiento, secretaria, promotor de Prevención del Delito, armero, técnico en mantenimiento de aeronaves, archivista, empacamiento, señalamiento y pintura, auxiliar del Área Jurídica, asesor jurídico, capturista de IPH, operador de videocámara, intendente, analista IPH, cocinera, auxiliar de enfermería, Aforador y Topógrafo); **FGE** (asesor jurídico, auxiliar administrativo, Coordinador Policial Auxiliar del Fiscal del Ministerio Publico, Facilitador, Inspector Policial, analista secretaria, auxiliar jurídico, promotor de comunicación social, capturista de IPH, Facilitador en Mecanismos Alternativos)

**Meta 2.-** De conformidad con las cifras presentadas del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos para poder obtener el CUP, que son: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño únicamente lo alcanza el 26.8% de la fuerza operativa estatal incluyendo la policía municipal.

Se informó mediante los oficios SESESP/DCECC: /0190/2018, /0371/2018, /0499/2018, /0726/2018, /0892/2018, /1120/2018, /1302/2018, /1540/2018, /1765/2018, /1992/2018, e igualmente se informó al Centro Nacional de Certificación y Acreditación mediante reportes mensuales de avances vía correo electrónico y con el Programa de Evaluación modificado de conformidad a los resultados remitidos por la Dirección General del Centro Estatal de Control de Confianza.

**Impacto del Programa:**

El estado de Tabasco cuenta con el Centro Estatal de Control de Confianza en el cual realiza los exámenes al personal que labora en las distintas dependencias tanto del ámbito estatal como el municipal, los recursos del FASP han sido garantes de la continuidad de estos procesos, contando para ello con personal debidamente capacitado y certificado para la realización de los procedimientos concernientes a ello e igualmente contar con la infraestructura y equipamiento necesario, y así posibilitar el cumplimiento de las metas de evaluación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El cumplimiento del programa tiene un impacto importante tanto institucional como directamente en el personal que integran las instituciones de seguridad pública, toda vez que esto permite cumplir con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los elementos cuentan con un requisito más para la obtención del Certificado Único Policial, además de acceder a capacitaciones que mejoran su desempeño.



Es importante señalar que las evaluaciones por si solas no tienen un efecto predictivo; la credibilidad en las instituciones va más allá de control de confianza.

**Avance físico financiero:**

Se destinó para la atención del programa un monto original convenido de \$22'238,489.88 pesos habiéndose mantenido la misma asignación durante el transcurso del ejercicio.

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 79.40% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 6.87% de los montos totales; y en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron el restante 13.73% de la asignación.

Los recursos destinados a este programa provinieron de la participación federal al 94.24% y el restante 5.76% proveniente de la coparticipación estatal. A continuación, se muestra el avance financiero:

El recurso se aplicó en las distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, alcanzando un 97.07% al mes de noviembre del ejercicio 2018. De acuerdo con las fechas compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se obtuvo el 98.39% de avance financiero con lo que se han cumplido las metas monetarias registrando un 1.61% por aplicar del recurso destinado a este Subprograma por economías.

Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$8,145.56 monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN2.2</b>	<b>22,238,489.88</b>	<b>22,238,489.88</b>	<b>21,879,980.22</b>	<b>358,509.66</b>
<b>1000</b>	17,656,385.06	17,656,385.06	17,648,945.24	7,439.82
<b>2000</b>	1,528,660.82	1,528,660.82	1,526,550.63	2,110.19
<b>3000</b>	3,053,444.00	3,053,444.00	2,704,484.35	348,959.65





Los \$22.3 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 10.78% del total de recursos convenidos y el 67.24% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, fueron para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos destinados a productos para el laboratorio; para la subrogación de las pruebas para áreas diversas, así como al pago del personal que labora en el Centro. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar. Se realizaron modificaciones al total de metas físicas originalmente autorizadas de cantidad “50,223” y “personas”, para incrementarse en forma marginal y quedar en “cantidad” 50,466 por cumplir, y “personas” sin modificación las 1,427 originales; se alcanzó 100% de la meta.

**Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN2.2	50,223	1,427	50,466	1,427	50,529	1,427	-63	0
1000	105	0	105	0	105	0	0	0
2000	49,990	0	50,230	0	50,276	0	-46	0
3000	128	1,427	131	1,427	148	1,427	-17	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

En el proceso de concertación de acciones el estado comprometió, como fin específico de los recursos financieros, el cumplimiento de metas físicas de las cuales se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre del mes de diciembre 2018.

**Resultados:** Se da cumplimiento a los compromisos generados de fortalecer al Centro de Control de Confianza para la realización de evaluaciones de permanencia, nuevo ingreso y promociones del personal operativo de las corporaciones estatales. Se dio cumplimiento a las evaluaciones que cumplieron con lo proyectado en lo general.

## **CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

##### Objetivo General:

Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.

##### Objetivos Específicos:

Garantizar la disponibilidad del Sistema Tecnológico de Radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

##### Compromisos 2018:

Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

##### Por parte del estado de Tabasco deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la siguiente información de la Red nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado.
  - I.- Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - II.- Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera)
  - IV.- Número de canales por cada sitio de repetición.
  - IV.- Reporte de utilización de canales en cada sitio de repetición.
  - V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio.
  - VI.- Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente a 2018)
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.

- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción , dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado.

**En cuanto al SESNSP, correspondió:**

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al Estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**METAS:**

**Establecidas en el Anexo Técnico:**

1.- Mantener la Disponibilidad del servicio de la Red nacional de radiocomunicación con cobertura en el Estado de Tabasco, con un nivel de disponibilidad del 95% para 2018. Garantizando cobertura a los municipios beneficiarios del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$DRNT = \left( \frac{TEs1 + TEs2 + \dots + TEs_n}{TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n} \right) * 100$$

Así mismo de determine como unidad de medida = porcentaje

Dónde:

$D_{RNT}$  = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación

$T_{Es_n}$  = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación

$T_{ps_n}$  = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la Red estatal de radiocomunicaciones.

$n$  = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

El cumplimiento de las metas acordadas tendrá los siguientes:

**Alcances:**

La responsabilidad de mantener en óptimas condiciones de operación la Red Estatal de Radiocomunicación, es obligación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Centro de Mando y Comunicaciones C-4. Se dará continuidad a los programas consolidados de radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video, preservando el estado operativo y ampliando su cobertura y usuarios buscando conectar a la red a todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

**Resultados obtenidos:**

**Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

**Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

**3.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$20,521,151.74	\$20,459,513.45	\$13,436,504.61	\$0.00	\$0.00	\$6,999,999.54	\$23,009.30
<b>Aportación Estatal</b>						
\$2,011,000.00	\$2,011,000.00	\$1,897,145.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,854.03
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$22,532,151.74	\$22,470,513.45	\$15,333,650.58	\$0.00	\$0.00	\$6,999,999.54	\$136,863.33

**3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Pago de honorarios a personal técnico, mantenimientos a equipamiento para c4 y sitios de repetición, adquisición de sistema de tierra para equipamiento en C4 y contratación de la póliza de mantenimiento y asistencia técnica a la red estatal de radiocomunicaciones tipo Golden por un periodo de 12 meses; ya que con la contratación de personal se logra una mejor cobertura y oportunidad en la atención de las fallas que surgen de manera periódica, así como el mantenimiento constante que se les brinda al equipamiento mecánico en cada sitio de repetición, Así mismo el contar

con una póliza de mantenimiento de alto nivel permite atender las fallas en tiempo y forma minimizando las afectaciones en la disponibilidad de la red estatal de radiocomunicaciones para las diferentes corporaciones de procuración de justicia estatales y federales en la principal función de salvaguardar el orden social de los ciudadanos e intervenir de manera eficaz y oportuna ante las situaciones de riesgo.

- b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

**94.38 en cobertura territorial. 97.35 % de la población**

- c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
83.3%	88.9%	91.7%	91.7%

- d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. [VILLAHERMOSA]	42.4 %
Sitio 2. [TABASQUILLO]	63.14 %
Sitio 3. [CEIBITA]	42.65%
Sitio 4. [VILLA ALDAMA]	26.8%
Sitio 5. PICO DE ORO]	38.46%
Sitio 6. [OCUAPAN]	0
Sitio 7. [CHABLE]	49.83%
Sitio 8. [AGUILA]	31.74%
Sitio 9. [BOCA DEL CERRO]	52.67 %
Sitio 10. [MACUSPANA]	50.05%
Sitio 11. [TULIJA]	42.23%
Sitio 12. JONUTA]	45.83 %
<b>Total</b>	<b>41.38 %</b>

Nota: Se cuenta con 12 Sitios de repetición en TDM del 1 al 12 y 5 en IP del 13 al 17, los cuales están desconectados de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.

**3.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 1. [VILLAHERMOSA]	X		X
Sitio 2. [TABASQUILLO]	X		X
Sitio 3. [CEIBITA]	X		X
Sitio 4. [VILLA ALDAMA]	X		X
Sitio 5. PICO DE ORO]	X		X
Sitio 6. [OCUAPAN]	X		X
Sitio 7. [CHABLE]	X		X
Sitio 8. [AGUILA]	X		X
Sitio 9. [BOCA DEL CERRO]	X		X
Sitio 10. [MACUSPANA]	X		X
Sitio 11. [TULIJA]	X		X
Sitio 12. JONUTA]	X		X
Sitio 13. CARDENAS]		X	
Sitio 14. PARAISO]		X	
Sitio 15. JALPA DE MENDEZ		X	
Sitio 16. TEAPA		X	
Sitio 17. VILLAHERMOSA]		X	
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>12</b>

\*NOTA: el sitio Ceibita se reubicó al Municipio de Teapa

NOTA: Se cuenta con 12 Sitios de repetición en TDM del 1 al 12 y 5 en IP del 13 al 17, los cuales están desconectados de la Red Nacional de Radiocomunicaciones están fuera de operación.

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia Dependencias Estatales	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En Operación
Terminales digitales portátiles			
1	30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	7	7
2	37 Batallón de Infantería.	12	10
3	38 Zona Militar	5	5
4	57/o Batallón de Infantería	5	3
5	Agencia Estatal de Investigaciones	38	35
6	Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	17	5
7	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	95	78
8	Centro para Internamiento para Adolescentes de Tabasco-Varones	10	4
9	CIAP	1	0
10	Cruz Roja Delegación Tabasco	11	11
11	Delegación Estatal Tabasco de la Procuraduría General de la República	1	1
12	Dirección del Colegio de Policía y Tránsito del Estado de Tabasco	6	0
13	Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	7	7
14	Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	2	2
15	Dirección General de la Policía de Investigación del Estado de Tabasco	281	214
16	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	143	85
17	Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	719	650
18	Dirección General de Prevención y	23	20





	Reinserción Social		
19	Fiscalía General del Estado de Tabasco	79	70
20	H. Congreso del Estado de Tabasco	10	10
21	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	18	18
22	Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	23	14
26	Policía Acreditada	1	1
24	Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	61	55
25	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	3	2
26	Secretaría de Educación Pública	2	2
27	Secretaría de Gobierno	38	34
28	Secretaría de Marina	10	10
29	Secretaría de Seguridad Pública	9	9
30	Tribunal Superior de Justicia	12	10
31	Unidad de la Policía Procesal	27	27
<b>Terminales digitales móviles</b>			
1	Agencia Estatal de Investigaciones	4	4
2	Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	2	2
3	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1	1
4	Cruz Roja Delegación Tabasco	5	5
5	Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	1	1
6	Dirección General de la Policía de Investigación del Estado de Tabasco	60	45
7	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	38	28
8	Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	223	184
9	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	7	7



10	Fiscalía General del Estado de Tabasco	23	18
11	Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	4	4
12	Secretaría de Seguridad Pública	2	2
13	Tribunal Superior de Justicia	1	1
14	Unidad de la Policía Procesal	11	10
<b>Terminales digitales base</b>			
1	30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	1	1
2	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1	1
3	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	1	1
4	Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	19	17
5	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	3	3

No.	Dependencia Dependencias Municipales	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En Operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
1	Dirección de Seguridad del Municipio de Balancán	10	0
2	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	0	0
3	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	8	8
4	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	0	0
5	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	41	35
6	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	10	0
7	Dirección de Seguridad Pública del Municipal de Huimanguillo	37	30
8	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalapa	9	9
9	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	44	40
10	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	11	5
11	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	46	35
12	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	22	0
13	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	10	0



14	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	6	6
15	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	0	0
16	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	26	24
<b>Terminales digitales móviles</b>			
1	Dirección de Seguridad del Municipio de Balancán	1	1
2	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	0	0
3	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	15	12
4	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	16	12
5	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0
6	Dirección de Seguridad Pública del Municipal de Huimanguillo	31	24
7	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalapa	8	8
8	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	13	10
9	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	0	0
10	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	8	5
11	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	12	8
12	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	12	9
13	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	0
14	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	0	0
15	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	12	10
<b>Terminales digitales base</b>			
1	Dirección de Seguridad del Municipio de Balancán	0	0
2	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	1	0
3	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	0	0
4	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	1	1
5	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	0	0
6	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0
7	Dirección de Seguridad Pública del Municipal de Huimanguillo	2	1
8	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalapa	1	1
9	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	2	2
10	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	0	0
11	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	2	2
12	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	0	0
13	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	0	0
14	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	0
15	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	0	0

16	Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	0	0
----	---	---	---

- c) ¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?  
**Si, se tienen 97 instalados.**
- d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?  
**Si, cuenta con 32 canales de grabación con un tiempo de almacenamiento hasta 60 días, con capacidad de 160 gb. De disco duro**
- e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?  
**Sí**

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

Se garantizan las comunicaciones para las instituciones de los tres órdenes de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal; sin embargo, se mantiene en un nivel inferior a la meta proyectada, de la misma de conformidad con los reportes de disponibilidad y utilización al cierre del ejercicio 2018.

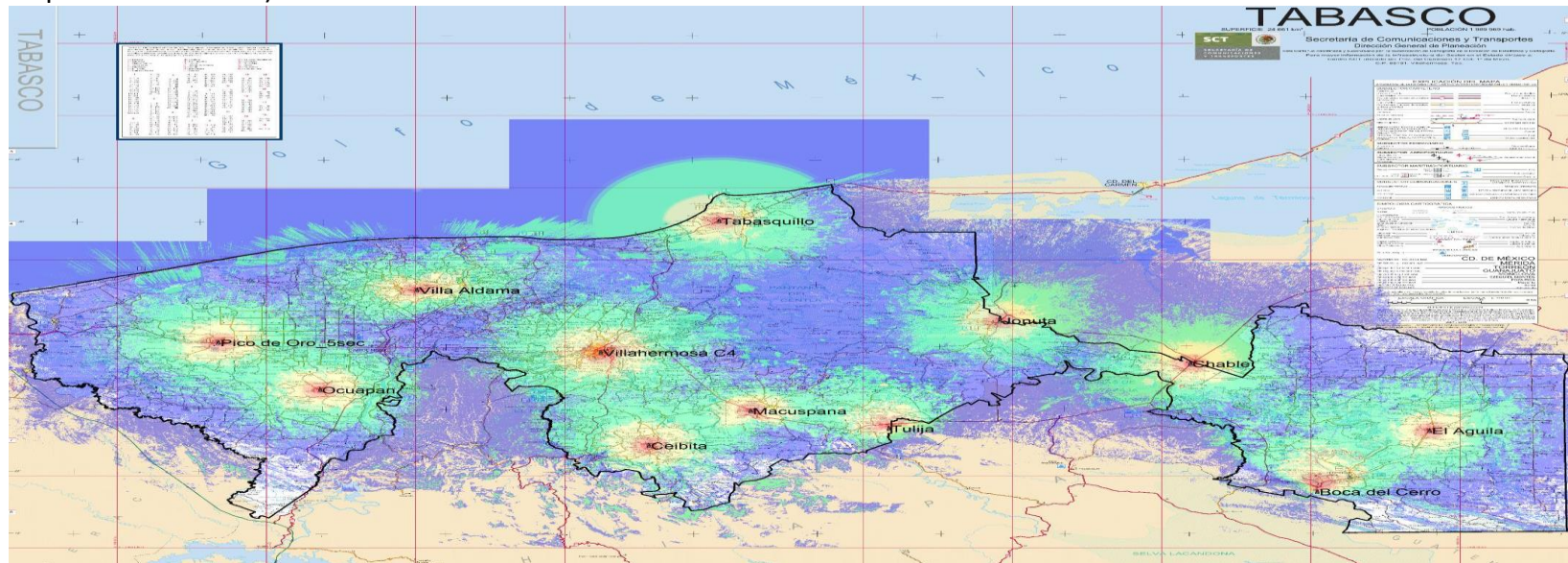
**Objetivos Específicos:**

La disponibilidad de la Red en el estado de Tabasco se mantiene por debajo de la meta establecida para el presente ejercicio, la continuidad en los servicios de comunicación se protege mediante una póliza de mantenimiento tipo “Golden” realizando acciones preventivas y correctivas oportunamente con el monitoreo de la Red Estatal la 24 hrs. del día los 365 días del año.

**De los Compromisos 2018:**

No se da cumplimiento a la meta proyectada de mantener la disponibilidad del 95% de la RNR; el sitio Ocuapán se encuentra fuera de servicio derivado de actos vandálicos, se han tenido fallas, en algunos sitios, pero estas son atendidas y corregidas con tiempos de respuesta inmediata (24 hrs.), fueron resueltas oportunamente gracias a la Póliza de Mantenimiento contratada, con lo que se dan con tiempo los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los reportes de disponibilidad son remitidos al CNI mensualmente, mas no se cumple con la remisión trimestral de cobertura, inventario de infraestructura, número de canales por sitio, utilización de canales, disponibilidad por sitio, relación de equipos (RFSI) y bitácora de mantenimiento, a la Dirección General del Centro Nacional de Información del SESNSP de conformidad con el compromiso signado. Al respecto, el Centro de Mando y Comunicaciones también remite la información mensualmente con los reportes de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, por sistema, con la desagregación establecida. Cobertura, Inventario general de la infraestructura instalada, Listado de frecuencias de la banda 380-400 Mhz, Número de canales por sitio de repetición, Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio, Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red y Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente a 2018).



El estado cuenta con quince municipios beneficiarios del FORTASEG a los cuales se garantiza la cobertura y operación a través de la Red Estatal; Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique y cuentan con los servicios de la infraestructura de la Red Estatal en forma permanente de conformidad con las gráficas de cobertura. El equipo adquirido por los municipios se encuentra configurado y adscrito al Sistema estatal, además de contar con el servicio técnico de configuración y reparación de terminales a los municipios al igual que la asesoría técnica que se requiera. Asimismo, se garantiza la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública en el estado, facilitando con ello el suministro, intercambio y/o consulta de la información.



Municipio	Radio Móvil	Radio Portátil	Radio Fijo	Total
Balancán	1	10	0	11
Cárdenas	1	0	1	2
Centla	8	8	0	16
Comalcalco	15	0	1	16
Cunduacán	16	41	0	57
Emiliano Zapata	0	10	0	10
Huimanguillo	31	37	2	70
Jalapa	8	9	1	18
Jalpa de Méndez	13	44	2	59
Jonuta	0	11	0	11
Macuspana	8	46	2	56
Nacajuca	12	22	0	34
Paraíso	12	10	0	22
Tacotalpa	0	6	0	6
Tenosique	12	26	0	38

En cumplimiento del compromiso establecido de elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, emitiera dictamen favorable, al respecto se dio cumplimiento con su remisión por medio del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/DGAI/104/2018, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/03210/2018 de fecha 30 de abril de 2018. Se realizó la adquisición de un sistema de tierra para el C4, así como mantenimientos para mantener operando correctamente los sitios de repetición y la contratación de la Póliza de Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación.

5 sitios IP, no se encuentran conectados a la Red Nacional de Radiocomunicaciones, en cumplimiento al compromiso de realizar su conexión a Plataforma México, se realizó solicitud al conducto correspondiente, siendo denegada la solicitud vía oficio número SEGOB/CNS/DGPM/0564/2018.

El Centro Nacional de Información no ha realizado observaciones o requerimientos respecto a los compromisos establecidos ya que se dio cumplimiento a la operación sustantiva de la Red, según lo manifestado por la dirección estatal de la misma.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Asegurar la continuidad de la operación de los servicios de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad anual del 95% de la Red, Sistemas y Equipos involucrados en la operación de la Red Estatal.	92.94%*	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación por la operar adecuadamente. Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y posibilitar el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.

\*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Conforme al siguiente método de cálculo:

$$DRNR = \frac{TEs1 + TEs2 + \dots + TEs_n}{TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n} * 100$$

Dónde:

**D<sub>RNT</sub>** = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa Anual.

**T<sub>ES</sub>** = Tiempo Efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicación.

**TPS** = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones.

*n* = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación en el Estado.

DRNR = 100 % (porcentaje de la meta cumplida)

Meta: 95.0 % de disponibilidad

No se cumplió la meta establecida, ya que para el mes de diciembre del 2018 se alcanza un promedio de disponibilidad del 88.3%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.



Entidad Federativa:	TABASCO														
Programa con Prioridad Nacional:	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial														
Definición del Indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.														
Tipo de Indicador:	Desempeño														
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:											Porcentaje		
Método de Cálculo:	$D_{RNT} = \left( \frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) \cdot 100$ <p>Donde:</p> <p><math>D_{RNT}</math> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación</p> <p><math>TES_i</math> = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación</p> <p><math>TPS_i</math> = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p><math>n</math> = número de sitios que conforman la red de radiocomunicación</p>														
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018														
	Sitio (TE <sub>si</sub> )	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Tps <sub>i</sub>	Prom.
1	C4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
2	Villa Aldama	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
3	Pico de Oro	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	66.7
4	Ocuapan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95%	-
5	Tabasquillo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
6	Ceibita	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
7	Macuspana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
8	Tulija	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
9	Jonuta	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
10	Chable	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
11	El águila	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
12	Boca del Cerro	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0
	<b>D<sub>RNT</sub></b>	<b>83.3</b>	<b>83.3</b>	<b>83.3</b>	<b>83.3</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>91.7</b>	<b>95%</b>	<b>88.9</b>
	<b>Tps<sub>i</sub></b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>97.0</b>

**De los alcances:**

La entidad ha preservado la integridad de la Red y mantenido un buen nivel de disponibilidad con lo cual garantiza radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video ya que se cuenta con una infraestructura respaldada por la Red Tetrapol con lo cual se asegura la disponibilidad y la cobertura. Se mantiene interconectada la Red Estatal a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Nodo de Interconexión Estatal, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de comunicación de radio, consulta de datos estatales y nacionales, servicios de telefonía privada, servicios de video, geo localización, y otros.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Al cierre del mes de diciembre de 2018 no se llega a la meta establecida en un 3.3% por debajo de la disponibilidad promedio comprometida, sin embargo se mantiene operando con cobertura en todos los municipios y con la resolución de fallas de forma oportuna, en virtud de contar con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

La entidad no remitió la información de reportes comprometida al 100%. Se da cumplimiento a la aplicación de los recursos conforme al proyecto ejecutivo, adquiriéndose lo que se propuso en dicho proyecto.



**Impacto del programa:**

Preservar el estado operativo de la infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, le ha permitido a las fuerzas de seguridad tanto estatales como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias encomendadas a cada una de las corporaciones del ámbito en el combate a la delincuencia, así mismo ha facilitado la coordinación entre los tres niveles de gobierno, permitiendo la continuidad en la operación y preservando la seguridad en las comunicaciones con la confiabilidad que proporciona la Red Tetrapol y manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones.

**Avance físico financiero:**

Para el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido del orden de \$22'532,151.74 pesos, habiéndose reprogramado durante el transcurso del ejercicio, con una disminución autorizada a las asignaciones del subprograma del 0.27% para quedar con \$22'470,513.45 pesos.

El recurso modificado autorizado que fue destinado al subprograma fue distribuido para su aplicación a través de cuatro capítulos de gasto; en el capítulo 1000 servicios personales se distribuyó el (4.92%); para el 2000 materiales y suministros (0.67%), el capítulo 3000 servicios generales el (66.55%) para el mantenimiento de maquinaria y equipo y el restante (27.87%) para equipamiento diverso inherente a la operación de la Red.

Del total de los recursos destinados al Subprograma, correspondieron a la aportación federal \$20.5 millones de pesos que corresponden al 91.05% del total, complementándose con la coparticipación estatal por los restantes \$2 millones de pesos, equivalentes al 8.95%. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al mes de noviembre del 2018 el avance financiero presentó un registro de aplicaciones del 98.23% % del total asignado, aplicados en los distintos momentos contables, con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 99.39%,

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$136,863.33 pesos. Es decir, el 0.61% del recurso destinado a este programa. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$23,009.30, monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN3.1</b>	<b>22,532,151.74</b>	<b>22,470,513.45</b>	<b>22,333,650.12</b>	<b>136,863.33</b>
<b>1000</b>	1,105,000.00	1,105,000.00	1,105,000.00	0.00
<b>2000</b>	150,000.00	150,000.00	149,677.82	322.18
<b>3000</b>	15,006,000.00	14,953,840.27	14,840,308.42	113,531.85
<b>5000</b>	6,271,151.74	6,261,673.18	6,238,663.88	23,009.30

Los \$22.5 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 10.89 % del total de recursos convenidos y el 29.42% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 133 metas físicas, habiéndose modificado para incrementarse a 205, alcanzado el 68% de ellas, conforme al reporte de avance físico financiero.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN3.1</b>	<b>133</b>	<b>205</b>	<b>1,006</b>	<b>-801</b>
1000	8	8	8	0
2000	1	9	877	-868
3000	27	97	31	66
5000	97	91	90	1

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:



El avance físico financiero presentó reprogramación de metas físicas con una ampliación de 8 lotes de Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, el incremento de servicios de viáticos y una terminal digital portátil, que no representó mayor variación a las metas originales del Anexo Técnico correspondiente, el resto de las acciones permanecieron sin cambios. Se registra en el Avance Físico Financiero las metas alcanzadas de materiales como piezas y corresponden a lotes y quedaron sin realizarse 65 acciones de viáticos.

**Resultados:**

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas permiten la operación de la Red con la disponibilidad comprometida. El saldo que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a ahorros presupuestales en su caso.

## Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

### Objetivo General:

Consolidar un sistema de Videovigilancia, como herramienta tecnológica que, a través de las cámaras ubicadas estratégicamente permita apoyar la operación de la atención de emergencias, denuncias, la prevención del delito y coadyuvar con las corporaciones policiales.

### Objetivo Específico:

Garantizar la disponibilidad de la red urbana de fibra óptica, así como del sistema de Videovigilancia, en apoyo a la operatividad policial y atención de emergencias, para la prevención del delito y fortalecimiento de seguridad pública.

### Compromisos 2018:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Tabasco deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del SESNSP, el reporte de disponibilidad, de los sistemas de video vigilancia del estado.
- c) Remitir al Centro Nacional de Información del SESNSP, la ubicación geográfica de las cámaras de video vigilancia instaladas en el estado y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione el SESNSP.
- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.

- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet del SESNSP, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del SESNSP un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción , dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo de acuerdo a lo establecido en el inciso f) y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este Programa.

**En cuanto al SESNSP, deberá:**

- Realizar, a través del CNI, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**Alcances:**

Debido al actual incremento de los niveles de inseguridad, se requiere contar con herramientas de Videovigilancia, que permitan a las autoridades estatales actuar de manera rápida y eficiente en el control y/o prevención del delito, contribuyendo a disminuir la incidencia delictiva en beneficio de la ciudadanía, para lo cual se requiere preservar el estado operativo y su cobertura y usuarios de las diferentes instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

**METAS:**

**1.- Mantener la operación del sistema de Videovigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2018.**

Método de cálculo:

$$D_{svv} = \left( \frac{Trv1 + Trv2 + \dots + Trsn}{Tpv1 + Tpv2 + \dots + Tpvn} \right) * 100$$



Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

$D_{svv}$  = Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia.

$T_{rvn}$  = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia

$T_{psn}$  = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

$n$  = Número de puntos del Sistema de Videovigilancia.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado en cada apunto del sistema.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

**3.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$3,700,000.00	\$3,699,999.99	\$1,849,999.99	\$0.00	\$0.00	\$1,850,000.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$3,700,000.00	\$3,699,999.99	\$1,849,999.99	\$0.00	\$0.00	\$1,850,000.00	\$0.00

**3.2.2. Avance de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a) y b)**:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?



Contratación de una póliza de mantenimiento para el Sistema de Videovigilancia y la Red Urbana de Fibra Óptica, con la cual se ha logrado garantizar la disponibilidad de todo el Sistema de Videovigilancia y los servicios que proporciona.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.2	98.4	97.7	98.1

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
36	100	116	197

d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2018?  
**15,330**

**3.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
116	197	81	116

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Cárdenas	8	8	0	8
Comalcalco	22	50	38	22
Jonuta	4	4	0	4
Macuspana	9	9	0	9
Paraíso	9	19	14	5
Tenosique	18	37	19	18

NOTA: NINGUNO DE ESTOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA SE ENCUENTRA INTERCONECTADO CON EL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES C4 TABASCO.

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:
- b.1)** ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

**43**

- b.2)** ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	37	0	79
Cámara Fija			81

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia				
2015	2016	2017	2018	Total
6,553	7,885	8,488	15,330	38,256



d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	5
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	16

**Resultados obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

La entidad cuenta con un Sistema de Videovigilancia que se está adaptando a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia que fue emitida por el Sistema Nacional el mes de septiembre de 2016. Actualmente con los recursos tecnológicos que se cuenta se mantiene la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo y la continuidad de los servicios 3 puntos porcentuales por arriba de la meta comprometida.

**Objetivo Específico:**

Se cuenta con una póliza de “servicios generales, mantenimiento y conservación de bienes informáticos”. Con el fin de cumplir con el objetivo, actualmente el sistema de Videovigilancia le da servicios los CALLE de la entidad. Todos los PMI, tanto estatales como municipales, están inscritos por medio de la red de datos de Videovigilancia, al VMS del sistema de Videovigilancia del estado y este le provee servicios a los monitoristas de Videovigilancia tanto estatales como municipales.

**De los compromisos:**

Los recursos destinados al Subprograma se aplicaron en su totalidad, con la adquisición de la póliza de mantenimiento del sistema tanto preventivo, como correctivo, en todos sus componentes. Esto, con el fin de poder atender las fallas que pudieran comprometer o afectar la operación, de tal manera, que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio del sistema de Videovigilancia. Los reportes de cumplimiento sobre la disponibilidad del sistema se remiten a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobernación del Estado y no al CNI, vía la Dirección General de Vinculación del SESNSP en el formato establecido por el propio Centro Nacional de Información, conforme al compromiso. Al mes de diciembre se alcanza una disponibilidad del 98.1% que es superior al 95% comprometido.



Se informó en la Concertación del FASP 2018 mediante el Formato de Anexo de Proyecto CNI FASP 2018 la ubicación, con coordenadas de cada uno de los puntos que conformaban el sistema de Videovigilancia, no se han aumentado o disminuido en número los puntos de video vigilancia. En la entidad dos municipios cuentan con sistemas de videovigilancia y se les informó que se requiere apearse a la Norma para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública y a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones se garantiza la conectividad entre el C4 y los municipios. No se generaron convenios de colaboración con los municipios; sin embargo, se les proporciona asesoría técnica para la elaboración de sus proyectos de videovigilancia apegándose siempre a la Norma para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública.

Se realizó la contratación de una póliza de mantenimiento al sistema de Videovigilancia conforme lo dicta la Norma para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública. El estado realizó la adquisición de 36 nuevos Puntos de Monitoreo Inteligente con recursos estatales, todos conforme lo dicta la Norma para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública.

En cumplimiento del compromiso establecido de elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el CNI, emitiera dictamen favorable, al respecto se dio cumplimiento con su remisión por medio del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/DGAI/104/2018, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGV/03210/2018 de fecha 30 de abril de 2018.

El Secretariado Ejecutivo no ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través del CNI. Sin embargo, da seguimiento por medio de los reportes que solicita en los formatos que establece para ello.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Mantener la operación del sistema de Videovigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2018.	103.65%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del sistema de video vigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles hechos delictivos captados por las cámaras y que les permita contar el respaldo probatorio requerido en su caso; además, de contar con elementos que les permita identificar a quien cometa acciones posiblemente delincuenciales y darles seguimiento con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.



\*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar Conforme al siguiente método de cálculo:

$$D_{svv} = \frac{Trv1 + Trv2 + \dots + Trvn}{TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n} * 100$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

$D_{svv}$  = Disponibilidad del sistema de Videovigilancia.

$Trvn$  = Tiempo real de operación de cada punto de Videovigilancia = número de puntos de Videovigilancia con igual disponibilidad por día

$Tps_n$  = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de video vigilancia. = 24 horas al día por cada uno de los puntos de Videovigilancia

$n$  = Número de puntos del sistema de Videovigilancia.

Por lo que, de conformidad con la aplicación de la fórmula:

$$D_{svv} = \left( \frac{7214+8016+7935+8016+8016+7935+8016+7294+8016+8016+7535+8016+8016+8016+8016+7935+8016}{8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016+8016} \right) * 100 = 98\%$$

Programa con Prioridad Nacional:		Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial													
Definición del Indicador:		Disponibilidad del sistema de videovigilancia													
Tipo de Indicador:		Desempeño													
Frecuencia de Medición:		anual													
Método de Cálculo:		Unidad de Medida: Porcentaje													
		$D_{svv} = \left( \frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$													
		Donde: $D_{svv}$ = Disponibilidad del sistema de videovigilancia $Trv_n$ = Tiempo real de operación en el periodo, de cada enlace de la Red Urbana de Fibra Óptica $Tpv_n$ = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia $n$ = Número de puntos del sistema de videovigilancia													
Observaciones:		El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP													
		2018													
Enlace ( $Trv_n$ )		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	$Tpv_n$	Prom.
1	TR01: CE08 - CE09	100%	89%	89%	89%	89%	88%	89%	89%	89%	89%	86%	89%	95%	90%
2	TR02: SPO1 - CE08	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
3	TR03: SPO2 - SPO1	100%	100%	100%	92%	100%	100%	98%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	99%
4	TR04: CE05 - SPO2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
5	TR05: CE03 - CE05	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
6	TR06: SPO5 - CE03	100%	100%	100%	97%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	99%
7	TR07: SP10 - CE17	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%
8	TR08: CE16 - SP10	100%	100%	100%	98%	98%	92%	88%	83%	68%	91%	88%	100%	95%	91%
9	TR09: CE80 - CE16	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
10	TR10: CE81 - CE82	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
11	TR11: CE19 - CE83	95%	95%	92%	94%	90%	95%	95%	95%	95%	95%	92%	100%	95%	94%
12	TR12: CE04 - CE19	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
13	TR13: SPO6 - CE04	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
14	TR14: SPO3 - SPO6	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
15	TR15: SPO5 - SPO3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	95%	100%
16	TR16: SPO7 - SPO5	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98%	99%	99%	94%	96%	100%	95%	99%
17	TR17: SPO8&09 - SPO7	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%
$D_{svv}$		100%	99%	99%	98%	99%	98%	98%	98%	97%	98%	96%	100%	95%	98%
$Tpv_n$		95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	98%

Se cumplió la meta establecida, ya que para el mes de diciembre del 2018 se alcanza un promedio de disponibilidad del 98.47%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de los puntos de videovigilancia conforme a la tabla presentada

por el responsable de la Red en el Estado por cada enlace considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

#### **De los alcances:**

Se tiene una buena cobertura en la entidad y la conexión de todas las corporaciones; el equipo actual se apega a la norma técnica. Es importante la actualización tecnológica integral de PMI y todo lo que se requiera para el funcionamiento óptimo del Sistema.

#### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Se logró alcanzar la meta, la operación del sistema al corte del mes de diciembre llegó al 98.1% de disponibilidad, es decir, alcanzó un 103.3% de cumplimiento en relación con la meta fijada del 95% a lograr.

#### **Impacto del Programa**

Todas las cámaras tanto estatales como municipales están integradas en dicho sistema y mediante el monitoreo de los incidentes a través del sistema de Videovigilancia, se logró la detención de grupos delictivos y se previnieron posibles robos, asaltos y diferentes tipos de delitos, al alertar de forma oportuna a las autoridades policiacas, pues hubo una mejor coordinación con estas y con ello una disminución en los índices delictivos. Se logró un impacto positivo, hubo una mejor coordinación entre este Centro y las corporaciones policiacas, ya que lo observado en tiempo real facilitó el trabajo operativo que se realiza en las calles de la ciudad y una comunicación más efectiva.

#### **Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$3'700,000.00 de pesos, con un ajuste mínimo durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2018 para quedar con un monto total asignado de \$3'699,999.99 pesos, es decir, un centavo menos del monto originalmente suscrito.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en un capítulos de gasto; al 3000 servicios generales (100%) destinados a Servicios Integrales de Telecomunicación y al mantenimiento del sistema.

Al presente Subprograma se destinaron recursos de la participación federal por el 100% del total del recurso asignado. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de octubre del 2018 muestra un avance de aplicaciones del recurso financiero en un 100%, que se registraron en los distintos momentos contables de Pagado, Ejercido y Comprometido; es decir que presenta contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso se han cumplieron las metas monetarias del recurso destinado a este Subprograma.

**Sección 3.2 Sistemas de Videovigilancia**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN3.2</b>	<b>3,700,000.00</b>	<b>3,699,999.99</b>	<b>3,699,999.99</b>	<b>0.00</b>
<b>3000</b>	3,700,000.00	3,699,999.99	3,699,999.99	0.00

Los \$3.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.79 % del total de recursos convenidos y el 4.84% del total destinado al Programa Prioritario Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Se estableció el cumplimiento de 1 meta física, habiéndose alcanzado al 100%:

Sección 3.2 Sistemas de Videovigilancia

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN3.2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
3000	1	1	1	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 100% de las proyectadas.

**Resultados:** Se concretó la aplicación de los servicios integrales de telecomunicaciones y al cierre se atienden las aplicaciones que correspondan.

### **Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

#### **Objetivo General:**

Combatir y garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento táctico, vehicular y de municiones con objeto de abatir los índices delictivos, cómo así mismo dotar de equipamiento a las instalaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los Programas con Prioridad Nacional.

#### **Objetivos Específicos:**

Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las instituciones de Seguridad Pública de Tabasco sean las necesarias y adecuadas para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones, asimismo se pretende homologar los criterios para el uso de las tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

#### **Compromisos 2018:**

##### **Por parte del estado de Tabasco deberá:**

Fortalecer la actuación de las instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

- a. Lograr que el equipamiento del personal y de las instituciones de seguridad pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- b. Fortalecer la infraestructura de las instalaciones locales de seguridad pública e impartición de justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instituciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- c. Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las instituciones locales de seguridad pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.

- d. Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera

**Al SESNSP, correspondió:**

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a través de la Dirección General de Apoyo Técnico para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al estado, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

**METAS:**

1. Dotar con vestuario y uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección, mobiliario, equipo de cómputo, equipo de defensa y seguridad, otros mobiliarios y equipos de administración, aparatos deportivos y cámaras fotográficas y de video a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, a fin de eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
2. Adquisición de vehículos, para el personal operativo de la Secretaría de seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.
3. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado, con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

**Alcances establecidos:**

Brindar a través de la policía estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad, apoyo y vigilancia en los municipios con índices delictivos altos, en un marco del pleno respecto a la autonomía municipal, instalando destacamentos regionales en la entidad para la realización de operativos coordinados. Dar cobertura a las necesidades de equipamiento que se requieren en la policía de investigación dependiente de la Fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de mandatos judiciales.

**Resultados obtenidos:****Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

**3.3.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$50,201,264.22	\$50,241,424.22	\$43,720,671.37	\$0.00	\$0.00	\$4,531,180.13	\$1,989,572.72
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$50,201,264.22	\$50,241,424.22	\$43,720,671.37	\$0.00	\$0.00	\$4,531,180.13	\$1,989,572.72

**3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Construir el Edificio Nuevo de la Policía de Investigación y adquirir el mobiliario y equipo para su operación a partir de 2019. Adquisición de materiales y suministros de seguridad, diverso equipo de administración y vehículos para la SSP.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza	500	500	500
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza	803	803	300
Arma Corta	Pieza			



Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Arma Larga	Pieza			
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	500	300		
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario				

Chalecos tácticos y prendas diversas

**3.3.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		390
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	703	512
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		3



**Resultados Obtenidos.:**

**Del objetivo general:**

Las acciones proyectadas de infraestructura y equipamiento permiten que las áreas sustantivas de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública que no se enmarcan en los PSPN se beneficien a través del Programa que atiende las prioridades locales, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas del personal y dar conclusión a los objetivos asociados y metas programadas.

**De los objetivos específicos:**

Con el equipamiento proyectado tanto la SSP como la Fiscalía General contarán con equipamiento de personal, adicional al que el propio estado otorga a las corporaciones, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la construcción del edificio del Centro Policial de Investigación permitirá generar mejorar las condiciones de operación, contando así con mejores perspectivas en el combate a la delincuencia dando coherencia a las acciones que realizan las corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad en la entidad.

**De los compromisos:**

El fortalecimiento de las instancias de la Fiscalía se ha cumplido parcialmente, ya que, si bien las adquisiciones de los materiales y bienes proyectados se concretaron oportunamente, no se ha logrado su distribución a las áreas correspondientes para la puesta en operación y uso del personal y el aprovechamiento de la mejora de las condiciones de las instalaciones. Los bienes y materiales proyectados para la Secretaría de Seguridad Pública han sido adquiridos casi en su totalidad a excepción de equipos de seguridad. En general la dotación a las corporaciones estatales, se ha cubierto al cierre del mes de diciembre, no obstante, aún no se han visto totalmente culminada, ya que el equipo adquirido está en proceso de entrega a los elementos, se han entregado vehículos a la Fiscalía para la policía de investigación y al corte se encuentra pendiente por el finiquito de la obra pública concertada.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta 1.-</b> Dotar con vestuario y uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección, mobiliario, equipo de cómputo, equipo de defensa y seguridad, otros mobiliarios y equipos de administración, aparatos deportivos y cámaras fotográficas y de video a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, a fin de eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.	96.4%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales cuente con el equipo indispensable para ejercer su función operativa; que las instalaciones donde realizan su labor cotidiana cuenten con equipamiento

<p><b>Meta 2.-</b> Adquisición de vehículos, para el personal operativo de la Secretaría de seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.</p>	<p>100%</p>	<p>adecuado, así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.</p>
<p><b>Meta 3.-</b> Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado, con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.</p>	<p>95%</p>	

**De los alcances:**

La entidad logró concretar de manera parcial el fortalecimiento de las corporaciones beneficiarias de las metas proyectadas y es preciso proveer de los medios necesarios a las áreas operativas, que les proporcionen seguridad y que permitan salvaguardar la vida de la ciudadanía y la integridad del personal operativo; con la finalidad de otorgar apoyo operativo a los municipios de la entidad es que se proyectó, para el ejercicio corriente, contar con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones que permita acudir de forma expedita en los operativos coordinados.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1 a Meta 2.-** El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas, si bien se cuenta con aplicación de compromisos derivados de contratos debidamente formalizados y ejercidos, al mes de diciembre de 2018. Se deberá realizar la entrega de los bienes muebles a las áreas respetivas y los materiales y equipamiento de personal a los elementos con mayor oportunidad, para lograr el fortalecimiento de las corporaciones en la anualidad que corresponde al proyecto y coadyuvar a una mejor operación de las corporaciones.

**Meta 3.-** La obra pública programada para el Centro Policial de Investigación se contrató conforme al proyecto validado a la construcción al 100% de la meta física prevista, quedando un remanente mínimo de recursos no ejercidos, se prevé la conclusión de la obra para fines de enero de 2019, al cierre cuenta con un avance constructivo de 75% y del 83% financiero.

**Impacto del programa:**

Las corporaciones estatales en este ejercicio y anteriores se han fortalecido por medio de la aplicación de este programa prioritario, con el impacto generado por la aplicación del programa local ha permitido contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad, propiciando el mejoramiento de la capacidad de respuesta generando el compromiso de las Instituciones en apoyo a la ciudadanía.



**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$50'201,264.22 pesos, ya que solo se realizaron reasignaciones al interior del mismo Subprograma durante el transcurso del ejercicio y se mantuvo sin modificación de recursos a aplicar, es decir que conservo la asignación del recurso en general, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2018.

Los recursos asignados modificados al Subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros (14.32%); el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (30.88) y el restante (54.80%) al capítulo 6000 Inversión Pública.

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 100% de la asignación.

A continuación, se muestra el avance financiero:

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 96.04% de avance al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$1'989,572.72 pesos. Es decir, el 3.96% del recurso destinado a este Programa. El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio corresponde a recursos de origen federal en su totalidad, es decir, \$1'989,572.72 pesos y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN3.3</b>	<b>50,201,264.22</b>	<b>50,241,424.22</b>	<b>48,251,851.50</b>	<b>1,989,572.72</b>
<b>2000</b>	7,200,570.72	7,257,099.95	6,329,940.13	927,159.82
<b>5000</b>	15,490,693.50	15,474,324.27	14,487,575.21	986,749.06
<b>6000</b>	27,510,000.00	27,510,000.00	27,434,336.16	75,663.84

Los \$50.2 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 24.33 % del total de recursos convenidos y el 65.73% del total destinado al Programa.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 4,217 metas físicas, disminuyéndose mediante reprogramación y reasignación para quedar en 4,185, habiéndose alcanzado 4,034 de la siguiente manera:

**Sección 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN3.3</b>	<b>4,217</b>	<b>4,185</b>	<b>4,034</b>	<b>151</b>
2000	3,151	3,151	3,126	25
5000	1,065	1,033	907	126
6000	1	1	1	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el SESNSP se modificaron para ser disminuidas, ajustando específicamente en el capítulo 5000 de mobiliario de administración y equipo de cómputo, quedando sin realizar la adquisición de prendas de protección y diverso mobiliario y equipo.

**Resultados:**

Se concretó parcialmente la adquisición en el transcurso del ejercicio 2018, de los bienes comprometidos, quedando pendiente su entrega a las áreas usuarias particularmente en la Fiscalía, ya que los equipos en su mayoría fueron para dotar al nuevo edificio “Centro Policial de Investigación”.

La falta de proyección y el diagnóstico adecuado y dilación en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su conclusión de manera oportuna quedando el 20% de las metas sin alcanzar. Es necesario ajustar los tiempos para lograr las adquisiciones y entrega de bienes, y así cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

## **CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

## Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

### Objetivo General:

Garantizar con la implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal, el fortalecimiento de las Instituciones y sus operadores para lograr la consolidación y el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en los rubros de equipamiento institucional

### Objetivos específicos:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia y coadyuvar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través de la adquisición de bienes y servicios que contribuyan en la mejora continua de los procesos del personal que desempeña las funciones operativas de dicho sistema y fortalecer la infraestructura del Tribunal Superior de Justicia.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y en el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

### Compromisos 2018:

#### Por parte del estado de Tabasco deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización.
- b) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- c) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnología de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

#### En cuanto al SESNSP, deberá:

Con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente al estado de Tabasco y a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

### METAS:

#### Establecidas en el Anexo Técnico:





1. Adquisición de equipo de cómputo, necesario para el adecuado funcionamiento de los sistemas implementados en los centros de procuración de justicia del estado.
2. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal en el Estado, con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

**Alcances establecidos:**

Equipar y fortalecer con equipos informáticos a los centros de impartición de justicia del estado, con tecnología de punta que cumpla con las especificaciones adecuadas que garanticen la operación de los sistemas de información de forma rápida y así poder tener un buen funcionamiento de los Centros de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.**

**4.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$30,719,843.40	\$31,319,843.40	\$29,817,469.09	\$0.00	\$0.00	\$1,289,801.51	\$212,572.80
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$30,719,843.40	\$31,319,843.40	\$29,817,469.09	\$0.00	\$0.00	\$1,289,801.51	\$212,572.80

**4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠ La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

**Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Jonuta:** Oficina de jueces, apoyo administrativo a jueces, módulo de impresión y copias, recepción, 4 oficinas de jueces, separo de víctima, cubículo de testigo y peritos, baños, comedor, área de administración, área de informática, área de archivo y valores, sala de espera, área de grabación de audio y video.

**Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Comalcalco:** Oficina de jueces, apoyo administrativo a jueces, módulo de impresión y copias, recepción, 4 oficinas de jueces, separo de víctima, cubículo de testigo y peritos, baños, comedor, área de administración, área de informática, área de archivo y valores, sala de espera, área de grabación de audio y video.

**Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas:** Sala de audiencias, Oficina jueces, Oficialía de partes, Enlace Administrativo, Jefe de Informática, Administrador (a) regional, Separos de víctimas, Separo de imputados, jefe de servicios, Unidad de sala, Unidad de causa, Conserjería judicial, Archivo, Sala de deliberación, Sala de testigos y Site y/o área de grabado de audio y video.

- b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Ninguno

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018

Ninguno

- 4.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta la pregunta planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠ La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

438 policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente.

Es importante señalar que la evaluación del Subprograma se presentará en la Plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, con base en los criterios y plazos establecidos previamente por el Secretariado Ejecutivo.

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas del Tribunal Superior de Justicia en la atención de los procedimientos inherentes al Sistema de Justicia Penal, al mes de diciembre de 2018 se tienen ejercidas mediante los contratos correspondientes, la totalidad de las obras y bienes proyectados en espera de que sean entregados para su operación conforme a los plazos estipulados para su entrega a las áreas operativas correspondientes.

**Del Objetivo específico:**

Al cierre del mes de diciembre se han concluido los procesos administrativos para dar cumplimiento a los objetivos proyectados, en cuanto a equipamiento y obra pública con lo cual el Sistema de Justicia Penal en la entidad continua fortaleciéndose para prestar mejores y más adecuados servicios.

**De los compromisos:**

Las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión fueron solicitadas conforme a lo estipulado para fortalecer las áreas sustantivas del Sistema Penal, en los meses de abril y mayo se obtuvieron las opiniones favorables de la DGAT del SESNSP a los expedientes técnicos de las obras programadas y en consecuencia se entregaron las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras proyectadas, mismas que iniciaron dentro del primer semestre del ejercicio.

Las adquisiciones de equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Fiscalía se complementaron conforme a lo estipulado; al cierre del mes de diciembre se registra ejercida. No se proyectó capacitación del personal en el programa prioritario.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
-------------------------------	--------------	---------

<p>Establecidas en el Anexo Técnico: Meta 1. Adquisición de equipo de cómputo, necesario para el adecuado funcionamiento de los sistemas implementados en los centros de procuración de justicia del estado.</p>	<p>100%</p>	<p>Que los operadores cuenten con Sistemas Integrales de operación y el equipamiento idóneo para prestar la atención que exigen los nuevos procedimientos del Sistema de Justicia Penal.</p>
<p>Meta 2. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal en el Estado, con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.</p>	<p>100%</p>	<p>Igualmente que las instalaciones físicas del Tribunal de Justicia sean las adecuadas para la operación del Sistema de Justicia Penal.</p>

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Meta 1.- Al corte del mes de diciembre del 2018 se tiene ejercida prácticamente la totalidad de las metas físicas proyectadas, se espera que en ejercicio fiscal sean entregadas a la Fiscalía para beneficio de las áreas sustantivas que atienden las acciones relevantes del Sistema de Justicia Penal.

Meta 2.- Las obras de infraestructura se contrataron oportunamente; en el mes de mayo Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Comalcalco, (2da. etapa) y el 1º. Y 25 de junio las de los Centros de Justicia Regional de Juicio Oral Jonuta (2da. etapa) y Cárdenas (1ra. Etapa), se estima la conclusión de las obras dentro del primer trimestre del ejercicio próximo.

**De los alcances:**

El equipamiento requerido se deriva de un análisis realizado para tanto en lo sitios foráneos como en el edificio central de la Fiscalía que permitió verificar la compatibilidad de los requerimientos del FASP 2018 con los equipos existentes para continuar con la operación den forma apropiada. Y mediante la construcción de espacios adecuados para la continuidad del Sistema de Justicia Penal.

**Impacto del programa:**

El Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco se encuentra en plena consolidación, es por ello que reviste particular importancia el continuar con el fortalecimiento de las dependencias vinculadas con este proceso conforme a la alineación de estrategias de operatividad con la finalidad de otorgar los servicios a la ciudadanía de conformidad a los ordenamientos legales y el cumplimiento a los procesos de transformación jurídico penal que conlleva el Sistema Penal Acusatorio-Adversarial.

**Avance físico financiero:**



Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$30'719,843.40 pesos, modificándose con reprogramaciones y reasignaciones para quedar con un monto final asignado de \$31'319,843.40 pesos de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2018.

Las asignaciones financieras modificadas otorgadas al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, (5.67%), para la adquisición de equipo diverso de cómputo y de tecnologías de la información y al capítulo 6000 Inversión Pública el restante (94.33%) para obras de infraestructura; los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%.

A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de septiembre del 2018 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.29% del recurso, registrándose ese total en los momentos contables de Pagado y Comprometido por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al cierre del mes de diciembre se tiene aplicado al 99.32%.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el 99.32% de avance referido al cierre del mes de diciembre 2018, del saldo por aplicar que presentó el subprograma por \$212,572.80 pesos, ya que se trata de recursos de origen federal, la totalidad deberá ser reintegrada a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal**

<b>F A S P</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>Financiamiento Conjunto</b>		<b>Avance</b>	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN4.1</b>	<b>30,719,843.40</b>	<b>31,319,843.40</b>	<b>31,107,270.60</b>	<b>212,572.80</b>
<b>5000</b>	1,775,843.40	1,775,843.40	1,775,843.40	0.00
<b>6000</b>	28,944,000.00	29,544,000.00	29,331,427.20	212,572.80

Los \$31.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 15.18% del total de recursos convenidos y el 97.15% del total destinado al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 104 metas físicas en unidades de medida piezas y servicio, habiéndose registrado una disminución para quedar en 83 metas a alcanzar, logrando prácticamente un cumplimiento del 100%

**Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal**

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN4.1</b>	<b>104</b>	<b>83</b>	<b>79</b>	<b>4</b>
5000	101	80	79	1
6000	3	3	0	3

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas se disminuyeron por reprogramaciones o reasignaciones, se cuenta con el 99% de las metas ejercidas en los reportes el cumplimiento de meta, ya que las obras se contrataron oportunamente y se están concluyendo, faltó la adquisición de un UPS por insuficiencia presupuestal en la partida específica.

**Resultados:**

Las obras proyectadas tendrán repercusión operativa posiblemente a partir del próximo ejercicio toda vez que al cierre del mes de diciembre no se habían concluido los plazos para su entrega al área licitante y su posterior puesta en operación en las áreas correspondientes de los operadores del sistema.

**Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.**

**Objetivo General:**

Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal. Se requiere inversión económica que cubra aspectos de diseño, proyección, construcción o modificación de inmuebles, así como equipamiento tecnológico, mobiliario y aspectos de seguridad. Así como dotar de equipamiento a las UMECAS).

**Objetivos específicos:**

Fortalecer la implementación estatal del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso, conforme a las características propias de una de las etapas previstas en dicho modelo para alcanzar la fase 3 en Procesos y Manuales de Operación, así como la fase 2 en infraestructura y equipamiento, en todas las Unidades Estatales de Supervisión en Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del estado de Tabasco.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.**

**4.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá **proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R.- NO APLICA

**b)** ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

**R.- 2,459 Evaluaciones de Riesgos Solicitadas, de éstas, 1,686 recayeron en Opiniones Técnicas (es decir Evaluaciones de Riesgos) y 834 Informes; Total de Imputados 3,033.**

De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	522
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	81
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	674
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	De acuerdo al artículo 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales, no es competencia de esta Dirección, si no del Juez de Control y la Fiscalía
<b>Total</b>	<b>1,277</b>

Conforme a la respuesta del responsable estatal designado

**c)** ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2018?



**R.-611 (IMPUTADOS SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO)**

- d)** ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?

**R.-7**

- 4.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠ La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a)** ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

**R.-** SI, Una Dirección y 09 Oficinas Regionales

De las 9 regiones que están operando en el estado de Tabasco, sólo se cuenta con dos oficinas propias, (R-1 y R-3), en otra región se está rentando el inmueble (R-5), una más opera en las instalaciones del mismo Tribunal de juicio oral (R-6), en tanto que cuatro despachan desde las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Publica siendo estas la R-2, R-7. R-8 y R-9, y por último se determinó que por distancia la R-4 despacha desde las oficinas que ocupa la R-1.

- b)** ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

**R.-20**

- c)** ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

**R.-** NO; Mediante Oficio SSP/DGSPJES/365/2018, Se instruyó a los titulares regionales para que a partir del 1ro. de enero del año 2019 se inicie con la operación del mismo.

**Sección 3. Subprograma. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

**Objetivo General:**

Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal. Se requiere inversión económica que cubra aspectos de diseño, proyección, construcción o modificación de inmuebles, así como equipamiento tecnológico, mobiliario y aspectos de seguridad. Así como dotar de equipamiento a las UMECAS).

**Objetivos específicos:**

Fortalecer la implementación estatal del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso, conforme a las características propias de una de las etapas previstas en dicho modelo para alcanzar la fase 3 en Procesos y Manuales de Operación, así como la fase 2 en infraestructura y equipamiento, en todas las Unidades Estatales de Supervisión en Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del estado de Tabasco.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

**Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.**

**4.3.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a)**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

No se recibió recurso alguno (FASP)

b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?

De enero a noviembre de 2018 se han iniciado 5,787 (cinco mil, setecientos ochenta y siete) mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

**4.3.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a), b), c) y d)**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí cuenta con 26 (veintiséis) unidades de atención temprana en todo el Estado

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí se cuenta con Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal dependientes de la Fiscalía General del Estado, en total son 20 (veinte).

- c)** ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?  
Son 45 (cuarenta y cinco) ministerios públicos de atención temprana, distribuidos en todo el Estado
- d)** ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?  
Son 32 (treinta y dos) Facilitadores dependientes de la Fiscalía General del Estado.
- e)** ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.  
Son 25 (veinticinco) Facilitadores certificados por la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General del Estado, de los cuales, 15 (quince) de ellos se encuentran inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Todos pertenecen a la Fiscalía General del Estado.

#### Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

##### **Objetivo General:**

Proveer al personal de la Policía Procesal contribuyendo a garantizar la seguridad en los traslados de los imputados de los diferentes Centros de Reinserción Social, Hospitales, Fiscalías, hasta los Tribunales Orales de las nueve regiones, correspondiente a los diecisiete municipios, así como en las salas de los juicios orales y oficinas propias de la Policía Procesal.

##### **Objetivos específicos:**

**Dotar a la Policía Procesal de las herramientas necesarias para la reducción en tiempos de respuesta para el traslado de imputados a las diferentes Salas de Audiencia de Juicios Orales.**

**Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

##### **Compromisos 2018:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

##### **Por parte del estado de Tabasco deberá:**

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en el Estado, a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la Policía Procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b. Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que se cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

##### **En cuanto al SESNSP, deberá:**

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Tabasco, a través de la Dirección General de la Policía Procesal para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

##### **METAS:**

**Establecidas en el Anexo Técnico:**

1. Fortalecer el equipamiento de la policía procesal, mediante la adquisición de una camioneta para el traslado de imputados.

**Alcances establecidos:**

Como parte de las acciones focalizadas de consolidación del Sistema de Justicia Penal, la adecuada identificación del personal que conforma este grupo de elementos que es parte prioritaria en este proyecto de inversión para el adecuado desempeño de las funciones del personal de Policías Procesales locales.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

**4.4.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$920,000.00	\$879,840.00	\$879,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$920,000.00	\$879,840.00	\$879,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se mejoraron las condiciones de traslado de los imputados, en cumplimiento de los ordenamientos que establecen el no poner en riesgo su integridad física ni violar sus principios de presunción de inocencia.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Terminal digital portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos	Pieza	1	1	1

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2018
Centro Penitenciario "A"	45
Centro Penitenciario "B"	9866
...	
Centro Penitenciario "N"	616
<b>TOTAL</b>	<b>10,527</b>

**4.4.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

R= SI

Si, actualmente por parte de la Unidad de la Policía Procesal, se cuenta con 9 Regiones distribuidas en todo el estado.



Unidades	Sedes
Región 1	Macuspana
Región 2	Cunduacán
Región 3	Jalapa, Tacotalpa y Teapa
Región 4	Emiliano Zapata, Jonuta, Tenosique y Balancán
Región 5	Paraíso y Centla
Región 6	Nacajuca, Jalpa y Comalcalco
Región 7	Huimanguillo
Región 8	Cárdenas
Región 9	Centro
Coordinación	Secretaría de Seguridad Pública

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?  
R= 160 Elementos.

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	150 elementos	Los mismos elementos que realizan traslados, se turnan para realizar seguridad en salas.
Seguridad en Salas	150 elementos	Los mismos elementos que realizan traslados, se turnan para realizar seguridad en salas.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	00	La Policía Procesal únicamente realiza traslados y seguridad en salas, más no manipulación de indicios.
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.  
R= SI, trabajan de acuerdo al protocolo de traslados y de seguridad en salas.





**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

Se dio cumplimiento al fortalecimiento de la implementación de la policía procesal que tiene presencia en las nueve regiones en el estado, Tabasco.

**Del Objetivo Específico:**

Las unidades de policía procesal cuentan con espacios adecuados para su operación, se les ha dotado del equipamiento de transporte proyectado para el presente ejercicio, con el cual se optimizará la prestación de los servicios requeridos y la mejora continua de los procesos.

**De los compromisos:**

La policía procesal ya se encuentra considerada dentro de la Coordinación de Unidades Especiales, como un Agrupamiento de la Policía Procesal en la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. Los requerimientos se encuentran cubiertos contando con oficinas en las nueve regiones del Estado.

El Compromiso 2018 se cumple a través de proyectos coordinados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado como parte de la mejora continua de las áreas, para aplicar el Modelo Nacional Homologado. La Entidad se encuentra en la etapa de fortalecimiento a las Unidades de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, para ello se les otorga capacitación continua, así como el equipamiento para llevar a cabo sus funciones en las Salas de Oralidad, además se han adoptado los protocolos nacionales de seguridad en salas y el protocolo de traslados, para realizar las funciones de este agrupamiento.

El SESNSP apoya a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar que los programas sean acordes a los lineamientos correspondientes mediante la validación de las fichas técnicas.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1 Fortalecer el equipamiento de la policía procesal, mediante la adquisición de una camioneta para el traslado de imputados.	100%	Grado de cobertura que se ha alcanzado en el número de elementos de seguridad procesal incorporados, respecto al estándar estatal definido y grado de avance de elementos de seguridad procesal que han sido formados y evaluados integralmente en las temáticas que corresponden a su perfil.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Al 31 de diciembre de 2018 se presenta un avance en la aplicación de los recursos convenidos del 100%. Con la adquisición de un vehículo tipo Van.

El personal con que cuenta la Policía Procesal en la entidad consta de 154 elementos repartidos en las 9 regiones. En el presente ejercicio no se destinaron recursos para su capacitación.

**De los alcances:**

El personal que conforma la policía procesal en la entidad opera atendiendo los Protocolos Nacionales para el adecuado desempeño de las funciones del personal de Policías Procesales locales.

**Impacto del Programa:**

El estado de Tabasco se aboca en la reorganización institucional alineando sus estrategias conforme al Modelo Nacional a efecto de brindar la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal de conformidad con el Sistema de Justicia y se adecúan a la operación que esta unidad tiene en el estado; sin embargo, aún se trabaja en la estructura organizacional propuesta por el propio Modelo Nacional.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$920,000.00 pesos, disminuyendo sus asignaciones por reprogramación para quedar con \$879,840.00 asignados al cierre del ejercicio.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en un capítulo de gasto; 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles el 100%, para la adquisición de equipo de transporte.

Los recursos destinados a este Programa fueron, provenientes de la aportación federal al 100%.

A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2018, se registra avance comprometido con contratos en ejecución aplicando el 100% de recurso.

Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2018 se dio cumplimiento a la atención de pago del compromiso, quedando aplicado el monto destinado a este Subprograma en su totalidad.

**Sección 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN4.3</b>	<b>920,000.00</b>	<b>879,840.00</b>	<b>879,840.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5000</b>	920,000.00	879,840.00	879,840.00	0.00

Los \$879 mil pesos destinados al Subprograma, representan el 0.43% del total de recursos convenidos y el 2.73% del total asignado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 1 meta física, cumpliéndose la aplicación de la misma, habiéndose presentando el avance físico financiero con corte al 31 de diciembre de 2018 como meta alcanzada.

Sección 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN4.3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
5000	1	1	0	1

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no sufrieron variación y, al corte de diciembre de 2018 se han recibido los bienes adquiridos en la Unidad de Policía Procesal.

**Resultados:**

Se han liquidado los contratos, culminando con la entrega de equipo proyectado, con lo cual el personal operativo contó en el ejercicio ya con mejores herramientas para su actuación durante 2018, encontrándose actualmente en operación.

**Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.**

**Objetivo General:**

Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos.

**Objetivos específicos:**

Garantizar el fortalecimiento de la asesoría jurídica, con espacios suficientes y adecuados, con personal técnico especializado para la defensa de los derechos de las víctimas y contar con herramientas tecnológicas que permitan implementar de manera adecuada el Registro Estatal de Víctimas y responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:**

**Resultados obtenidos:**

**Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.**

**4.5.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a)**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

No se otorgaron recursos al subprograma

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Ninguna

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?

382 víctimas

d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

Ninguno

**4.5.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a)**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**



a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

La entidad cuenta con una CEEAV en funciones aunque no se considera instalada debido a que, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado, establece que la Comisión estará integrada por un cuerpo colegiado de Comisionados que no pudieron ser nombrados por la imposibilidad de administrar los requisitos planteado en el artículo 39 de la Ley en comento, con el requisito de ser un cargo honorífico fijado en el ya citado artículo 35 de la misma Ley. Por lo antes expuesto, no se encuentra instalada.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

La CEEAV cuenta con un (1) asesor jurídico y es la Fiscalía General del Estado quien cuenta con un cuerpo de cincuenta y dos (52) Asesores Jurídicos, existiendo el Acuerdo AE/FGE/RCAGE/L11/010/2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8491, de fecha 09 de diciembre de 2017, en donde el Fiscal General del Estado, acuerdo la viabilidad de la transferencia de la estructura de asesores, previamente establecida, sin que al momento se haya concretado dicha transferencia.

e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año		
2016	2017	2018
52	316	382

f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

34

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Se desconoce la información

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

5

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Una oficina central con 4 visitadurías ubicadas en el mismo edificio.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

No

k) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

No

## **CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**



## Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### Objetivo General:

Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la Nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, con estricto respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como garantizar reinserción social de las personas privadas de su libertad. Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema de Reinserción Social del estado de Tabasco, con herramientas indispensables para el fortalecimiento en los aspectos de conectividad, equipamiento y actualización de la información. Así como la atención a personas privadas de su libertad mediante la clínica de tratamiento para las adicciones.

### Objetivo Específico:

Fortalecer el Sistema Penitenciario con el equipo y herramientas tecnológicas que permitan cumplir las normas, procedimientos y protocolos de acceso a los Centros de Reinserción y fortalezcan la capacidad de análisis y procesamiento de información; así como la atención a personas privadas de su libertad mediante la clínica de tratamiento para las adicciones.

### Compromisos 2018:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

### Por parte del estado de Tabasco deberá:

- a. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d. Elaborar un Programa Integral para la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.
- e. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

- f. Se establece el compromiso de garantizar la operación y mantenimiento de los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**En cuanto al SESNSP, correspondió:**

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**METAS:**

- 1.- Dar continuidad al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) que coadyuven a implementar estrategias preventivas en los centros penitenciarios en el estado.
- 2.- Dotar de equipamiento al personal de guarda y custodia que facilite la implementación de los protocolos de seguridad penitenciaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- 3.- Implementar programas que apoyen a las personas privadas de su libertad a reincorporarse a la sociedad, entre ellos la clínica de tratamiento para adicciones.

**Alcances establecidos:**

El compromiso asumido para el 2018 es: Cumplir con los acuerdos de la VI Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario con número 09/VI/SO/17-10-11, con la implementación de la clínica de tratamiento para desintoxicación y deshabitación para 28 personas privadas de su libertad, esta herramienta tan importante ayudará a los PPL a reintegrarse a la sociedad una vez cumplida su pena.

**Resultados obtenidos:**

**Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

**5.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:



Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$6,190,724.21	\$6,136,181.32	\$6,136,180.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.79
<b>Aportación Estatal</b>						
\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$6,840,724.21	\$6,786,181.32	\$6,786,180.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.79

**5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá **proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se garantizó la gobernabilidad de los penales estatales, se fortaleció su estructura tecnológica con lo adquirido, cumpliendo con los protocolos de seguridad penitenciaria.

**b)** ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	0	
Centro de internamiento para adolescentes	0	
Centro Penitenciario Regional de Centla	0	
Centro Penitenciario Regional de Cunduacán	0	

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa	0	
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	0	
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	0	0
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	0	0
Centro de Reinserción Social de Macuspana	0	0
Centro de Reinserción Social de Tenosique	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

c) ¿Cuántos incidentes <sup>(11)</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
Centro de Reinserción Social del Estado De Tabasco (CRESET)	17
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	1
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	1
Centro de Reinserción Social de Macuspana	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes <sup>(14)</sup> más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

<sup>(11)</sup> Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. RIÑAS	5
2. LESIONES	4
3. AGRESION AL PERSONAL	4
4. INTENTO DE SUICIDIO	2
5. AUTOAGRESIÓN	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**5.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**

Dos Centro de Reinserción Social: Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco y Centro de Reinserción Social de Comalcalco

**b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017?** Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO (CRESET)	1734	2038	8	10	9	13	17
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CARDENAS	440	412	5	1	2	2	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO	483	509	4	2	3	2	2

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO	310	298	2	3	1	1	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MACUSPANA	139	204	4	1	2	1	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE	218	189	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3650</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>26</b>

c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2017?** Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados					Incidentes
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1. MUERTE NATURAL (DECESOS)	12	9	2	16	9	48
2. RIÑAS	2	3	7	2	9	23
3. SUICIDIO	1	1	1	1	1	5
4. INTENTO DE SUICIDIO	0	0	1	0	2	3
5. AGRESION A TERCEROS	3	1	0	0	0	4

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

Se conocen las necesidades en general, que con acciones específicas permitirán mejorar la operatividad, poniendo en práctica inmediata todas aquellas que no requieren de concertación de recursos económicos para la operación y que incluyen los aspectos derivados de revisión y adecuación necesidades administrativas; mientras que aquellas que requieren de financiamiento, ya sea estatal o de recursos FASP, incluyendo las acciones relevantes como capacitación de personal, equipamiento, modernización tecnológica y de atención integral de las instalaciones para atención a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

**Objetivo Específico:**

Se han fortalecido las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social propiciando la profesionalización del personal penitenciario, en activo, técnico y operativo; así como la atención de las principales necesidades en materia equipamiento que en apoyo de un mejor desempeño de los Centros Penitenciarios estatales.

**De los Compromisos:**

En lo que corresponde al Sistema RNIP se obtuvo como resultado de las evaluaciones emitidas por el Centro Nacional de Información en las altas en las base de datos del 97% y bajas un 96% y la conciliación de los campos prioritarios un 99.8% por lo que se está dando debido cumplimiento de la captura de la información de la población penitenciaria en los Centros de Reinserción en la Entidad; se incrementó la recopilación de datos en las unidades de Plataforma México ubicadas en los centros penitenciarios y se continúa con el proceso de captura y se revisa cada mes el cruce de información que genera la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro Nacional de Información entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el pase de lista que generan los Centros Penitenciarios del estado con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente la actualización de la información. Las capacidades del Sistema Penitenciario Estatal son, en general:

Centro	Cap. Población	Celdas	Custodios asignados
Cunduacán	40	10	36
Tacotalpa	112	19	31
Cárdenas	490	111	95
Comalcalco	483	104	109
Huimanguillo	312	65	76
Macuspana	139	31	61
Tenosique	229	49	85
CRESET	1734	450	301

Derivado de los acuerdos emitidos en la XIV y XV Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebrados los días 28 y 29 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México y los días 22 y 23 de junio de 2017 en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, actualmente se cuenta con 44 Protocolos de Actuación Homologados a nivel nacional. Realizando la difusión mediante una circular DGPRYS/DG/240/2017, a los centros penitenciarios del estado para su conocimiento y aplicación, en la cual se anexaron 44 protocolos homologados en la CNSP conforme a la LNEP.

La DGPyRS depende de la Secretaría de Seguridad Pública. La formación inicial, actualización y especialización son llevadas a cabo por la Academia de Policía y Tránsito de la SSP.



No se tienen reglamentadas las funciones, por lo que es necesario generar las condiciones para la implementación del Servicio Profesional de Carrera, esas facultades y obligaciones corresponden a la Dirección de Desarrollo Corporativo de la SSP. Se encuentra en proceso la reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública que cambia la figura de la DGPYRS a Dirección General del Sistema Penitenciario, con ello se da pie a la generación de reglamento interno del sistema Penitenciario.

Conforme a los procedimientos sistemáticos de operación, por medio de prácticas y simulacros implementados para el entendimiento de todo el personal de seguridad penitenciaria, se hizo del conocimiento de los protocolos en vigor los programas y su aplicación cumplen los ejes rectores del artículo 18 constitucional, que se refieren a actuar en respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, mediante circular DGPYRS/DG/209/2018 se presentó el documento denominado Modelo Integral de Reinserción Social (MIRS) el cual fue elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación y a su vez aprobado por los integrantes de la CNSP”, lo anterior para que el MIRS se aplique en los Centros Penitenciarios del estado y se proporcione servicios al individuo privado de su libertad.

Se cuenta con dos sistemas de inhibición con solo uno de ellos en operación al 100%; destacando que ninguno de ellos fue adquirido con recursos FASP. Se ha dado cumplimiento a la atención de las necesidades prioritarias de equipamiento comprometidas con el recurso FASP, con la adquisición del equipamiento proyectado, con la adquisición de 1 vehículo y equipo diverso para los centros de Reinserción Social de Tabasco, no se proyectaron recursos para obras de infraestructura.

No se realizaron obras de infraestructura con recursos FASP en 2018, los mejoramientos o adecuaciones que requieren inversión mínima de recursos se realiza por conducto de la Secretaría.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades, asesorías y acuerdos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

**DE LAS METAS:**

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Dar continuidad al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) que coadyuven a implementar estrategias preventivas en los centros penitenciarios en el estado.	100%	Mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones del Centro de Reinserción Social. Que los internos cuenten con las condiciones que les permitan acceder al proceso de



<p>Meta: 2.- Dotar de equipamiento al personal de guarda y custodia que facilite la implementación de los protocolos de seguridad penitenciaria, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.</p>	<p>100%</p>	<p>reinserción social del interno adicto en reclusión con instalaciones que contribuyan a la mejora de los procesos de desintoxicación y deshabitación.</p>
<p>Meta: 3.- Implementar programas que apoyen a las personas privadas de su libertad a reincorporarse a la sociedad, entre ellos la clínica de tratamiento para adicciones.</p>	<p>100%</p>	

**De los alcances:**

Los programas y su aplicación cumplen los ejes rectores del artículo 18 constitucional, que se refieren a actuar en respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad con lo que se dará cumplimiento a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2018, cada entidad aplica los programas que se crean y aplican en los centros de forma autónoma, sin embargo, como acuerdo de la Conferencia Nacional se adopta un nuevo modelo.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cumplen al mes de noviembre con la aplicación del recurso FASP.

**Meta 1.-** Se suministraron los equipos proyectados para el fortalecimiento del Programa de Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y el intercambio uso y administración de la información.

**Meta 2.-** Se dotó a los Centros del equipamiento para modernizar los mecanismos de seguridad y la revisión y protocolos para realizar un mejor control en el paso de las aduanas, así como mejorar la comunicación y la operatividad en los traslados.

**Meta 3.-** Se da cumplimiento al acuerdo número 09/VI/SO/17-10.11 con la implementación de la clínica de tratamiento de desintoxicación y deshabitación para 28 PPL.

**Impacto del programa:**

Se debe consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal y los centros penitenciarios en Tabasco fortalecer sus instalaciones y su personal. Los centros tienen un monitoreo constante del interior y exterior de los penales y los arcos detectores de metales y detectores manuales (10 y 80, respectivamente) han permitido la

detección de objetos no permitidos a los centros, así como las bandas de Rayos X, que realizan una inspección minuciosa a cada artículo que ingresa. Se han tenido avance, manifestando las autoridades estatales que a los ciudadanos excarcelados, se les da seguimiento. Todo esto en conjunto ayuda a la mejora de la operación de los centros penitenciarios y crea un ambiente de estabilidad a la población dentro y fuera del penal. Así también, a través del programa de profesionalización, se otorgan cursos de capacitación al personal de custodia penitenciaria para mejorar sus habilidades, el correcto uso de los equipos que se les proporcionan y generar las condiciones para que obtengan el certificado único policial.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$6'840,724.21 pesos, con una disminución por reasignación dentro del subprograma y economías derivadas a otros Programas, para aplicar ahorros a conceptos de equipamiento y quedar con la asignación modificada en general de \$6'786,181.32 de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2018.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en dos capítulos de gasto: al capítulo 3000 servicios generales el (9.58%) y al 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (90.42%) para la adquisición de equipo de administración.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 90.42% y de la coparticipación estatal el restante 9.58%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de octubre del 2018, presentó un avance en la aplicación del recurso del 100% de cumplimiento reflejándose así mismo al mes de diciembre, cierre del ejercicio fiscal en el cumplimiento del compromiso designado al Subprograma, quedando \$0.79 (setenta y nueve centavos) para su reintegro a la federación conforme a la procedencia de la asignación.

Los \$6.8 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 3.29 % del total de recursos convenidos y el 82.44% del total de los recursos asignados al Programa prioritario.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando un 91.68% de avance al mes de diciembre quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$0.79 pesos del recurso destinado a este subprograma, el saldo por ejercer corresponde a recursos de origen federal recibido, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

<b>F A S P</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>Financiamiento Conjunto</b>		<b>Avance</b>	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN5.1</b>	<b>6,840,724.21</b>	<b>6,786,181.32</b>	<b>6,786,180.53</b>	<b>0.79</b>
<b>3000</b>	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00
<b>5000</b>	6,190,724.21	6,136,181.32	6,136,180.53	0.79

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 241 metas físicas, habiéndose alcanzado 209 conforme al reporte de avance físico financiero:

Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas</b>	<b>Pendientes de alcanzar</b>
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN5.1</b>	<b>241</b>	<b>241</b>	<b>209</b>	<b>32</b>
3000	1	1	0	1
5000	240	240	209	31

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco permanecieron sin cambios prevaleciendo las comprometidas originalmente, aplicándose de conformidad con los requerimientos establecidos. Se alcanzaron al 100% se sugiere conciliar las cifras del AFF.

**Resultados:**

Al cierre del mes de noviembre se cumplieron las metas físicas y financieras del programa, conforme a los plazos contratados y a la adquisición de los bienes producto de la aplicación oportuna de las acciones administrativas de la corporación, mostrándose al cierre del ejercicio al 100% de cumplimiento.

## **Sección 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.**

### **Objetivo General:**

Consolidar un Sistema Estatal Homologado, apegado a la Nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con estricto respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de las medidas dictadas por la autoridad especializada, así como garantizar la Reinserción Social de todas las personas privadas de su libertad, llevando a cabo la profesionalización del personal de seguridad técnico, jurídico y administrativo, para que refuercen sus conocimientos y habilidades, mejorando el desempeño de sus funciones, así como de la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño óptimo del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Tabasco.

### **Objetivo Específico:**

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en el Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables para el fortalecimiento del tratamiento técnico para adolescentes, a través de las áreas administrativas y operativas que realizan tareas propias para una ejecución de medidas en el marco de la Ley Nacional y que requiere de, equipamiento, mobiliario, parque vehicular para el buen desempeño del sistema.

### **Compromisos 2018:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Atender las principales necesidades que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios y de reinserción social del Estado, fortaleciendo la estructura tecnológica y de conectividad.

### **Por parte del estado de Tabasco deberá:**

- a) Dotar del equipamiento y herramientas tecnológicas para cumplir los protocolos de revisión de las personas al centro de internamiento.

- b) Contar con mobiliario y equipo que coadyuven a las actividades del personal administrativo y operativo, para un debido cumplimiento de la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes.
- c) Suministrar de equipos de cómputo al centro de internamiento para fortalecer la capacidad de las áreas técnicas
- d) Equipar con un vehículo para la supervisión de medidas.

**En cuanto al SESNSP, correspondió:**

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**METAS:**

1. **Capacitación para Operadores e Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**
  - a) Capacitar al 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos)
  - b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad que operan los centros de internamiento especializado).
2. **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado para Adolescentes.**
  - a) Garantizar el funcionamiento del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.
  - b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescentes (centro de internamiento).
3. **Creación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.**
  - a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
  - b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
4. **Creación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del área de atención de adicciones en la modalidad residencial.**
  - a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

**Alcances establecidos:**

El equipamiento conforme a las necesidades propias de las actividades que se han incrementado con la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, garantizando la gobernabilidad del centro de internamiento para adolescentes, que permitan fortalecer la estructura tecnológica del centro, logrando la estandarización de los procesos y procedimientos del sistema.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**

**5.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$1,449,235.74	\$1,445,855.31	\$1,445,855.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.10
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$1,449,235.74	\$1,445,855.31	\$1,445,855.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.10

**5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

**a)** ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

**R=** Está en proceso de validación el reglamento en donde ya se incluye a esta Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes que estará a cargo de la Dirección General de Servicios Previo al Juicio y Ejecución de Sanciones. Actualmente el Centro de Internamiento para Adolescentes se encuentra bajo la administración de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Sin embargo, se ha estado capacitando al personal de este Centro de Internamiento para realizarse esta transición.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

**R** = Las acciones implementadas fueron para garantizar la gobernabilidad del centro, fortaleciendo su estructura tecnológica, logrando la estandarización de los procesos y procedimientos nacionales, todo esto en atención a 3 de los ejes de la estrategia integral para la transformación del sistema penitenciario con atención en los rubros de mobiliario y equipo de administración, muebles de oficina, bienes informáticos y de tecnología de la información, que se requirieron:



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dirección General del Sistema  
Penitenciario Estatal

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

**BIENES ADQUIRIDOS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018)**

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	
BIENES ADQUIRIDO	CANTIDAD
ARCHIVEROS	6
ESCRITORIOS	3
LOCKER	5
SILLÓN EJECUTIVO	3
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	6
COMPUTADORA PORTÁTIL	2
BOCINAS	1
MICRÓFONOS	1
CAÑÓN	1
VEHÍCULO	1
EQUIPO DE RAYOS X	1

**Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Buenas
2. Unidad Mental	No		
3. Unidad Dental	Si	1	Buenas

Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	5	Buenas
2. Regaderas	Si	20	Buenas
3. Lavamanos	Si	20	Buenas
4. Área de lavandería	No		
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	5	Buenas
2. Comedor	Si	1	Buenas
3. Cocina	Si	1	Buenas
4. Área de visita íntima	Si	1	Regular
5. Área de visita legal	Si	1	Regular
6. Área de visita familiar	Si	1	Buenas
7. Área para madres con hijos	Si	1	Buenas
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	1	Buenas
2. Biblioteca	Si	1	Buenas
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Buenas
4. Salón de cómputo	Si	1	Buenas
5. Talleres	Si	3	Buenas
6. Áreas de capacitación laboral	Si	1	Buenas
7. Área deportiva	Si	1	Buenas
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	1	Buenas
2. Áreas de revisión	Si	1	Buenas
3. Cinturón de seguridad	No		
4. CCTV	No		
5. Arcos detectores	No		
6. Torres de seguridad	No		



**5.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⚠ El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso c), d), e) y g).** Esta información **deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexas la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.  
 Son 60 los que tienen que tener la capacitación para ser considerados guías técnicos, 25 ya cumplieron con la capacitación.

Anexo al Oficio No. SSP/DPyDC/0748/2018  
 Villahermosa, Tabasco a 06 de abril de 2018

Relación de personal que deberá recoger la constancia del Curso de Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

NO.	NOMBRE	CUIP
1	ALVAREZ OVANDO SANDRA LUZ	AAOS691011M274111861
2	BALCAZAR RODRIGUEZ DAMARELIA	BARD710504M274704635
3	CERINO VIDAL MIRALDEYIZ	CEVM941017M274718454
4	CORDOVA HERNANDEZ PEDRO	COHP590829H271108301
5	CORTAZAR TORRES CLAUDIA CECILIA	COTC840301M27797148
6	DE DIOS CRUZ DAMARIS	DICD620726M27291475
7	DOMINGUEZ DIAZ PEDRO JOSE	DODP630406H04588427
8	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCA	DOHF570129M274131658
9	FELIX SILVAN MIGUEL ANGEL	FESM810128H27264233
10	GALLEGOS LAZARO CANDELARIO	GALC610203H27266046
11	GALLEGOS MARTINEZ MARTHA ELENA	GAMM650312M27293287
12	GARCIA FUENTES LUVIA	GAF710914M27546263
13	HERNANDEZ DE LA CRUZ JOSE IGNACIO	HECI680730H27589202
14	LAYNEZ PINEDA SARA MARIA	LAPS740112M27836817
15	LOPEZ HERNANDEZ JUANA	LOHJ671123M274125514
16	MARTINEZ VASCONCELOS MIGUEL	MAVM600927H2783768
17	MORALES HERNANDEZ RICARDO	MOHR650420H27265247
18	OVANDO MAY TOMAS	OAMT700706H27262927
19	RAMON HERNANDEZ RUBICEL	RAHR680406H27264420
20	REYES CASTILLO GEORGINA	RECG640510M274340750
21	SALVADOR GARCIA SERGIO	SAGS690410H2791012
22	SALVADOR VALENCIA RAFAEL	SAVR651024H27596440
23	SANCHEZ DAMIAN MARIO HUMBERTO	SADM660813H27264874
24	ULIN HERNANDEZ CARLOS MARIO	UIHC631125H27265155
25	VALENCIA VALENCIA DAVID	VAVD651119H27581695

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexas relación de personal capacitado en 2017 y 2018.

Son 99 lo que deben tener capacitación, 20 ya cumplieron.



**DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LISTADO DE PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL CURSO DE FORMACION INICIAL DE GUIAS TÉCNICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL 04 DICIEMBRE DE 2017 AL 16 DE FEBRERO DE 2018**

NO.	CUIP	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	RANGO	UBICACIÓN
1	AEA750411H2783781	ALEJANDRO	ALMEIDA	JOSUE	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
2	AEPL920709H274760351	ASENCIO	PEREZ	LEONARDO	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
3	AIAJ841123H274763140	ARIAS	ALVAREZ	JAVIER	VIGILANTE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
4	AINP740628M27263547	ARIAS	NOTARIO	PETRONA	VIGILANTE DE 1RA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
5	BAHA721225H2786104	BAUTISTA	HERNANDEZ	ALEJANDRO	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
6	BAMF680923H2786056	BAUTISTA	MORALES	FIDENCIO	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
7	CARF720213H27264682	CHABLE	REYES	FRANCISCO	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
8	CUHJ660514H27261692	DE LA CRUZ	HIPOLITO	JAVIER	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
9	CUIJ740209M27262204	DE LA CRUZ	ISIDRO	JUANA	VIGILANTE DE 1RA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
10	DITJ750610H27826606	DIAZ	TORRES	JOEL	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
11	FUCR650114H27265810	FUERTE	DE LA CRUZ	RICARDO	TENIENTE	CENTRO DE INTERNAMIENTO
12	GOAF780728M27266673	GOMEZ	ACOSTA	FANI SANTANA	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
13	HECA750913H2783777	HERNANDEZ	CASTILLO	ADRIAN	SUBTENIETE	CENTRO DE INTERNAMIENTO
14	HE SM720609H2788896	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIO	SUBTENIETE	CARCEL DE CENTLA
15	LOPA840504H31840719	LOPEZ	PEREZ	AXEL JESUS	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
16	MACD671227H27262378	MAY	CRUZ	DOMINGO	VIGILANTE DE PRIMERA	CARCEL DE CENTLA
17	MOPF730301H27246579	MONTEJO	PEDRAZA	JOSE FELIX	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
18	REGU880118H274670154	REYES	GARCIA	URIEL FRANCISCO	VIGILANTE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
19	RESC750110M27264930	REYEZ	SOLIS	CANDELARIA	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO
20	ROHG760925H27244912	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	GUILLERMO	VIGILANTE DE PRIMERA	CENTRO DE INTERNAMIENTO

**Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes**

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	Si	1	Buenas
2. Cubículo de Área Técnica	No		
3. Cubículo de psicometría	No		
4. Consultorio médico	No		
5. Salón de usos múltiples	No		
6. Ludoteca	Si	1	Buenas
7. Dormitorios	Si	1	Buenas
8. Bodega	No		
9. Canchas	No		
10. Sanitarios	Si	1	Buenas
11. Comedor	Si	1	Buenas

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

R= 1

**d)** ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

R=Se implementó el programa de la Clínica de adicciones

**e)** ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

R=1

**f)** ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Si está operando.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**f.1)** ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Ninguna

**f.2)** ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

1

**f.3)** Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?

1 que se está cumpliendo

**f.4)** ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

1 visita por parte del supervisor, se inscribió a la escuela

**f.5)** ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

1 visita por parte del supervisor, se inscribió a la escuela

g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

R= Las áreas no están en el centro, provisionalmente se auxilian con las UMECAS de la SSP, en lo que se dota de personal y equipo para que realice estas funciones dentro del CEIA.

**Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos			
2. Cubículos de trabajo social			
3. Cubículos de psicología			
4. Área de entrevista inicial			
5. Área de seguimiento			
6. Área de espera			
7. Área de registro o módulo de recepción			
8. Cubículos para terapias grupales			
9. Área de almacén			
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personales			
2. Sanitarios para adolescentes			
3. Telefonía			
4. Telecomunicaciones			
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones

1. Archiveros			
2. Automóvil			
3. Computadoras de escritorio			
4. Computadoras portátiles			
5. Detector de metales (arcos)			
6. Escritorio			
7. Fotocopiadoras			
8. Impresoras			
9. Lectores de huellas			
10.Mesas			
11.Pizarrones			
12.Rota folios			
13.Sillas			
14.Sillas ejecutivas			
15.Software de psicometría			

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto que a mediano plazo de cumplimiento los requerimientos de mejoramiento de infraestructura y modernización de la estructura tecnológica de conectividad, que permitan la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley.

**Objetivo Específico:**



La consolidación del sistema se podrá dar una vez que se tenga un diagnóstico que permita determinar con precisión las necesidades específicas para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral para el para el tratamiento de los menores infractores con medidas adecuadas a lograr su reinserción a la social y que se pueda dotar de los recursos financieros indispensables para el cumplimiento, tanto propios principalmente para el sostenimiento operacional del Centro, como de otras índoles como son FASP o recursos provenientes de subsidios federales en la materia.

**De los Compromisos:**

Se dio cumplimiento debido a fortalecer el centro especializado, en las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y para la atención de adicciones en la modalidad residencial, aunque no se dispuso presupuesto para obras de infraestructura. Referente al equipamiento del centro especializado se encuentra fortalecido, ya que el FASP 2018 ayudó al Centro de Internamiento para Adolescentes a robustecer sus instalaciones y su personal, quienes obtuvieron lockers, computadoras, archiveros y escritorios nuevos para realizar mejor sus funciones; el personal técnico también tuvo acceso a computadoras portátiles, cañón, bocinas y micrófono para atender mejor a los jóvenes. De igual forma se reforzó la seguridad con la máquina de rayos X para la inspección de los artículos de las personas que ingresan al centro y se capacitó al personal técnico acordado. Al mes de diciembre se realizó su entrega, por lo cual se ha fortalecido las áreas especializadas.

Por parte del SESNSP a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario brinda apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

**DE LAS METAS:**

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<p><b>Meta: 1.- Capacitación para Operadores e Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</b></p> <p>a) Capacitar al 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos)</p> <p>b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad que operan los centros de internamiento especializado.</p>	100%	Que el personal con funciones de guía técnico del centro de internamiento para adolescentes en el estado, cuenten con la capacitación adecuada y acorde a la función que realizan.
<p><b>Meta: 2.- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado para Adolescentes.</b></p> <p>a) Garantizar el funcionamiento del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.</p>	100%	Dotar del equipamiento de personal e instalaciones necesario para la realización de sus funciones y el equipo de transporte a los distintos operadores en el Centro de

b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescentes (centro de internamiento).		Internamiento para Adolescentes.
<p><b>Meta: 3.- Creación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</b></p> <p>a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.</p> <p>b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</p>	100%	
<p><b>Meta: 4.- Creación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del área de atención de adicciones en la modalidad residencial.</b></p> <p>a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.</p>	100%	

**De los alcances:**

Se ha dado cumplimiento a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2018, no se proyectó el fortalecimiento de infraestructura del centro especializado, ni de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad para este ejercicio. Es prioritario ajustar el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado de Tabasco, a los requerimientos establecidos por la Ley Nacional del Sistema, garantizando así la reinserción social de los adolescentes, coadyuvando a la disminución de la reincidencia delictiva, fortaleciendo a la infraestructura penitenciaria y tecnológica, contando con personal especializado y capacitado.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Las metas que requirieron la aplicación del recurso FASP han sido cumplidas en su totalidad y el recurso financiero se encuentra aplicado al 100%.

**Meta 1.-** La capacitación de los guías técnicos se ha otorgado, mediante la Dirección de Desarrollo Corporativo de la SSP con el Instituto de Formación Policial en el presente ejercicio no se consideraron capacitaciones; sin embargo, se complementaron las acordadas en 2017. El cumplimiento de estos compromisos se realizó con recursos del Ejercicio FASP 2017 ya que los cursos de capacitación establecidos se cumplieron en 2018.

**Meta 2.-** Mediante el uso de los recursos FASP, se adquirió equipo para los custodios, así como para el funcionamiento del centro conforme a las metas establecidas en el anexo técnico; el equipamiento de instalaciones se cumplió de conformidad a lo contratado y de conformidad con los avances físico financieros se adquirió lo proyectado. Razón por la cual se ponderan a un 100% de cumplimiento.

**Meta 3.-** Mediante el uso de los recursos FASP, se cumplió de conformidad a lo contratado y de conformidad con los avances físico financieros se adquirió lo proyectado. Razón por la cual se ponderan a un 100% de cumplimiento.



**Meta 4.-** Se utilizaron recursos propios del empréstito de gobierno para la remodelación de baños y dormitorios, ya que no se destinaron recursos para obra pública en el FASP.

La entidad indica haber realizado mediante un empréstito local del Gobierno estatal, la realización de remodelaciones y adecuaciones de dormitorios, baños y cocina en el CEIA.

**Impacto del programa:**

Se logró el incremento de las capacidades operativas del Centro de Internamiento para Adolescentes. Es imprescindible su operación conforme a los protocolos nacionales, a efecto contar con el uso óptimo de las instalaciones y coadyuvar en la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la Ley. Todo esto en conjunto ayuda a la mejora de la operación del centro y crea un ambiente de estabilidad a la población dentro y fuera del centro de internamiento.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1'449,235.74 pesos, con una disminución marginal por reasignación dentro del Subprograma y economías derivadas a otros Programas para aplicar ahorros a conceptos de equipamiento y quedar con la asignación modificada en general de \$1'445,855.31 pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2018.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en un capítulo de gasto: 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (100%) equipamiento de instalaciones y equipo de transporte.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 100.0%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2018, presentó avance en la aplicación del recurso del 100% en el momento contable Pagado con el 14.1%, mientras que el restante 85.9% se registra en el momento contable Comprometido, por los bienes restantes. Así mismo al mes de diciembre, cierre del ejercicio fiscal, en el cumplimiento del compromiso designado al Subprograma, quedan \$0.10 (diez centavos) para su reintegro a la federación conforme a la procedencia de la asignación.

**Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

F A S P		
Capítulo	Financiamiento Conjunto	Avance



	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN5.2</b>	<b>1,449,235.74</b>	<b>1,445,855.31</b>	<b>1,445,855.21</b>	<b>0.10</b>
<b>5000</b>	1,449,235.74	1,445,855.31	1,445,855.21	0.10

Los \$1.5 millones de pesos destinados al Programa, representan el 0.70% del total de recursos convenidos y el 17.56% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos.

Se estableció el cumplimiento de 30 metas físicas, alcanzado el 100% al cierre del mes de diciembre conforme al registro del avance físico financiero.

Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN5.2</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>8</b>
5000	30	30	22	8

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios la reprogramación que afecto al subprograma no registró cambios en las metas.

**Resultados:**

Al cierre del ejercicio se cumplieron las financieras del Programa; sin embargo, no se registra en el AFF el avance de las metas alcanzadas con la aplicación de recursos. Se logró contar con los bienes requeridos para fortalecer la operación.

**Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

**Objetivo General:**

Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros preventivos conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria.

**Objetivo Específico:**

Atender las principales necesidades que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios y de reinserción social del estado, fortaleciendo la estructura tecnológica y de conectividad.

- a) Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional.
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- c) Contar con el 100% de la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:**

**La entidad no asignó recursos ni determinó metas o acciones con cargo a este Subprograma, razón por la cual únicamente se deberá dar respuesta al cuestionario “anexo 2”.**

**Resultados obtenidos:**

**Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

**5.3.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.10
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.10



**5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

R = La entidad no asignó recursos ni determinó metas o acciones con cargo a éste subprograma

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

R= Ninguno

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2018?

R= Ninguno

**5.3.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco				X
Centro de internamiento para adolescentes				Nota: En junio del 2016 se tuvo la visita de la representante de la ACA para realizar un diagnóstico del centro para analizar si podría participar en



Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
				el proceso de certificación.
Centro Penitenciario Regional de Cunduacán				X
Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa				X
Centro de Reinserción Social de Cárdenas				X
Centro de Reinserción Social de Comalcalco				X
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo				X
Centro de Reinserción Social de Macuspana				X
Centro de Reinserción Social de Tenosique				X
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

## **CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

## Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

### Objetivo General:

Fortalecer las especialidades periciales en el estado para la obtención y análisis científico de los indicios, con la finalidad de brindar a las autoridades una herramienta para las Instituciones de Procuración de Justicia en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

### Objetivos Específicos:

Garantizar la operatividad de las áreas del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, mediante el otorgamiento y aplicación de equipamiento especializado, mantenimiento y dotación de insumos de las diversas áreas de los Laboratorios Forenses y del Servicio Médico Forense, con el propósito de aportar elementos científico – técnicos que permitan coadyuvar en la investigación de un acto posiblemente constitutivo de delito, elevando los niveles de certeza en los elementos probatorios que integran las Carpetas de Investigación, así como a la identificación de personas en calidad de desconocidas.

### Compromisos 2018:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### Por parte del estado de Tabasco deberá:

- a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas de ADN humano, y éstos deberán ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en el SRTs (short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas de ADN humano, y éstos deberán ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en el SRTs (short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos

**METAS:**

Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, los perfiles genéticos en una tabla de Excel y los electroferogramas en formato PDF de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas, a efecto de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.

Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red IBIS de la PGR.

Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días la estadística la estadística por especialidad pericial de los productos emitidos (solicitud y atención de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, para la planeación y toma de decisiones.

Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, la evidencia respecto de la adhesión de los rubros previstos en el presente Proyecto de Inversión.

**Alcances establecidos:**

Ofrecer más y mejores servicios a las Fiscalías del Ministerio Públicos, Centros de Procuración de Justicia externos al edificio central de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco, así como poder trasladar equipos de cómputo, con el fin de mantener un mejor servicio de calidad y de vanguardia en los municipios del estado, mejorando la atención al ciudadano, dando debida atención a las solicitudes ministeriales.

**Resultados obtenidos:**

**Capítulo 3. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

**6.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$11,091,024.04	\$11,191,422.04	\$11,188,817.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,604.08
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$11,091,024.04	\$11,191,422.04	\$11,188,817.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,604.08

**6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

**R:** No se cuenta con la información, corresponde al área administrativa o área de desarrollo institucional recabar los datos

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

**R=Ninguno**

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

**R:** No se ha enviado, debido a que no se realizan perfiles genéticos en el estado, no se cuenta con laboratorio de genética.

El estado de Tabasco como entidad federativa, aún no cuenta con laboratorio modular de genética forense, motivo por el cual no se realizan periciales en esta materia. Sin embargo, en caso de necesitar estudio en la ciencia en comento, se realiza por colaboración solicitando apoyo a otro estado que cuente con laboratorio, pero únicamente en envía la muestra de los familiares y la muestra tomada al cadáver para realizar la confronta y en un 100% los resultados han sido



compatibles entre las muestras problemas y las muestras de referencia, terminando con ello el proceso que se investiga y el cuerpo es entregado a sus familiares.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

**R: No se ha ingresado ningún dato, debido a que no se cuenta con el Sistema IBIS.**

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos													
Balas													

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	4895	4915	5223	5734	5837	5510	5424	5299	5482	5461	5181	4736	63697
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	3864	3847	3998	4210	4287	3879	4220	4198	4196	4570	4111	3884	49264
Informes	646	658	798	893	853	927	724	628	642	809	719	593	8890
Requerimientos	43	52	54	58	71	63	118	50	41	82	65	30	727
<b>Total</b>	<b>4553</b>	<b>4557</b>	<b>4850</b>	<b>5161</b>	<b>5211</b>	<b>4869</b>	<b>5062</b>	<b>4876</b>	<b>4879</b>	<b>5461</b>	<b>4895</b>	<b>4507</b>	<b>58881</b>

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
6	4	7	10	6	4	12	6	13	11	3	15	97

**6.3. Avance General del Programa:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

**R: Ninguno**

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

**R: Ninguno**

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

**R: No existe conexión, el motivo por que no se cuenta con el equipo IBIS**

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

**R: Total de servicios médicos forenses 22 y solo el del municipio de Centro cumple como básico. Se encuentran condiciones regulares**

**Fotografías del anfiteatro del municipio del Centro**



**Fotografías del anfiteatro del municipio de Teapa Ubicado en el panteón**



### Fotografías del anfiteatro del municipio de Huimanguillo



### Fotografías del anfiteatro del municipio de Comalcalco



### Fotografías del anfiteatro del municipio de la Villa Vicente Guerrero, Centla



**Fotografías del anfiteatro del municipio de Emiliano Zapata**



**Fotografías del anfiteatro de Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas**



**Fotografías del anfiteatro del municipio de Jalapa**



**Fotografías del anfiteatro de H. Cárdenas**



**Servicio médico forense anfiteatro modelo. Municipio de Cunduacán**



**Servicio médico forense anfiteatro modelo. Municipio de Paraíso**



### Servicio médico forense anfiteatro modelo. Municipio de Nacajuca



ANFITEATRO DE VILLA EL TRIUNFO BALANCAN



ANFITEATRO DE MAGUSPANA



ANFITEATRO DE CENTLA



ANFITEATRO DE CENTLA



ANFITEATRO DE BALANCAN





## Resultados Obtenidos.:

### De los Objetivos:

Los Servicios Periciales y Médico Forenses en el estado de Tabasco operan sin realizar los procesos que corresponden a la determinación de dictámenes relacionados con hechos delictivos que deben proveerse a la base de datos de perfiles genéticos cuando éstos son requeridos, se auxilian de otras entidades federativas que cuentan con laboratorios en operación, actualmente aun no consolida como herramienta principal en la investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia estatales que debería ser de conformidad con las estructuras mínimas con que deben de contar los servicios a nivel estatal .

### Objetivos Específicos:

No se han consolidado las acciones contempladas referentes al fortalecimiento de los servicios periciales, aunque al 31 de diciembre del 2018, se tienen adquiridos la totalidad de los materiales e insumos que permitirán el mejoramiento en la operación de los servicios periciales y forenses, y los bienes proyectados, que en la entidad son fundamentales para mejorar en la calidad de los servicios, sin embargo no se logra el impulso al programa que se esperaba con lo proyectado, ya que aún falta consolidar su operación y cobertura de necesidades específicas en los laboratorios.

### De los Compromisos:

No se atendió el compromiso de remitir mes con mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas, así como de cuerpos en calidad de no identificados, toda vez que no se cuenta con el Laboratorio Modular de Genética, e igualmente no se realizaron remisiones de la estadística mensual de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS), ya que no se cuenta en la entidad con dicho sistema. En el presente ejercicio no se proyectó adquirir equipo para análisis de cada una de las etapas de ADN. Los equipos proyectados fueron para dotar a la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del estado.

No se proyectaron adquisiciones para laboratorio de genética forense y a que no se cuenta con laboratorio; al cierre del mes de diciembre se cubrió prácticamente la totalidad de las adquisiciones establecidas para las especialidades de la Dirección General de Servicios Periciales, los materiales y equipos diversos solicitados.

La Fiscalía General del Estado, no ha emitido el oficio correspondiente a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR) manifestando el cumplimiento de las acciones convenidas.

Manifestó el responsable estatal del Programa Prioritario que no se ha llevado a cabo asesoría motivo del compromiso de las instancias federales del Secretariado Ejecutivo, o de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; sin embargo, son ellos quienes apoyan correlacionando los perfiles genéticos enviados por la entidad, con los de la Base Datos Nacional cuando así se solicita.

**De las Metas:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta 1.</b> Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, los perfiles genéticos en una tabla de Excel y los electroferogramas en formato PDF de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas, a efecto de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.	0%	Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS. Así como con un laboratorio de Química Forense y SEMEFOS debidamente equipados.
<b>Meta 2.</b> Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red IBIS de la PGR.	0%	
<b>Meta 3.</b> Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días la estadística por especialidad pericial de los productos emitidos (solicitud y atención de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional	0%	





que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, para la planeación y toma de decisiones.		
<b>Meta 4.</b> Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, la evidencia respecto de la adhesión de los rubros previstos en el presente Proyecto de Inversión.	0%	

**De los alcances:**

La Fiscalía General del Estado no cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características y estándares nacionales, no se emiten datos estadísticos que cumplen con los estándares solicitados por la PGR. La Dirección General de Servicios Periciales fue el área beneficiaria del proyecto con lo que se reciben mejores servicios de calidad, mejorando la atención.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1 a 4.-** No se da cumplimiento a las metas y acciones comprometidas. El estado de Tabasco no cuenta con laboratorio modular de genética forense, ni con el sistema IBIS, por tanto no realiza las actividades que sustenten el cumplimiento de la meta.

**Impacto del programa:**

No cubren las necesidades para contar con los laboratorios que permitan dar cumplimiento a la realización de los dictámenes u obtención de muestras, estadísticas u otros requerimientos fundamentales para el buen funcionamiento de la institución, ya que no se otorga el fortalecimiento de las diversas áreas relacionadas con la criminalística, la genética forense, y medicina forense. Se requiere contar con los laboratorios de especialidades que cuenten con la certificación como laboratorios de especialidades, entre ellos el de Genética y de Química Forense y el fortalecimiento de los servicios periciales con la operación de un equipo IBIS y diverso equipamiento con tecnología de punta, que permitan generar resultados positivos de correlación entre los casquillos y proyectiles localizados en diversos hechos delictivos en la entidad, todo lo anterior complementado con la contratación del personal con los perfiles idóneos y capacitación especializada en las diversas materias inherentes a la operación de los laboratorios y el Servicio Médico Forense.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$11'091,024.04 pesos, habiéndose realizado reprogramaciones para incrementar la asignación de recursos y reasignaciones marginales dentro del mismo Programa con variación las metas establecidas, mediante ajuste y ampliación de montos en partidas para quedar con una asignación final de \$11'191,422.04 pesos en el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2018.



Los recursos asignados modificados del Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (el 13.79%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al capítulo 3000 servicios generales (el 1.97) mantenimientos y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (84.24%), proyectando adquirir equipo médico, de administración y de laboratorio y cámaras frías.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de la participación federal por el 100% asignado al Programa. A continuación, se muestra su avance financiero:

Al cierre del mes de septiembre del 2018, se presentó un avance en la aplicación del recurso del 98.31% del total asignado. Para el cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2018 se logró cumplir con prácticamente el 100% de la aplicación de recursos.

De acuerdo con los periodos de compromiso, están por cumplirse las metas monetarias quedando un saldo de \$2,604.08 pesos equivalentes al 0.02%% del recurso destinado a este Programa mismos que, en cumplimiento a la Ley de disciplina financiera, deberán ser reintegros a la federación al cierre del ejercicio fiscal por tratarse de remanentes de origen federal.

**Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

F A S P				
	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>PPN6.</b>	<b>11,091,024.04</b>	<b>11,191,422.04</b>	<b>11,188,817.96</b>	<b>2,604.08</b>
<b>2000</b>	1,401,676.65	1,543,681.79	1,541,077.72	2,604.07
<b>3000</b>	160,178.25	220,142.68	220,142.68	0.00
<b>5000</b>	9,529,169.14	9,427,597.57	9,427,597.56	0.01

Los \$11.2 millones de pesos destinados al Programa representan el 5.42 % del total de recursos convenidos. Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció originalmente el cumplimiento de 2,030 metas físicas, incrementándose por ampliación de metas a 2,142 y con un registro final de un avance del 99.25% de ellas en general, conforme a lo que se indica en el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2018.

Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>PPN6.</b>	<b>2,030</b>	<b>2,142</b>	<b>2,126</b>	<b>16</b>
2000	1,931	2,043	2,030	13
3000	4	4	4	0
5000	95	95	92	3

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas se encuentran concretadas al mes de diciembre, a excepción de 3 escáner y materiales por insuficiencia.

**Resultados:**

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud del estimado de ajustes en los costos proyectados, que no se pudieron concretar por los procedimientos administrativos que se requieren para realizar reasignaciones aún entre una misma partida genérica, ya que así lo determinan los criterios de administración del recurso; se deberían tomar las medidas para agilizar los procesos de adquisición e instauración de los procedimientos correspondientes para la contratación y suministro de los insumos, servicios y bienes comprometidos, ya que de lo se provoca la devolución innecesaria de recursos no aplicados.



## **CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

## Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información

#### Objetivo General:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las Bases de Datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

#### Objetivos Específicos:

Garantizar y consolidar el suministro, intercambio y consulta de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal.

Proporcionar información útil para la operación de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.

Garantizar que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos.

Dar cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecer las áreas de Análisis y Estadística realizando acciones apegadas al Programa de Fortalecimiento de las AAE elaborado por la institución, a fin de mejorar los procesos de registro, acopio y envío de información al Sistema Nacional de seguridad Pública.

**Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:**

**El Estado deberá cumplir: Compromisos 2018**

**Por su parte el estado de Tabasco deberá:**

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y

- suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalistas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
  - d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
  - e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
  - f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
  - g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
  - h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los Nodos y Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
  - i) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente al Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información, las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando el suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de seguridad Pública.

**En cuanto al SESNSP, deberá:**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**Alcances:**

En el marco del Programa para Mejorar la Calidad de la Información y en cumplimiento de los acuerdos 08/XXXVII/14, 18/XL/16 y 13/XLI/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se requiere equipar, mantener y mejorar las capacidades institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, con tecnología de punta para la interconexión de las instancias estatales, municipales y centros de procuración de justicia a fin de consolidar las áreas de análisis y estadística (AAE responsables de los registros en las Bases de Datos.

Las instancias responsables en el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

**METAS:**

Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



**Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva**

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Oportunidad	78%	100%	100%	FGE
Compleitud	30%	70%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

<sup>1/</sup> Promedio observado durante el último trimestre 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que se emite por parte de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El avance de las metas podrá ser verificado *in situ* y de modo aleatorio por el Centro Nacional de Información, a fin de revisar el proceso de generación de la información que suministra la entidad – criterios, metodología sistemas, bases de datos, entre otros -, así como observar directamente los elementos que determinan el incremento en la calidad de la información que se mide a través de los indicadores establecido, y en su caso, emitir recomendaciones al respecto.

Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios establecidos de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

Base de Datos <sup>1/</sup>	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2018
Informe Policial Homologado (IPH)	68%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	61%	72%	72%
Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	30%	36%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	29%	38%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	58%	63%	63%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	80%	88%	88%

<sup>1/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia\\_evaluacion\\_bases\\_datos.pdf](https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf)

\*La entidad se compromete a que los funcionarios beneficiarios de la partida presupuestal referente a honorarios del presente subprograma cuenten con exámenes de control de confianza, aprobado y vigente.



**Resultados obtenidos**

**Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.**

**Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.**

**7.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$10,567,612.34	\$10,565,822.39	\$10,562,210.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,611.78
<b>Aportación Estatal</b>						
\$3,993,183.45	\$3,993,183.45	\$3,832,790.34	\$160,370.96	\$0.00	\$0.00	\$22.15
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$14,560,795.79	\$14,559,005.84	\$14,395,000.95	\$160,370.96	\$0.00	\$0.00	\$3,633.93

**7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI<sup>(12)</sup> con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?
- Se documentó el proceso de recepción de los datos para la generación de las estadísticas.
  - Se rediseñó y mejoró el control de validación y corrección de datos, para mejorar la calidad de la información registrada.
  - Se envió circular a las diferentes Direcciones, así como Recursos Humanos, informando sobre la nueva metodología de la información para que en un plazo no mayor a 72 hrs. se envíen los movimientos del personal al área responsable de suministrar la información a la Base de Datos de Registro Nacional de Personal.
  - Mantener actualizada la base de datos en lo que se refiere a fotos, huellas así como datos generales cotejados con Recursos Humanos e incluso con el elemento.

<sup>(12)</sup> Centro Nacional de Información (CNI).

- Se documentaron los procesos de recepción y carga de información a los sistemas de Plataforma México, a fin de homologar los criterios y actividades que realiza todo el personal de las áreas de recepción y captura.
- Se rediseñaron y mejoraron los controles de validación y corrección de datos, para mejorar la calidad de la información registrada.
- Se adquirió e instaló el área para el registro de voces del sistema AVIS, con lo cual está por concluirse la toma de voces de todo el personal de la institución.
- Se adquirieron e implementaron radio enlaces para ampliar la red institucional, logrando conectar los equipos Morpho para captura de datos biométricos en municipios y su envío a Plataforma México.

**b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes:**

- Ajuste de sistemas informáticos.
  - Se rediseñó y mejoró el control de validación y corrección de datos, para mejorar la calidad de la información registrada.
  - Se adquirieron e implementaron radio enlaces para ampliar la red institucional y tener acceso remoto a los datos de incidencia delictiva.
- Se adquirió un servidor para fortalecer el sistema de replicación de base de datos foráneas incrementando así la seguridad y disponibilidad de la información delictiva.
- Se asignaron equipos de cómputo a fiscales y policías para mejorar la captura en el sistema institucional de justicia, del cual se obtienen las cifras de incidencia delictiva.
- Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).

No se proyectaron recursos para acciones de capacitación.

- Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI.
  - Se documentó el proceso de recepción de los datos para la generación de las estadísticas.
  - Se realizaron modificaciones al sistema institucional de justicia para que los fiscales puedan enviar los reportes de robo y recuperación directamente desde sus equipos sin necesidad de enviarlos impresos a la Dirección General de Informática y Estadística para su carga en Plataforma México.



**7.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="848 483 1768 634">1. Intermitencias en el Sistema de Captura del IPH de Plataforma México, el cual retrasa el proceso de captura de IPH. Pérdida de la conexión con el sistema IPH, a veces por un día completo, lo cual retrasa la carga de información.</li> <li data-bbox="848 634 1768 984">2. Aún existen Informes que llegan rezagados, a raíz de que, en la operatividad, se cuentan con grupos que laboran de 4 x 4 días, y de 8 X 8 días, comisionados en otros municipios, por lo que son entregados en la Unidad de Captura una vez terminan su turno. 1. La información no es entregada por los policías de investigación dentro de los plazos establecidos, pudiendo haber periodos de hasta seis meses en que no se reciba información de las zonas foráneas, lo cual impide cumplir con el requisito de 24 horas para la carga.</li> <li data-bbox="848 984 1768 1138">3. Legibilidad de la información proporcionada por el Primer Respondiente, causando retraso en el suministro de la información toda vez que en ocasiones resulta difícil transcribir la información proporcionada.</li> </ol>
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="848 1149 1768 1377">1. Los elementos no cuentan con sus documentos oficiales, argumentando perdidas de los mismos o en algunos casos tienen sus documentos con inconsistencias de datos. Para corregir inconsistencias en los datos del personal se requiere que estos entreguen su documentación corregida, lo cual retrasa el trámite porque pueden tardar días en entregarla.</li> <li data-bbox="848 1377 1768 1419">2. Recursos Humanos tarda más de 72 horas en enviar los</li> </ol>

Base de Datos	Tipo de Problema
	<p>movimientos del personal, ya que ellos son el área encargada de los mismos.</p> <p>Los reportes de baja o movimientos de personal son reportados por la Dirección General Administrativa dentro de los primeros 5 días de cada mes, impidiendo cumplir con los tiempos de carga establecidos en el lineamiento.</p>
	<p>3. La rotación del personal operativo es muy constante y no sustentan el cambio de manera formal.</p> <p>No se ha podido realizar la carga de los registros de voz por inaccesibilidad del sistema.</p>
Vehículos Robados y Recuperados	<p>1. Dilación en la entrega por parte de los fiscales de los reportes de robo y recuperación.</p> <p>2. Doble riesgo de errores en datos al realizar la recaptura de la información de los reportes suministrada de manera impresa por los fiscales.</p> <p>3. Sobrecarga de trabajo del personal del área lo cual ocasiona retrasos en realizar algunas capturas en el sistema.</p>

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	<p>1. Algunos sitios aun resultan inaccesibles para los radio enlaces de la red institucional, por lo cual se debe hacer la recolección manual de las bases de datos, lo cual a veces genera retrasos en la integración.</p>
	<p>2. Algunas áreas como secuestro generan retrasos en la validación de sus cifras, lo cual puede retrasar el envío de las estadísticas y en particular del “Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro”.</p>
	<p>3.</p>

## Resultados Obtenidos.:

### Del Objetivo General:

Se salvaguarda la disponibilidad de los servicios que presta el estado a las diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno ya que se cuenta con el personal, mantenimientos y equipo que permite la operación cotidiana de los Sistemas de Información en el estado.

### Objetivos Específicos:

Se da cumplimiento, habiendo mantenido los servicios de información y la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, IPH, RVRR, entre otros.

Con la finalidad de garantizar y asegurar las acciones técnicas, humanas, materiales y jurídicas para el cumplimiento de cada uno de los compromisos para la integración de información con la calidad y oportunidad adecuada de la Incidencia Delictiva. Así como contar con una mejor red de información en toda la entidad, necesaria para implementar los mecanismos de cumplimiento al suministro de información y consulta de las bases de datos.

### De los Compromisos:

La información que envían las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado, se registra, se revisa y se hace acopio para posteriormente remitir la información mediante envío físico, de conformidad con los comprobantes de envío de Listados Nominales, Pases de Lista, de CIEISP, etc. contenidos en el informe mensual de movimientos sobre datos criminalísticos y de personal, reporte de elementos Activos de Personal de seguridad Pública y Privada y el formato CNCP/38/15 e información de municipios, que es remitido mes a mes por la Comisión Permanente de Información mediante oficios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública el SESP-SE- 056/0130/0194/0275/0337/0413/0508/0549/0653/0731, conforme a las evidencias presentadas de su remisión y en los casos de las bases de datos que se alimenta directamente a los aplicativos del CNI; se cuenta con la capacidad técnica para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros, pero algunas corporaciones no cuentan con el personal suficiente para cumplir con el envío de información en los plazos establecidos, para realizar los ingresos y egresos de registros en el RNIP e IPH por ejemplo.

En lo que respecta al RNPSP la problemática es el retraso que hay para turnar la documentación probatoria y poder realizar los movimientos de altas y bajas, del aplicativo de voz se incluyó como parte de los requisitos para la credencialización de la institución, el asistir a la toma del registro de voz para el RNPSP, con lo cual se logró la asistencia de casi la totalidad de los empleados a la toma de voz en 2018; sin embargo, ya que el aplicativo no funciona correctamente desde el mes de mayo 2018, se tienen los audios resguardados para su carga en el aplicativo.

Para garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos, se documentaron y actualizaron los procedimientos para captura y validación de los datos que se capturan en los aplicativos y se dieron a conocer los nuevos procedimientos al personal de cada área responsable del suministro para su correcta aplicación, sin embargo las áreas responsables de la carga en los aplicativos tienen poco personal para tal función, por lo anterior no se ha contado con tiempo suficiente para diseñar y documentar una metodología local.

A efecto de cumplir con los criterios y disposiciones del CNI, se aplican los lineamientos para la operación de los aplicativos y el personal accede con su cuenta de usuario para cualquier consulta, por lo que queda el registro correspondiente para su verificación en caso necesario. El intercambio, registro, sistematización y consulta de la información, se realiza con base en los lineamientos emitidos por el CNI, como son CNI-RPSP-1.0 y CNI-REVR-1.0, como ejemplo de ello.

Se capturan altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; existiendo rezagos en RNPSP y RNIP. Se tiene un bajo porcentaje de cumplimiento en el indicador de oportunidad en RNPSP, RVRyR y RNIP además del de integridad en este último. De los reportes de activos en RNPSP y de biometrías que envía periódicamente la CNS, se revisa que los movimientos de alta cumplan con el requisito de calidad en la información, se realizan las altas, bajas y modificaciones el mismo día en que se reciben las notificaciones de forma oficial.

Respecto al IPH, se realiza la captura de acuerdo a los formatos pre impresos que es requisitado por el primer respondiente, sin embargo, no se suministra en tiempo y forma ya que no todos los informes son entregados en el transcurso de las 24 hrs. y debido a que la Fiscalía no cuenta con área de capturas de IPH en los municipios.

Para RVRyR existe una discrepancia en cuanto al tiempo de captura de la información, que presentan retrasos en la entrega de información, que afecta la calificación del indicador de oportunidad. Se realizaron modificaciones al sistema institucional de justicia para que los fiscales puedan enviar los reportes de robo y recuperación directamente desde sus equipos sin necesidad de enviarlos impresos a la Dirección General de Informática y Estadística para su carga en Plataforma México.

Respecto al aplicativo de Licencias de Conducir se mejoró notablemente en el promedio de integridad, sin embargo, prevalece la falta de oportunidad debido a un problema de comunicación con el BUS de Integración.

Se registraron avances en lo referente al fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las Instituciones, asumiendo las acciones determinadas en el Seguimiento al Programa de fortalecimiento de las AAE, mediante las reuniones mensuales que se tienen con todas las instancias responsables de la captura, revisión y suministro de información en la entidad, se adquirió e instaló el

área para el registro de voces del sistema AVIS, con lo cual está por concluirse la toma de voces de todo el personal de la institución e igualmente se ha dado cumplimiento al ejercicio de los recursos para el equipo programado para el año 2018.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas, la FGE remitió la información mensualmente en el Nuevo Formato de Incidencia Delictiva realizando la carga correspondiente mediante el sistema SISDEL, así mismo remite el formato de Reporte Mensual de Secuestro y el Reporte Mensual de Trata de Personas en tiempo y forma.

Se facilita la interconexión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de garantizar el suministro e intercambio de información. La información correspondiente a la incidencia delictiva, es remitida en forma mensual para su integración a la base de datos nacional, desagregada a nivel municipal, conforme a los formatos y métodos de envío establecidos, sin embargo, es importante cumplir con la oportunidad debida. Todas las Instituciones de Seguridad Pública cuentan con conexión a la Red Estatal.

Se dio cumplimiento a la remisión del proyecto de las acciones relativas al subprograma que fue remitido mediante el oficio SESESP/DGSyE/293/2018, obteniendo el dictamen Procedente del Centro Nacional de Información mediante oficio SESNSP/CNI/DGAI/104/2018.

El SESNSP por medio del Centro Nacional de Información ha realizado verificaciones de cumplimiento de conformidad con los reportes remitidos, remitiendo los oficios SESNSP/CNI/varios/2018, correspondientes a los meses de enero septiembre, con las evaluaciones de las bases de datos. Sería de mucha utilidad que los oficios en donde el CNI remite los porcentajes de avance se enviaran con mayor oportunidad, ya que el periodo con que se remiten actualmente, no permite realizar acciones de ajuste a tiempo.

#### **De los alcances:**

Se mejoró el estado operativo del Programa. Sin embargo, al segundo semestre del ejercicio no se alcanzaron los niveles en todos los servicios; se ha incrementado el tiempo real de operación contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información La interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene con conectividad en los 17 municipios del estado y las dependencias estatales. Conforme a la evidencia presentada por la Dirección del Centro Estatal de Información se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información a través del Sistema InterINFO.

#### **DE LAS METAS:**

**Meta 1.-** Alcanzar en el último semestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen metas intermedias para el segundo y tercer trimestre:

**ALCANZADO:**

**Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva**

B. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Oportunidad	78%	97%	98%	FGE
Completitud	30%	30%	30%	FGE
Consistencia	100%	97%	97%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

<sup>1/</sup> Promedio observado durante el último trimestre 2017.

El alcance que presenta la Fiscalía se verificó con la información remitida, vía correo electrónico en el transcurso de la revisión del IEE, a la entidad por parte del CNI. Con la calificación determinada por dicho Centro Nacional a los criterios de evaluación de indicadores.

Las metas intermedias alcanzadas se presentan en el cuadro inferior que se desagrega con corte trimestral con lo cual se pueden ver las variantes de comportamiento del alcance al tercer trimestre y el estimado al cuarto trimestre que presenta la entidad, mismo que se deberá concordar al contar con el reporte oficial del CNI sobre el resultado final.

C. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2018				D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	78%	95%	98%	98%	98%	FGE
Completitud	30%	30%	30%	30%	30%	FGE
Consistencia	100%	100%	88%	92%	97%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	95%	95%	100%	FGE

Con ello se determina el no cumplimiento de las metas proyectadas a excepción del indicador de Cobertura Municipal.



La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al segundo semestre del ejercicio, es conforme a la estimación que realiza el responsable estatal del subprograma, ya que al cierre de la evaluación no se contaba con la información oficial del CNI, respecto a los avances logrados conforme a la aplicación de la metodología y las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se han tenido retrasos en la entrega del “Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro” por demoras en la integración y validación de los datos del área operativa y en el envío del formato CNSP/38/15, debido a que algunos sitios aun resultan inaccesibles para los radio enlaces de la red institucional, por lo cual se debe hacer la recolección manual de las bases de datos, lo cual a veces genera retrasos en la integración.

Respecto a la verificación del avance de las metas *in situ* y *de modo aleatorio* no tuvo verificativo por el Centro Nacional de Información en la entidad, por tal motivo no realizaron recomendaciones respecto al proceso de generación de la información que suministra la entidad.

**Meta 2.-** Al 31 de diciembre del 2018 no se observa una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en dos de los criterios de evaluación

Base de Datos <sup>1/</sup>	Metas compromiso 2018	ALCANZADO	Incremento / decremento
Informe Policial Homologado (IPH)	86%	61%	-25%
Licencias de Conducir (LC)	72%	67%	-5%
Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	39%	3%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	52%	14%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	63%	57%	-6%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	88%	85%	-3%

<sup>1/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología\\_evaluación\\_bases\\_datos.pdf](https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf)

Para la valoración final el promedio alcanzado corresponde al remitido por el CNI con corte al mes de diciembre de 2018, al cierre del ejercicio remitido a la entidad vía oficio SESNSP/CNI/281/2019.

\*La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al cierre del ejercicio, es conforme a la estimación que se realiza, ya que al cierre de la evaluación no se contaba con la información oficial del CNI.

### Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

#### Meta 1.-

**En oportunidad,** No se logró la meta comprometida, se proyecta continuidad en el cuarto trimestre para terminar alcanzando el 100%, lo cual no ocurrió.

**En completitud,** no se ha logrado alcanzar la meta proyectada en ninguno de los trimestres, aunque la entidad proyectaba un avance significativo en el cuarto trimestre, no se cumple con la meta comprometida.

**En consistencia,** se tuvo un ascenso en el primer trimestre, no consiguiendo la continuidad de cumplimiento, al cuarto trimestre no se avanzó lo suficiente para alcanzar la meta fijada.

**En Cobertura Municipal,** se cumple la meta fijada.

**Meta 2.-** Conforme al último corte disponible mes de septiembre de 2018 (SSESNSP/CNI4001/2018) se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -25% inferior al compromiso

Licencias de Conducir (LC), con el -5% inferior al compromiso

Mandamientos Judiciales (MJ), con el 3% superior al compromiso

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el 14% superior al compromiso

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), con el -6% inferior al compromiso

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR), con el -3% inferior al compromiso

IPH.- Falta de personal y equipo para captura en los municipios

Licencias de Conducir: La entrega de información mediante BUS de integración se vio interrumpida.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública: Los movimientos de alta y baja en el RNPS no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos y el personal que causa alta en el RNPS, no proporciona toda la información mínima obligatoria para ingresarla y en gran parte debido a que los reportes de baja o movimientos de personal son enviados por la Dirección General Administrativa dentro de los primeros 5 días de cada mes, impidiendo cumplir con los tiempos de carga establecidos en el lineamiento.

Vehículos Robados y Recuperados: Retraso para subir la información dentro del plazo de 24 hrs, debido a que la persona no presenta toda la documentación necesaria para finalizar la denuncia. Se tienen retrasos en la entrega por parte de los fiscales de los reportes

de robo y recuperación, debido a que actualmente aún tienen que enviar los documentos impresos y validados al área de carga de vehículos robados y recuperados.

La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al cierre del mes de diciembre del ejercicio 2018, corresponde a la estimación que realiza el responsable estatal del subprograma, ya que al cierre de la evaluación no se cuenta con la información oficial del CNI respecto a los avances logrados al cierre definitivo del ejercicio fiscal 2018 que se derivan de aplicación de la Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

#### **Impacto del programa:**

Ha habido mejoras en la disponibilidad de la información a través de las consultas a aplicativos de Plataforma México, con lo cual se ha logrado proporcionar datos a los fiscales y policías para la realización de sus investigaciones. El objetivo del Programa es altamente positivo, ha permitido que se tenga una cobertura en la totalidad de las Corporaciones de Seguridad Pública y procuración de justicia que ingresan y consultan la información de las diferentes bases de datos.

#### **Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$14'560,795.79 pesos, con una reasignación por disminución marginal autorizada durante el transcurso del ejercicio para quedar con un monto de \$14'559,005.84 pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2018.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 servicios personales con un (27.35%) honorarios para el personal; al 2000 materiales y suministros un (0.08); al 3000 servicios generales el (58.90%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema y AFIS primordialmente, y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles el restante (13.68%) para equipos de cómputo y software entre otros.

Los recursos autorizados modificados destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal por \$10.6 millones de pesos, que corresponden al 72.57% del total y de la coparticipación estatal los restantes \$4 millones de pesos, equivalentes al 27.43%.

A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de octubre del 2018, presentó avance en la aplicación de los recursos del 99.64% del total, conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Comprometido y Ejercido, registros que implican contratos en ejecución.

Al cierre del mes de diciembre 2018 se alcanzó un 99.98% de recursos aplicados.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.98% de avance al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$3.6 miles de pesos. Es decir, un 0.02% del recurso destinado a este programa.

Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$3,633.88 pesos, corresponden a recursos de origen federal un importe de \$3,611.78, éste monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 7.1 Sistema Nacional de Información**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN7.1</b>	<b>14,560,795.79</b>	<b>14,559,005.84</b>	<b>14,555,371.91</b>	<b>3,633.93</b>
<b>1000</b>	3,981,583.45	3,981,583.45	3,981,583.40	0.05
<b>2000</b>	11,600.00	11,600.00	11,577.90	22.10
<b>3000</b>	8,578,200.00	8,574,613.51	8,574,613.51	0.00
<b>5000</b>	1,989,412.34	1,991,208.88	1,987,597.10	3,611.78

Los \$14.6 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 7.06 % del total de recursos convenidos y el 96.16% del total modificado destinado al Programa Prioritario.

Del recurso registrado como Comprometido, corresponde a saldo por liquidar de la contratación de los servicios del personal.

Se estableció el cumplimiento de 70 metas físicas, habiéndose incrementado a 79 y alcanzado al cierre del ejercicio 77 de conformidad con el registro del AFF.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 7.1 Sistema Nacional de Información

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN7.1</b>	<b>70</b>	<b>79</b>	<b>77</b>	<b>2</b>
1000	13	13	13	0
2000	1	1	1	0
3000	7	7	7	0
5000	49	58	56	2

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se incrementaron por reasignaciones autorizadas. En cuanto a su aplicación se encuentran ejercidos los servicios de conducción de señales, póliza de mantenimiento de equipo diversos y aplicado el rubro sueldo base al personal eventual, con 13 metas físicas alcanzadas. Se han concretado y aplicado las metas restantes, a excepción de una Licencia y un conmutador de datos servidor de cómputo por insuficiencia presupuestal.

**Resultados:**

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud del estimado de ajustes en los costos proyectados, que no se pudieron concretar por los procedimientos administrativos que se requieren para realizar reasignaciones aún entre una misma partida genérica, ya que así lo determinan los criterios de administración del recurso.

## Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

### Objetivo General:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Colocación de constancias de inscripción para la localización e identificación de vehículos con reporte de robo.

### Objetivos Específicos:

Fortalecimiento del Programa con el propósito de brindar certeza jurídica en todos los actos que se realicen con vehículos dentro de la entidad federativa y contribuir a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.

Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

El Estado deberá cumplir compromisos 2018:

### Por su parte el estado de Tabasco deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el estado, conforme a las metas definidas para 2018.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.



- f) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el Estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

**En cuanto al SESNSP, deberá:**

Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado de Tabasco, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.

**METAS:**

1. Colocación de 3,000 constancias de inscripción al REPUVE en sus módulos existentes.

**Alcances:**

Brindar el servicio de atención en el estado a través de los 3 módulos de inscripción. Continuar los procesos de colocación de constancias al parque vehicular del estado, manteniendo en condiciones operativas los módulos de inscripción con personal experto en tecnología.

**Resultados obtenidos:**

**Sección 3. Subprograma de Registro Público Vehicular.**

**7.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$740,900.00	\$740,900.00	\$722,938.49	\$17,195.55	\$0.00	\$0.00	\$765.96
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$740,900.00	\$740,900.00	\$722,938.49	\$17,195.55	\$0.00	\$0.00	\$765.96

**7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Mantener al personal experto en tecnología para el seguimiento del programa REPUVE.
- Mantener en óptimas condiciones los módulos de inscripción vehicular.
- Adquirir materiales y útiles de oficina para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Se ha logrado la colocación y activación de 3,208 Constancias de Inscripción en el año, así como también, se ha motivado a la ciudadanía a inscribir sus vehículos al programa REPUVE, a través de entrega de folletos en las instalaciones de Base 4.

**b)** ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
3,000	3,208

**c)** ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
0	0

**d)** ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.



Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
0	0

**7.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?
  - a. 3 módulos de verificación física y 5 arcos lectores.
- b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
626,016	28,058	12,216

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

3	3,000
3	3,000

- d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
5	5

## Resultados Obtenidos.:

### Objetivo General:

La Base de Datos del Registro Público Vehicular cuenta con un sistema de réplicas que permite la extracción información de los movimientos vehiculares que se generan en la entidad, otorgando información de calidad, la cual se remite mediante “layput” al Registro Nacional.

### Objetivos Específicos:

No se cuenta con la obligatoriedad de portación de la Constancia; se establecen acciones de verificación tanto documental como de manera física al parque vehicular, contando con los medios para la Certificación, Registro y Portación de Calcomanía RFID, con la confiabilidad que otorga su realización con las herramientas adecuadas.

### De los Compromisos:

La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el estado de Tabasco aún no establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción, actualmente esta iniciativa de ley se encuentra en estudio para su aprobación en la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco; por consiguiente, no se han modificado reglamentos municipales de tránsito para considerar la obligatoriedad de la portación de la Constancia de Verificación ante el REPUVE.

Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México. Asimismo, se realiza el intercambio de información entre la Secretaría de Seguridad por medio de la Policía d Caminos y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con lo que se garantiza la cooperación del estado de Tabasco para incrementar los Registros Nacionales.

La entidad cuenta con 3 módulos para la colocación de Constancias de Inscripción; en lo que corresponde a los arcos de lectura se tienen en la geografía estatal 5, con solo uno en operación. Con los recursos ejercidos a principios de este año, correspondientes al proyecto SP871, se les dio mantenimiento a los arcos lectores de chip vehicular habilitando el de Cárdenas por reubicación del puente peatonal, se realizan recorridos a los módulos y se han corregidos los diferentes tipos de fallas presentados.

A efecto de cumplir con los compromisos, se promueve por medio de folletos, invitando a la ciudadanía a inscribir sus unidades al programa, mencionando los beneficios y objetivos del mismo; con el mismo propósito se emitió circular para inscribir las unidades correspondientes de la Secretaría así como también a los vehículos particulares de los servidores públicos; se emitió oficio al Receptor de Rentas de Centro para solicitar apoyo de entrega de folletos a la ciudadanía para invitarlos a inscribir sus vehículos en cualquiera de los 3 módulos del REPUVE, recalando que el trámite es totalmente gratuito. Desde el año 2012 al 2018 se tienen



inscritos: 28,058 y constancias colocadas: 12,216 vigentes. Existe la coordinación entre con las Instituciones de Seguridad Pública en el estado para su consumo, de manera interinstitucional.

Con la finalidad de lograr una mayor coordinación en la entidad se interconectaron los sistemas de información con el Sistema Nacional para realizar las consultas correspondientes a través de permisos a las bases de datos; se realizan consultas a la Base de Datos de Finanzas a nivel estatal para verificar el estatus del vehículo a inscribir al programa. Se ha instrumentado un Sistema de Identificación, Validación y Registro Vehicular (SIVREV). Aun no se cuenta con un proyecto integral que permita determinar la implementación total del Subprograma. Para lograr avances sustantivos en el subprograma es necesario se determine la obligatoriedad de la portabilidad de la constancia en la Ley del Tránsito en el Estado de Tabasco y particularmente que se otorguen cantidades importantes de recursos financieros para su atención ya que de no ser así la culminación del Programa es totalmente inviable al ritmo actual de avance no se terminaría en la presente centuria.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección General del Registro Público Vehicular, ha realizado visitas por medio de la Coordinadora de REPUVE para el estado de Tabasco, a fin de para validar los trabajos que se están haciendo actualmente, firmándose minutas en cada visita y posteriormente reportes de manera mensual de los avances que se tienen. A través de reuniones se ha mencionado la importancia de la obligatoriedad de la constancia, así como lo manejan los otros estados de la República Mexicana, hasta el momento esta iniciativa de ley se encuentra en estudio.

**DE LAS METAS:**

Metas	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Colocación de 3,000 Constancias de Inscripción al REPUVE en sus módulos existentes.	100.1%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción en automotores que circulan en el estado de Tabasco. Facilitar a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente. Que se consolide en la entidad la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo.

**De los alcances:**

Existe la atención del tema vehicular; sin embargo, no ha sido suficiente, aun no se determina la obligatoriedad de portación de la Constancia de Inscripción, el último trámite al H. Congreso data del año 2015: No se ha desarrollado un programa integral que contenga las directrices para un avance sustancial en el Subprograma y el cumplimiento de la colocación a todo el parque vehicular del estado.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se han colocado 3,208 constancias de inscripción al 31 de diciembre del 2018, de las 3 mil proyectadas toda vez que se tomaron en consideración las medidas para cumplir el compromiso. De las constancias de Inscripción colocadas el 100% fueron de vehículos particulares.

**Impacto del programa:**

El Programa debe cumplir con tres premisas fundamentales, dar certeza jurídica a los poseedores de vehículos automotores que circulan por el territorio nacional, la identificación de vehículos con reporte de robo para su posible recuperación y la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención.

De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión, certificar la licitud de estos, y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados, ya que solo con ello se da la garantía del suministro, integración, validación e intercambio de información en la base de datos nacional del REPUBE tendrá la certeza jurídica de cada vehículo automotor.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$740,900.00 pesos; no se registraron reprogramaciones o reasignaciones de recursos para este Subprograma, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2018 quedó con la misma asignación.

Las asignaciones financieras que se establecieron para el Subprograma, se proyectaron para su aplicación en acciones correspondientes a los capítulos de gasto 1000 servicios personales con el 70.72% del recurso; al 2000 materiales y suministros el 13.08% y al capítulo 3000 servicios generales con el 16.20% restante.

Los recursos destinados al subprograma fueron provenientes de la aportación estatal en un 100%.

Al cierre del mes de octubre del 2018 ya se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.91% del recurso, registrándose ese total en los momentos contable de Pagado, ejercido y Comprometido. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre se concretó el 100% de avance en la aplicación de recursos, quedando un saldo disponible de recurso estatal por \$765.96 pesos de origen estatal.

A continuación, se muestra el avance financiero:



Sección 7.2 Registro Público Vehicular

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN7.2</b>	<b>740,900.00</b>	<b>740,900.00</b>	<b>740,134.04</b>	<b>765.96</b>
1000	524,000.00	524,000.00	523,900.00	100.00
2000	96,900.00	96,900.00	96,234.04	665.96
3000	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00

Los \$740 mil pesos destinados al subprograma, representan el 0.36% del total de recursos convenidos y el 5.09% del total destinado al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció originalmente, el cumplimiento de 5 metas físicas, habiéndose registrado un alcance del 100% de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre del 2018.

Sección 7.2 Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN7.2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
1000	3	3	3	0
2000	1	1	1	0
3000	1	1	1	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, con registro en los reportes del AFF en cumplimiento total de la meta.

**Resultados:** Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones con lo que el subprograma obtuvo los servicios y materiales y suministros autorizados en la concertación, para el funcionamiento de los módulos y arcos colocados en la entidad.

## **CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS**

## Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

### Objetivo General:

Fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, que operan en el estado de Tabasco. Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

### Objetivos Específicos:

Mantener en operación los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), a través de la homologación al 100% de los servicios a través de un número único 911 de atención de llamadas de emergencia.

**Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.**

**El Estado deberá cumplir compromisos 2018:**

**Por su parte el estado de Tabasco deberá:**

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal del SESNSP.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la atención de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.

- d)** Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e)** En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f)** Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1-”de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.
- g)** Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h)** Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0
- i)** Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j)** Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k)** Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9 -1-1 del Estado, y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1
- l)** Participar con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m)** Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.



- n) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el SESNSP.
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado.
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción , dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el estado.

**El SESNSP, deberá:**

Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

**METAS:**

**En el Anexo Técnico:**

1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportada por la población en los Centros de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en el estado durante 2018.
2. Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de Operación 9-11” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de las llamadas de Emergencia que operan en el estado.



3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencia 9-1-1 en el 100% de los CALLE que operan en la entidad.
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y alertas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1- nacional.
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

**Alcances establecidos:**

Con base en las condiciones actuales de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, se han identificado distintas áreas, donde resulta prioritario fortalecer las condiciones de operación y orientarlas hacia su continuidad favoreciendo los servicios y el objetivo nacional de homologación con miras a la integración de un modelo único, por ello es igualmente fundamental garantizar la alta disponibilidad y seguridad de las redes del Centro de Mando y Comunicaciones y así conservar la disponibilidad de los servicios que benefician a las dependencias de seguridad pública del estado y prevenir incidencias que pudieran dejar fuera de operatividad los servicios con los que cuenta la atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.

**Resultados obtenidos:**

**Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

**8.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$10,381,262.00	\$10,377,293.45	\$5,246,662.66	\$0.00	\$0.00	\$5,130,630.79	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$5,136,000.00	\$5,136,000.00	\$5,031,360.97	\$0.00	\$0.00	-\$0.00	\$104,639.03
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$15,517,262.00	\$15,513,293.45	\$10,278,023.63	\$0.00	\$0.00	\$5,130,630.79	\$104,639.03

**8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.



⚠ El SESESP deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Programa:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se realizó el proceso correspondiente para el pago de honorarios y adquisición de refaccionamiento y equipamiento, así como para la contratación de servicios de telefonía, certificación de procesos y pólizas de mantenimiento para el CAD, Conmutador Telefónico y seguridad perimetral de red; con dicho recurso humano se logró darle continuidad al personal del CALLE 9-1-1 con quienes se inició operaciones en el mes de enero de 2017, de igual manera mediante la contratación del servicio de telefonía se garantizó el funcionamiento de las llamadas de emergencia, y mediante la contratación de las pólizas para el CAD, Conmutador Telefónico y Seguridad perimetral de red se logró la implementación de protocolos así como la interconexión telefónica al CNI para georreferenciación, así como mantener la línea de emergencia operando correctamente, además de mantener la información generada en las líneas de emergencia siempre protegida contra intrusiones.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	6,904	7,297	7,492	7,800	8,478	7,901	7,947	7,556	7,868	7,539	7,337	8,165	92,284
Falsas o Improcedentes	124,556	128,065	158,055	155,798	161,409	146,703	154,945	145,863	141,075	140,294	125,846	137,650	1,720,259
<b>TOTAL</b>	131,460	135,362	165,547	163,598	169,887	154,604	162,892	153,419	148,943	147,833	133,183	145,815	1,812,543

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.



Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	00:29:59	00:29:50	00:30:27	00:28:10	00:27:32	00:28:57	00:29:15	00:26:55	00:30:09	00:28:20	00:25:41	00:26:07	00:28:27

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. ACCIDENTE DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON LESIONADOS	3,162
2. INCENDIO FORESTAL	1,671
3. PERSONA AGRESIVA	9,892
4. CABLES COLGANDO	345
5. RUIDO EXCESIVO	1,714
6. SOLICITUD DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,557
<b>TOTAL</b>	<b>18,341</b>

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2017													
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	703	748	736	729	791	830	785	770	654	654	557	350	7,708
Falsas o Improcedentes	2,748	2,914	3,306	3,706	3,398	3,894	4,415	4,334	3,547	3,539	3,793	1,482	37,658
<b>TOTAL</b>	<b>3,451</b>	<b>3,662</b>	<b>4,042</b>	<b>4,435</b>	<b>4,189</b>	<b>4,724</b>	<b>5,200</b>	<b>5,104</b>	<b>4,201</b>	<b>4,193</b>	<b>4,350</b>	<b>1,832</b>	<b>49,383</b>

- f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?  
Se difundió el uso del 9-1-1 a través de spots Radio y Televisión con una empresa local, aire durante un mes, en canales locales

**8.3. Avance General del Programa:** Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	186,131
Falsas o Improcedentes	3,662,350
<b>TOTAL</b>	<b>3,848,481</b>

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Tiempo promedio de atención: 00:29:00

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. ACCIDENTE DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON LESIONADOS	3,950
2. INCENDIO FORESTAL	4,829



Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
3. PERSONA AGRESIVA	20,022
4. CABLES COLGANDO	736
5. RUIDO EXCESIVO	3,527
6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	7,986
<b>TOTAL</b>	41,050

**Resultados Obtenidos.:**

**Del Objetivo General:**

El estado de Tabasco cuenta con el servicio 9-1-1 a partir del mes de enero de 2017 y continua preservando la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100%, presta los servicios a la ciudadanía atendiendo casi dos millones de llamadas anuales aplicando el plan de emergencia y su marco normativo con las diferentes Instituciones fortaleciendo los servicio gratuito, que la llamada se canalice en el CALLE correspondiente y que se otorgue un servicio de calidad a la ciudadanía que utiliza los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.

**De los Objetivos Específicos:**

La operación se efectúa conforme a los protocolos nacionales establecidos cumpliendo con la continuidad del servicio, permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con lo que se garantiza la debida operación de los servicios y su la disponibilidad permanente. De igual forma la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del Indicativo 089, se atienden garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

**De los Compromisos:**

Se da cumplimiento a la Norma Técnica, con la homologación del número único de emergencias 9-1-1, Integrando al CAD protocolos homologados establecidos para un mejor servicio, asimismo la integración de la interface de georreferenciación en el CAD establecido por el CNI, homologación de Catálogo Nacional de Emergencias, contando con equipos de cómputo de acuerdo a las necesidades de los ejecutivos telefónicos, Se capacitó al personal que opera en el CALLE, bajo el modelo de operación 9-1-1 y en

Denuncia Anónima 089, asimismo se coordinó con las dependencias de seguridad pública, protección civil y Cruz Roja, para que personal de despacho operara bajo el modelo “Mismo Techo”.

Se cuenta con dos convenios de colaboración (nacional) con la Cruz Roja Mexicana y con el Instituto Nacional de las Mujeres. No se tienen convenios de colaboración establecidos con el CRUM debido a que a la fecha en el estado de Tabasco no opera el Centro Regulador de Urgencias Médicas, sin embargo, en el transcurso del año 2018 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la titular de este programa, generando minutas y oficios al respecto.

El personal adscrito al CALLE se registra mediante el formato denominado Cédula de Inscripción para la Cédula Única de Identificación de Personal en el para su integración al RNPSP al 31 de diciembre del 2018 la mayoría del personal cuenta con su inscripción al registro, quedando aproximadamente un 10% por evaluar para su inclusión, se espera concluir en el ejercicio 2019, contando con los recursos para su evaluación.

En la entidad no se cuenta con despacho remoto. Se capacitó al personal que opera en el CALLE, bajo el modelo de operación 9-1-1 y en Denuncia Anónima 089, asimismo se coordinó con las dependencias de seguridad pública, protección civil y Cruz Roja, para que personal de despacho operara bajo el modelo “Mismo Techo”.

Se da cumplimiento a la remisión de los reportes mensuales tanto vía oficio como por correo electrónico remitiendo los formatos FESE 9-1-1 y FCSE 089 mediante los oficios (DGC4/0423, DGC4/0797, DGC4/1142, DGC4/1543, DGC4/1977, DGC4/2379, DGC4/2798, DGC4/3163, DGC4/3504, DGC4/3940), entre otros.

Se homologó el catálogo de incidentes versión 2 en el C4 Tabasco, se dio cumplimiento al sustituir el catálogo de Incidentes versión 1.0 por la versión 2.0, en el año 2017 se contaba con un tiempo de atención de 33 minutos, a diciembre de este año se cuenta con un tiempo de atención de 29 minutos, habiéndose reducido en 4 minutos en el tiempo de atención.

Para la operación “MISMO TECHO” en el caso de la Cruz Roja se le dio cumplimiento a través del Convenio Marco de Colaboración para “La Atención de Llamadas de Emergencia, a través del Número Único Armonizado a Nivel Nacional 9-1-1”; sin embargo es importante mencionar que actualmente en el CALLE 9-1-1 de esta entidad, colaboran bajo el modelo “Mismo Techo”, instituciones policiacas estatales, tales como Policía Estatal Preventiva, Policía Vial, Fiscalía General del Estado, Protección Civil Estatal, SEDENA y Policía Federal. Personal del CNI no se ha presentado en el C4 Tabasco para llevar a cabo la instalación y puesta en operación de la base alterna, sin embargo, este centro ya cuenta con el servidor destinado para almacenar dicha base de datos y en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no se ha tenido acercamiento con el CNI sobre el tema; se tiene sistematizado la ubicación

geográfica del origen de las llamadas, no de los mensajes SMS, para ello se creó una interface entre el CAD que opera en el CALLE 9-1-1 y el CNI.

A la entrada en vigor en el estado de Tabasco, el número único armonizado para la atención de llamadas de emergencia 9-1-1, se llevó cabo el cambio de la imagen de la papelería institucional. Se difundió el uso del 9-1-1 a través de spots radio y Televisión con una empresa local, estando al aire durante un mes, en canales locales en 2018.

En cumplimiento del compromiso establecido de elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, emitiera dictamen favorable, al respecto se dio cumplimiento con su remisión por medio del SESESP, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/DGAI/104/2018, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/03210/2018 de fecha 30 de abril de 2018; con ello se pudo dar el proceso administrativo correspondiente para el pago de honorarios y adquisición de refacciones y equipamiento, así como para la contratación de servicios de telefonía, certificación de procesos y pólizas de mantenimiento para el CAD, conmutador telefónico y seguridad perimetral de red, quedando pendiente avances en otros procesos administrativos correspondientes a los trámites de recepción de servicios.

A del inicio de operación través del 9-1-1 de conformidad con los plazos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, se elaboró el marco normativo de emergencias 9-1-1 Implementándose el nuevo catálogo de emergencias y realizando publicidad para apoyo del Sistema de Llamadas de Emergencia. El personal que opera los servicios se ha capacitación en forma recurrente ya se otorgó capacitación a replicadores para la capacitación en el “Modelo de operación 9-1-1-”, brindando capacitación al personal de ejecutivos teléfonos que laboran en el CALLE 911 con referente a primeros auxilios impartidos por personal de la cruz roja, evaluando constantemente al personal, contando con personal de despacho capacitado para 2018, con lo cual el Gobierno del Estado se compromete a “garantizar a la ciudadanía el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 con calidad y eficacia, de manera gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año”. Se coordinó con personal técnico del CARRIER telefónico para verificar y dar seguimiento al servicio del número de emergencias 9-1-1 en las diferentes compañías telefónicas fijas y celulares que sea gratuito.

La reducción de tiempos de atención que manifiesta la entidad es de 4 minutos.

Los centros de emergencias están interconectados al C-4, que a su vez está interconectado con el CNI, lo que garantiza la comunicación para la georreferenciación desde todos los CALLE. La integración de la información proporcionada por los ciudadanos es capturada en la plataforma del CAD, plataforma que tiene la funcionalidad para replicar en tiempo real hacia un repositorio





alterno en Bases de Datos de CALLE Estatal, repositorio del cual el CNI Nacional podrá obtener la información mediante el buffer de conexión segura.

Operan conforme al Modelo “MISMO TECHO”:

Dependencia	Tipo
Policía Federal	Federal
Secretaría de la Defensa Nacional	Federal
Secretaría de Marina	Federal
Fiscalía General del Estado	Estatal
Policía Estatal	Estatal
Secretaría de Salud	Estatal
Policía Vial	Municipal
Protección Civil	Estatal
Cruz Roja	Pública

Se continúa la participación coordinada con el CNI conforme lo establecen los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El SESNSP a través del Centro Nacional de Información no se dio el seguimiento mediante reuniones de trabajo, solamente mediante el requerimiento de información mensual y actualización de la plataforma. Personal del CNI no se ha presentado en el C4 Tabasco para llevar a cabo la instalación y puesta en operación de la base alterna, sin embargo, el centro ya cuenta con el servidor destinado para almacenar dicha base de datos.

**DE LAS METAS:**

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportada por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en el estado durante 2018.	0%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.
Meta: 2.- Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de Operación 9-11” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de las llamadas de Emergencia que operan en el estado.	100%	
Meta: 3.- Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencia 9-1-1 en el 100% de los CALLE que operan en la entidad.	100%	
Meta: 4.- Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y alertas	100%	

(botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1- nacional.		
Meta: 5.- Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.	100%	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se encuentra integrada la conexión en el CAD con CNI México, se logró la implementación de protocolos así como la interconexión telefónica al CNI para georreferenciación, sin embargo no realiza la geolocalización de las llamadas al 100% en cada CALLE en la entidad

**Meta 2.-** En el lapso que comprende del 22 de enero al 02 de febrero de 2018, se impartió la capacitación para el personal de operación, supervisión, despacho y coordinación que opera en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de esta entidad, bajo el Modelo de Operación 9-1-1.

**Meta 3.-** Se incorporó el catálogo de Tipos de Incidentes del 911 Nacional a la plataforma SafetyNet CAD NG utilizado para la atención de llamadas de Emergencia. El uso del catálogo de incidentes nacional garantiza la integridad de información, para cuando sea replicada en automático a la Base de Datos Nacional esta cumpla con el catalogo indicado. El Centro Nacional de Información del SESNSP emitirá los lineamientos con los estados, se procederá a la integración automática de bases de datos una vez que no tengan modificaciones a sus Bases de Datos Nacionales.

**Meta 4.-** Se llevó a cabo mediante la instalación de la consola de la APP 9-1-1, dentro del CALLE 9-1-1, la cual opera con tres cuentas de usuarios, siendo monitoreadas por los Supervisores y administrada por la Coordinación del CALLE 9-1-1. Quienes, al detectar alguna alerta o notificación, generan el respectivo reporte en el Sistema CAD, con constante y oportuno monitoreo de la aplicación, ya que de esta manera se asegura que se le dé el uso correcto de la APP.

**Meta 5.-** Se realizó la integración del catálogo al CAD que opera en el 911 desde que se ordenó el uso de la nueva versión del catálogo en el CAD.

**Impacto del Programa:**

En el estado de Tabasco opera el Servicio de Llamadas de Emergencia mediante el indicativo 9-1-1 bajo nuevos y mejores estándares de calidad. La Coordinación interinstitucional con las dependencias en materia de seguridad pública a impacto de forma positiva, ya que existe una mejor coordinación entre el CALLE 9-1-1 y las corporaciones e instituciones en materia de seguridad, protección civil y primeros auxilios. Asimismo se ha registrado una mejora en los tiempos de despacho y atención a emergencias; puesto que, el que exista un único numero armonizado para la atención de este tipo de llamadas, propicia a un servicio homologado y de calidad.

**Avance físico financiero:**



Se destinó para la atención del Programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$15'517,262.00 pesos para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario, habiéndose realizado reasignación de recursos que finalmente disminuyeron marginalmente las asignaciones presupuestales al Programa, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017 quedó con un monto asignado de \$15'513,293.45 pesos.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 servicios personales el (19.61%) para honorarios; al 2000 materiales y suministros el (1.48%), para materiales y refacciones menores; a los 3000 servicios generales (78.16%) para los servicios y mantenimientos relativos a los sistemas y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (0.75%) para puntos de acceso.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por \$10.4 millones de pesos, que corresponden al 66.89% del total y de la coparticipación estatal los restantes \$5.1 millones de pesos, equivalentes al 33.11%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de septiembre del ejercicio 2018 el Programa contaba con un avance del 96.67% en la aplicación de recursos, finalmente a diciembre las aplicaciones financieras llegaron al 99.33% de avance del recurso destinado a este Programa.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$104,639.03 pesos. Es decir, un 0.67% del recurso destinado a este programa, corresponde a recursos de origen estatal.

**Sección 8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

<b>F A S P</b>				
	<b>Financiamiento Conjunto</b>		<b>Avance</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado</b>	<b>Saldo</b>
<b>PPN8</b>	<b>15,517,262.00</b>	<b>15,513,293.45</b>	<b>15,408,654.42</b>	<b>104,639.03</b>
<b>1000</b>	3,042,000.00	3,042,000.00	2,992,762.57	49,237.43
<b>2000</b>	229,600.00	229,600.00	228,958.40	641.60
<b>3000</b>	12,125,662.00	12,125,661.60	12,070,901.60	54,760.00
<b>5000</b>	120,000.00	116,031.85	116,031.85	0.00

Los \$15.5 millones de pesos destinados al Programa, representan el 7.52% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallará el resultado de las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 65 metas físicas, habiéndose incrementado para llegar a 87 metas físicas a cubrir; habiendo registrado un 100% de aplicación al cierre del ejercicio de conformidad con los registros del Avance Físico Financiero (AFF).

**Sección 8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>PPN8</b>	<b>65</b>	<b>87</b>	<b>1,224</b>	<b>-1,137</b>
1000	36	36	36	0
2000	21	43	1,183	-1,140
3000	6	6	3	3
5000	2	2	2	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sufrieron variación, con un incremento en las correspondientes al en el capítulo 2000 para Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte con una reasignación autorizada. Al 31 de diciembre presentan un avance del 100%. Se sugiere revisión en el Avance Físico Financiero en el alcance de una meta de un lote como unidades individuales.

**Resultados:**

La operatividad de los Sistemas de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, es necesario reforzar la operación dotándole de las condiciones que permitan continuar brindando los servicios de una manera eficiente.

## **CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

## Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

### Objetivo General:

Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la entidad mediante la adquisición de equipamiento que le permita un desempeño eficiente y eficaz.

### Objetivo Específico:

Que la Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro cuente con infraestructura, equipamiento, personal capacitado y tecnología adecuada, para una eficiente operación de las políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación del delito de secuestro en el Estado de Tabasco.

Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que enuncian compromisos 2018:

Por su parte el estado de Tabasco deberá:

a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Procurador General del Estado dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

Conforme a sus atribuciones brinda la asesoría y el acompañamiento necesarios al Estado de Tabasco en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la república, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### METAS:

1. Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de operación de la Unidad.

2. Capacitación PIC, formación continua para integrantes de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro.

El estado de Tabasco suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

**Alcances:**

Con el objeto de fortalecer a la Fiscalía Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la entidad en la realización de los trabajos de inteligencia e investigación en la materia, que permita combatir de manera eficiente la comisión de este hecho delictivo y para lograr la localización de las víctimas, así como detención de los objetivos.

**Resultados Obtenidos:**

**Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

**9.1.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$5,556,561.20	\$5,556,561.20	\$5,556,561.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$5,556,561.20	\$5,556,561.20	\$5,556,561.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01

**9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a)**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**



- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Los equipos adquiridos están siendo utilizados por personal capacitado, para el uso correcto y adecuado de estos, de igual manera el sistema de consulta de Geolocalización fue de gran utilidad para el apoyo en los diversos casos que se atienden en esta unidad.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Metas Alcanzadas
Consultas de geolocalización	1
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3
Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense	2

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
35	37

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
100	SD	100	0

**9.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ⚠ El SESESP deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a) y b)**. Esta información deberá **proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**



a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Una

b) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		
b.4) Policías	X		
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		
b.6) Policías Capacitados	X		
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	X		
b.9) Peritos Capacitados	X		

c) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos Atendidos por las UECS	104	100	78	86	76	34
Víctimas directas	-	-	-	-	-	-
Víctimas indirectas	-	-	-	-	-	-
Víctimas potenciales	-	-	-	-	-	-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2018							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional.	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
320	286	SD	1139	1039	105	SD	27

## Resultados Obtenidos.:

### Del Objetivo General:

Se da cobertura a las acciones para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro, ésta cuenta con instalaciones físicas adecuadas y equipadas, más no suficientes; cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

### Del Objetivo específico:

De conformidad a lo que refleja el Avance Físico Financiero, que indica la utilización del recurso y el alcance de metas físicas, se otorgó a la UECS el equipo proyectado para el presente ejercicio. Se cuenta con el mejoramiento y actualización del área dedicada a

combatir los delitos de alto impacto, con el equipamiento tecnológico y los servicios comprometidos, con lo cual se continúa combatiendo estos delitos.

**De los compromisos establecidos:**

No se ha remitido la evidencia establecida en el compromiso consistente en oficio al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondiente.

La información que se vierte es la que proporcionó el Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública, respecto a los cumplimientos físico financieros establecidos en el Anexo Técnico y Proyecto de Inversión.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Tabasco no contó con asesoría o acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República durante el 2018.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta: 1.-</b> Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de operación de la Unidad.	100%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
<b>Meta: 2.-</b> Capacitación PIC, formación continua para integrantes de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro.	100%	Que el personal de las UECS cuenta con capacitación acorde a sus funciones mediante la aplicación de cursos derivados de un Programa Institucional de Capacitación (PIC)

**De los alcances establecidos:**

Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Tabasco se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento requerido, no obstante, resulta necesario seguir apoyando con nueva tecnología y capacitación especializada para continuar trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal conforme a lo que establezca la CONASE.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Desde el cierre al mes de septiembre del 2018 se tenía concretada la adquisición del total de los bienes.

**Meta 2.-** Al 31 de diciembre del 2018 ha sido alcanzada la meta proyectada de capacitación; Formación Continua (Especialización para UECS), para su aplicación a través del subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, habiéndose obtenido la validación de la ficha de capacitación correspondiente mediante oficio SESNSP/DGAT/6232/2018 para 6 elementos

#### **Impacto del programa:**

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el estado de Tabasco ha incidido la contención de este delito, la entidad se encuentra entre los estados del país con menor número de secuestros con un promedio anualizado de 4.2 eventos por año, se han mantenido las políticas adecuadas para la prevención de este delito con la operación de la UECS contando con una mayor credibilidad para el asesoramiento y negociación en el manejo de crisis para las familias de las víctimas, intervención y forma de operar buscando mejores resultados en operativos de secuestros.

No se debe perder la visión sobre la información que debe de emanar de estos programas, abemos que es de particular importancia cuidar la información sensible que se maneja, sin embargo la información de estadísticas en general debe ser pública y cuando se considere que no es así, deberá de sustentarse conforme a lo que establezca la legislación correspondiente, sin olvidar que el presente informe es de carácter oficial y que antes de su publicación, se testará la información reservada o confidencial que contenga, igualmente contando con el sustento legal correspondiente.

#### **Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$5'556,561.20 pesos, se registraron reasignaciones compensadas de recursos sin afectar el importe final asignado para ese Subprograma, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2018.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 3000 servicios generales con el (58.57%) y al 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles con el (41.43%,) restante. Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 100%.

Al cierre del mes de septiembre del 2018 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de recursos Pagados. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$0.01 centavos, A continuación, se muestra el avance financiero:

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 100% de avance al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$\_0.01 pesos del recurso destinado a este programa.

El saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$0.01 centavo corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

**Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>SPPN9.1</b>	<b>5,556,561.20</b>	<b>5,556,561.20</b>	<b>5,556,561.19</b>	<b>0.01</b>
3000	3,249,820.00	3,254,460.00	3,254,459.99	0.01
5000	2,306,741.20	2,302,101.20	2,302,101.20	0.00

Los \$5.6 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 2.69% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 5 metas físicas en unidades de medida piezas, habiéndose registrado incremento autorizado para llegar a 6, alcanzando la aplicación del 100% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2018.

**Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>SPPN9.1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
3000	3	4	4	0
5000	2	2	2	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas se incrementaron por reprogramación interna para dar suficiencia para la contratación de un servicio adicional, habiéndose cumplido en su totalidad.

**Resultados:**

Las metas proyectadas equipamiento y de servicios para la operación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro han sido cubiertas al mes de diciembre, concretado la adquisición de la meta ampliada. Son acciones mínimas para la operación de estas áreas sustantivas.

**Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.**

**Objetivo General:**

Contar con la Unidad Especializada de Investigación en Delitos Cibernéticos, que le permitan a la ciudadanía contar con un área específica de referencia en donde puedan realizar las quejas o denuncias respecto a comportamientos antisociales que se presentan en medios informáticos.

**Objetivo Específico:**

Implementar el Modelo Homologado de Unidades Cibernéticas, así como el fortalecimiento de la unidad especializada en investigación de delitos cibernéticos que le permita la ciudadanía realizar las quejas o denuncias respecto a comportamientos antisociales que se presentan en medios informáticos, así mismo el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica con equipamiento en las instalaciones de la Unidad de la policía Cibernética que permita detectar, atender e investigar oportunamente los delitos cibernéticos.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Entidad no asignó recursos ni determinó metas o acciones con cargo a éste subprograma, razón por la cual únicamente se deberá dar respuesta al cuestionario “anexo 2”

**Resultados Obtenidos:**

**Sección 3. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.**

**9.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**⚠** El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?
- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2018?

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
93	84	76	48	51	68	63	82	60	79	63	45	<b>812</b>

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2018?

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
38	52	54	50	58	66	31	51	76	77	61	42	<b>706</b>

**9.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

SI, lleva por nombre Unidad de Investigación de Delitos Informáticos

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.



10 policías de Investigación, Titular, 1 elemento; Área de Investigación Técnica 3 elementos; Área para la Prevención de Delitos Informáticos 3 elementos; Forense Digital 2 elementos y Recepción 1 elemento.

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes					
2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
			208	812	1,020

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones					
2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
			217	706	923



## **CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS.**

## Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

### Sección 1. Subprograma Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

#### Objetivo General:

Fortalecer con recursos materiales tecnológicos necesarios para utilizar el Sistema de Gestión de información relacionada con personas desaparecidas y fallecidas sin identificar, dotar de herramientas tecnológicas de vanguardia las áreas operativas ministerial, policial y pericial de investigación, así como brindar una atención eficiente a las familias, de conformidad con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

#### Objetivo Específico:

Equipar a los elementos operativos ministeriales de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, con recursos materiales y tecnológicos para la adecuada operatividad ministerial, policial y pericial de la Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas, a través de acciones interinstitucionales tendientes a coordinar, impulsar y ejecutar gestiones de búsqueda, localización y resguardo, mediante el intercambio de información a través del Sistema de Gestión de Información.

**Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

#### Compromisos 2018:

**Por su parte el estado de Tabasco deberá:**

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un oficio signado por el Fiscal General del estado, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

**Por parte del SESNSP deberá:**

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos al estado de Tabasco, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo y con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente al Estado de Tabasco, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.



**METAS:**

- 1.- Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.
- 2.- Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.

**El estado de Tabasco suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:**

**Alcances establecidos:**

- Derivado de los alcances que mandata la reciente aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se pretende que la Agencia realice la investigación del delito de conformidad con lo dispuesto en la denominada ley. Así mismo se seguirá lo mandatado en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas, toda vez que no se han publicado los nuevos protocolos derivados de la ley. Permitiendo con lo anterior el acceso a la verdad, justicia y reparación del daño a los familiares de personas desaparecidas, garantizando la no repetición, la protección y promoción de sus derechos humanos.

**Resultados Obtenidos:**

**Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

**10.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$533,000.00	\$533,000.00	\$532,996.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.20
<b>Aportación Estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$533,000.00	\$533,000.00	\$532,996.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.20



**10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Capacitación en los municipios a los Fiscales de Ministerio Publico en los Centros de Procuración sobre “Uso y Aplicación del Cuestionario Antes Morten y Post Morten”

Creación del área de Desaparición Forzada de Personas con Dos Fiscales de Ministerio Publico.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

En lo que respecta a esta Fiscalía es la Siguiete:

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
151	151

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?

Se envió un registro digital en el mes de mayo del presente año, del periodo comprendido del año 2016 a **marzo del 2018**, mismo tiempo que esta Fiscalía lleva funcionando; no omito manifestar que esta Fiscalía no Cuenta con un registro como tal, sin embargo, la información se obtuvo de un servidor denominado Justicia Móvil.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?

El registro que esta Fiscalía tiene de carpetas de Investigación en las Áreas de Búsqueda de Personas, Alerta Amber y Alerta Alba, es de 151 personas desaparecidas, de los cuales han sido localizadas 108 personas.

\*Con respecto de los municipios, no se tiene información certera, ya que el servidor Justicia Móvil, no se encuentra funcionando correctamente y no arroja resultados completos.

**10.3. Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Si, La Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, la cual comprende las siguientes áreas: Búsqueda de Personas, Alerta Amber, Alerta Alba y Desaparición Forzada.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
310	310

## Resultados Obtenidos.:

### Del Objetivo General:

Se dio cobertura total a las acciones programadas para el fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas de la entidad. Cuenta con instalaciones físicas y con el equipamiento, aun cuando requiere ampliación de diversas áreas y la totalidad del equipo concreto para su operación; no cuenta con la totalidad del personal requerido para su operación adecuada a los requerimientos y por ende requiere de mayor capacitación especializada para la operación óptima.

### Del Objetivo específico:

La dotación de bienes muebles proyectados se ha entregado conforme a los requerimientos de la Unidad, proyectados con recursos del ejercicio FASP 2018. Se cuenta con el área dedicada a Búsqueda de Personas, equipada parcialmente.

### De los compromisos establecidos:

Al corte del mes de diciembre de 2018, aun cuando la meta establecida se alcanzó desde el mes de octubre no se ha remitido a la fecha oficio de cumplimiento al responsable federal del Programa.

Se llevó a cabo la implementación del programa en base a las necesidades de operatividad y funcionamiento ministerial, policial y pericial de la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas, además se recibió asesoría y acompañamiento por parte de la Dirección General de la Unidad de Análisis y Proyectos de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta: 1.-</b> Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.	100%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
<b>Meta: 2.-</b> Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.	100%	
<b>Total</b>		

**De los alcances establecidos:**

La Fiscalía General del Estado por medio de la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas continúa realizando las investigaciones relacionadas con su mandato, en apego al Protocolo Homologado y realiza la recolección de información conforme los procedimientos establecidos tanto localmente como a nivel federal. Lo anterior se ve reforzado particularmente con la participación en la Conferencia Nacional de Procuradores y procurando el apoyo y la asesoría de la Unidad de Análisis y Proyectos de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, así mismo comparte experiencias con otras entidades y propicia la colaboración activa de la ciudadanía y de las distintas dependencias estatales en la localización de personas desaparecidas.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se fortalecieron las áreas de la Unidad con Capacitación del “Uso y aplicación del Cuestionario Antes Morten y Post Morten” y Protocolo Alba, a los Fiscales de Ministerio Públicos de los Centro de Procuración de Justicia del Estado, generalizando la difusión del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas y La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los mediante la reproducción Digital y entrega al personal de la Fiscalía y Capacitación a los Policiales Estatales sobre Alerta Amber.

**Meta 2.-** La Fiscalía realiza las labores que le corresponden sobre el traslado para reintegrar personas desaparecidas que se encontraban en otra entidad federativa con recursos estatales ya que el proyecto de inversión FASP no contempla dichos apoyos.

**Impacto del programa:**

La adecuada atención y asesoramiento a la ciudadanía, así como, los resultados arrojados en las búsquedas han generado un vínculo de confianza con la sociedad: Ya en conjunto la sociedad y las instituciones han apoyado a la Fiscalía, con la difusión de la Información y reproducción a través de las plataformas digitales, así como la promoción de la misma, eso da pauta para pensar que la ciudadanía tiene un buen concepto del trabajo que se realiza.

Los cuerpos policiales, se han concientizado y sensibilizado, con respecto al Protocolo Amber del cual recibieron capacitación, lo que contribuye satisfactoriamente a la Localización de menores, logrando reintegrar a las personas localizadas a sus hogares.

Durante el año 2018 se han emitido diversas Alertas y emisión de Cédulas de Identidad de Personas. Alerta Amber TABASCO 21 Alerta Alba TABASCO 41 y Búsqueda de Personas 54.

**Avance físico financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$533,000.00 pesos, se registraron reasignaciones compensadas de recursos sin afectar el importe final asignado para ese Programa, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2018.

Los recursos para este Programa se proyectaron en el capítulo de gasto 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) un 100%, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la FEBP.

El recurso se registraba con avances al 30 de septiembre de 2018 del 93.95% en el momento contable Pagado y con el 6.05% pendiente de aplicación para el cierre del ejercicio. Al cierre del mes de diciembre se alcanzó el 100% de las aplicaciones financieras.

La totalidad de los montos destinados a este programa provinieron, de aportaciones federales, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 100% de avance al cierre del mes de diciembre 2018, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$3.20 pesos del recurso destinado a este programa.

El saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio por \$3.20 pesos, corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Sección 10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

F A S P				
	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
<b>PPN10</b>	<b>533,000.00</b>	<b>533,000.00</b>	<b>532,996.80</b>	<b>3.20</b>
<b>5000</b>	533,000.00	533,000.00	532,996.80	3.20

Los \$533 mil pesos destinados al programa representan el 0.26% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se proyectó originalmente la aplicación de 86 metas a alcanzar, mismas que se disminuyeron por reasignaciones a 82, y se alcanzaron al 100% al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>PPN10</b>	<b>86</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>0</b>
5000	86	82	82	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas fueron modificadas en forma marginal prevaleciendo esencialmente lo proyectado originalmente, cumpliéndose en su totalidad.

**Resultados:**

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.





## IV. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

Este análisis busca ser parte de la reflexión de las autoridades estatales en la búsqueda de la mejora continua, en este caso referida a las acciones que conlleva la administración y aplicación de los recursos del FASP. No solamente en el qué hacer de la administración del dinero, sino en el cumplimiento de los compromisos que se establecen para lograr los fines que tienen que ver con la operación policial. La adquisición de bienes e insumos para la prestación de un servicio esencial y de riesgo, deben ser oportunos y cumplir con los mejores estándares de calidad, con ello estar debidamente preparados para la implementación de las acciones operativas vinculadas con cada una de las áreas de seguridad a fin de incidir en la disminución de los índices delictivos.

Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen en los próximos años, con nuevas directrices que logren finalmente desarticular las estructuras delincuenciales y generar confianza en las corporaciones. Para ello, se deberá contribuir con la mejora continua en la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública pacten con los distintos responsables federales y estatales en la aplicación y seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial con la prevención del delito y el combate a la delincuencia, la procuración de justicia, el respeto a las personas y a sus posesiones legítimas.

Resulta fundamental que los funcionarios que dirigen las distintas áreas que componen tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Fiscalía General del Estado y el SESNSP sepan las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en particular, en los aspectos relacionados con los Programas Nacionales que se aplican en la entidad. Es importante tener presente que su aplicación en la entidad corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencias en cuanto a las gestiones ejecutadas o por ejecutar y para mejorar día a día el accionar de los planes operativos que les son encomendados.

El análisis del FODA en la seguridad pública del estado de Tabasco pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en la realización de proyectos de mejora continua. Será concluyente para ello, que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su inclusión en el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la administración estatal que se deberá establecer en el siguiente ejercicio fiscal con base en las conclusiones y recomendaciones y las diversas sugerencias señaladas en el presente documento.



**MATRÍZ FODA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2018 llegando a un avance del 97.8% al cierre del ejercicio	Con el inicio de la nueva administración estatal se pueden establecer mecanismos periódicos de control para dar seguimiento a la ejecución del recurso conforme a su calendarización y revisión inmediata de contingencias, en su caso.
Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, que han superado los exámenes de control de confianza y recibida capacitación constante.	Tradicionalmente el recurso federal se recibe puntualmente, lo cual permite establecer un calendario de aplicación, iniciando los procesos administrativos desde el primer mes y los pagos de compromisos a partir del principio de marzo del ejercicio de que se trate.
Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones en atención a la prevención del delito y procuración de justicia.	Generar procedimientos para agilizar la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos directamente al área operativa usuaria, supervisando el destino y uso congruente de los bienes o insumos, estableciendo un Sistema para el registro verificación y control de metas físicas comprometidas en FASP
Con la consolidación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y la aplicación de la Norma Mexicana para la Atención de Emergencias 9-11-1 se puede lograr una disminución importante de llamadas de broma y falsas.	Acelerar los procesos para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.
La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza. Selección rigurosa para el ingreso con las Evaluaciones de Control de Confianza integrales, previo a cualquier ingreso de personal aspirante.	Robustecer las áreas operativas y administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
Se prevé una amplia coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, lo que permitirá brindar mejores resultados en las estrategias de seguridad.	Determinar, mediante diagnósticos por área sustantiva las necesidades a corto, mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.



<p>El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se ha constituido como un referente en apoyo a la Prevención Social del Delito, impulsando Programas de Prevención del Delito con amplia participación ciudadana.</p>	<p>Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e Instituciones de educación superior, buscando el intercambio en materia de capacitación con Instituciones especializadas, inclusive de otros países.</p>
<p>La mayoría de los elementos se sienten muy orgullosos de su función para resguardar la seguridad pública de las personas. El proteger y servir a la sociedad, ayudar a las personas y brindar seguridad es lo que más les gusta de su trabajo.</p>	<p>Las corporaciones estatales y municipales dedicadas a la prestación de los servicios de seguridad y a la procuración de justicia, deben constituirse en un referente de salvaguarda de la seguridad de las personas y sus bienes</p>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p>
<p>Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los estados, son insuficientes para dar atención a los requerimientos mínimos, el recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general.</p>	<p>La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de seguridad pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.</p>
<p>No se tiene un diagnóstico integral de las necesidades, que permitan establecer prioridades estatales y su conjugación con los proyectos nacionales y que permitan establecer líneas de acciones comunes, vinculadas a la priorización que se sustente el diagnóstico estatal.</p>	<p>Falta capacitación Especializada para la atención del Sistema de Justicia Penal y medio alternativos de Justicia.</p>
<p>El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros.</p>	<p>Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más confiables a las corporaciones policiales. El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.</p>
<p>No se percibe suficiente coordinación entre las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos, que permitan acopiar información de diagnóstico y la que evidencie los compromisos cumplidos.</p>	<p>La percepción de impunidad e ineficiente aplicación de la Ley y la falta de actuación en apego al marco legal.</p>
<p>No todos los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos cumplen con los estándares fijados por el CNI. No se han alcanzado las metas</p>	<p>La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.</p>



<p>fijadas para el ejercicio 2018.</p>	
<p>No se consolidan los procedimientos administrativos para el establecimiento total del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial.</p>	<p>La proliferación de información a través de distintas “redes sociales” que carece de confirmación o bien que intencionadamente difunde hechos tergiversados o inexistentes.</p>
<p>No se tiene un control de verificación, registro de variaciones y seguimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión, con o sin asignación de recursos financieros, con las evidencias de cumplimiento.</p>	<p>La falta de atención de las recomendaciones que surgen de las encuestas de percepción institucional, sobre el desempeño de las instituciones policiales; mismas que provienen de la percepción del propio personal.</p>
<p>No se cuenta con los laboratorios de Genética Forense ni con los Sistemas de Balística, lo que emplaza a la entidad en un contexto de dependencia para obtener la información fidedigna en acciones periciales.</p>	<p>La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más</p>
<p>No se cuenta con un Centro Integral de Justicia para las Mujeres, no se otorga la atención a las mujeres víctimas de la violencia de manera coordinada y bajo un mismo techo a las mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzo que se realizan para el combate a la delincuencia.</p>



## V. CONCLUSIONES GENERALES

## V. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2018 hasta el 31 de diciembre, se observa que reportó ejercido el 97.8%. Esto denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realiza la verificación del depósito de las ministraciones federales, a través de los estados de cuenta de cuenta bancarios de la cuenta única productiva aperturada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, exclusiva para la recepción de los recursos del Fondo, registrando los importes y fechas de recepción en el Sistema de Seguimiento, que es el mecanismo sistematizado establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La evaluación del desempeño en la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP permitió concluir que, los montos aplicados del convenio, al corte de cierre del mes de diciembre de 2018, reflejaron un avance financiero del (97.8%), dichos avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables desagregado en: Pagado \$180'749,479.83 pesos (el 87.59%) y Ejercido \$1'001,279.77 pesos ( 0.49%) y Comprometido \$20'069,687.97 pesos, (el restante 9.73%), quedando un recurso disponible por aplicar de \$4'537,684.93 pesos, que equivale al (2.2%) del monto total convenido para el ejercicio 2018.

Se identificaron los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el Fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto, sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas.

### Principales Hallazgos

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación activa de los

responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito.

Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, con la alineación total del marco legal que corresponde a los distintos Servicios Profesionales de Carrera, Ministerial, Pericial, Policial y del Sistema Penitenciario, otorgándoles con ello la posibilidad de acceder al Servicio de Carrera con certeza de su permanencia siempre que cumplan con los exámenes de control de confianza. La instauración del Servicio de Carrera debe ser valorada como un mecanismo de primera instancia para asegurar su permanencia por resultado aprobatorio; en su caso, despido justificado.

Las tareas que corresponden a las autoridades en esta materia son arduas y complejas y en consecuencia requieren apoyos extraordinarios, por lo que habrá que considerar otras fuentes de financiamiento distintas al Fondo de Aportaciones si se quiere avanzar de forma sustancial, ya que el recurso del FASP, por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.

Las causas de la inseguridad son multifactoriales; todos los estados del País sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de grupos criminales de alto impacto. En Tabasco, los índices delictivos reportados, no solamente han estado aumentando, sino que se han mantenido altos en particular en el último año.

El mejor de los planes es susceptible de desviar sus objetivos si no cuenta con los controles adecuados que le permitan vigilar los procedimientos, su cumplimiento y reorganización en caso necesario, si las fallas se detectan y corrigen oportunamente la calidad de la operatividad indudablemente, mejora, así se logra un mejor desempeño y fiabilidad en el accionar de las instituciones.

### **DEL FASP**

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los Programas con Prioridad Nacional y/o Subprogramas validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

Los reportes de avance físico financiero, registran de reprogramaciones autorizadas por un total \$1.8 millones de pesos que corresponden al 0.9% del financiamiento conjunto; de estos montos reprogramados, el 100% corresponde a recursos de origen federal. Estas reprogramaciones obedecieron fundamentalmente a ajustes al interior de Programas o Subprogramas.



La entidad participa en las reuniones de pre concertación de los recursos FASP en las cuales en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los Programas y Subprogramas Federales, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales para la distribución de los recursos, así como las acciones y proyectos prioritarios a apoyar con el financiamiento conjunto. Derivado del diagnóstico presentado por cada una de las áreas federales, se determinan las prioridades generales y en la concertación de acciones conjuntamente con la entidad federativa se autorizan los montos aplicables a cada Programa o Subprograma, priorizándose el criterio federal establecido a las acciones prioritarias.

Aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos FASP se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos por las entidades federativas, los procedimientos administrativos se aplican del recurso federal e inician prácticamente el segundo trimestre del año, el propósito de la anualidad no se facilita. Este hecho se convierte entonces en una preocupación para las autoridades, ya que, ante la falta de concreción de los programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación.

### **ENCUESTA INSTITUCIONAL**

De las respuestas concedidas por cada uno de los elementos encuestados, se desprenden las consideraciones que se muestran a continuación:

Hace falta la consolidación del Servicio de Carrera de las corporaciones del ámbito y la difusión al personal de sus alcances de manera puntual.

La entidad federativa mantiene un alto nivel de personal que cuenta con capacitación en lo general; sin embargo, es necesario reforzar, particularmente en lo concerniente al Sistema de Justicia Penal y en la capacitación especializada a fin de aprovechar las capacidades de las Instancias Estatales de Profesionalización, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la Fiscalía General del Estado.

Se deben mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas del personal y fomentar las mejores prácticas para la utilización de tecnología en forma cotidiana. Es pertinente el levantamiento de un inventario de la infraestructura física de las instalaciones que considere, y designe espacios adecuados para el debido funcionamiento de las áreas operativas.



## VI. RECOMENDACIONES

## VI. RECOMENDACIONES

Resulta conveniente que el Secretariado Ejecutivo sienta las bases para diseñar a corto plazo un procedimiento de control y flujo de información estatal que genere, procese y difunda entre los responsables estatales de los Programas y Subprogramas los datos más importantes de los avances y que establezca indicadores de cumplimiento y de desempeño, de cara a los requerimientos de transparencia en el quehacer de la administración pública y que a mediano plazo se logre su sistematización.

Es indispensable que las corporaciones cuenten con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones, de ahí la necesidad de dotar la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias que permitirá a corto plazo contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De esa forma, propiciarán la confianza entre el personal para una mayor capacidad de respuesta permitiendo un mejor desempeño profesional y generando compromiso con las Instituciones.

Se recomienda diseñar un control de resguardos que permita a los responsables estatales tener la certeza de haber recibido en su ámbito, todo el equipamiento comprometido y así contar con elementos adecuados que permitan realizar un diagnóstico integral de necesidades basado en la estructura que por ley deba de contar y con un soporte de inventarios; con ello sabremos conforme a la cobertura de necesidades, la temporalidad en que se contará con las Condiciones Óptimas de Desarrollo Institucional a corto, mediano y largo plazos.

El conocimiento del marco legal que aplica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad es fundamental para la consecución de las acciones con la certeza de que se está actuando en forma correcta en todos y cada uno de los procesos que corresponden, y reviste de particular importancia en virtud de los cambios en la administración tanto federal como estatal.; por ello se recomienda la generación de un mapa de procesos y un manual de procedimientos interinstitucional, que facilite el acopio, ordenamiento, procesamiento y fluidez de la información de cada área Responsable Estatal, que nos indique las acciones que correspondan a cada uno de los responsables, operativos y administrativos y que determine con precisión las responsabilidades que se contraen, conforme a las metas y compromisos, ligados o no a recursos financieros.

Con ello se podrán concatenar las acciones actuales, con las que se determinen por las nuevas administraciones y que todos los involucrados conozcan el flujo de la información.

Se recomienda igualmente otorgar un curso de actualización de los conocimientos sobre el marco legal vigente en relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el personal responsable de los Programas, no solo del personal administrativo de las áreas, sino también del Directivo de las áreas con responsabilidad en el cumplimiento de metas y objetivos que se planteen en las nuevas líneas de acción de los gobiernos estatal y federales entrantes.

La Ley de Disciplina Financiera, determina que los recursos que no hayan sido aplicados de conformidad con el Artículo 17 de la misma, deberán ser devueltos a la federación. Por lo que se requiere darle mayor énfasis y atención calendarizando las acciones para evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal y que se apliquen conjuntamente los rendimientos financieros derivados del recurso principal y así evitar la devolución de recursos.

A efecto de mejorar la oportunidad con que los bienes, obras o servicios proyectados son puestos en operación por cada una de las áreas beneficiarias de los programas o subprogramas, es recomendable la organización de un Taller por medio del cual se propicie un acercamiento entre las áreas administrativas encargadas del control y seguimiento de la aplicación del FASP y las áreas operadoras del mismo en las distintas dependencias estatales, con el propósito de que cada instancia conozca la mecánica que se genera en la contraparte por las acciones y compromisos contraídos, y se reconozca la importancia que tiene el conocimiento (en general) del que hacer de cada uno de los implicados en los proyectos, a efecto de influir en la expedites de los procesos que correspondan realizar a cada área para mejorar la oportunidad en las adquisiciones pertinentes.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

La política de seguridad debe basarse principalmente en los siguientes ejes:

#### I. EJE POLICIAL

##### 1. Mejora en las condiciones de los elementos operativos:

- ✓ Sueldos homologados para el personal operativo (estado y municipios).
- ✓ Prestaciones acordes a la naturaleza de las actividades policiales (seguro de vida, seguro médico, fondo de retiro, etc.).
- ✓ Fortalecimiento y homologación de la capacitación (inicial y actualización).
- ✓ Dotación adecuada de equipamiento (armas, vehículos, uniformes, etc.).
- ✓ Fortalecer el servicio de carrera policial que permita dignificar la función policial y haga atractivo el querer ser policía.
- ✓ Establecer el Servicio de Carrera Profesional de Custodia Penitenciaria.

##### a. Fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial.

##### 3. Privilegiar la inteligencia policial como herramienta de apoyo principal de la función policial.

##### 4. Establecimiento de áreas especializadas para el combate de delitos específicos (robos violentos, homicidios, extorsiones, etc.).

##### 5. Implementación de un modelo unificado de evaluación policial en el que se determinen y evalúen periódicamente los indicadores de seguridad (intervenciones policiales focalizadas y evaluadas, modelo de gestión policial).

6. Coordinación estratégica con autoridades federales, de estados vecinos y autoridades municipales para el intercambio de información y el establecimiento de dispositivos coordinados para atender delitos en particular.

## II. EJE DE PREVENCIÓN SOCIAL

1. Establecimiento de una red estatal de comités de participación ciudadana, para la vigilancia y evaluación del actuar policial.
2. Involucramiento de las distintas dependencias e instituciones federales, estatales y municipales para el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan fortalecer los valores y las condiciones de los tabasqueños y con ello evitar el involucramiento de la población en la delincuencia.

## III. EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. Incremento presupuestal para la mejora de las condiciones del personal dedicado a la procuración de justicia.
  - ✓ Incremento de Ministerios Públicos para fortalecer la atención e investigación de los delitos.
  - ✓ Fortalecimiento en la capacitación tanto de los agentes del Ministerio Público como el personal auxiliar.
  - ✓ Mejora salarial e incremento del personal de las áreas periciales, con el propósito de privilegiar la investigación científica sobre la de gabinete.
  - ✓ Establecer el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que permita dignificar las funciones del personal de Fiscalía
2. Establecer una estrategia que involucre a las universidades públicas y privadas para la revisión y discusión de temas relacionados con el sistema de justicia penal acusatorio.

## VII. Del Seguimiento y Evaluación de los Programas

## Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios

La Ley de Coordinación Fiscal determina que los recursos provenientes del FASP se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece el Artículo 45 de la misma y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado Artículo

...

.“Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

En particular en términos de los convenios de coordinación del FASP, se prevén aspectos respecto al desarrollo y ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión suscritos en el marco de dichos convenios, aplicando para tal efecto, recursos presupuestales del FASP.

En el ámbito estatal corresponde la labor de coordinación y seguimiento del Fondo a los Secretarios Ejecutivos Estatales, aplicando para tal efecto recursos presupuestales del FASP, contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. Conforme a ello, en el desarrollo de los procesos de concertación y en base a los mecanismos aplicados para tal efecto la entidad federativa acordó con la DGVS destinar a Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios, recursos equivalentes al 3.80% del financiamiento conjunto, mismos que se disminuyeron al 3.75% mediante una reprogramación autorizada.

**Derivado de lo anterior, se incluyen en este documento** los avances logrados con la aplicación de los recursos financieros, el cumplimiento de las metas físicas autorizadas para el Seguimiento y Evaluación de los Programas y los compromisos conforme al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018, donde se establecen acciones a ejecutar tanto por el estado de Tabasco a través del SESESP, como por el SESNSP a través de la Dirección General de Planeación, como sigue:

### Acciones:

#### Por parte del estado de Tabasco:

- a) A través del SESESP o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.

- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESESP, en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al SESNSP.

**Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, a que se refieren los “Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)” aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17.

**Resultados obtenidos:**

El SESESP realiza los procedimientos de seguimiento conforme a su competencia, habiendo cumplido la contratación de la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación para su desarrollo conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2018 y lo previsto para dichas acciones conforme lo que se establece en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del (FASP) aplicables para el ejercicio fiscal 2018 y de conformidad con los tdr emitidos por la propia entidad para el efecto.



Los recursos son administrados directamente por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, mediante los mecanismos estatales de control programático - financieros. El ejercicio de los recursos se realiza conforme a las órdenes de pago requeridas por las diversas dependencias ejecutoras del gasto en la entidad, previa validación del SESESP, la cual responde al seguimiento que se deriva de reuniones ejecutivas del SESESP y la SPF, con los titulares de las dependencias beneficiarias del FASP.

El SESESP realiza la verificación del depósito a través de los estados de cuenta bancarios, y los registra en el Sistema de Seguimiento que es el mecanismo sistematizado establecido por el SESNSP.

Respecto al personal destinado a la atención de las acciones de seguimiento y evaluación, en el ejercicio 2018 se consideró su remuneración con recursos del Convenio, recibe una remuneración congruente con los salarios que se otorgan en el estado de Tabasco, siendo 15 personas las que desempeñan funciones de planeación, seguimiento, análisis del ejercicio del recurso de FASP, asimismo se contempla personal jurídico para la atención de convenios y anexos que se deriven del fondo, de igual forma parte del personal atiende los temas específicamente relacionados a la profesionalización de los elementos de seguridad pública y policías de investigación, y todas aquellas inherentes al seguimiento y evaluación de los programas prioritarios.

Para efecto de la realización la evaluación que establece el artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se apega a los criterios establecidos en los Lineamientos, complementando lo correspondiente a la información del ejercicio anualizado, con corte al cuarto trimestre del ejercicio, es decir al 31 de diciembre de 2018. Los resultados de la Encuesta Institucional en la Base de Datos en formato SSPS y el Informe Gráfico de resultados, así como con la generación del presente documento que corresponde al Informe Estatal de Evaluación, acompañado de la Base de datos de los avances generales de los PSPN con corte al 31 de diciembre de 2018 ,generados conforme a la información y los formatos determinados en los Anexos 1 y 2 de los Lineamientos, así como la información pertinente del Convenio, Anexo Técnico y Proyectos de inversión.

El gobierno del Estado complementa la cobertura de necesidades del SESESP proveyendo con los espacios físicos y con el equipamiento básico para el desempeño de las actividades que le son encomendadas para la atención de las acciones inherentes al seguimiento de los Programas Prioritarios, con la finalidad de facilitar el cumplimiento puntual de las acciones que se requieren para el seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos, mediante la elaboración de los informes y reportes que le son requeridos y el debido resguardo de la documentación comprobatoria referente a la aplicación de los recursos FASP. En el presente ejercicio no se destinaron recursos para equipamiento que permitan complementar sus necesidades de sustitución de mobiliario y/o equipo obsoleto para el servicio.

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos, juntamente con la documentación confirmatoria, fueron remitidas mediante oficio SESESP/DPSyE/084/2018 por la cuenta estatal y SESESP/DPSyE/084/2018, referente a la cuenta federal. Igualmente, se dio cumplimiento oportuno al envío de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos conforme al procedimiento determinados por el SESNSP, vía correo electrónico y vía oficio, adjuntando la documentación correspondiente en medio digital, tales como estados de cuenta y conciliaciones bancarias, reportes mensuales y los trimestrales conteniendo conciliaciones y documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

Se realizaron reuniones con los ejecutores del gasto para realizar las conciliaciones bancarias y de cumplimiento de metas, asimismo, se solicitó oportunamente mediante oficio a la Secretaría de Finanzas realizará a la TESOFE el reintegro que solicitaron las dependencias ejecutoras del FASP.

Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, debidamente sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Partiendo de las responsabilidades en la ejecución de las acciones y proyectos convenidos, el SESESP, establece el ámbito local el procedimiento de seguimiento de conformidad con los Criterios Generales Administración de los Recursos FASP y las herramientas de auxilio necesarios para su debida aplicación y propicia la homologación de los mecanismos de información y reportes a nivel local, conforme al Sistema de Seguimiento establecido por la DGVS, que a su vez, alimentan la Base de Datos Nacional.

Se dio cumplimiento a la remisión a la SHCP, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP, así como los resultados obtenidos conforme a los Lineamientos SFU y la guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

#### **Avance Físico Financiero:**

Para la atención de los compromisos acordados se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$7'845,422.67 pesos, habiéndose realizado una reprogramación durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero quedando con una asignación final por \$7'745,024.67 pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal, se alcanzó un avance en el la aplicación de recursos del 95.52%. Quedó un monto por aplicar de \$347 mil pesos equivalentes al 4.48% del recurso destinado a SyE.



**Seguimiento y Evaluación**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
\$870,000.00	\$769,602.00	\$501,526.00	\$0.00	\$0.00	\$268,076.00	\$0.00
<b>Aportación Estatal</b>						
\$6,975,422.67	\$6,975,422.67	\$6,356,606.86	\$271,745.02	\$0.00	\$0.00	\$347,070.79
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
\$7,845,422.67	\$7,745,024.67	\$6,858,132.86	\$271,745.02	\$0.00	\$268,076.00	\$347,070.79

Los \$7.7 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 3.75% del total de recursos convenidos. Los recursos asignados a SyE, se modificaron y proyectaron en tres capítulos de gasto; 1000 Servicios Personales con el 77.4%; el 2000 Materiales y Suministros con el 3.98% y el 3000 Servicios Generales el restante 19.6%. Los montos destinados al SyE provinieron de la participación federal con el 90.06% de la asignación y el restante 9.94% correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Sección Seguimiento y Evaluación

<b>METAS FÍSICAS</b>				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>S y E</b>	<b>7.845.422,67</b>	<b>7.745.024,67</b>	<b>7.397.953,88</b>	<b>347.070,79</b>
<b>1000</b>	5.994.970,80	5.994.970,80	5.994.970,60	0,20
<b>2000</b>	231.175,40	231.175,40	231.100,00	75,40
<b>3000</b>	1.619.276,47	1.518.878,47	1.171.883,28	346.995,19

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 11,095 metas físicas que se modificaron por reprogramaciones al transcurso del ejercicio a 11,165, habiéndose alcanzado al cierre el 129% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada de la siguiente manera:

Sección Seguimiento y Evaluación

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>S y E</b>	<b>11.165</b>	<b>11.165</b>	<b>14.421</b>	<b>-3.256</b>
1000	15	15	15	0
2000	11.008	11.008	14.285	-3.277
3000	142	142	121	21
1000	15	15	15	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Al cierre del mes de diciembre se cuenta con metas no alcanzadas en traslados y viáticos nacionales y se superó la meta de litros de gasolina.

**Resultados:**

Se da cumplimiento al seguimiento de los procedimientos administrativos para la aplicación de los recursos y la generación de los reportes correspondientes para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento al SESNSP y a las diversas instancias, estatales y federales que la requieran conforme a sus atribuciones.



## VIII. Análisis General de los Recursos FASP 2018

### VIII. Análisis de los Recursos FASP 2018

De conformidad con el Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2018, correspondió al estado de Tabasco disponer de un monto de \$206.358.132,50 pesos, de los cuales la federación aportó un monto de \$165.086.506,00 pesos, equivalentes al 80% del total convenido; por su parte el estado asumió una coparticipación de \$41.271.626,50 pesos, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

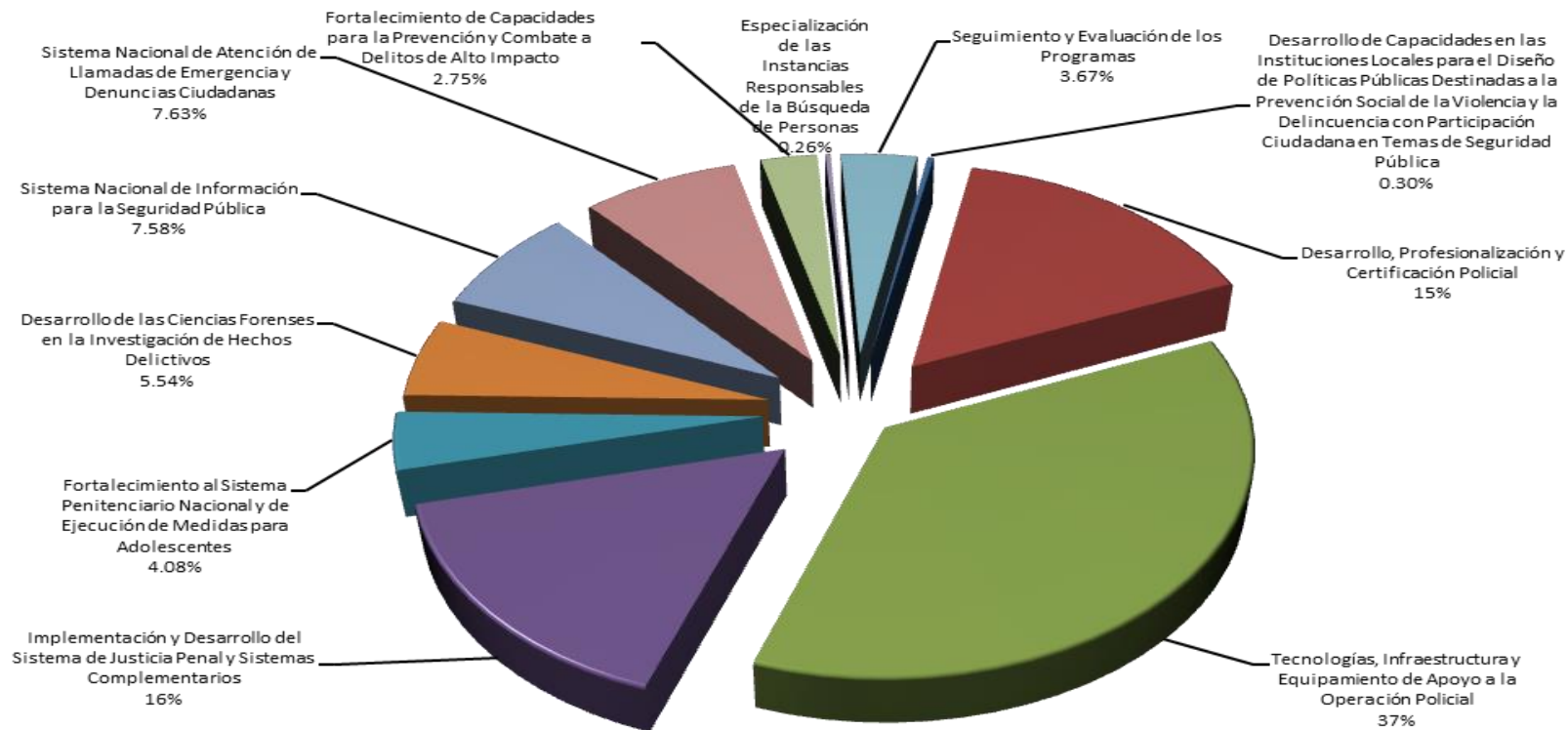
#### PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2018



De los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para la atención de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que fueron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2018; al estado de Tabasco le fueron otorgados conforme a la distribución determinada por la aplicación de los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2018. Con la obtención de esos recursos se financia parcialmente el gasto e inversión de las entidades federativas en esta materia.

### AVANCES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas relativos, a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas a cumplir, éstas se proyectan de conformidad con la naturaleza de la operación que le compete a efecto de dar consecución a cada uno de los Ejes Estratégicos de observancia nacional, en el ámbito estatal. Derivado de lo anterior se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.





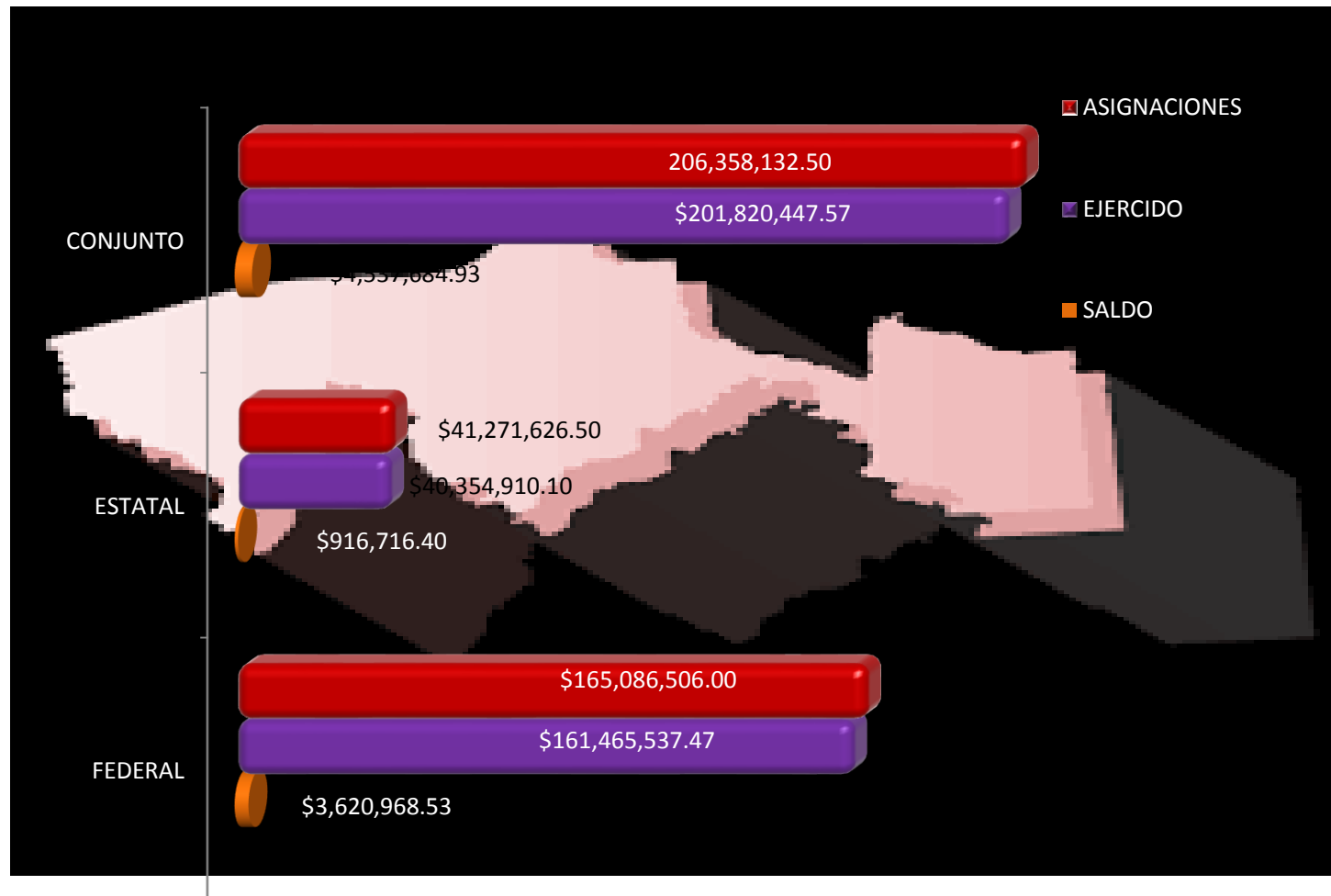
Derivado de lo anterior en el estado de Tabasco se da continuidad conforme a lo que se establece anualmente en los Convenios de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública presentando avances prácticamente al 100% en cada uno de los Programas y Subprogramas Prioritarios.

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación se detalla la distribución de los recursos quedando de la siguiente forma:**

EJERCICIO 2018 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PPN	% Por SUB PROGRAMAS
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>	0.00	603,000.00	603,000.00	0.29	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00		100.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>	12,384,827.11	21,162,120.38	33,546,947.49	16.26	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	11,104,383.11	204,074.50	11,308,457.61		33.71
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,280,444.00	20,958,045.88	22,238,489.88		66.29
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>	74,422,415.96	2,011,000.00	76,433,415.96	37.04	
Red Nacional de Radiocomunicación	20,521,151.74	2,011,000.00	22,532,151.74		29.48
Sistemas de Video vigilancia	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00		4.84
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	50,201,264.22	0.00	50,201,264.22		65.68
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>	31,639,843.40	0.00	31,639,843.40	15.33	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	30,719,843.40	0.00	30,719,843.40		97.09
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00		
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00		
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	920,000.00	0.00	920,000.00		2.91
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00		
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	7,639,959.95	650,000.00	8,289,959.95	4.02	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,190,724.21	650,000.00	6,840,724.21		82.52
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,449,235.74	0.00	1,449,235.74		17.48
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	11,091,024.04	0.00	11,091,024.04	5.37	
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>	10,567,612.34	4,734,083.45	15,301,695.79	7.42	
Sistema Nacional de Información (Bases de datos)	10,567,612.34	3,993,183.45	14,560,795.79		95.16
Registro Público Vehicular	0.00	740,900.00	740,900.00		4.84
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	10,381,262.00	5,136,000.00	15,517,262.00	7.52	
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>	5,556,561.20	0.00	5,556,561.20	2.69	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,556,561.20	0.00	5,556,561.20		100.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	533,000.00	0.00	533,000.00	0.26	
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	870,000.00	6,975,422.67	7,845,422.67	3.80	
<b>TOTALES</b>	<b>165,086,506.00</b>	<b>41,271,626.50</b>	<b>206,358,132.50</b>	<b>100.0</b>	



## Avance Presupuestal al 31 de diciembre de 2018



Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto



Capítulos de Gasto	Concepto		FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
			Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales	1200	Honorarios	32,906,939.31	32,906,939.31	32,850,161.61	99.83
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>		<b>32,906,939.31</b>	<b>32,906,939.31</b>	<b>32,850,161.61</b>	<b>1.00</b>
2000: Recursos Materiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	571,874.50	571,874.50	570,354.12	99.73%
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000.00	150,000.00	149,942.06	99.96%
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,401,676.65	1,476,411.79	1,473,807.72	99.82%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,269,836.22	1,269,836.22	1,269,616.91	99.98%
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	696,000.00	751,670.00	751,670.00	100.00%
	2800	Materiales y Suministros para Seguridad	6,504,570.72	6,572,699.95	5,645,540.13	85.89%
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	439,300.00	439,300.00	437,260.06	99.54%
<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>		<b>11,033,258.09</b>	<b>11,231,792.46</b>	<b>10,298,191.00</b>	<b>91.69%</b>	
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	10,437,220.00	10,401,199.18	10,278,740.17	98.82%
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,931,344.00	13,356,266.12	11,914,299.48	89.20%
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	140,000.00	140,000.00	131,500.87	93.93%
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	33,235,640.25	33,280,518.87	33,240,963.02	99.88%
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,449,276.47	1,449,276.47	818,449.32	56.47%
<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>59,193,480.72</b>	<b>58,627,260.64</b>	<b>56,383,952.86</b>	<b>96.17%</b>	
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	13,412,207.77	13,472,511.07	13,462,411.10	99.93%
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,141,535.35	1,950,405.92	1,950,405.84	100.00%
	5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,450,305.85	4,416,073.08	4,416,073.08	100.00%
	5400	Vehículos y Equipo de Transporte	9,809,572.50	9,744,966.00	9,744,966.00	100.00%
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad	880,144.00	982,652.00	0.00	0.00%
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,401,425.62	12,333,803.38	12,310,794.08	99.81%
	5900	Activos Intangibles	3,675,263.29	3,637,728.64	3,637,728.64	100.00%
<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>		<b>46,770,454.38</b>	<b>46,538,140.09</b>	<b>45,522,378.74</b>	<b>97.82%</b>	
6000: Inversión Pública	6200	Obra Pública en Bienes Propios	56,454,000.00	57,054,000.00	56,765,763.36	99.49%
	<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>		<b>56,454,000.00</b>	<b>57,054,000.00</b>	<b>56,765,763.36</b>	<b>99.49%</b>
			<b>206,358,132.50</b>	<b>206,358,132.50</b>	<b>201,820,447.57</b>	<b>97.80%</b>

## IX. REPORTE DE LA MIR. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO

## INDICADORES

### Introducción

Los indicadores proporcionan la información sobre los avances obtenidos por la entidad en relación a los Programas de Prioridad Nacional. Otorgan una visión sobre el desempeño de la entidad y los resultados en la aplicación de los recursos y el impacto generado, con el cumplimiento de compromisos y metas en las dependencias involucradas en la seguridad pública en el estado, así como en la ciudadanía en general.

En el caso particular que nos corresponde, los Indicadores del FASP fueron definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por ser clasificado como Programa de Gobierno y se reportan de conformidad con el formato establecido en el SFU para evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018 con el objeto de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Contar con una Evaluación del Desempeño de los recursos federales FASP para el estado de Tabasco, con base en la información institucional, documentos normativos, programáticos y financieros, de planeación y ejecución, etc., entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales para su análisis y evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2018 se destinaron \$ 688,341.7 millones de pesos al Ramo General 33 que comprende 8 Fondos<sup>13</sup>. De esta asignación, correspondieron al FASP \$7 mil millones de pesos, es decir el equivalente al 1.07% del total.

Dentro de los 8 Fondos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que es coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En los siguientes puntos se destacan sus características principales, a saber:

1. Es coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. De conformidad con la clasificación funcional del gasto, se encuentra clasificado dentro de la función de “GOBIERNO”.
3. Su gasto está condicionado a fines específicos.
4. Su administración y ejercicio se realiza conforme a las leyes locales.

<sup>13</sup> 1 Los ocho Fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

5. Está sometido a la fiscalización tanto de la federación como local.
6. El CONEVAL lo categoriza para el objetivo de su evaluación en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, organizacionales y de gestión.

Los resultados de los indicadores a:

**Nivel Fin** que se establecen para la medición del desempeño de la aplicación de Fondo de Aportaciones en la entidad federativa, se sustentan en la incidencia delictiva que se reporta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de la Procuraduría General de Justicia del Estado en base a la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas del fuero común, el reporte se realiza conforme al Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 ([http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual\\_Nuevo\\_Instrumento.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf)) y se presenta en la página de internet del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-acumulado.php>) para el conocimiento público.

**Nivel Propósito**, sus avances se miden conforme al cumplimiento de la capacitación de los elementos operativos de las distintas dependencias del ámbito de seguridad que se otorga a través Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, conferida de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y con la validación de los cursos por el Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

**Nivel Componente** sus avances se miden conforme al cumplimiento de la evaluación de control de Confianza de los elementos operativos de las distintas dependencias del ámbito de seguridad que se otorga a través Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

**Nivel Actividad** al que corresponde la medición de sus avances en base a la aplicación de los recursos entregados a la entidad para su aplicación en el ejercicio fiscal correspondiente.

De ahí la importancia de analizar el comportamiento de los indicadores (MIR), sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas contando con la medición de los logros alcanzados, como una herramienta para corregir y mejorar el desempeño.

Es de particular importancia para la toma de decisiones, el disponer de la medición de los logros para así estar en posibilidades de planear las acciones complementarias que permitan el cumplimiento de las metas no alcanzadas, la creación de programas complementarios a los ya existentes, que fortalezcan la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

A continuación, se presentan los resultados que arrojaron los que se establecieron para incorporarse al Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) concernientes al FASP con corte al 31 de diciembre de 2018 (cuarto Trimestre), aplicables a la evaluación de resultados del estado de Tabasco.



En virtud de que dicho reporte deberá ser generado del Sistema de Formato Único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se estará en espera de la generación del mismo en los tiempos que determina la propia Secretaría de Hacienda que se pueda considerar como definitivo, a efecto de incluirlo en este apartado.

**REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES FASP CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CUARTO TRIMESTRE, OBTENIDO DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública											Cuarto Trimestre 2018	
Programa Presupuestario												
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional		
Entidad Federativa	Tabasco	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal		
Indicadores						Meta y Avance al periodo						
Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
1.-		Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente			
2.-		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente			



3.-		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente			
4.-		Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente			
5.-		Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100	97.5	97.5%
136639	Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	97.81	97.81

<b>Consecutivo</b>	<b>Justificaciones</b>
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6	

## Resultados

La información es consistente y permite verificar que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión en cuanto a evaluaciones de control de confianza, sin embargo, la meta que se establece en el indicador refiere al total del estado de fuerza con evaluaciones vigentes, lo cual no se obtiene al cierre del ejercicio.

En relación con capacitación de conformidad con la información vertida en la evaluación que se deriva de los alcances de meta física derivada de la aplicación de los recursos del FASP en relación con las metas convenidas dentro del Subprograma de Profesionalización de las Corporaciones de Seguridad Pública, se logró determinar que la información del indicador es consistente con los avances indicados y que no se da cumplimiento a la totalidad del compromiso.

En aplicación del recurso FASP, aunque la variación porcentual presentada es marginal, indica que se deberá realizar la devolución de recursos a la federación al no registrar el avance presupuestal comprometido, por un equivalente al 2.19% del recurso recibido.

Respecto al indicador tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, no se dio cumplimiento, toda vez que se incrementaron los presuntos delitos en la entidad, que si bien obedece a un fenómeno a nivel nacional como se indica en la justificación, la entidad debe revalorar su diagnóstico y determinar nuevas medidas de combate a la delincuencia.



## X. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

## X. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

### X.1. Dimensión espacial

El estado de Tabasco se localiza en el sureste de México, contando con 191 km de los 11,593 km de la costa del País, es decir, el 1,58%. Colinda al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al oeste con el estado de Veracruz y al sur con Chiapas. La superficie de su territorio ocupa una extensión cercana a los 24,731 km<sup>2</sup>.

De conformidad con el II Censo llevado a cabo por el INEGI en 2010, en Tabasco habitan 2'238,603 personas, por lo que se trata del estado más poblado de todo el sureste mexicano<sup>14</sup>.

Las principales ciudades de Tabasco son: Villahermosa en Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Centla.

La actividad económica que más aporta al producto interno bruto del estado es el sector de servicios, seguido por el comercio; entre ambos, generan más del 60% del PIB estatal.

Entre las principales actividades se encuentran: la producción extracción de petróleo y de gas (Tabasco es el segundo productor nacional de petróleo crudo, después de Campeche); la minería; el comercio; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (6.46%), y la construcción (5.70%)<sup>15</sup>.

Es un gran productor de plátano, caña de azúcar, cacao, arroz, maíz entre otros cultivos frutales. En la ganadería se distingue por ser un importante productor de ganado bovino y porcino.

El estado se compone por 17 Municipios cuyas cabeceras municipales se presentan en la siguiente tabla:



<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI <http://www.inegi.org.mx/>

<sup>15</sup> Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/tabasco#>



Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
001	Balancán	Balancán	56 739
002	Cárdenas	Cárdenas	248 481
003	Centla	Frontera	102 110
004	Centro	★ Capital Villahermosa	640 359
005	Comalcalco	Comalcalco	192 802
006	Cunduacán	Cunduacán	126 416
007	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	29 518
008	Huimanguillo	Huimanguillo	179 285
009	Jalapa	Jalapa	36 391
010	Jalpa de Méndez	Jalpa de Méndez	83 356
011	Jonuta	Jonuta	29 511
012	Macuspana	Macuspana	153 132
013	Nacajuca	Nacajuca	115 066
014	Paraíso	Paraíso	86 620
015	Tacotalpa	Tacotalpa	46 302
016	Teapa	Teapa	53 555
017	Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	58 960

FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tabasco.

## INTRODUCCIÓN

El presente capítulo busca analizar la situación que guarda la seguridad pública, la procuración de la justicia, la infraestructura estatal así como las distintas variables que influyen en este fenómeno. Con el propósito de tener una visión integral del entorno de la seguridad pública, se consideraron las estadísticas oficiales en materia de incidencia delictiva (delitos y víctimas) que publica de manera mensual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con ello analizamos el comportamiento de la entidad ubicando su situación en el entorno nacional y su comportamiento a través del comparativo con distintos años considerando el mismo periodo de tiempo (para este análisis se incluyeron las estadísticas de incidencia del fuero común y federal con corte al mes de noviembre, apoyándonos en las proyecciones de población a mitad de año que elabora el Consejo Nacional de Población (para estados y municipios). Además, contextualizamos los delitos de alto impacto de acuerdo a diversos padrones estatales (padrón vehicular, viviendas particulares, unidades económicas) que se obtuvieron del Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía (INEGI).

Es muy relevante analizar una vertiente en el tema de comportamiento de la inseguridad. Para este efecto, tomamos en consideración diversas encuestas de opinión que el INEGI realiza periódicamente como son: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad (*ENVIPE*) publicada en el mes de septiembre del año 2018; la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (*ENSU*), publicada de manera trimestral siendo octubre su última publicación con referencia al mes de septiembre de 2018; la Encuesta Nacional de Victimización a Empresas (*ENVE*), publicada en el mes de octubre de 2018.

En materia de seguridad pública se consultó información del Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas publicado por la Secretaría de Gobernación (*SEGOB*) con corte de información a Julio 2018. Asimismo, se consultaron los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario publicada por el INEGI, con resultados referidos al año 2017, las estadísticas sobre llamadas de emergencia al 911 publicadas por la *SEGOB*. Además de los datos de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (*ENECAP*) recientemente publicada por el INEGI.

En el tema de procuración de justicia, se tomaron como referencia estudios como el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías, publicado en marzo de 2018.

En materia penitenciaria se analizó la información disponible sobre el comportamiento de la población penitenciaria nacional referida en el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por la Comisión Nacional de Seguridad con datos a septiembre de 2018, así como el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (datos a 2017, publicado en el año 2018). Además de las cifras proporcionadas por la entidad.

## X.2. Incidencia delictiva 2017-2018 (Dimensión conflictual)

### Antecedentes

En 2011 la zona donde hubo un mayor aumento de violencia fue el área norte, la más cercana al estado de Veracruz. La SEIDO elaboró un mapa delictivo que identificaba la distribución del territorio nacional entre los distintos cárteles del narcotráfico. Este mapa muestra que, a diferencia de otros estados cuyo territorio está dividido entre dos o más grupos delictivos, Tabasco está totalmente controlado por el Cártel de los Zetas. Sin embargo, el estado vecino Veracruz, dividido entre tres cárteles, constituye un territorio en disputa, lo que podría explicar la creciente violencia en la zona fronteriza entre éstos. Los grupos del crimen organizado que se están disputando el territorio de Tabasco son el cártel del Golfo y Los Zetas.

En mayo de 2011 se produjo una masacre en la ciudad de Cárdenas cuando un comando armado asesinó a nueve hombres que trabajaban en un taller mecánico. Como respuesta, la ciudad recibió un operativo de fuerte vigilancia policiaca y militar. Se especuló que esa masacre fue producto del enfrentamiento entre el Cártel del Golfo y Los Zetas. Ese mismo mes, el gobierno estatal reconoció que el crimen organizado se había apoderado de los municipios de Cárdenas y Tabasco; además, reclamó al gobierno federal el descuido de los estados del sur por enfatizar la seguridad en el norte del País. En junio de 2011, se detuvo al operador de Los Zetas señalado por la masacre de Cárdenas. Para cerrar ese año, el ejecutivo federal aumentó el despliegue de fuerzas policiacas en el estado con el envío de un contingente de 260 agentes de la Policía Federal (PF).

En el año 2013, durante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el gobernador Arturo Núñez Jiménez y los presidentes municipales del estado acordaron la creación del mando único policial de Tabasco, que permitirá estrechar aún más la coordinación gubernamental con el propósito de obtener mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

Finalmente, cabe señalar que el estado presenta un flujo importante de migrantes principalmente centroamericanos indocumentados que viajan hacia Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, lo anterior ha traído graves problemas de seguridad ya que grupos relacionados con el crimen organizado han aprovechado las precarias condiciones en las que éstos viajan para cometer abusos, asaltos, tortura y en varios casos secuestrarlos para recluirlos en sus filas. Se han realizado esfuerzos por parte de las autoridades, no obstante, el problema migratorio y todos los problemas de seguridad que éste conlleva han sido insuficientes.

Según la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tabasco se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional después del estado de Veracruz en secuestro a migrantes, convirtiéndose así en una industria multimillonaria y rentable para la delincuencia organizada.

**ESTRUCTURA CAPÍTULO INCIDENCIA DELICTIVA****Dimensión conflictual.**

- Incidencia delictiva fuero común (Ubicación en el contexto nacional).
- Evolución de incidencia delictiva en la entidad.
- Análisis de la incidencia delictiva en los municipios FORTASEG.
- Violencia de género.
- Incidencia delictiva del fuero federal.

**Percepción de seguridad.**

- Contexto nacional.
- Evolución de la percepción en la entidad.

**Seguridad pública.**

- Análisis del estado de fuerza municipal.
- Diagnóstico policías preventivas de las entidades federativas.
- Indicadores policiales.
- Instalaciones e infraestructura.
- Atención a emergencias 911

**Dimensión de Procuración y Administración de justicia.**

- Personal de Procuración de Justicia (Ministerios Públicos, Actuarios, Secretarios, Policías de Investigación).
- Análisis de efectividad en la Procuración de Justicia.

**Dimensión Penitenciaria.**

- Población penitenciaria (Contexto nacional).
- Infraestructura penitenciaria.
- Población penitenciaria en la entidad.
- Indicadores de la población penitenciaria.
- Análisis condiciones de operación.

**Conclusiones y recomendaciones.**

## DIMENSIÓN CONFLICTUAL

### Incidencia delictiva fuero común (Ubicación en el contexto nacional)

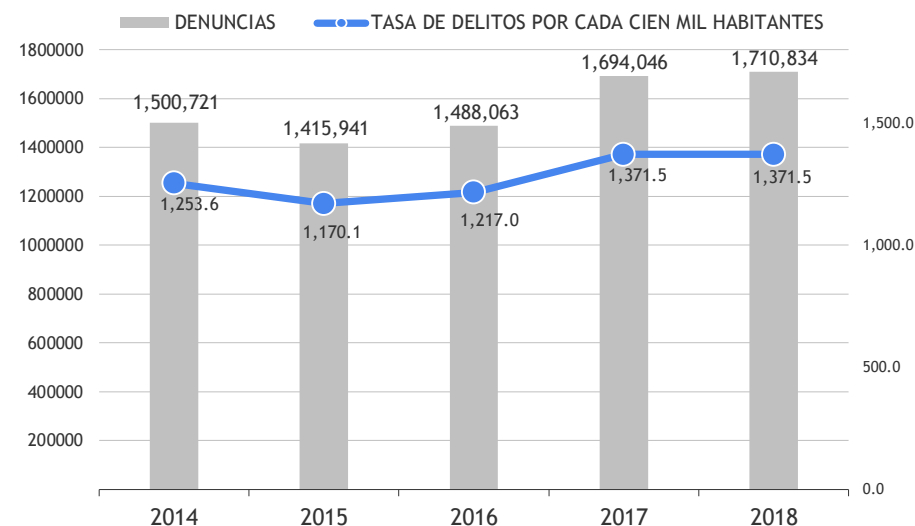
#### SITUACIÓN EN EL PAÍS

El fenómeno de la criminalidad en nuestro país sigue creciendo de manera importante, la tendencia de crecimiento en materia de delitos violentos como el homicidio doloso sigue en ascenso a pesar de las acciones y programas establecidos por las autoridades federales, estatales y municipales. Entidades que habían tenido importantes disminuciones en años anteriores en incidencia de delitos violentos ahora regresan a los niveles de violencia o incluso los superan.

El fenómeno delictivo aumenta a pesar del funcionamiento por más de dos años del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mismo que no se ha podido consolidar y quedan grandes huecos legales que están ocasionando altas tasas de reincidencia.

Las pugnas entre grupos de delincuencia organizada por la disputa de terrenos, rutas de transporte, zonas de producción y la comercialización de droga ha empeorado el panorama de seguridad impactando directamente sobre los delitos de alto impacto social (homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, robos con violencia).

COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS  
ENERO-NOVIEMBRE  
(2014-2018)



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## SITUACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD EN EL PAÍS

La incidencia delictiva en el país aumentó el 1% con relación al mismo periodo del año anterior y el 14% con respecto a lo registrado hace cinco años (año 2014). Tenemos el año más alto en la incidencia de homicidios dolosos; al mes de noviembre, se han contabilizado en México un total de 26,376 eventos **(15.6% más que el año anterior lo que representa 3,562 eventos más)**, así mismo se ha incrementado el homicidio cometido con arma de fuego un 18.24% (2,800 eventos más), lo que representa que en el país de cada 100 homicidios dolosos 69 se cometen con arma de fuego.

Se han presentado disminuciones en algunos rubros delictivos como es el caso del robo, el cual se redujo un 1.99% con relación al mismo periodo del año anterior, pero en los casos de los robos con violencia se incrementaron 0.71%, es decir, hubo menos robos en el país pero en más ocasiones fueron cometidos con violencia.

El secuestro se redujo un 15.97% con relación a lo registrado el año anterior, sin embargo, en temas de violencia en contra de las mujeres como son el homicidio y feminicidio hubo incrementos del 11.6% en feminicidios (79 eventos más que el año anterior) y 6.66% en homicidios dolosos en contra de mujeres (154 casos más que en el mismo periodo del año 2017).

Esto nos refleja una situación de alta participación del crimen organizado en varios de los delitos del fuero común y como se han diversificado sus operaciones en el territorio nacional.



INDICADORES DE SEGURIDAD EN EL PAÍS

NACIONAL

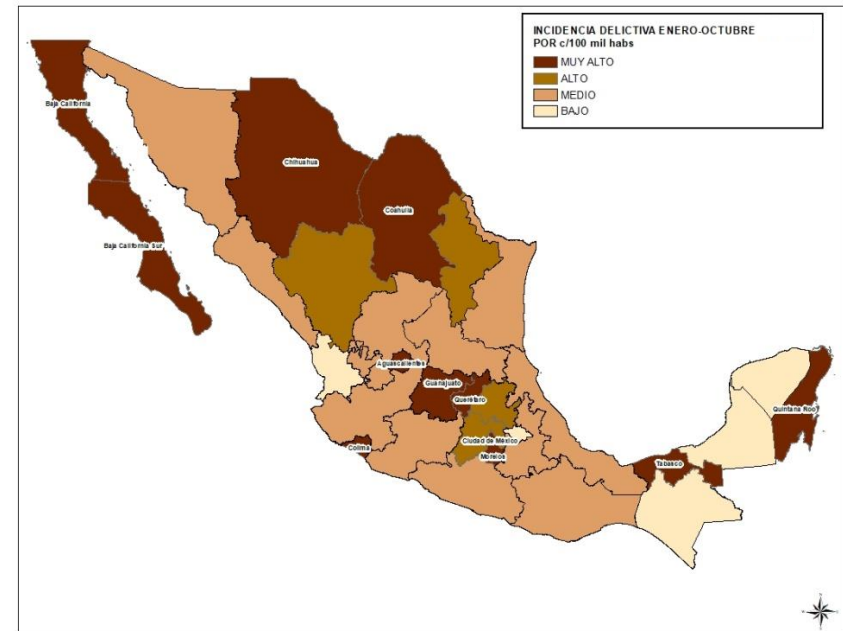
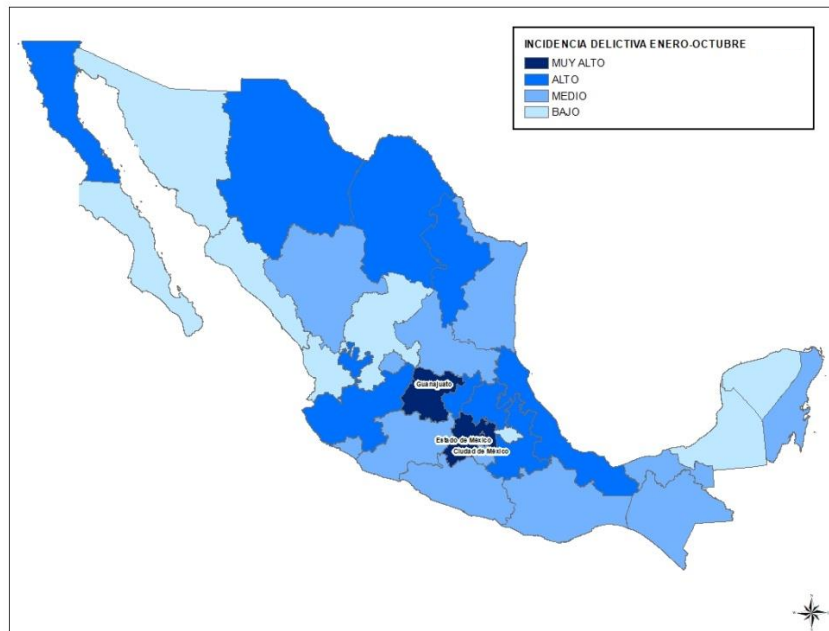
CONCEPTO	ENERO – NOVIEMBRE 2017	ENERO – NOVIEMBRE 2018	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTOS
Incidencia total	1,694,046	1,710,834	1.0%	16,788
Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes	1,371.5	1,371.5	0.00%	0
Robos	669,142	655,858	-1.99%	-13,284
Robos con violencia	234,273	235,933	0.71%	1,660
Porcentaje de robos cometidos con violencia	35.0%	36.0%	2.75%	0.96%
Robos de vehículos	155,091	152,236	-1.84%	-2,855
Homicidios dolosos	22,814	26,376	15.61%	3,562
Homicidios dolosos con arma de fuego	15,349	18,149	18.24%	2,800
Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego	67.3%	68.8%	2.27%	1.53%
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	18.5	21.1	14.05%	2.6
Secuestro	1,058	889	-15.97%	-169
Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes	0.86	0.71	-17.44%	-0.15
Extorsión	5,381	5,647	4.94%	266
Feminicidios	681	760	11.60%	79
Víctimas de Feminicidios	759	786	3.56%	27
Mujeres víctimas de homicidios dolosos	2,312	2,466	6.66%	154

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## INCIDENCIA NACIONAL

En lo que respecta a la geografía del delito en cuanto a la incidencia general, cinco entidades concentran el 46.3% del total de delitos cometidos en el país (Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Baja California), además se incrementó 1.5% la incidencia nacional en el país. En cuanto a la tasa de delitos cometidos por cada cien mil habitantes, 16 entidades se ubicaron por encima de la media nacional (1,250.8), los estados con las mayores tasas son:

- Colima (2,968.5 delitos por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (2,686.6 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (2,621.2 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (2,588.7 delitos por cada cien mil habitantes).
- Querétaro (2,541.8 delitos por cada cien mil habitantes).



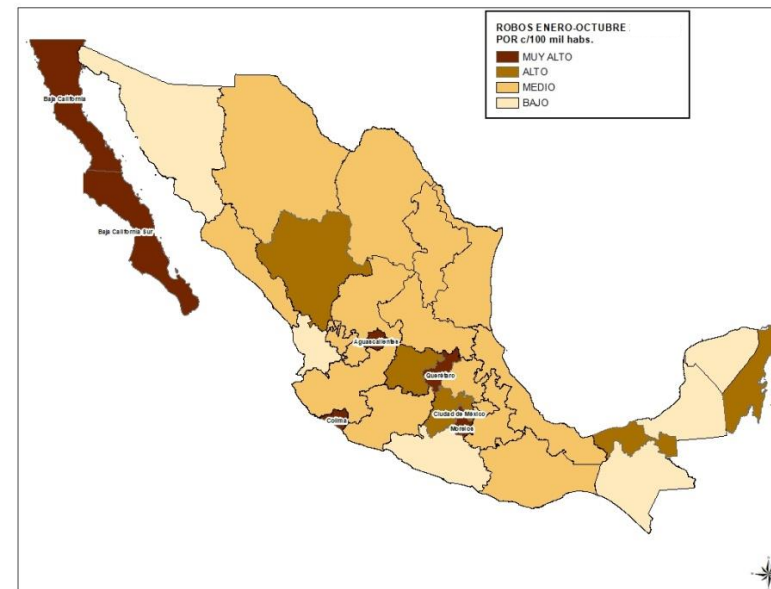
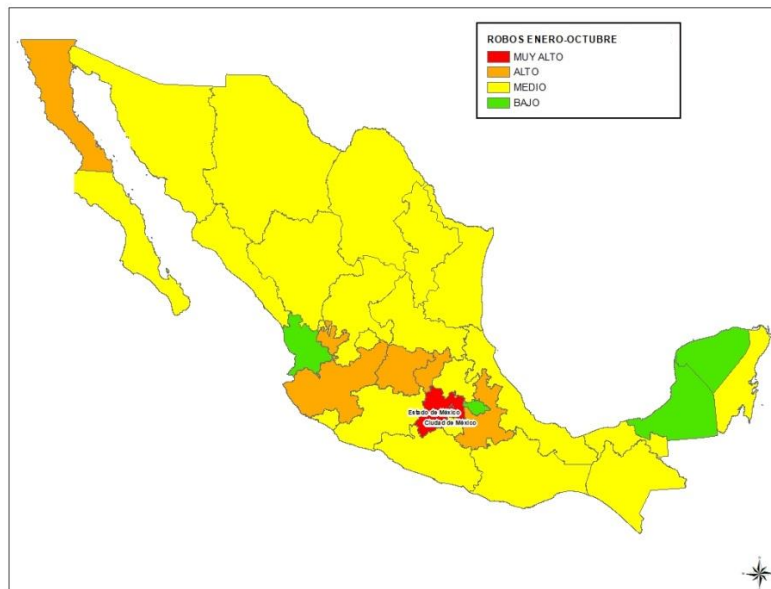
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**ROBOS \***

La incidencia de robos en general presentó una reducción del 1.5% con relación al año anterior. Cinco entidades concentraron el 51.6% de los robos que se cometen en el país (Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato y Baja California), en tanto que de acuerdo a la tasa de robos cometidos por cada cien mil habitantes 12 entidades se encuentran por encima de la media nacional (477.8). Las entidades con mayores tasas son:

- Ciudad de México (1,231.3 robos por cada cien mil habitantes).
- Querétaro (1,222.0 robos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (1,136.7 robos por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (1,085.6 robos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (1,032.1 robos por cada cien mil habitantes).

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



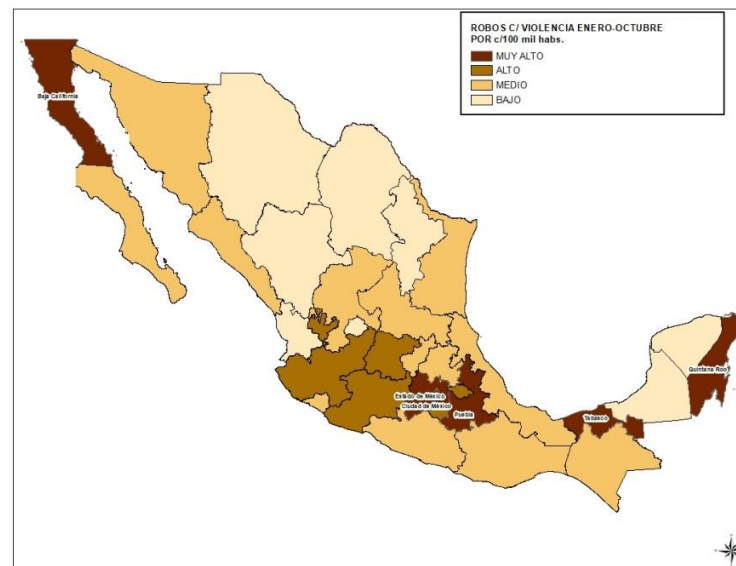
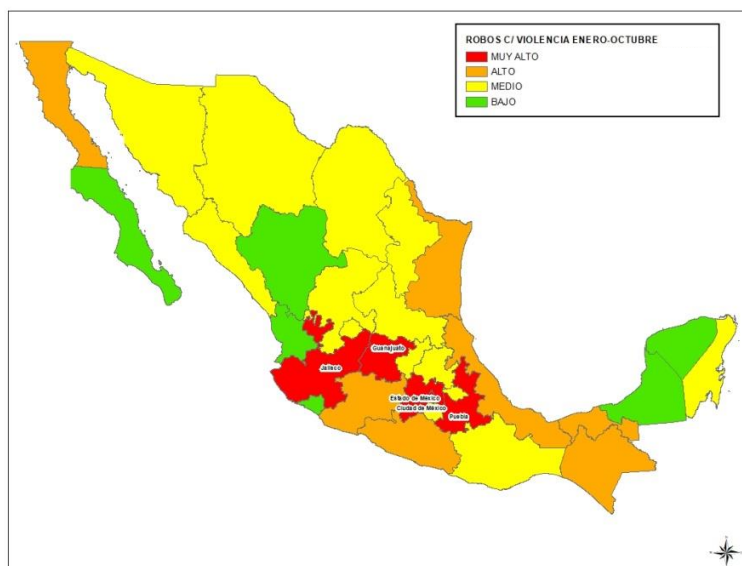
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## ROBOS CON VIOLENCIA

Los robos cometidos con violencia se incrementaron en el país el 1.1% (2,286 eventos más). Cinco entidades concentran el 60.5% de los robos con violencia registrados en México (Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Jalisco y Guanajuato). Asimismo, en cuanto a la tasa de robos con violencia por cada 100 mil habitantes, las entidades con mayores tasas son:

- Tabasco (411.4 robos con violencia por cada cien mil habitantes).
- Ciudad de México (384.2 robos con violencia por cada cien mil habitantes).
- Estado de México (376.3 robos con violencia por cada cien mil habitantes).
- Puebla (268.5 robos con violencia por cada cien mil habitantes).
- Baja California (248.7 robos con violencia por cada cien mil habitantes).

8 entidades superaron la media nacional (189.1 robos con violencia por cada cien mil habitantes).

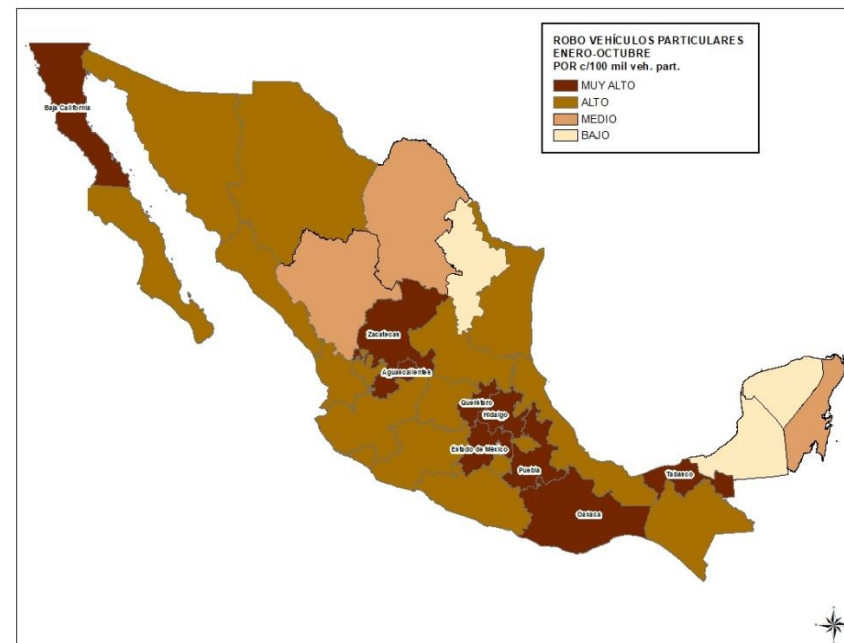
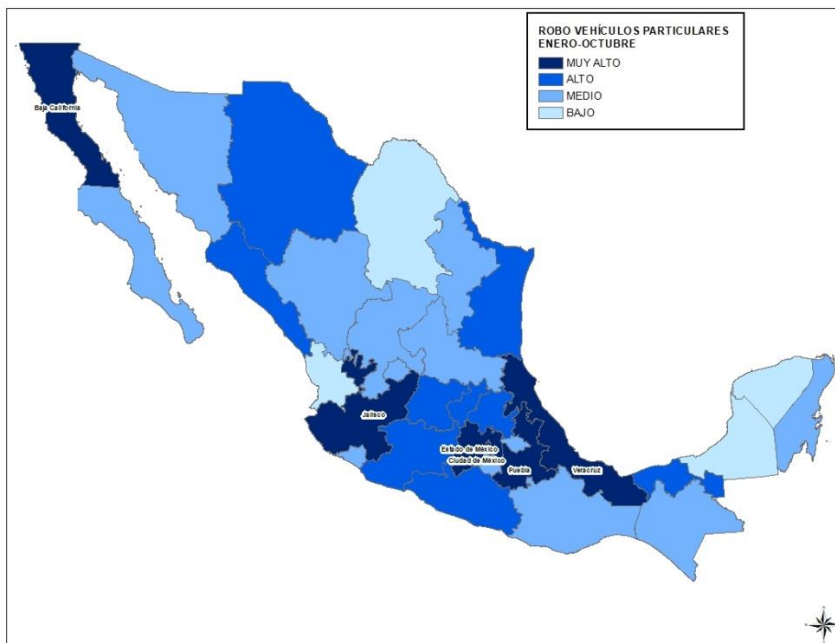


Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## ROBOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES

Los robos a vehículos particulares presentaron una ligera disminución con relación a lo registrado en el mismo periodo del año anterior (-1.5% que representa 2,078 vehículos menos). La concentración de los robos se dio principalmente en 5 entidades en las que ocurrió el 58.0% de los robos registrados en el país (Estado de México, Baja California, Puebla, Jalisco y Ciudad de México). En lo que respecta a la tasa de robo de vehículos por cada 100 unidades, 22 entidades superaron la media nacional (304.3). Los estados con mayores tasas fueron:

- Querétaro (1,382.4 robos por cada cien mil unidades).
- Baja California (1,231.8 robos por cada cien mil unidades).
- Puebla (1,201.1 robos por cada cien mil unidades).
- Hidalgo (982.9 robos por cada cien mil unidades).
- Tabasco (856.3 robos por cada cien mil unidades).



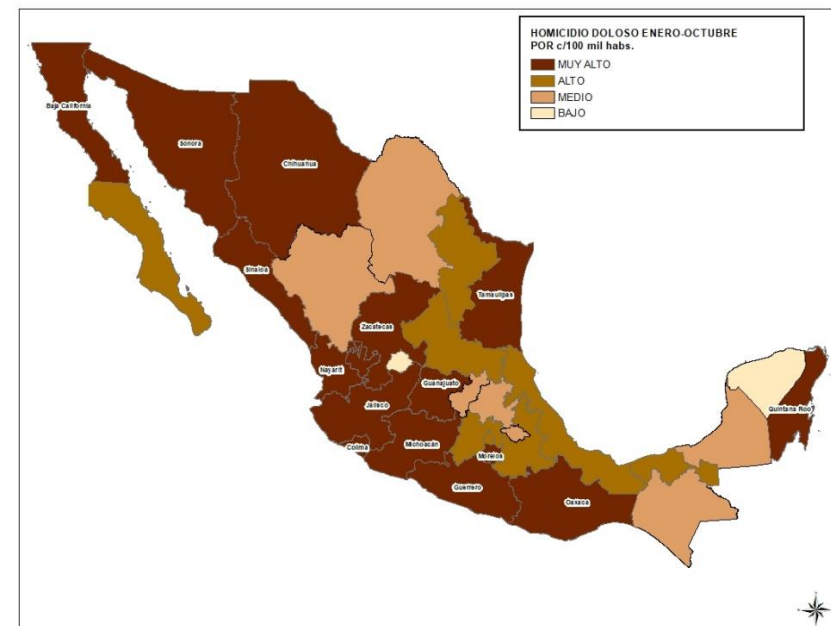
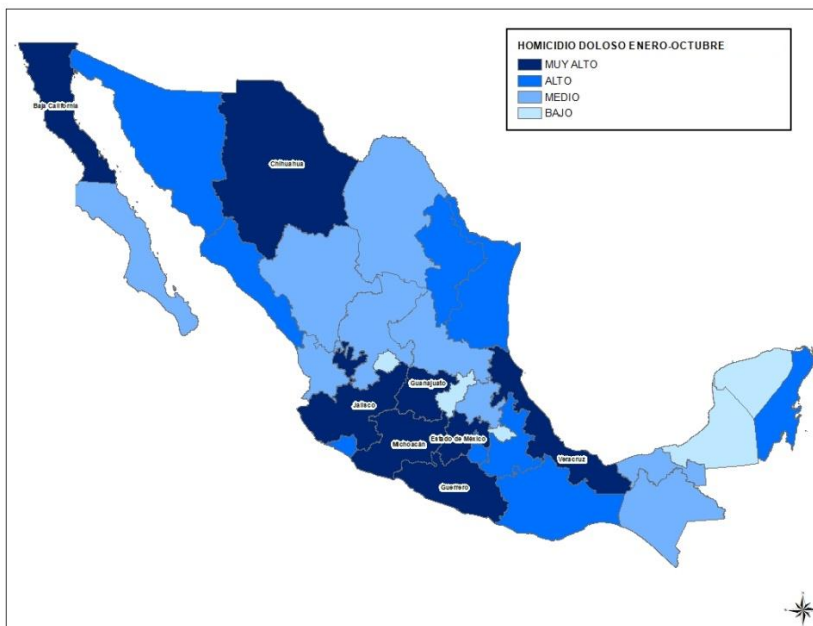
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## HOMICIDIOS DOLOSOS

El delito de homicidio doloso se incrementó en el país un 16.5% (3,406 eventos más que el año anterior). Cinco entidades concentraron el 40.9% de los homicidios registrados en todo el país (Baja California, Guanajuato, Estado de México, Guerrero y Jalisco); de cada 10 homicidios que se registraron en México 4 se cometieron en estas entidades. Por tasa de homicidios, de cada 100 mil habitantes, 15 entidades superaron la media nacional (19.3).

Los estados con mayores tasas son:

- Colima (74.8 homicidios por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (70.7 homicidios por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (56.7 homicidios por cada cien mil habitantes).
- Chihuahua (43.7 homicidios por cada cien mil habitantes).
- Quintana Roo (40.2 homicidios por cada cien mil habitantes).



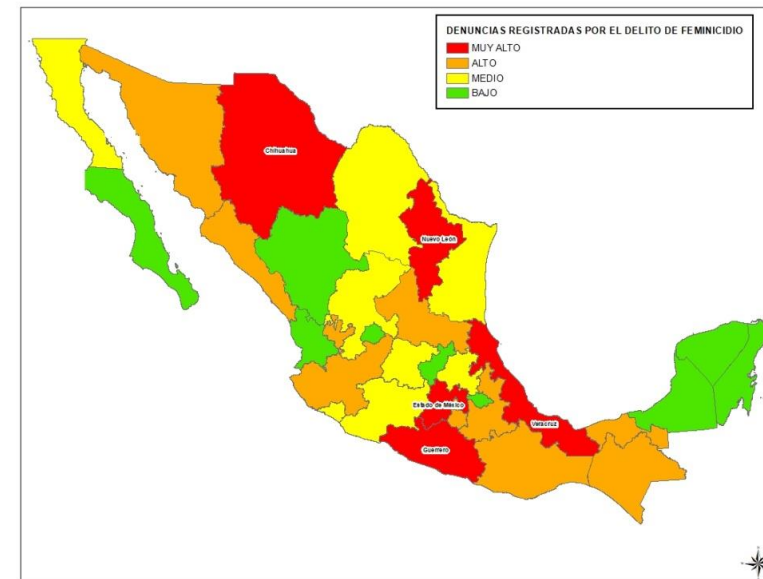
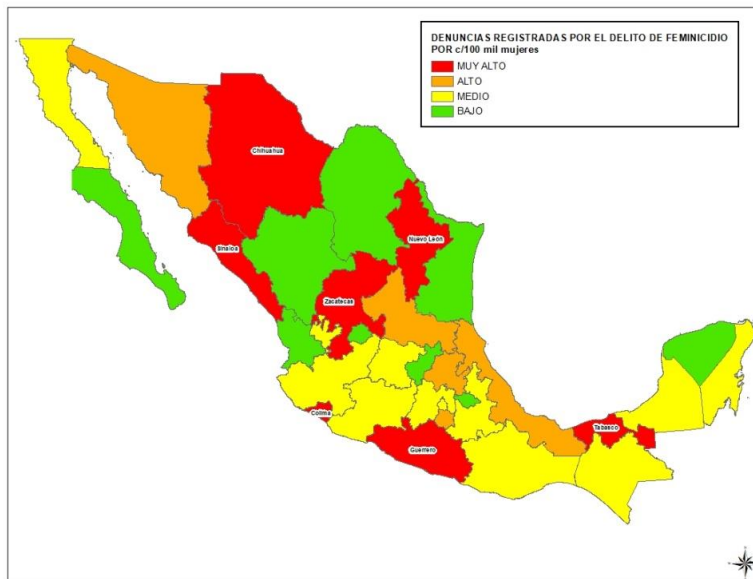
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## FEMINICIDIOS

En lo que respecta a violencia de género, el delito de feminicidio tuvo un incremento importante en relación a lo registrado en el mismo periodo del año 2017, se presentaron **80** eventos más que representan un 12.4% de aumento. 5 entidades concentraron el 45.2% de feminicidios en el país, ellas son: Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Guerrero y Chihuahua. En lo que respecta a la tasa de feminicidios por cada 100 mujeres, 12 estados superaron la media nacional (1.10).

Las entidades con mayores tasas son:

- Colima (3.11 feminicidios por cada cien mil mujeres).
- Nuevo León (2.78 feminicidios por cada cien mil mujeres).
- Chihuahua (2.47 feminicidios por cada cien mil mujeres).
- Sinaloa (2.45 feminicidios por cada cien mil mujeres).
- Zacatecas (2.41 feminicidios por cada cien mil mujeres).



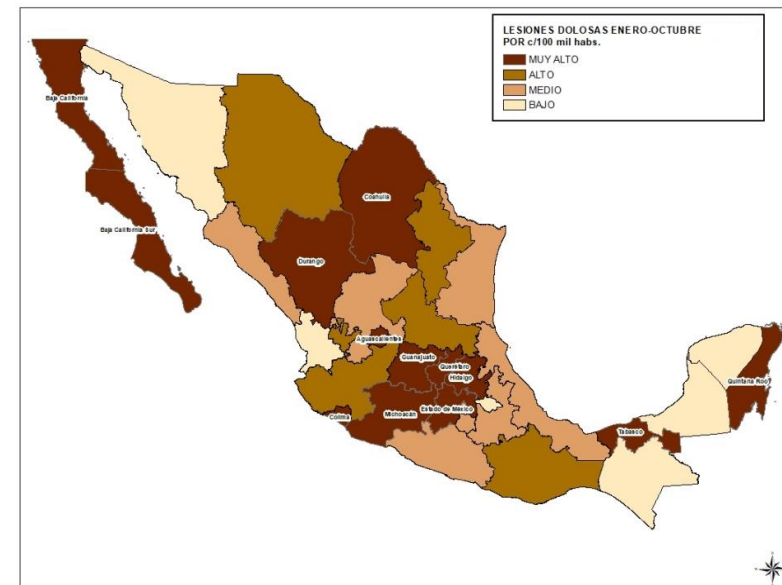
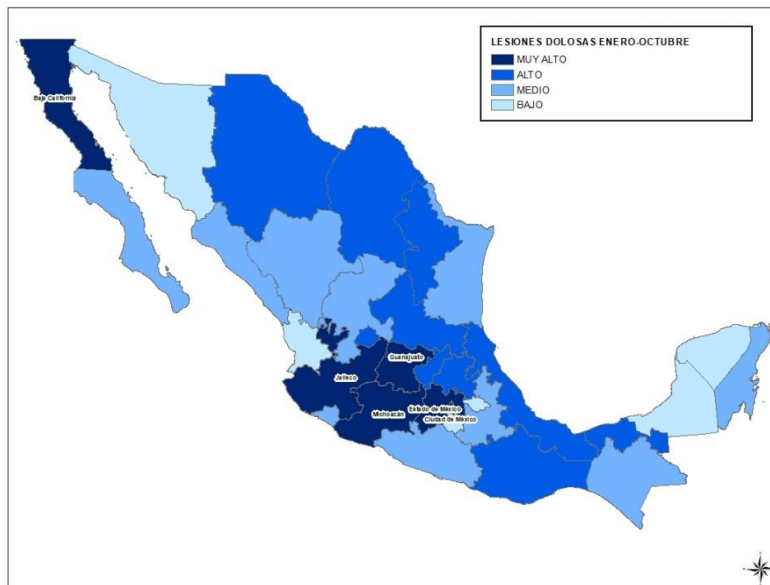
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## LESIONES DOLOSAS

A nivel nacional se presenta una reducción del -4.8% (6,189 eventos menos a lo registrado en el año 2017) y cerca de la mitad de los eventos (48% del total nacional) se concentra en 5 entidades: Estado de México (21.9%), Guanajuato (9.4%), Jalisco (6.4%), Baja California (5.6%) y la Ciudad de México (4.7%). A nivel de tasa de lesiones dolosas por cada cien mil habitantes, 16 entidades superan la media nacional (87.3).

Los estados con mayores tasas son:

- Aguascalientes (274.1 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes).
- Querétaro (228.0 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes).
- Guanajuato (211.3 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes).
- Baja California (202.9 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes).
- Hidalgo (178.7 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes).



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



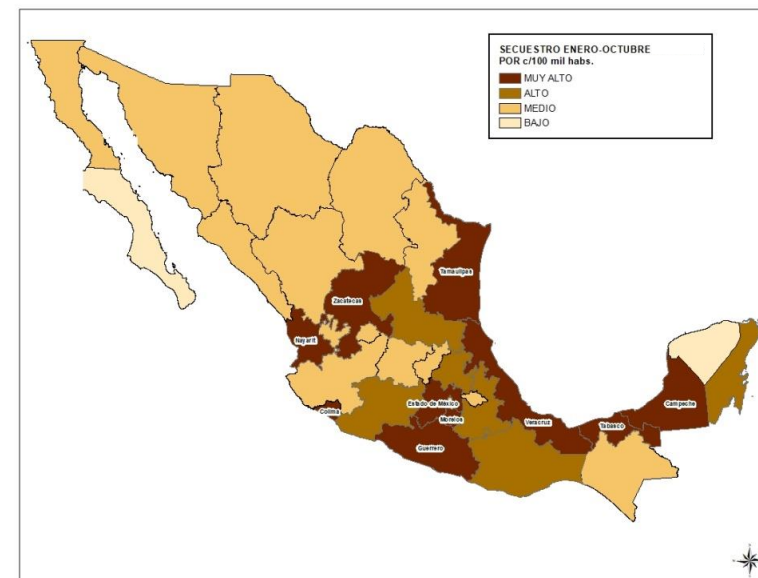
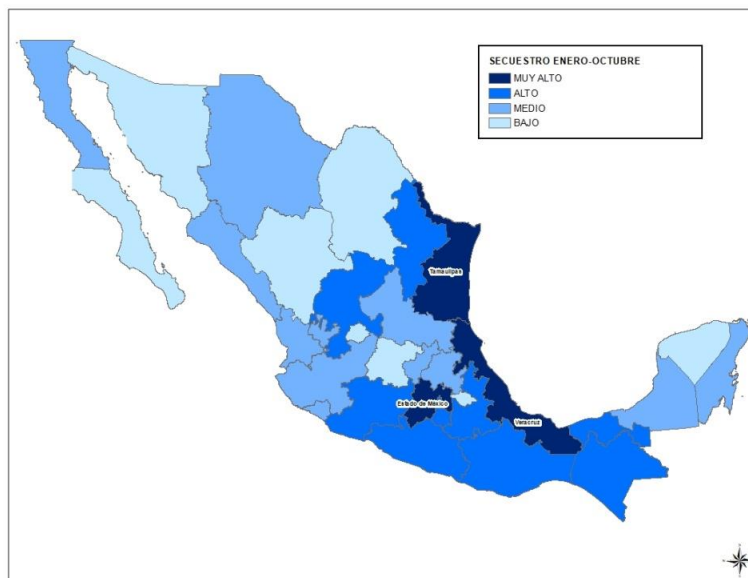
## SECUESTRO

La incidencia en materia de secuestro se redujo en el país el -15.2% con relación a lo registrado en el mismo periodo del año 2017 (145 eventos menos), cinco estados concentran el 54.4% de la incidencia nacional: Veracruz, Estado de México, Tamaulipas, Guerrero y Puebla.

De acuerdo con la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes, las entidades con mayores tasas son:

- Tamaulipas (2.79 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (2.36 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Morelos (1.91 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Veracruz (1.69 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (1.46 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (1.39 secuestros por cada cien mil habitantes).

9 entidades superan la media nacional que es de 0.71 secuestros por cada cien mil habitantes.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

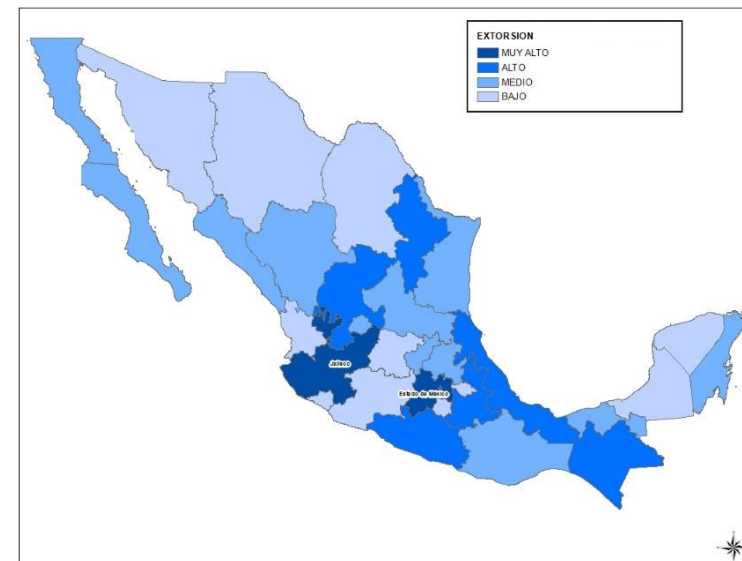
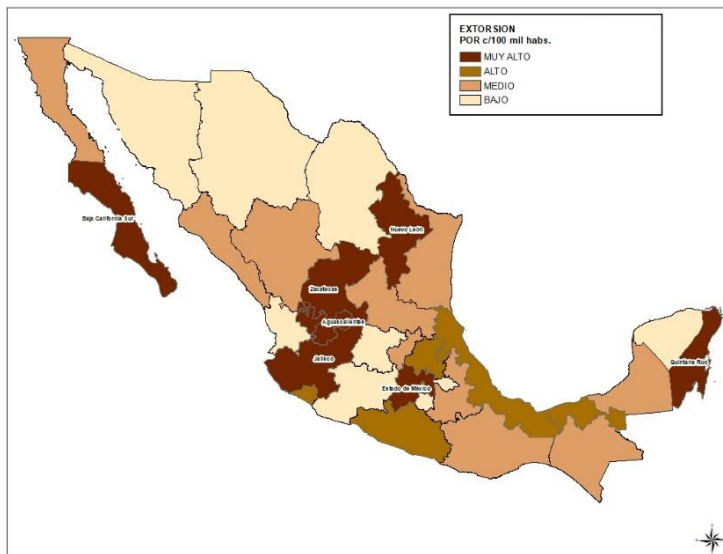
## EXTORSIÓN

Presenta un incremento del 2.9% con relación a lo registrado el año anterior (141 delitos más), la concentración de la incidencia se presenta en 5 entidades que representan el 59.8% del total nacional: Estado de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Ciudad de México).

En cuanto a la tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes, las entidades con mayores tasas son:

- Baja California Sur (19.7 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (13.2 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (9.6 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Nuevo León (9.3 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Jalisco (8.4 extorsiones por cada cien mil habitantes).

**13 estados superan la media nacional (4.5 extorsiones por cada cien mil habitantes).**



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## PANORAMA DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO

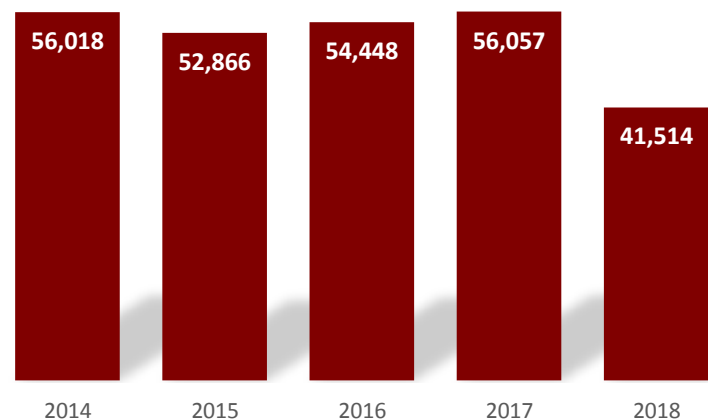
Tabasco es una entidad que históricamente ha tenido tasas de incidencia por encima de la media nacional. Es una zona económica importante a nivel nacional por ser una zona de grandes mantos petrolíferos, por ello, se desarrolla una importante actividad económica lo que trae consigo problemática delictiva. Es importante destacar que Tabasco redujo su incidencia con respecto al mismo periodo del año anterior en un -25.9%, esto es, se cometieron 14,543 delitos menos a lo que sucedió en el año 2017, presentando el menor año con incidencia delictiva de los últimos 5 años y con una tasa de delitos por cada cien mil habitantes superior a la media nacional.

Existe presencia de la delincuencia organizada en la entidad, lo que ha influido en el incremento de los homicidios dolosos y algunas otras conductas antisociales en algunos casos superior al promedio nacional.

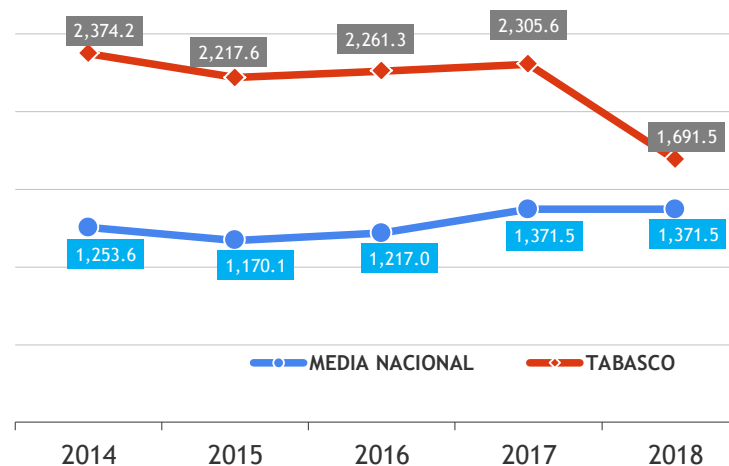
La incidencia delictiva en términos generales se focaliza en la capital del estado, en donde se cometió el 44.8% de los delitos y representa esta zona el 29.0% de la población de la entidad.

El año 2018 rompió con la tendencia que se venía presentando de incremento en los últimos dos años. Además de una disminución considerable del delito, se redujo la tasa delictiva por cada cien mil habitantes que si bien es superior a la media nacional, el rango es menor a los que estaba registrado en los últimos 4 años.

COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO  
ENERO-NOVIEMBRE  
(2014-2018)



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia delictiva fuera común (contexto Estatal)

PRINCIPALES INDICADORES DELICTIVOS EN LA ENTIDAD

TABASCO

Delito	Eventos registrados en el año		Promedio Mensual		Variación 2017-2016		Porcentaje que representa del total nacional		Cifras totales nacional	
	2017	2018	2017	2018	porcentual	cantidad	2017	2018	2017	2018
Incidencia delictiva Total	56,057	41,514	5,096.1	3,774.0	-25.9%	-14,543	3.3%	2.4%	1,694,046	1,710,834
Homicidio Doloso	347	433	31.5	39.4	24.8%	86	1.5%	1.6%	22,814	26,376
Víctimas de Homicidio Doloso	356	486	32.4	44.2	36.5%	130	1.4%	1.6%	26,278	30,499
Homicidio Doloso cometidos con arma de fuego	187	256	17.0	23.3	36.9%	69	1.2%	1.4%	15,349	18,149
Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego	53.9%	59.1%							67.3%	68.8%
Secuestro	72	34	6.5	3.1	-52.8%	-38	6.8%	3.8%	1,058	889
Víctimas de Secuestro	79	36	7.2	3.3	-54.4%	-43	6.2%	3.4%	1,275	1,072
Extorsión	246	149	22.4	13.5	-39.4%	-97	4.6%	2.6%	5,381	5,647
Violación	334	312	30.4	28.4	-6.6%	-22	3.2%	2.8%	10,511	11,062
Lesiones Dolosas	4,608	3,227	418.9	293.4	-30.0%	-1,381	3.3%	2.4%	140,602	132,826
Robos	23,707	17,865	2155.2	1624.1	-24.6%	-5,842	3.5%	2.7%	669,142	655,858
Robos cometidos con violencia	9,811	10,098	891.9	918.0	2.9%	287	4.2%	4.3%	234,273	235,933
Robo de vehículos particulares	2,974	2,980	270.4	270.9	0.2%	6	1.9%	2.0%	155,091	152,236
Robo a casa habitación	2,243	1,673	203.9	152.1	-25.4%	-570	2.8%	2.3%	79,148	72,219
Robo a negocios	5,279	3,223	479.9	293.0	-38.9%	-2,056	6.0%	3.9%	87,902	83,553
Robo a Personas	7,167	5,254	651.5	477.6	-26.7%	-1,913	10.1%	9.3%	70,997	56,524
Robo a Instituciones Bancarias	0	0	0.0	0.0	nc	0	0.0%	0.0%	511	346
Robo a Transportistas (carga pesada)	0	0	0.0	0.0	nc	0	0.0%	0.0%	10,511	11,062
Feminicidios	25	26	2.3	2.4	4.0%	1	3.7%	3.4%	681	760
Víctima de Feminicidio	25	29	2.3	2.6	16.0%	4	3.3%	3.7%	759	786
Mujeres víctimas de homicidios dolosos	23	19	2.1	1.7	-17.4%	-4	1.0%	0.8%	2,312	2,466

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## DATOS RELEVANTES

Hasta el mes de noviembre del año 2018 se registraron en la entidad un total de **41,514** delitos (promedio de 3,774 por mes), lo que representa una disminución del -14.5% con respecto al mismo periodo del año anterior en el que se registraron **56,057** eventos. La entidad se sitúa en la posición 15 en cuanto a delitos a nivel nacional; la entidad registra el 2.4% del total de delitos en el país y una tasa de 1,691.5 delitos por cada cien mil habitantes, *superior a la media nacional* que fue de 1,371.5, ubicando a la entidad en la posición 11 con respecto a la media nacional.

Sin embargo, es importante dimensionar que existe una problemática en materia de delitos de alto impacto social en la entidad, y para establecer el contexto es necesario considerar que en la entidad ocurren:

- 2 de cada 100 delitos.
- 2 de cada 100 homicidios dolosos.
- 1 de cada 100 homicidios dolosos cometidos con arma de fuego.
- 4 de cada 100 secuestros.
- 3 de cada 100 extorsiones.
- 3 de cada 100 violaciones.
- 2 de cada 100 denuncias por lesiones dolosas.
- 2 de cada 100 robos a vehículos particulares.
- 2 de cada 100 robos a casa habitación.
- 4 de cada 100 robos a negocios.
- 9 de cada 100 robos a transeúntes.
- 3 de cada 100 feminicidios.
- 1 de cada 100 homicidios dolosos en contra de mujeres.

Es evidente el problema que existe en materia de seguridad en la entidad, particularmente porque en varios delitos Tabasco se ubica por encima de la media nacional.

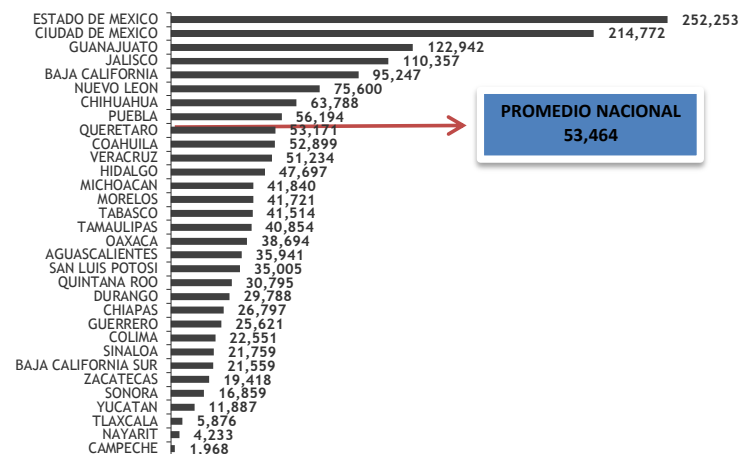
Evolución de incidencia delictiva en la entidad.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

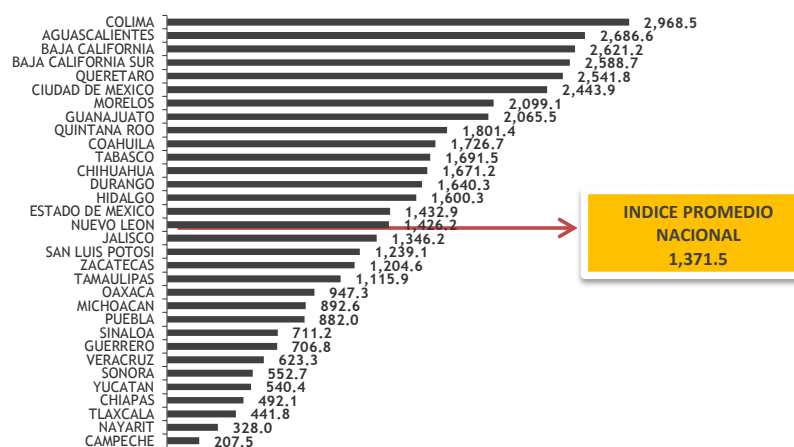
ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	TASA POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	35,941	18	2,686.6	2	2.1%
BAJA CALIFORNIA	95,247	5	2,621.2	3	5.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	21,559	26	2,588.7	4	1.3%
CAMPECHE	1,968	32	207.5	32	0.1%
COAHUILA	52,899	10	1,726.7	10	3.1%
COLIMA	22,551	24	2,968.5	1	1.3%
CHIAPAS	26,797	22	492.1	29	1.6%
CHIHUAHUA	63,788	7	1,671.2	12	3.7%
CIUDAD DE MEXICO	214,772	2	2,443.9	6	12.6%
DURANGO	29,788	21	1,640.3	13	1.7%
GUANAJUATO	122,942	3	2,065.5	8	7.2%
GUERRERO	25,621	23	706.8	25	1.5%
HIDALGO	47,697	12	1,600.3	14	2.8%
JALISCO	110,357	4	1,346.2	17	6.5%
ESTADO DE MEXICO	252,253	1	1,432.9	15	14.7%
MICHOACAN	41,840	13	892.6	22	2.4%
MORELOS	41,721	14	2,099.1	7	2.4%
NAYARIT	4,233	31	328.0	31	0.2%
NUEVO LEON	75,600	6	1,426.2	16	4.4%
OAXACA	38,694	17	947.3	21	2.3%
PUEBLA	56,194	8	882.0	23	3.3%
QUERETARO	53,171	9	2,541.8	5	3.1%
QUINTANA ROO	30,795	20	1,801.4	9	1.8%
SAN LUIS POTOSI	35,005	19	1,239.1	18	2.0%
SINALOA	21,759	25	711.2	24	1.3%
SONORA	16,859	28	552.7	27	1.0%
<b>TABASCO</b>	<b>41,514</b>	<b>15</b>	<b>1,691.5</b>	<b>11</b>	<b>2.4%</b>
TAMAULIPAS	40,854	16	1,115.9	20	2.4%
TLAXCALA	5,876	30	441.8	30	0.3%
VERACRUZ	51,234	11	623.3	26	3.0%
YUCATAN	11,887	29	540.4	28	0.7%
ZACATECAS	19,418	27	1,204.6	19	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,710,834</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>1,371.5</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
**FUENTE:** www.secretariadoejecutivosnp.gov.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO - NOVIEMBRE 2018



INDICE DE DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO - NOVIEMBRE 2018

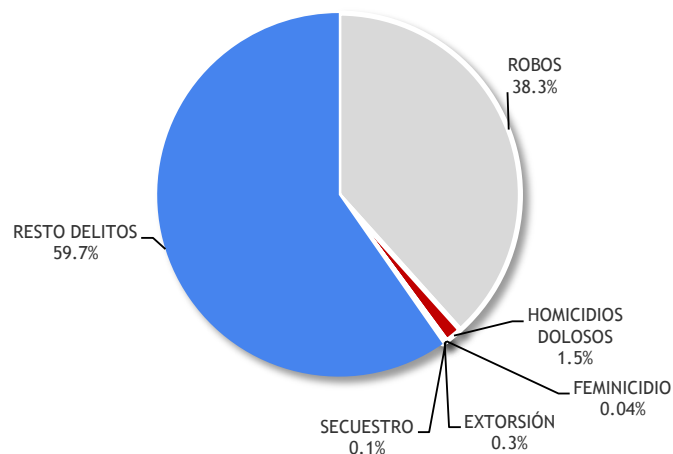


### COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LA ENTIDAD

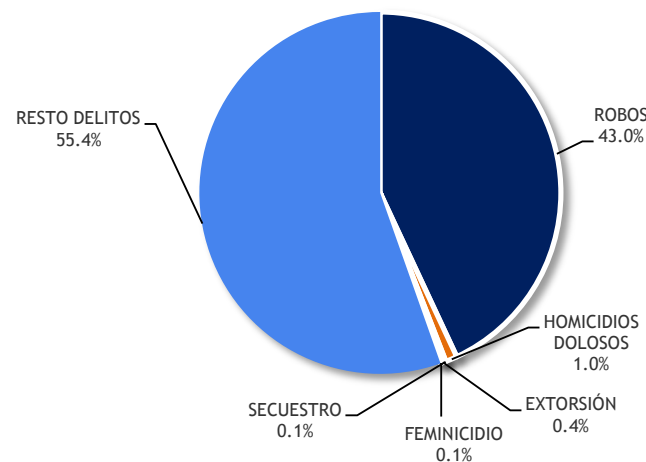
De acuerdo a la incidencia registrada durante el año 2018, en el país el 38.34% de la incidencia delictiva fueron robos en sus diferentes modalidades, 1.54% estuvieron relacionados a homicidios dolosos y en menores cantidades a la extorsión (0.33%), el secuestro (0.05%) y el feminicidio (0.04%), agrupando la mayor cantidad de delitos en otros rubros (59.70%).

En Tabasco, el 43% de la incidencia delictiva fueron robos (**43 de cada cien delitos está relacionado a robo, en tanto que en el país es de 38 robos de cada cien delitos**). En el caso del homicidio doloso el porcentaje de eventos con relación al total de delitos es de 1.04% (*de cada 1000 delitos registrados 10 son homicidios dolosos*), comportamiento menor al entorno nacional, en lo relativo a la extorsión representa el 0.36% (*de cada 1000 delitos 4 son extorsiones*), cifra muy similar a lo registrado en el país en donde la extorsión es el 0.32% de los delitos registrados, y en el rubro de feminicidios representa un 0.06%.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS ENERO-NOVIEMBRE 2018



COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN TABASCO ENERO-NOVIEMBRE 2018



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

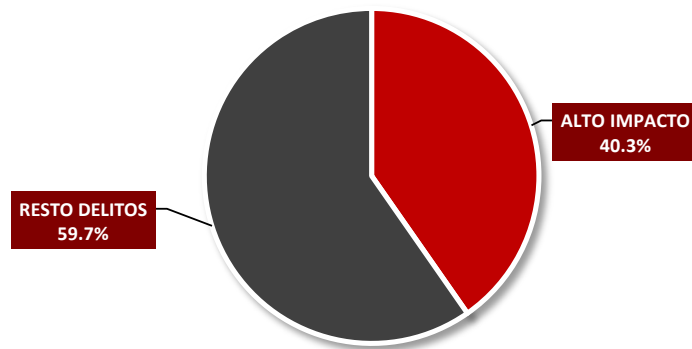


**DELITOS DENUNCIADOS EN TABASCO  
PERIODO ENERO-NOVIEMBRE  
2014-2018**

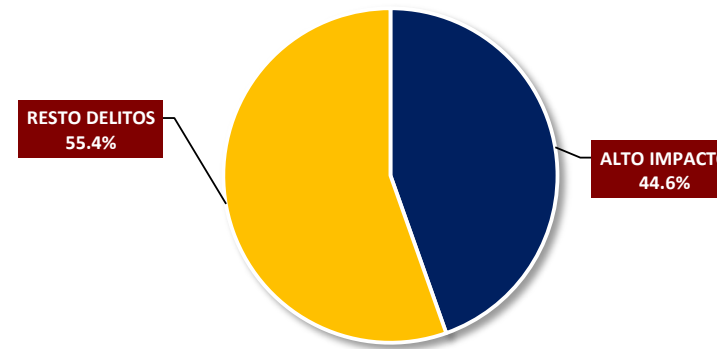
	2014	2015	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2014
<b>INCIDENCIA TOTAL</b>	56,018	52,866	54,448	56,057	41,514	<b>-25.9%</b>	<b>-25.9%</b>
<b>ROBOS</b>	16,255	16,562	21,199	23,707	17,865	<b>-24.6%</b>	<b>9.9%</b>
<b>ROBOS CON VIOLENCIA</b>	9,177	8,553	9,713	9,811	10,098	<b>2.9%</b>	<b>10.0%</b>
<b>HOMICIDIOS DOLOSOS</b>	158	215	239	347	433	<b>24.8%</b>	<b>174.1%</b>
<b>HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO</b>	43	40	79	187	256	<b>36.9%</b>	<b>495.3%</b>
<b>FEMINICIDIOS</b>	0	4	26	25	29	<b>16.0%</b>	<b>NC</b>
<b>SECUESTRO</b>	93	68	75	72	34	<b>-52.8%</b>	<b>-63.4%</b>
<b>EXTORSIÓN</b>	133	161	124	246	149	<b>-39.4%</b>	<b>12.0%</b>
<b>OTROS DELITOS</b>	39,379	35,856	32,785	31,660	23,004	<b>-27.3%</b>	<b>-41.6%</b>

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

**COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL  
PAÍS  
ENERO-NOVIEMBRE 2018**



**COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN  
TABASCO  
ENERO-NOVIEMBRE 2018**



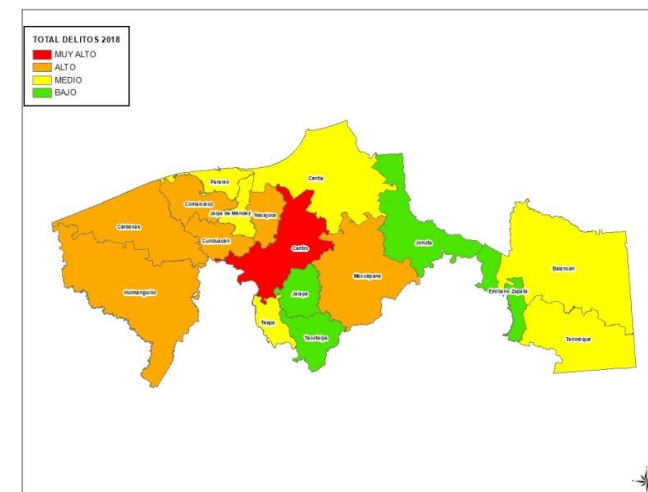
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN DELITOS TOTALES**

Municipio	2017			2018			Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
	Población	Incideni a Año 2017	Tasa	Población	Incideni a Año 2018	Tasa		
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>56,057</b>	<b>2,305.60</b>	<b>2,454,295</b>	<b>41,514</b>	<b>1,691.48</b>	<b>-25.9%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	25,367	3,594.06	712,445	18,613	2,612.55	-26.6%	44.8%
Cárdenas	269,620	5,404	2,004.30	272,312	3,828	1,405.74	-29.2%	9.2%
Comalcalco	207,369	3,237	1,560.99	209,280	2,446	1,168.77	-24.4%	5.9%
Cunduacán	136,754	2,841	2,077.45	138,046	2,379	1,723.34	-16.3%	5.7%
Nacajuca	137,588	3,603	2,618.69	139,480	2,229	1,598.08	-38.1%	5.4%
Huimanguillo	191,110	2,990	1,564.55	192,932	2,141	1,109.72	-28.4%	5.2%
Macuspana	162,402	2,530	1,557.86	163,835	2,096	1,279.33	-17.2%	5.0%
Centla	108,750	1,378	1,267.12	109,751	1,310	1,193.62	-4.9%	3.2%
Paraíso	92,914	1,584	1,704.80	93,721	1,151	1,228.11	-27.3%	2.8%
Jalpa de Méndez	90,804	1,513	1,666.22	91,689	974	1,062.29	-35.6%	2.3%
<b>Resto entidad</b>	<b>328,224</b>	<b>5,610</b>	<b>1,709.20</b>	<b>330,804</b>	<b>4,347</b>	<b>1,314.07</b>	<b>-22.5%</b>	<b>10.5%</b>

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

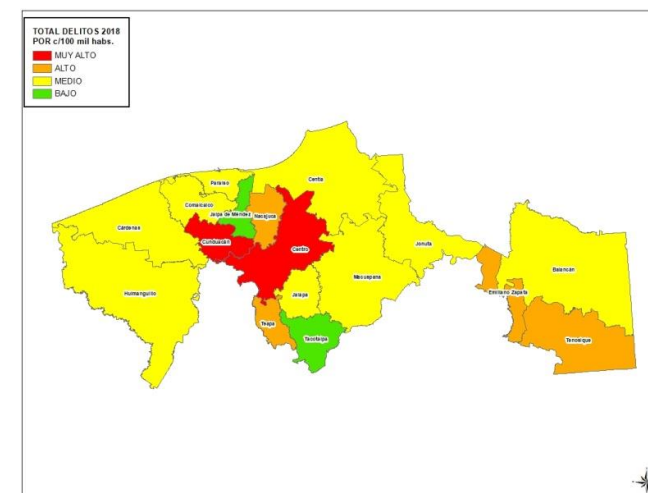


**INCIDENCIA DELICTIVA TOTAL**

En la entidad el 44.8% de la incidencia se registró en el municipio Centro. Dicho municipio se encuentra ubicado dentro de los 50 con mayor cantidad de delitos (lugar 19), le sigue en cantidad de eventos el municipio de Cárdenas (9.2%). Si bien existe una disminución importante en la incidencia delictiva de la entidad (prácticamente en todos los municipios), la tasa de delitos registrados por cada cien mil habitantes es mayor al promedio nacional.

En cuanto a la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, el municipio con mayor tasa es Centro (2,612.5) ubicándose por encima de la media nacional y estatal, le siguen Cunduacán (1,723.3), Nacajuca (1,598.0) y Cárdenas (1,292.3).

**Tres municipios de la entidad superan la tasa promedio nacional (1,371.5) y dos municipios superan la tasa promedio estatal (1,691.4).**



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE DELITOS ENE - NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Baja California	Tijuana	41,741
2	Guanajuato	León	36,340
3	Ciudad de México	Cuauhtémoc	34,494
4	Baja California	Mexicali	34,258
5	Chihuahua	Juárez	32,190
6	Jalisco	Guadalajara	32,128
7	Ciudad de México	Iztapalapa	31,581
8	Querétaro	Querétaro	31,297
9	México	Ecatepec de Morelos	27,634
10	Aguascalientes	Aguascalientes	27,144
11	Puebla	Puebla	23,676
12	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	21,581
13	Nuevo León	Monterrey	19,692
14	México	Tlalnepantla de Baz	19,669
15	San Luis Potosí	San Luis Potosí	19,582
16	Ciudad de México	Benito Juárez	19,479
17	México	Toluca	19,411
18	Jalisco	Zapopan	19,220
<b>19</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>18,613</b>
20	Durango	Durango	18,603
21	Guanajuato	Celaya	16,462
22	México	Naucalpan de Juárez	16,387
23	México	Nezahualcóyotl	16,228
24	Guanajuato	Irapuato	15,807
25	Chihuahua	Chihuahua	15,355

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	Morelos	Cuernavaca	15,327
27	Ciudad de México	Coyoacán	14,477
28	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	14,307
29	Michoacán de Ocampo	Morelia	14,229
30	Coahuila de Zaragoza	Torreón	14,111
31	Ciudad de México	Álvaro Obregón	14,090
32	Quintana Roo	Benito Juárez	13,742
33	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	13,467
34	Baja California	Ensenada	13,105
35	Hidalgo	Pachuca de Soto	12,519
36	Ciudad de México	Venustiano Carranza	12,347
37	Ciudad de México	Tlalpan	12,245
38	Guerrero	Acapulco de Juárez	10,883
39	Ciudad de México	Azcapotzalco	10,668
40	México	Cuautitlán Izcalli	10,577
41	México	Chimalhuacán	9,994
42	Baja California Sur	La Paz	9,712
43	Tamaulipas	Reynosa	9,606
44	Sinaloa	Culiacán	9,426
45	Ciudad de México	Iztacalco	9,375
46	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	9,206
47	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	8,854
48	México	Atizapán de Zaragoza	8,838
49	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	8,757
50	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	8,616

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**ROBOS \***

Se registran en promedio en la entidad 49 robos por día, a nivel nacional se registran 1,796 eventos diariamente. De cada 100 robos que ocurren en el país, 3 se registran en Tabasco. Los robos representaron el 43.03% de la incidencia total que se registra en la entidad, siendo menor al promedio nacional que se ubica en 38.3% de la incidencia. Es decir, mientras que en el país de cada cien denuncias 38 son robos, en Tabasco de cada cien delitos denunciados 43 son relativos a robos.

En cuanto a la tasa de robos por cada cien mil habitantes, la entidad se ubica con valores superiores a la media nacional, se tiene una tasa de 727.9 robos por cada 100 mil habitantes, en tanto que en el país la tasa es de 525.8 robos. La entidad presentó para el año 2018 una importante reducción en el delito de robo del -24.6%, contrario al comportamiento de los últimos tres años, el porcentaje de disminución es mucho mayor a la tendencia nacional que es de -1.99%.

**ROBOS REGISTRADOS EN EL PAÍS Y EN TABASCO**

CANTIDAD DE EVENTOS	2014	2015	2016	2017	2018
<b>NACIONAL</b>	566,556	532,246	553,736	669,142	655,858
<b>TABASCO</b>	16,255	16,562	21,199	23,707	17,865
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	2.9%	3.1%	3.8%	3.5%	2.7%

**Tabasco se sitúa en el lugar 9 en cuanto a total de robos y en la posición 9 por tasa de robos por cada cien mil habitantes.**

TASA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	2014	2015	2016	2017	2018
<b>NACIONAL</b>	473.3	439.9	452.9	541.7	525.8
<b>TABASCO</b>	688.9	694.7	880.4	975.1	727.9

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

**DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE ROBO\* A NIVEL NACIONAL**

ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	14,523	14	1085.6	4	2.2%
BAJA CALIFORNIA	37,505	5	1032.1	5	5.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	9,467	21	1136.7	3	1.4%
CAMPECHE	887	32	93.5	31	0.1%
COAHUILA	8,399	23	274.1	24	1.3%
COLIMA	7,347	26	967.1	6	1.1%
CHIAPAS	8,671	22	159.2	29	1.3%
CHIHUAHUA	15,213	12	398.6	18	2.3%
CIUDAD DE MEXICO	108,206	2	1231.3	1	16.5%
DURANGO	9,870	20	543.5	12	1.5%
GUANAJUATO	39,264	4	659.7	10	6.0%
GUERRERO	7,760	25	214.1	28	1.2%
HIDALGO	13,501	15	453.0	15	2.1%
JALISCO	40,462	3	493.6	13	6.2%
ESTADO DE MEXICO	114,389	1	649.8	11	17.4%
MICHOACAN	17,119	10	365.2	19	2.6%
MORELOS	16,029	11	806.5	7	2.4%
NAYARIT	1,093	31	84.7	32	0.2%
NUEVO LEON	14,680	13	276.9	23	2.2%
OAXACA	11,444	19	280.2	22	1.7%
PUEBLA	29,925	6	469.7	14	4.6%
QUERETARO	25,562	7	1222.0	2	3.9%
QUINTANA ROO	12,719	18	744.0	8	1.9%
SAN LUIS POTOSI	12,740	17	451.0	16	1.9%
SINALOA	7,879	24	257.5	25	1.2%
SONORA	6,870	28	225.2	27	1.0%
<b>TABASCO</b>	<b>17,865</b>	<b>9</b>	<b>727.9</b>	<b>9</b>	<b>2.7%</b>
TAMAULIPAS	13,041	16	356.2	20	2.0%
TLAXCALA	3,945	29	296.6	21	0.6%
VERACRUZ	20,197	8	245.7	26	3.1%
YUCATAN	2,136	30	97.1	30	0.3%
ZACATECAS	7,150	27	443.5	17	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>655,858</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>525.8</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
 FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

### CONCENTRACIÓN DE ROBOS \*

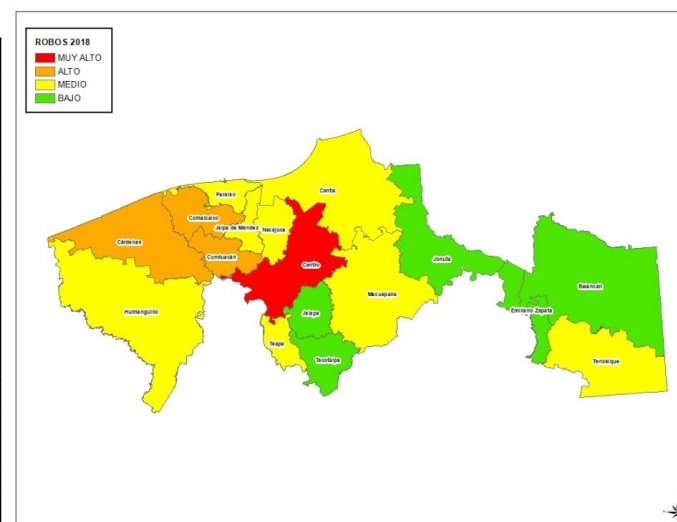
Dos municipios concentraron el 60.2% de los robos registrados en la entidad (Centro con el 49.9% y Cárdenas con el 10.3%). Es importante destacar, que en estos municipios se presentó una considerable reducción en su incidencia con relación al mismo periodo del año 2017 (Centro disminuyó el 27.1% y en Cárdenas se redujo los robos un 23.3%).

De acuerdo a la tasa de robos por cada 100 mil habitantes, 9 municipios de la entidad se ubican por encima de la media nacional, de estos, los que mayor tasa tienen son: Centro (1,250.9), Cárdenas (673.4), Cunduacán (654.1) y Tenosique (653.5).

**El municipio Centro supera además la media estatal cercano al doble. El municipio se encuentra entre los 50 municipios con mayor incidencia de robos a nivel nacional (lugar 15).**

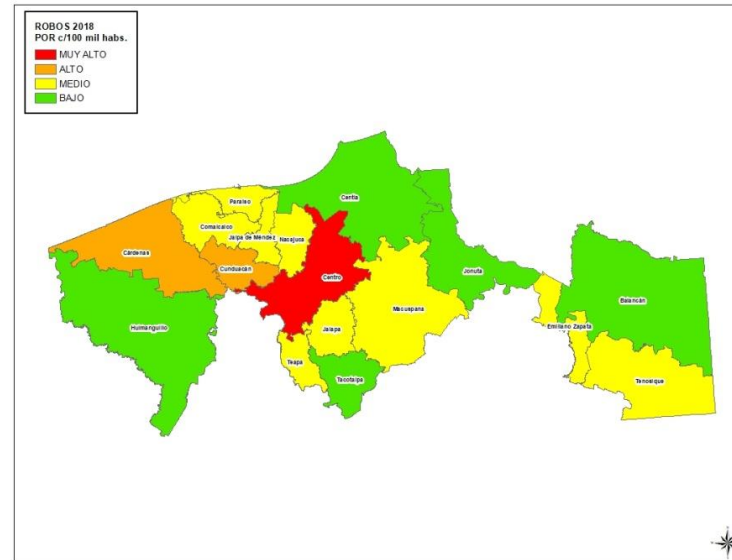
MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ROBOS

Municipio	2017			2018				
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>23,707</b>	<b>975.06</b>	<b>2,454,295</b>	<b>17,865</b>	<b>727.91</b>	<b>-24.6%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	12,228	1,732.49	712,445	8,912	1,250.90	-27.1%	49.9%
Cárdenas	269,620	2,390	886.43	272,312	1,834	673.49	-23.3%	10.3%
Comalcalco	207,369	1,267	610.99	209,280	1,269	606.37	0.2%	7.1%
Cunduacán	136,754	1,141	834.34	138,046	903	654.13	-20.9%	5.1%
Macuspana	162,402	1,021	628.69	163,835	859	524.31	-15.9%	4.8%
Nacajuca	137,588	1,426	1,036.43	139,480	747	535.56	-47.6%	4.2%
Huimanguillo	191,110	922	482.45	192,932	664	344.16	-28.0%	3.7%
Paráiso	92,914	733	788.90	93,721	569	607.12	-22.4%	3.2%
Jalpa de Méndez	90,804	595	655.26	91,689	432	471.16	-27.4%	2.4%
Tenosique	61,659	393	637.38	62,127	406	653.50	3.3%	2.3%
<b>Resto entidad</b>	<b>375,315</b>	<b>1,591</b>	<b>423.91</b>	<b>378,427</b>	<b>1,270</b>	<b>335.60</b>	<b>-20.2%</b>	<b>7.1%</b>



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



**MUNICIPIOS CON MAYOR TASA DE ROBOS POR CADA 100 MIL HABITANTES**

Municipio	2017			2018			
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	Variación
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>23,707</b>	<b>975.06</b>	<b>2,454,295</b>	<b>17,865</b>	<b>727.91</b>	<b>-24.6%</b>
Centro	705,804	12,228	1,732.49	712,445	8,912	1,250.90	-27.1%
Cárdenas	269,620	2,390	886.43	272,312	1,834	673.49	-23.3%
Cunduacán	136,754	1,141	834.34	138,046	903	654.13	-20.9%
Tenosique	61,659	393	637.38	62,127	406	653.50	3.3%
Paraíso	92,914	733	788.90	93,721	569	607.12	-22.4%
Comalcalco	207,369	1,267	610.99	209,280	1,269	606.37	0.2%
Nacajuca	137,588	1,426	1,036.43	139,480	747	535.56	-47.6%
Macuspana	162,402	1,021	628.69	163,835	859	524.31	-15.9%
Teapa	57,188	334	584.04	57,702	286	495.65	-14.4%
Emiliano Zapata	31,684	205	647.02	31,940	154	482.16	-24.9%
<b>Resto entidad</b>	<b>568,357</b>	<b>2,569</b>	<b>452.00</b>	<b>573,407</b>	<b>1,926</b>	<b>335.89</b>	<b>-25.0%</b>

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBOS ENE - NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Ciudad de México	Cuauhtémoc	17,881
2	Ciudad de México	Iztapalapa	16,585
3	México	Ecatepec de Morelos	16,330
4	Querétaro	Querétaro	16,126
5	Baja California	Tijuana	16,108
6	Puebla	Puebla	12,876
7	Jalisco	Guadalajara	12,863
8	Baja California	Mexicali	12,425
9	Ciudad de México	Benito Juárez	11,021
10	Aguascalientes	Aguascalientes	10,955
11	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	10,838
12	Guanajuato	León	10,609
13	México	Tlalnepantla de Baz	10,157
14	México	Toluca	9,220
<b>15</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>8,912</b>
16	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	8,297
17	San Luis Potosí	San Luis Potosí	7,890
18	México	Naucalpan de Juárez	7,410
19	Ciudad de México	Coyoacán	7,112
20	Guanajuato	Celaya	7,062
21	Jalisco	Zapopan	6,967
22	Morelos	Cuernavaca	6,828
23	Ciudad de México	Álvaro Obregón	6,738
24	México	Nezahualcóyotl	6,728
25	Chihuahua	Juárez	6,700

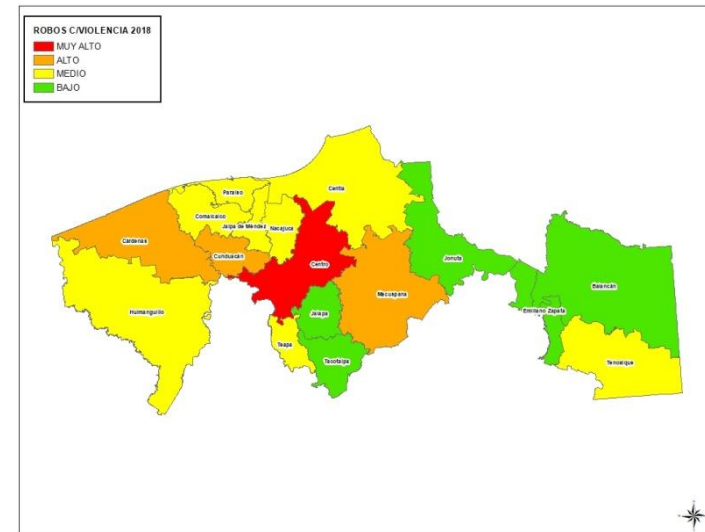
Posición	Entidad	Municipio	Total
26	Durango	Durango	6,562
27	Quintana Roo	Benito Juárez	6,276
28	Michoacán de Ocampo	Morelia	6,188
29	Baja California	Ensenada	6,175
30	Ciudad de México	Venustiano Carranza	6,110
31	Ciudad de México	Azcapotzalco	5,991
32	Guanajuato	Irapuato	5,657
33	México	Cuautitlán Izcalli	5,640
34	Ciudad de México	Tlalpan	5,148
35	Ciudad de México	Iztacalco	5,010
36	México	Chimalhuacán	4,854
37	Sinaloa	Culiacán	4,627
38	México	Tultitlán	4,465
39	Baja California Sur	La Paz	4,299
40	Tamaulipas	Reynosa	4,250
41	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	3,975
42	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	3,967
43	Guerrero	Acapulco de Juárez	3,953
44	Hidalgo	Pachuca de Soto	3,939
45	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	3,838
46	Nuevo León	Monterrey	3,703
47	México	Tecámac	3,636
48	Querétaro	San Juan del Río	3,587
49	México	Chalco	3,504
50	México	Atizapán de Zaragoza	3,378

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ROBOS CON VIOLENCIA

Municipio	2017			2018			Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
	Población	Inciden- cia Año 2017	Tasa	Población	Inciden- cia Año 2018	Tasa		
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>9,811</b>	<b>403.52</b>	<b>2,454,295</b>	<b>10,098</b>	<b>411.44</b>	<b>2.9%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	5,067	717.91	712,445	5,975	838.66	17.9%	59.2%
Cárdenas	269,620	818	303.39	272,312	625	229.52	-23.6%	6.2%
Macuspana	162,402	458	282.02	163,835	516	314.95	12.7%	5.1%
Cunduacán	136,754	477	348.80	138,046	512	370.89	7.3%	5.1%
Comalcalco	207,369	516	248.83	209,280	374	178.71	-27.5%	3.7%
Nacajuca	137,588	391	284.18	139,480	338	242.33	-13.6%	3.3%
Tenosique	61,659	302	489.79	62,127	329	529.56	8.9%	3.3%
Paraíso	92,914	372	400.37	93,721	295	314.76	-20.7%	2.9%
Huimanguillo	191,110	338	176.86	192,932	263	136.32	-22.2%	2.6%
Jalpa de Méndez	90,804	271	298.44	91,689	215	234.49	-20.7%	2.1%
<b>Resto entidad</b>	<b>375,315</b>	<b>801</b>	<b>213.42</b>	<b>378,427</b>	<b>656</b>	<b>173.35</b>	<b>-18.1%</b>	<b>6.5%</b>

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

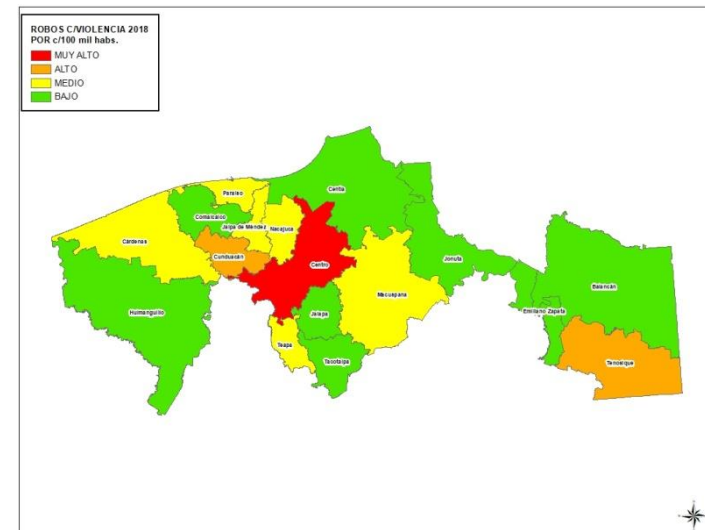


En cuanto a la tasa de robos con violencia por cada cien mil habitantes, 2 municipios superan la media estatal (Centro y Tenosique) y 9 municipios superan la media nacional.

CONCENTRACIÓN DE ROBOS CON VIOLENCIA

El robo con violencia representó el 57% del total de robos registrados en la entidad. De cada 100 robos que se denunciaron 57 se cometieron con violencia, mientras que a nivel nacional este indicador fue menor ya que representa el 34.0% de los robos registrados (34 de cada 100 robos se dan con violencia). Los robos con violencia se incrementaron un 2.9% en relación a lo registrado con el mismo periodo del año 2017.

La concentración de robos con violencia ocurrió en el municipio Centro (59.2%), seguido del municipio de Cárdenas (6.2%) y Macuspana (5.1%). De cada cien robos con violencia 59 ocurrieron en la capital; dicho municipio se ubica en el sexto lugar nacional con mayor incidencia a nivel municipal.





## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBOS CON VIOLENCIA ENE - NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	México	Ecatepec de Morelos	12,555
2	Ciudad de México	Iztapalapa	7,428
3	México	Tlalnepantla de Baz	6,659
4	Puebla	Puebla	6,314
5	Jalisco	Guadalajara	6,215
<b>6</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>5,975</b>
7	México	Naucalpan de Juárez	4,858
8	Baja California	Tijuana	4,772
9	Ciudad de México	Cuauhtémoc	4,545
10	México	Toluca	4,423
11	México	Cuautitlán Izcalli	3,431
12	México	Nezahualcóyotl	3,390
13	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	3,372
14	Guanajuato	Celaya	3,162
15	México	Chimalhuacán	3,107
16	Quintana Roo	Benito Juárez	3,017
17	Baja California	Mexicali	2,964
18	Sinaloa	Culiacán	2,922
19	México	Tultitlán	2,871
20	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	2,828
21	Jalisco	Zapopan	2,537
22	Ciudad de México	Álvaro Obregón	2,515
23	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	2,402
24	Guerrero	Acapulco de Juárez	2,388
25	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	2,344

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	México	Tecámac	2,318
27	Guanajuato	León	2,308
28	Tamaulipas	Reynosa	2,203
29	Michoacán de Ocampo	Morelia	2,157
30	Ciudad de México	Benito Juárez	2,114
31	Guanajuato	Irapuato	2,034
32	Ciudad de México	Iztacalco	2,023
33	Ciudad de México	Azcapotzalco	2,019
34	San Luis Potosí	San Luis Potosí	2,000
35	Morelos	Cuernavaca	1,947
36	México	La Paz	1,935
37	México	Chalco	1,834
38	Querétaro	Querétaro	1,774
39	Ciudad de México	Venustiano Carranza	1,673
40	Ciudad de México	Coyoacán	1,576
41	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	1,571
42	México	Atizapán de Zaragoza	1,515
43	México	Coacalco de Berriozábal	1,336
44	México	Valle de Chalco Solidaridad	1,332
45	México	Chicoloapan	1,269
46	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	1,246
47	Jalisco	Tonalá	1,237
48	Ciudad de México	Tlalpan	1,221
49	Sonora	Hermosillo	1,149
50	México	Ixtapaluca	1,121

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONCENTRACIÓN DE ROBOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES

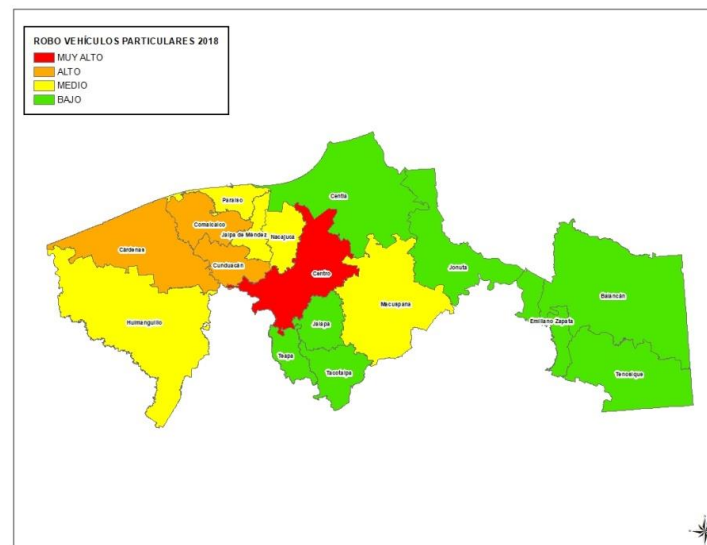
El robo de vehículos representó el **16.6%** del total de robos en Tabasco; a nivel nacional este delito representó el **23.2 %** de los robos. *En la entidad ocurren 2 de cada cien vehículos robados en el país.*

En la entidad se presentó un incremento del 0.2% en el robo con respecto al año 2017 (*6 vehículos más*). Sin embargo, es importante mencionar que sigue teniendo incrementos significativos en los últimos 4 años: comparando la cantidad de eventos registrados en el año 2014, el robo ha crecido un 112.2% comparado con el año 2018.

La distribución de los robos en los municipios fue de la siguiente forma: Centro 56.7% y Cárdenas (14%); en conjunto representaron el **70.7%** de los eventos de la entidad (en el municipio Centro se roban 57 de cada 100 vehículos y en Cárdenas 14 de cada 100 vehículos robados en el estado). La capital del estado se encuentra ubicado en el lugar 21 dentro de los municipios a nivel nacional con mayor cantidad de vehículos robados.

#### MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ROBO DE VEHÍCULOS

Municipio	Incidencia Año 2017	Incidencia Año 2018	Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
<b>Total Estatal</b>	<b>2,974</b>	<b>2,980</b>	<b>0.2%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	1,704	1,690	-0.8%	56.7%
Cárdenas	367	417	13.6%	14.0%
Comalcalco	159	188	18.2%	6.3%
Cunduacán	203	186	-8.4%	6.2%
Nacajuca	156	137	-12.2%	4.6%
Paraiso	71	110	54.9%	3.7%
Huimanguillo	117	85	-27.4%	2.9%
Macuspana	74	53	-28.4%	1.8%
Jalpa de Méndez	58	40	-31.0%	1.3%
Emiliano Zapata	14	25	78.6%	0.8%
<b>Resto entidad</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>-3.9%</b>	<b>1.6%</b>



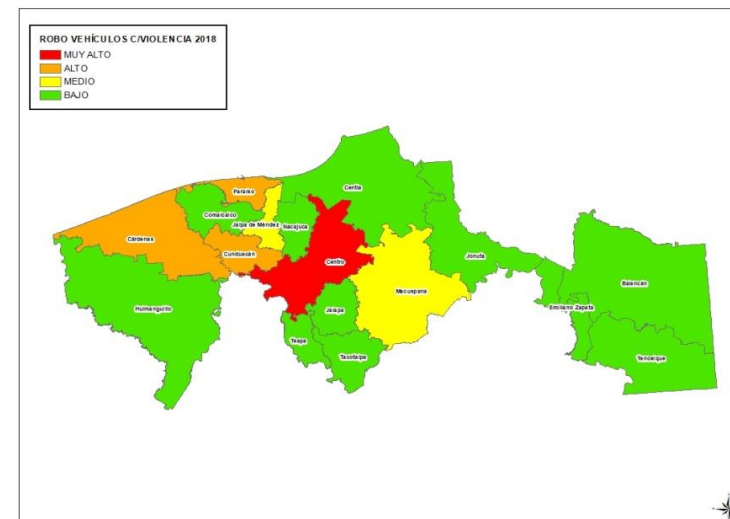
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA

Municipio	Incidencia Año 2017	Incidencia Año 2018	Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
<b>Total Estatal</b>	<b>0</b>	<b>929</b>	<b>*</b>	<b>100.0%</b>
Centro	0	726	*	78.1%
Cunduacán	0	74	*	8.0%
Cárdenas	0	38	*	4.1%
Paraíso	0	33	*	3.6%
Macuspana	0	18	*	1.9%
Jalpa de Méndez	0	15	*	1.6%
Nacajuca	0	10	*	1.1%
Emiliano Zapata	0	6	*	0.6%
Huimanguillo	0	4	*	0.4%
Comalcalco	0	3	*	0.3%
<b>Resto entidad</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>*</b>	<b>0.2%</b>

\* La entidad no desglosaba los robos de vehículos con violencia antes del año 2018.

Los robos de vehículos con violencia se concentran principalmente en el municipio Centro (78.1%) y Cunduacán (8%). Estos dos municipios concentran el 86.1% de los vehículos robados con violencia en Tabasco.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBO DE VEHÍCULOS PARTICULARES ENE – NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	México	Ecatepec de Morelos	9,526
2	Baja California	Tijuana	7,676
3	Jalisco	Guadalajara	4,607
4	México	Tlalnepantla de Baz	4,523
5	Puebla	Puebla	4,049
6	Baja California	Mexicali	3,071
7	Chihuahua	Juárez	2,808
8	México	Naucalpan de Juárez	2,795
9	México	Toluca	2,789
10	Querétaro	Querétaro	2,777
11	México	Cuautitlán Izcalli	2,464
12	Sinaloa	Culiacán	2,406
13	Baja California	Ensenada	2,245
14	Aguascalientes	Aguascalientes	1,996
15	Jalisco	Zapopan	1,912
16	Ciudad de México	Iztapalapa	1,875
17	Tamaulipas	Reynosa	1,875
18	México	Nezahualcóyotl	1,782
19	Guerrero	Acapulco de Juárez	1,779
20	México	Tultitlán	1,727
<b>21</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>1,690</b>
22	México	Tecámac	1,677
23	Michoacán de Ocampo	Morelia	1,549
24	Sonora	Hermosillo	1,452
25	México	Chalco	1,435

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	1,327
27	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,321
28	México	Atizapán de Zaragoza	1,234
29	Chihuahua	Chihuahua	1,125
30	Hidalgo	Pachuca de Soto	1,088
31	México	Valle de Chalco Solidaridad	1,074
32	Querétaro	San Juan del Río	1,060
33	México	Coacalco de Berriozábal	1,056
34	México	Chimalhuacán	968
35	Puebla	Tehuacán	965
36	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	918
37	México	La Paz	860
38	Guanajuato	León	845
39	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	824
40	Michoacán de Ocampo	Uruapan	822
41	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	792
42	Morelos	Cuernavaca	784
43	Jalisco	Tonalá	762
44	México	Ixtapaluca	751
45	Guanajuato	Celaya	733
46	México	Zumpango	732
47	Baja California	Playas de Rosarito	724
48	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	661
49	México	Texcoco	639
50	Quintana Roo	Benito Juárez	636

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

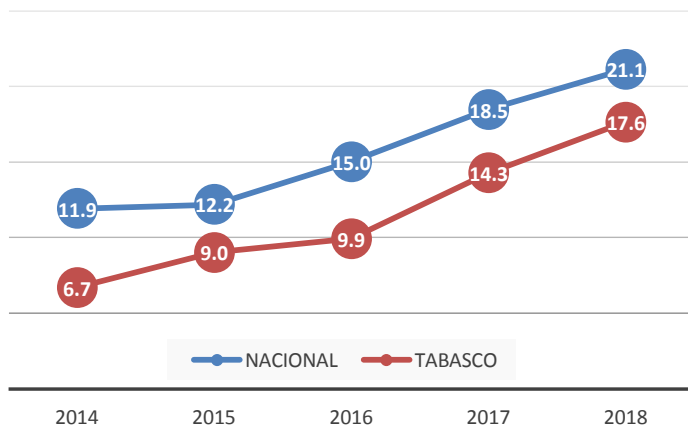
## HOMICIDIOS DOLOSOS

La tendencia nacional nos indica un importante incremento en homicidios dolosos en el país **(15.6% más a lo registrado en el mismo periodo del año 2017)**. Tabasco presenta un incremento en homicidios dolosos del 24.7%; la entidad representa el **1.6%** de los homicidios a nivel nacional **(2 de cada cien homicidios dolosos en México ocurrieron en Tabasco)**. Es importante destacar que el homicidio doloso ha tenido un incremento sostenido en los últimos 5 años en la entidad (comparando los casos ocurridos en el año 2014 con los eventos del año 2018 el incremento es de 174.05%).

La tasa de homicidios dolosos registrados por cada cien mil habitantes fue de 17.6 (inferior a la media nacional); se sitúa en la posición 17 en cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y en la posición 21 en cuanto a la cantidad de eventos.

En promedio por día se cometen 1.1 homicidios dolosos en Tabasco, mientras que el año anterior se registraba 1.0 eventos en promedio diario. Esta situación refleja la presencia del crimen organizado en la entidad y la disputa por el control de los territorios de venta así como de tránsito de la droga.

TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



HOMICIDIOS DOLOSOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL Y TABASCO PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
NACIONAL	14,266	14,758	18,367	22,814	26,376
TABASCO	158	215	239	347	433
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	1.1%	1.5%	1.3%	1.5%	1.6%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO**

ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	TASA POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	71	30	5.3	31	0.3%
BAJA CALIFORNIA	2,570	1	70.7	2	9.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	158	27	19.0	16	0.6%
CAMPECHE	62	31	6.5	29	0.2%
COAHUILA	209	24	6.8	28	0.8%
COLIMA	568	18	74.8	1	2.2%
CHIAPAS	523	19	9.6	24	2.0%
CHIHUAHUA	1,669	6	43.7	4	6.3%
CIUDAD DE MEXICO	1,079	9	12.3	22	4.1%
DURANGO	162	26	8.9	25	0.6%
GUANAJUATO	2,367	2	39.8	6	9.0%
GUERRERO	2,054	4	56.7	3	7.8%
HIDALGO	186	25	6.2	30	0.7%
JALISCO	1,784	5	21.8	14	6.8%
ESTADO DE MEXICO	2,120	3	12.0	23	8.0%
MICHOACAN	1,228	8	26.2	10	4.7%
MORELOS	626	17	31.5	8	2.4%
NAYARIT	317	23	24.6	11	1.2%
NUEVO LEON	652	16	12.3	21	2.5%
OAXACA	909	11	22.3	12	3.4%
PUEBLA	1,019	10	16.0	18	3.9%
QUERETARO	155	28	7.4	27	0.6%
QUINTANA ROO	688	14	40.2	5	2.6%
SAN LUIS POTOSI	428	22	15.2	20	1.6%
SINALOA	896	12	29.3	9	3.4%
SONORA	675	15	22.1	13	2.6%
<b>TABASCO</b>	<b>433</b>	<b>21</b>	<b>17.6</b>	<b>17</b>	<b>1.6%</b>
TAMAULIPAS	791	13	21.6	15	3.0%
TLAXCALA	116	29	8.7	26	0.4%
VERACRUZ	1,308	7	15.9	19	5.0%
YUCATAN	45	32	2.0	32	0.2%
ZACATECAS	508	20	31.5	7	1.9%
<b>TOTAL</b>	<b>26,376</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>21.1</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.

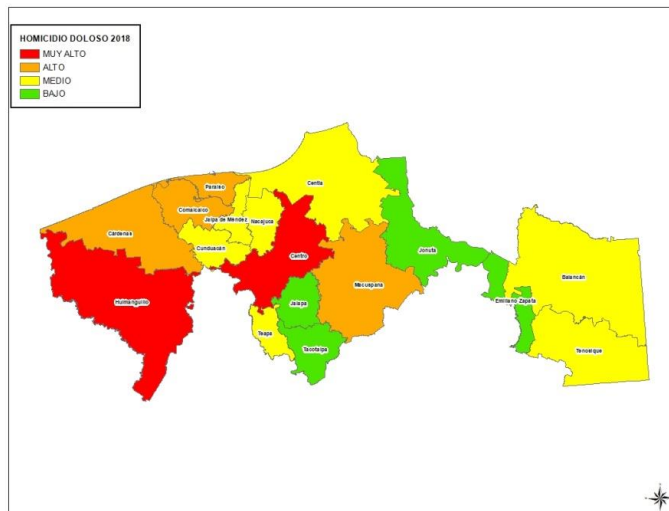
FUENTE: [www.secretariadodjejecutivosnsp.gob.mx](http://www.secretariadodjejecutivosnsp.gob.mx) (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

**MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN HOMICIDIOS DOLOSOS**

Municipio	2017			2018				
	Población	Inciden- cia a Año 2017	Tasa	Población	Inciden- cia a Año 2018	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>347</b>	<b>14.27</b>	<b>2,454,295</b>	<b>433</b>	<b>17.64</b>	<b>24.8%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	123	17.43	712,445	146	20.49	18.7%	33.7%
Huimanguillo	191,110	54	28.26	192,932	70	36.28	29.6%	16.2%
Cárdenas	269,620	36	13.35	272,312	47	17.26	30.6%	10.9%
Macuspana	162,402	27	16.63	163,835	30	18.31	11.1%	6.9%
Paraíso	92,914	4	4.31	93,721	29	30.94	625.0%	6.7%
Comalcalco	207,369	18	8.68	209,280	28	13.38	55.6%	6.5%
Cunduacán	136,754	21	15.36	138,046	22	15.94	4.8%	5.1%
Teapa	57,188	6	10.49	57,702	12	20.80	100.0%	2.8%
Balancán	59,283	10	16.87	59,696	9	15.08	-10.0%	2.1%
Centla	108,750	8	7.36	109,751	8	7.29	0.0%	1.8%
<b>Resto entidad</b>	<b>440,144</b>	<b>40</b>	<b>9.09</b>	<b>444,575</b>	<b>32</b>	<b>7.20</b>	<b>-20.0%</b>	<b>7.4%</b>

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



A diferencia del delito de robo en el que la concentración del delito se daba en la capital del estado, los homicidios dolosos presentaron un mayor nivel de dispersión siendo la mayor ocurrencia en 4 municipios que concentraron el 67.7% de los casos: Centro (33.7%), Huimanguillo (16.2%), Cárdenas (10.9) y Macuspana (6.9%).

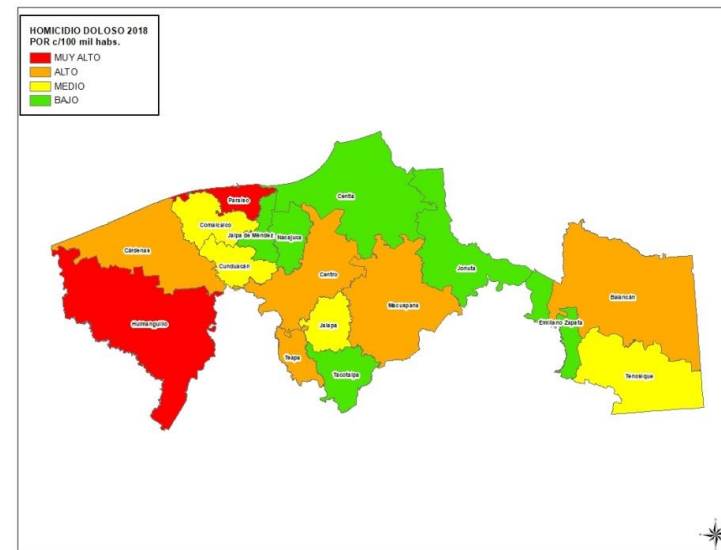
**La capital del estado se encuentra entre los municipios con mayor cantidad de homicidios dolosos en el país (ubicado en el lugar 31).**

2 municipios tienen tasas de homicidios por encima de la media nacional y estatal: Huimanguillo (36.28) y Paraíso (30.94).

### MUNICIPIOS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100 MIL HABITANTES

Municipio	2017			2018			
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	Variación
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>347</b>	<b>14.27</b>	<b>2,454,295</b>	<b>433</b>	<b>17.64</b>	<b>24.8%</b>
Huimanguillo	191,110	54	28.26	192,932	70	36.28	29.6%
Paraiso	92,914	4	4.31	93,721	29	30.94	625.0%
Teapa	57,188	6	10.49	57,702	12	20.80	100.0%
Centro	705,804	123	17.43	712,445	146	20.49	18.7%
Macuspana	162,402	27	16.63	163,835	30	18.31	11.1%
Cárdenas	269,620	36	13.35	272,312	47	17.26	30.6%
Cunduacán	136,754	21	15.36	138,046	22	15.94	4.8%
Balancán	59,283	10	16.87	59,696	9	15.08	-10.0%
Comalcalco	207,369	18	8.68	209,280	28	13.38	55.6%
Tenosique	61,659	16	25.95	62,127	7	11.27	-56.3%
<b>Resto entidad</b>	<b>487,236</b>	<b>32</b>	<b>6.57</b>	<b>492,199</b>	<b>33</b>	<b>6.70</b>	<b>3.1%</b>

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DOLOSOS ENE – NOV 2018

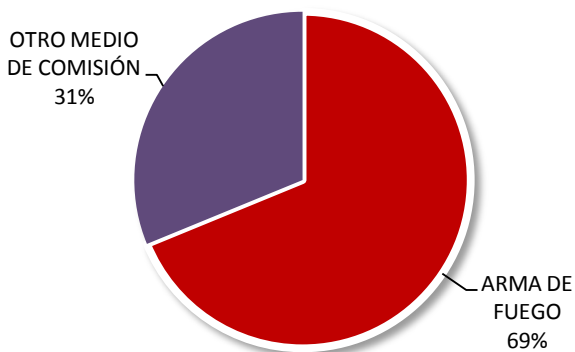
Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Baja California	Tijuana	2,053
2	Chihuahua	Juárez	928
3	Guerrero	Acapulco de Juárez	777
4	Quintana Roo	Benito Juárez	483
5	Sinaloa	Culiacán	457
6	Jalisco	Guadalajara	428
7	Guanajuato	Irapuato	338
8	Guanajuato	León	325
9	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	302
10	México	Ecatepec de Morelos	289
11	Chihuahua	Chihuahua	257
12	Guanajuato	Salamanca	254
13	Ciudad de México	Iztapalapa	248
14	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	228
15	Tamaulipas	Victoria	223
16	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	218
17	Baja California	Ensenada	215
18	Sonora	Cajeme	215
19	Tamaulipas	Reynosa	205
20	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	203
21	Colima	Manzanillo	199
22	Jalisco	Zapopan	197
23	Nuevo León	Monterrey	193
24	Colima	Tecomán	175
25	Puebla	Puebla	173

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	Guanajuato	Celaya	168
27	Michoacán de Ocampo	Morelia	160
28	Sonora	Hermosillo	157
29	San Luis Potosí	San Luis Potosí	152
30	Nayarit	Tepic	151
<b>31</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>146</b>
32	Michoacán de Ocampo	Uruapan	145
33	Zacatecas	Fresnillo	145
34	México	Nezahualcóyotl	142
35	Baja California	Mexicali	131
36	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	127
37	México	Tlalnepantla de Baz	123
38	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos	123
39	Jalisco	Tonalá	122
40	Guanajuato	Silao de la Victoria	119
41	Guanajuato	Pénjamo	118
42	Guerrero	Chilapa de Álvarez	118
43	Guerrero	Iguala de la Independencia	117
44	México	Naucalpan de Juárez	112
45	Ciudad de México	Cuauhtémoc	102
46	México	Chimalhuacán	102
47	Michoacán de Ocampo	Apatzingán	101
48	Baja California	Playas de Rosarito	98
49	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	98
50	Guanajuato	Salvatierra	97

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

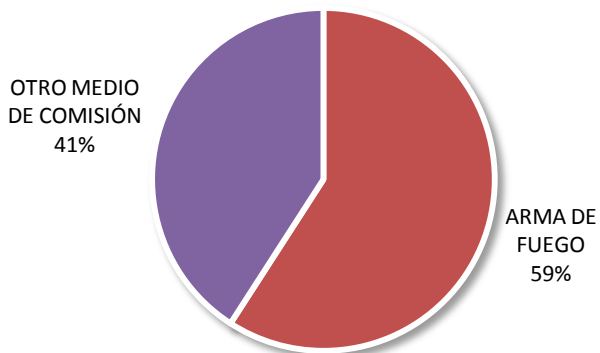
**PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN EL PAÍS**



El promedio de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego en el país es de **69%** (*de cada 100 homicidios registrados 69 casos se cometieron con arma de fuego*). En Tabasco, el porcentaje es de **59%** (*de cada 100 homicidios 59 se cometieron con arma de fuego*), menor a la tendencia nacional.

Sin embargo, es importante considerar el crecimiento que cada año se registra en cuanto a la utilización de arma de fuego en los homicidios: mientras que en el año 2014 el porcentaje era del **27.2%**, en el año 2018 ha incrementado hasta duplicarse.

**PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN TABASCO**



### HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO A NIVEL NACIONAL Y TABASCO PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
<b>NACIONAL (eventos)</b>	7,852	8,369	11,337	15,349	18,149
<b>NACIONAL (porcentaje)</b>	55.0%	56.7%	61.7%	67.3%	68.8%
<b>TABASCO (eventos)</b>	43	40	79	187	256
<b>TABASCO (porcentaje)</b>	27.2%	18.6%	33.1%	53.9%	59.1%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

La mayor cantidad de homicidios cometidos con arma de fuego se concentró en 5 municipios que representaron el 78.9% de los homicidios en la entidad: Centro (33.2%), Huimanguillo (20.3%), Macuspana (9.0%), Cárdenas (8.2%) y Paraíso (8.2%).

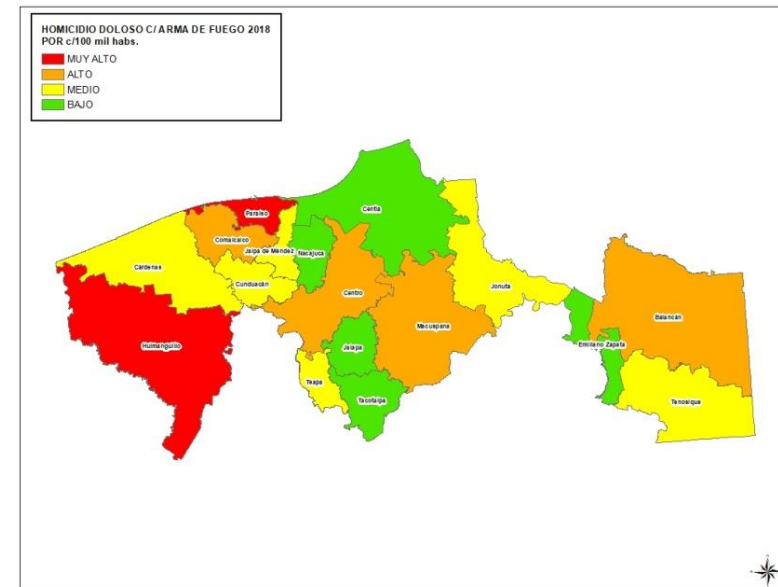
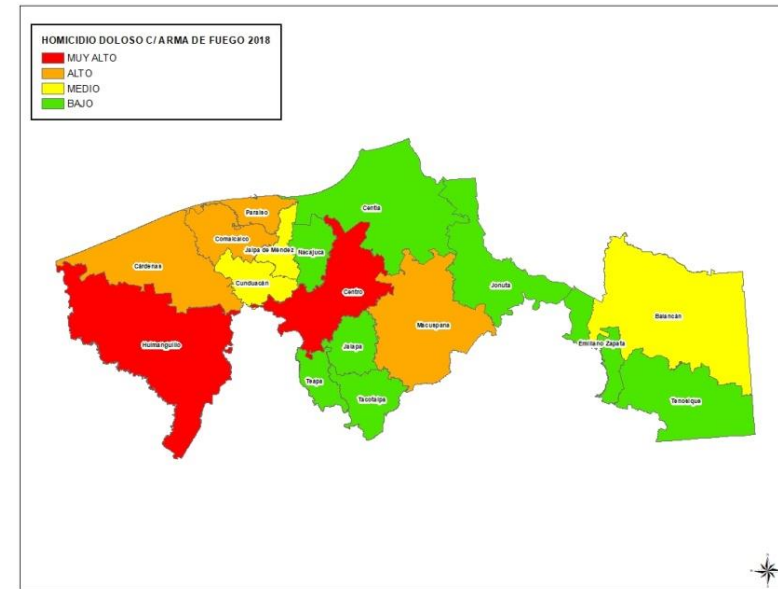
En cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes los municipios de Huimanguillo (26.9), Paraíso (22.4), Macuspana (12.8) y Centro (11.9) son los de mayor tasa en la entidad. El municipio capital se ubica dentro de los municipios a nivel nacional con mayor cantidad de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego (lugar 38).

#### MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

Municipio	2017			2018			Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa		
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>187</b>	<b>7.69</b>	<b>2,454,295</b>	<b>256</b>	<b>10.43</b>	<b>36.9%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	76	10.77	712,445	85	11.93	11.8%	33.2%
Huimanguillo	191,110	33	17.27	192,932	52	26.95	57.6%	20.3%
Cárdenas	269,620	15	5.56	272,312	23	8.45	53.3%	9.0%
Macuspana	162,402	17	10.47	163,835	21	12.82	23.5%	8.2%
Paraíso	92,914	0	0.00	93,721	21	22.41	nc	8.2%
Comalcalco	207,369	7	3.38	209,280	19	9.08	171.4%	7.4%
Cunduacán	136,754	12	8.77	138,046	14	10.14	16.7%	5.5%
Jalpa de Méndez	90,804	1	1.10	91,689	6	6.54	500.0%	2.3%
Balancán	59,283	4	6.75	59,696	5	8.38	25.0%	2.0%
Centla	108,750	4	3.68	109,751	2	1.82	-50.0%	0.8%
<b>Resto entidad</b>	<b>406,528</b>	<b>18</b>	<b>4.43</b>	<b>410,588</b>	<b>8</b>	<b>1.95</b>	<b>-55.6%</b>	<b>3.1%</b>

Nc= No cuantificable

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DOLOSOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO ENE – NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Baja California	Tijuana	1524
2	Chihuahua	Juárez	677
3	Guerrero	Acapulco de Juárez	534
4	Sinaloa	Culiacán	388
5	Quintana Roo	Benito Juárez	330
6	Jalisco	Guadalajara	322
7	Guanajuato	Irapuato	291
8	Guanajuato	León	240
9	Guanajuato	Salamanca	226
10	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	221
11	México	Ecatepec de Morelos	213
12	Tamaulipas	Victoria	194
13	Ciudad de México	Iztapalapa	188
14	Chihuahua	Chihuahua	176
15	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	171
16	Colima	Manzanillo	158
17	Sonora	Cajeme	157
18	Baja California	Ensenada	152
19	Nuevo León	Monterrey	142
20	Colima	Tecomán	140
21	Guanajuato	Celaya	128
22	Michoacán de Ocampo	Uruapan	128
23	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	122
24	Tamaulipas	Reynosa	118
25	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	116

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	Jalisco	Zapopan	116
27	Zacatecas	Fresnillo	115
28	Michoacán de Ocampo	Morelia	114
29	Guanajuato	Silao de la Victoria	112
30	Nayarit	Tepic	111
31	San Luis Potosí	San Luis Potosí	111
32	México	Nezahualcóyotl	106
33	Sonora	Hermosillo	100
34	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	95
35	México	Tlalnepantla de Baz	91
36	Guanajuato	Pénjamo	90
37	México	Naucalpan de Juárez	88
<b>38</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>85</b>
39	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	84
40	Jalisco	Tonalá	81
41	Michoacán de Ocampo	Apatzingán	81
42	Guanajuato	Salvatierra	80
43	Guerrero	Chilapa de Álvarez	80
44	Puebla	Puebla	80
45	Guanajuato	Cortazar	77
46	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos	76
47	Baja California	Playas de Rosarito	72
48	Guanajuato	Valle de Santiago	69
49	México	Chimalhuacán	67
50	Guerrero	Iguala de la Independencia	66

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

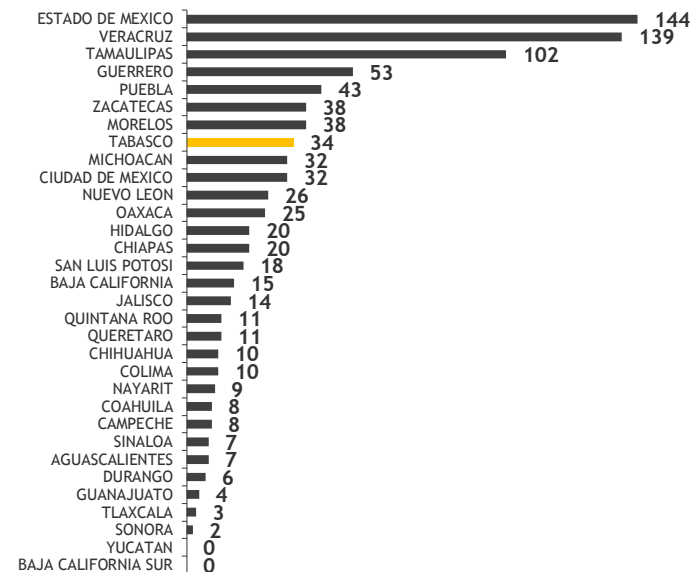


**DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO A NIVEL NACIONAL**

ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	TASA DE SECUESTROS POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	7	25	0.52	18	0.8%
BAJA CALIFORNIA	15	16	0.41	20	1.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	31	0.00	31	0.0%
CAMPECHE	8	23	0.84	8	0.9%
COAHUILA	8	24	0.26	25	0.9%
COLIMA	10	20	1.32	7	1.1%
CHIAPAS	20	14	0.37	21	2.2%
CHIHUAHUA	10	21	0.26	24	1.1%
CIUDAD DE MEXICO	32	10	0.36	22	3.6%
DURANGO	6	27	0.33	23	0.7%
GUANAJUATO	4	28	0.07	29	0.4%
GUERRERO	53	4	1.46	5	6.0%
HIDALGO	20	13	0.67	13	2.2%
JALISCO	14	17	0.17	28	1.6%
ESTADO DE MEXICO	144	1	0.82	9	16.2%
MICHOACAN	32	9	0.68	11	3.6%
MORELOS	38	7	1.91	3	4.3%
NAYARIT	9	22	0.70	10	1.0%
NUEVO LEON	26	11	0.49	19	2.9%
OAXACA	25	12	0.61	16	2.8%
PUEBLA	43	5	0.67	12	4.8%
QUERETARO	11	19	0.53	17	1.2%
QUINTANA ROO	11	18	0.64	14	1.2%
SAN LUIS POTOSI	18	15	0.64	15	2.0%
SINALOA	7	26	0.23	26	0.8%
SONORA	2	30	0.07	30	0.2%
<b>TABASCO</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>1.39</b>	<b>6</b>	<b>3.8%</b>
TAMAULIPAS	102	3	2.79	1	11.5%
TLAXCALA	3	29	0.23	27	0.3%
VERACRUZ	139	2	1.69	4	15.6%
YUCATAN	0	32	0.00	32	0.0%
ZACATECAS	38	6	2.36	2	4.3%
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>0.71</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
 FUENTE: www.secretariadodejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

**SECUESTROS REGISTRADOS EN EL PAÍS POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO - NOVIEMBRE 2018**



**SECUESTROS**

El secuestro presentó a nivel nacional una disminución del 15.9% (169 eventos menos) a lo registrado en el mismo periodo del año 2017.

La entidad representó el **3.8%** de los secuestros cometidos en el país (casi 4 de cada cien secuestros ocurren en Tabasco) y se ubica por debajo de la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes (posición 6 en cuanto a la tasa y lugar 8 en cuanto a cantidad de eventos). Esto a pesar de tener una reducción considerable para este año del -52.7%.

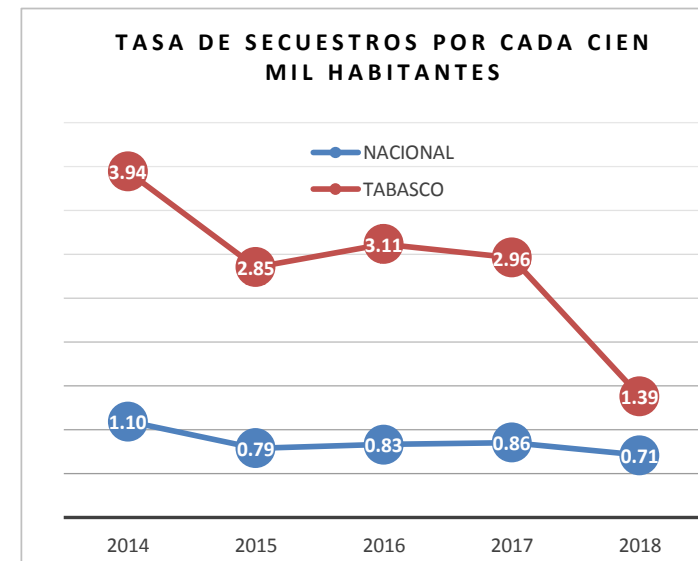
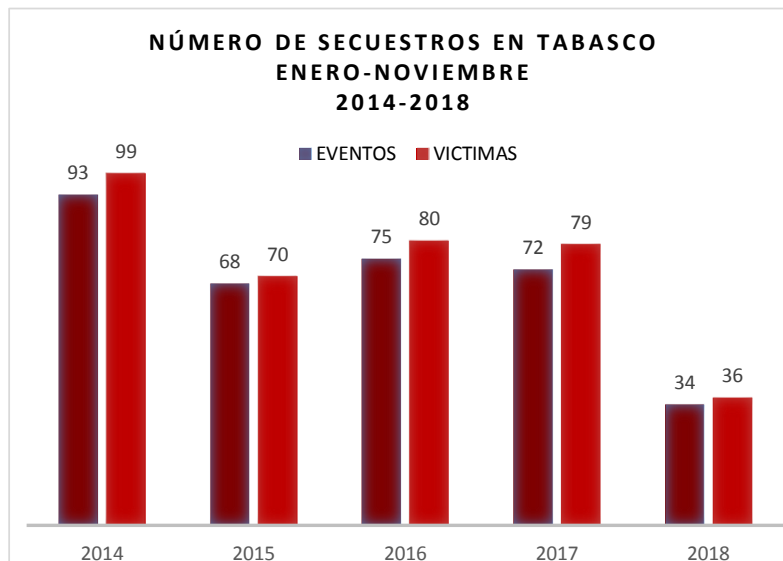
Cinco entidades concentraron el 54.1% de los secuestros: Estado de México (144 secuestros), Veracruz (139 eventos), Tamaulipas (102 eventos), Guerrero (53 secuestros) y Puebla (43 casos).

Se presentó una reducción importante durante el año 2018 del -52.7% con relación al año 2017 (38 eventos menos y 43 víctimas menos).

A pesar de ello, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se mantiene por encima de la media nacional (0.71), además la entidad presentó una tasa para el año 2018 de 1.39, significativamente menor a los últimos años.

El 82% de los secuestros (28 casos) se registraron en 6 municipios: Cárdenas (10 secuestros), Centro (5 casos), Cunduacán (5 eventos), Huimanguillo (4 eventos), Jalpa de Méndez y Macuspana con 2 secuestros cada uno.

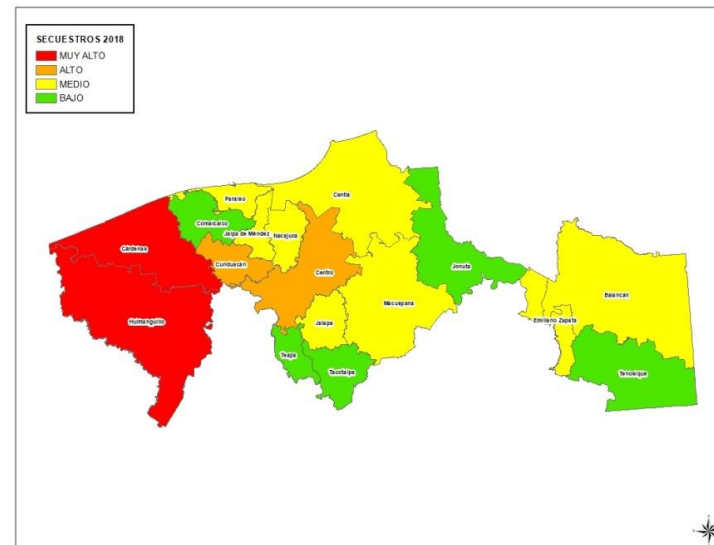
**El municipio de Cárdenas y el municipio Centro se encuentran dentro de los municipios con mayor cantidad de secuestros en el país (lugar 10 y lugar 42, respectivamente).**



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

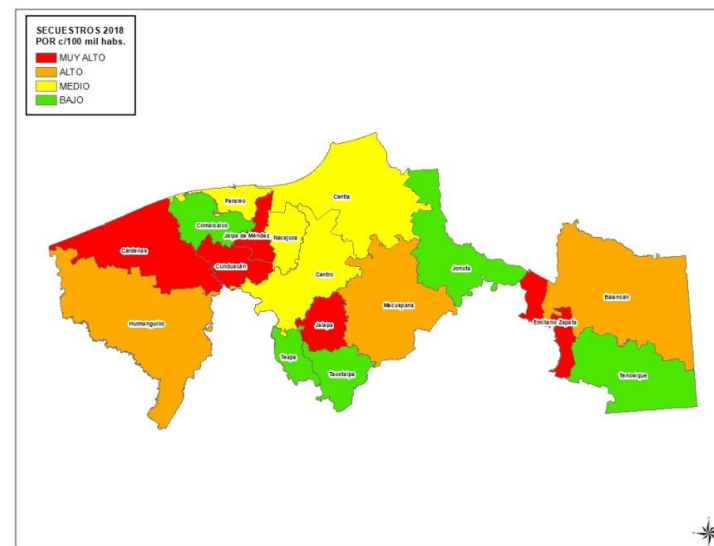
MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE SECUESTRO

Municipio	2017			2018				Porcentaje respecto al total estatal año 2018
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	Variación	
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>72</b>	<b>2.96</b>	<b>2,454,295</b>	<b>34</b>	<b>1.39</b>	<b>-52.8%</b>	<b>100.0%</b>
Cárdenas	269,620	14	5.19	272,312	10	3.67	-28.6%	29.4%
Centro	705,804	18	2.55	712,445	5	0.70	-72.2%	14.7%
Cunduacán	136,754	5	3.66	138,046	5	3.62	0.0%	14.7%
Huimanguillo	191,110	5	2.62	192,932	4	2.07	-20.0%	11.8%
Jalpa de Méndez	90,804	2	2.20	91,689	2	2.18	0.0%	5.9%
Macuspana	162,402	13	8.00	163,835	2	1.22	-84.6%	5.9%
Balancán	59,283	1	1.69	59,696	1	1.68	0.0%	2.9%
Centla	108,750	1	0.92	109,751	1	0.91	0.0%	2.9%
Emiliano Zapata	31,684	1	3.16	31,940	1	3.13	0.0%	2.9%
Jalapa	38,579	2	5.18	38,844	1	2.57	-50.0%	2.9%
<b>Resto entidad</b>	<b>636,548</b>	<b>10</b>	<b>1.57</b>	<b>642,805</b>	<b>2</b>	<b>0.31</b>	<b>-80.0%</b>	<b>5.9%</b>



MUNICIPIOS CON MAYOR TASA DE SECUESTRO POR CADA 100 MIL HABITANTES

Municipio	2017			2018			
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	Variación
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>72</b>	<b>2.96</b>	<b>2,454,295</b>	<b>34</b>	<b>1.39</b>	<b>-52.8%</b>
Cárdenas	269,620	14	5.19	272,312	10	3.67	-28.6%
Cunduacán	136,754	5	3.66	138,046	5	3.62	0.0%
Emiliano Zapata	31,684	1	3.16	31,940	1	3.13	0.0%
Jalapa	38,579	2	5.18	38,844	1	2.57	-50.0%
Jalpa de Méndez	90,804	2	2.20	91,689	2	2.18	0.0%
Huimanguillo	191,110	5	2.62	192,932	4	2.07	-20.0%
Balancán	59,283	1	1.69	59,696	1	1.68	0.0%
Macuspana	162,402	13	8.00	163,835	2	1.22	-84.6%
Paríso	92,914	3	3.23	93,721	1	1.07	-66.7%
Centla	108,750	1	0.92	109,751	1	0.91	0.0%
<b>Resto entidad</b>	<b>1,249,437</b>	<b>25</b>	<b>2.00</b>	<b>1,261,529</b>	<b>6</b>	<b>0.48</b>	<b>-76.0%</b>



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE SECUESTROS ENE – NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Tamaulipas	Reynosa	42
2	Guerrero	Acapulco de Juárez	17
3	Tamaulipas	Victoria	17
4	México	Toluca	13
5	Tamaulipas	Matamoros	13
6	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos	12
7	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	12
8	Baja California	Tijuana	10
9	México	Ecatepec de Morelos	10
<b>10</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Cárdenas</b>	<b>10</b>
11	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	9
12	México	Chalco	9
13	México	Tecámac	9
14	México	Nezahualcóyotl	8
15	Nuevo León	Apodaca	8
16	Querétaro	Querétaro	8
17	Tamaulipas	Tampico	8
18	Veracruz de Ignacio de la Llave	Martínez de la Torre	8
19	Zacatecas	Fresnillo	8
20	México	Tultitlán	7
21	Nuevo León	Monterrey	7
22	Quintana Roo	Benito Juárez	7
23	San Luis Potosí	San Luis Potosí	7
24	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tuxpan	7
25	Ciudad de México	Iztapalapa	6

Posición	Entidad	Municipio	Total
26	México	Nicolás Romero	6
27	Michoacán de Ocampo	Uruapan	6
28	Morelos	Cuatla	6
29	Nayarit	Tepic	6
30	Zacatecas	Zacatecas	6
31	Campeche	Campeche	5
32	Chiapas	Chilón	5
33	Ciudad de México	Tláhuac	5
34	Ciudad de México	Tlalpan	5
35	Hidalgo	Pachuca de Soto	5
36	Jalisco	Guadalajara	5
37	México	Tlalnepantla de Baz	5
38	Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas	5
39	Michoacán de Ocampo	Morelia	5
40	Puebla	Acatzingo	5
41	Puebla	Chalchicomula de Sesma	5
<b>42</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>5</b>
43	Tabasco	Cunduacán	5
44	Zacatecas	Guadalupe	5
45	Colima	Manzanillo	4
46	Ciudad de México	Iztacalco	4
47	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	4
48	Guerrero	Taxco de Alarcón	4
49	México	Chimalhuacán	4
50	México	Metepac	4

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



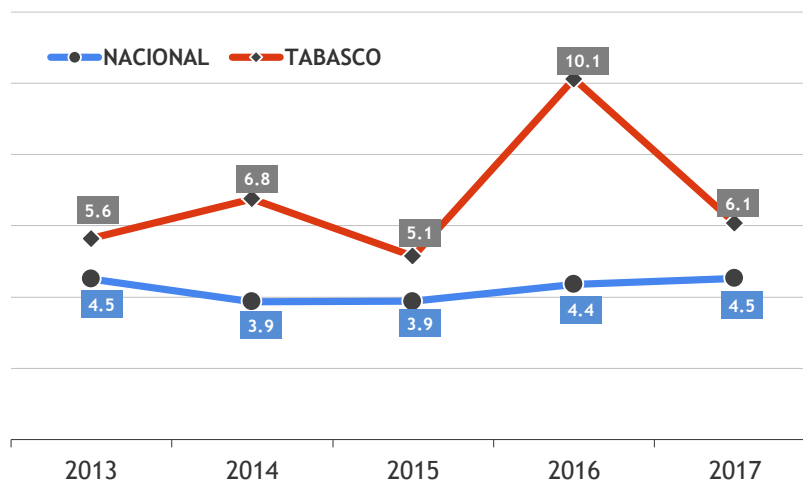
**EXTORSIONES**

El delito de extorsión tuvo un incremento del 4.9% a nivel nacional, pasó de 5,381 extorsiones en el año 2017 a 5,647 en el año 2018 (266 eventos más).

En la entidad se redujo el -39.4% (97 eventos más), ubicando a Tabasco por encima de la media nacional (4.5 en el país y 6.1 en la entidad).

**El municipio capital se ubica en la posición 16 a nivel nacional en los municipios con mayor cantidad de extorsiones.**

TASA DE EXTORSIONES POR CADA CIEN MIL HABITANTES



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

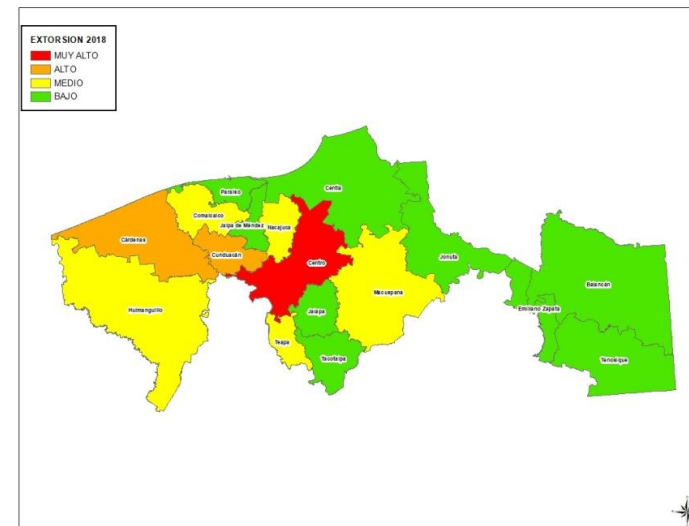
DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	TASA DE EXTORSIONES POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	129	13	9.6	3	2.3%
BAJA CALIFORNIA	128	14	3.5	17	2.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	164	9	19.7	1	2.9%
CAMPECHE	15	25	1.6	23	0.3%
COAHUILA	28	23	0.9	25	0.5%
COLIMA	47	22	6.2	8	0.8%
CHIAPAS	172	8	3.2	19	3.0%
CHIHUAHUA	8	28	0.2	28	0.1%
CIUDAD DE MEXICO	468	5	5.3	11	8.3%
DURANGO	68	20	3.7	16	1.2%
GUANAJUATO	11	26	0.2	29	0.2%
GUERRERO	189	7	5.2	12	3.3%
HIDALGO	139	12	4.7	13	2.5%
JALISCO	688	2	8.4	5	12.2%
ESTADO DE MEXICO	1,213	1	6.9	6	21.5%
MICHOACAN	3	31	0.1	32	0.1%
MORELOS	19	24	1.0	24	0.3%
NAYARIT	4	30	0.3	27	0.1%
NUEVO LEON	494	4	9.3	4	8.7%
OAXACA	116	17	2.8	20	2.1%
PUEBLA	162	10	2.5	21	2.9%
QUERETARO	94	19	4.5	14	1.7%
QUINTANA ROO	117	16	6.8	7	2.1%
SAN LUIS POTOSI	108	18	3.8	15	1.9%
SINALOA	60	21	2.0	22	1.1%
SONORA	10	27	0.3	26	0.2%
<b>TABASCO</b>	<b>149</b>	<b>11</b>	<b>6.1</b>	<b>10</b>	<b>2.6%</b>
TAMAULIPAS	126	15	3.4	18	2.2%
TLAXCALA	1	32	0.1	31	0.0%
VERACRUZ	501	3	6.1	9	8.9%
YUCATAN	4	29	0.2	30	0.1%
ZACATECAS	212	6	13.2	2	3.8%
<b>TOTAL</b>	<b>5,647</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>4.5</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
 FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

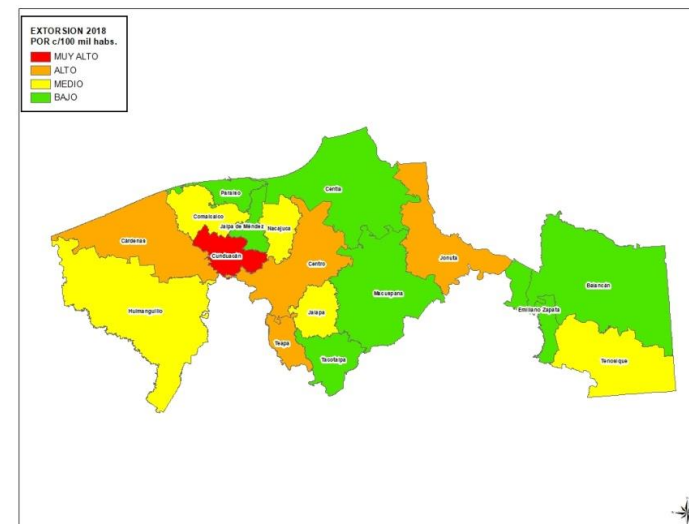
MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE EXTORSIÓN

Municipio	2017			2018			Variación	Porcentaje respecto al total estatal año 2018
	Población	Incidencia a Año 2017	Tasa	Población	Incidencia a Año 2018	Tasa		
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>246</b>	<b>10.12</b>	<b>2,454,295</b>	<b>149</b>	<b>6.07</b>	<b>-39.4%</b>	<b>100.0%</b>
Centro	705,804	161	22.81	712,445	62	8.70	-61.5%	41.6%
Cárdenas	269,620	20	7.42	272,312	23	8.45	15.0%	15.4%
Cunduacán	136,754	4	2.92	138,046	22	15.94	450.0%	14.8%
Comalcalco	207,369	12	5.79	209,280	10	4.78	-16.7%	6.7%
Huimanguillo	191,110	5	2.62	192,932	7	3.63	40.0%	4.7%
Teapa	57,188	5	8.74	57,702	5	8.67	0.0%	3.4%
Macuspana	162,402	2	1.23	163,835	4	2.44	100.0%	2.7%
Nacajuca	137,588	16	11.63	139,480	4	2.87	-75.0%	2.7%
Jalapa	38,579	3	7.78	38,844	3	7.72	0.0%	2.0%
Balancán	59,283	4	6.75	59,696	2	3.35	-50.0%	1.3%
<b>Resto entidad</b>	<b>465,642</b>	<b>14</b>	<b>3.01</b>	<b>469,723</b>	<b>7</b>	<b>1.49</b>	<b>-50.0%</b>	<b>4.7%</b>



MUNICIPIOS CON MAYOR TASA DE EXTORSIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES

Municipio	2017			2018			Variación
	Población	Incidencia Año 2017	Tasa	Población	Incidencia Año 2018	Tasa	
<b>Total Estatal</b>	<b>2,431,339</b>	<b>246</b>	<b>10.12</b>	<b>2,454,295</b>	<b>149</b>	<b>6.07</b>	<b>-39.4%</b>
Cunduacán	136,754	4	2.92	138,046	22	15.94	450.0%
Centro	705,804	161	22.81	712,445	62	8.70	-61.5%
Teapa	57,188	5	8.74	57,702	5	8.67	0.0%
Cárdenas	269,620	20	7.42	272,312	23	8.45	15.0%
Jalapa	38,579	3	7.78	38,844	3	7.72	0.0%
Jonuta	30,670	0	0.00	30,891	2	6.47	nc
Comalcalco	207,369	12	5.79	209,280	10	4.78	-16.7%
Huimanguillo	191,110	5	2.62	192,932	7	3.63	40.0%
Balancán	59,283	4	6.75	59,696	2	3.35	-50.0%
Tenosique	61,659	4	6.49	62,127	2	3.22	-50.0%
<b>Resto entidad</b>	<b>673,304</b>	<b>28</b>	<b>4.16</b>	<b>680,020</b>	<b>11</b>	<b>1.62</b>	<b>-60.7%</b>



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE EXTORSIONES ENE – NOV 2018

Posición	Entidad	Municipio	Total	Posición	Entidad	Municipio	Total
1	Jalisco	Guadalajara	164	26	Querétaro	Querétaro	49
2	Nuevo León	Monterrey	153	27	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	49
3	México	Ecatepec de Morelos	142	28	México	Ixtapaluca	48
4	Jalisco	Zapopan	119	29	Zacatecas	Zacatecas	47
5	Aguascalientes	Aguascalientes	95	30	Baja California	Mexicali	46
6	México	Nezahualcóyotl	92	31	México	Chalco	46
7	Guerrero	Acapulco de Juárez	88	32	México	Cuautitlán Izcalli	45
8	Puebla	Puebla	84	33	Ciudad de México	Benito Juárez	40
9	Baja California Sur	La Paz	83	34	México	Metepac	39
10	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	82	35	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	38
11	Ciudad de México	Cuauhtémoc	72	36	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	38
12	Ciudad de México	Iztapalapa	66	37	México	Tlalnepantla de Baz	37
13	México	Toluca	66	38	San Luis Potosí	San Luis Potosí	37
14	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	62	39	México	Zumpango	36
15	Jalisco	Puerto Vallarta	62	40	Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	36
<b>16</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Centro</b>	<b>62</b>	41	Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	34
17	Nuevo León	Apodaca	61	42	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	33
18	Quintana Roo	Benito Juárez	58	43	Ciudad de México	Iztacalco	32
19	Baja California	Tijuana	56	44	Ciudad de México	Venustiano Carranza	32
20	Baja California Sur	Los Cabos	56	45	México	Atizapán de Zaragoza	32
21	Zacatecas	Fresnillo	54	46	Ciudad de México	Álvaro Obregón	31
22	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	53	47	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	31
23	México	Naucalpan de Juárez	52	48	México	Tecámac	31
24	Durango	Durango	50	49	México	Huixquilucan	30
25	Nuevo León	Guadalupe	50	50	Nuevo León	General Escobedo	30

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Análisis de la incidencia delictiva en los municipios FORTASEG.**

**Municipios que reciben recursos del FORTASEG:**

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL FORTASEG	
EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
BALANCÁN	BALANCÁN
CÁRDENAS	CÁRDENAS
CENTLA	CENTLA
COMALCACO	COMALCACO
CUNDUACÁN	CUNDUACÁN
	EMILIANO ZAPATA
CENTRO	CENTRO
HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO
JALAPA	JALAPA
JALPA DE MÉNDEZ	JALPA DE MÉNDEZ
	JONUTA
MACUSPANA	MACUSPANA
NACAJUCA	NACAJUCA
PARAÍSO	
TEAPA	TEAPA
TENOSIQUE	TENOSIQUE

Para el ejercicio 2018, un total de 17 municipios de la entidad recibieron recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad. Con respecto al ejercicio 2017 se añadieron Emiliano Zapata y Jonuta, además de que el municipio de Paraíso fue considerado para este año en un convenio por separado y e igualmente Centro mencionado como convenio atípico.

**En conjunto los municipios que reciben el recurso federal representan el 94.2% de la población estatal y en ellos ocurre el 96.3% de la incidencia delictiva estatal.**

## Contexto

- Estos 17 municipios representan el **94.2% de la población del estado.**
- Se registra en estos municipios el **96.3% de la incidencia delictiva.**
- Se cometen el **96.4% de los robos \***.
- El **96.6% de los robos con violencia** del estado se registraron en estos municipios.
- **96 de cada 100 vehículos robados** en la entidad ocurren en estos municipios.
- **96 de cada 100 vehículos robados con violencia** ocurren en estos municipios.
- El **92.6% de los homicidios dolosos** ocurren en estos municipios.
- En estos 17 municipios se registró el **91.4% de los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego.**
- El **97.1% de los secuestros** registrados en la entidad ocurrieron en estos municipios.
- **98.7% de las extorsiones** se presentan en estos municipios.
- El **100.0% de los feminicidios** se registraron en estos municipios.

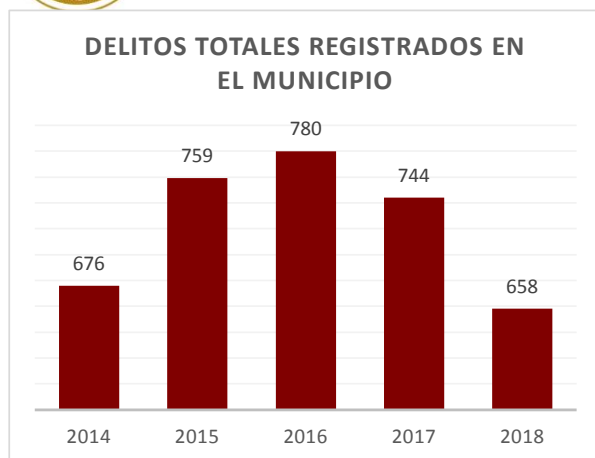
\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



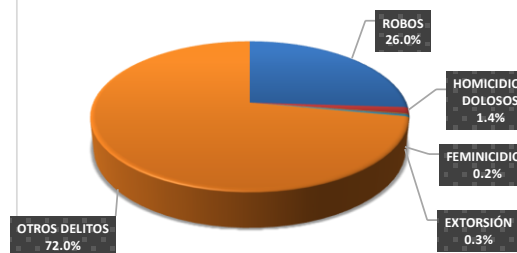


## Balancán

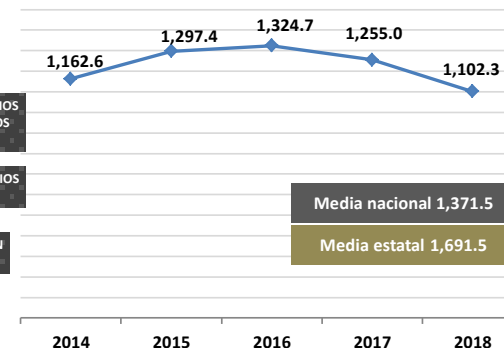
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	658	1.6%	1,102.3
ROBOS	171	1.0%	286.5
ROBOS CON VIOLENCIA	88	0.9%	147.4
ROBO DE VEHÍCULOS	4	0.1%	6.7
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	9	2.1%	15.1
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	5	2.0%	8.4
FEMINICIDIOS	1	3.8%	1.7
SECUESTRO	1	2.9%	1.7
EXTORSIÓN	2	1.3%	3.4
OTROS DELITOS	474	2.1%	794.0

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito **-11.5%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,002.3**).
- La **población del municipio representa el 2.4%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **1.6%** de la **incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -6.4%**, representan el 1% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: se **incrementó el 14.3%**, representan el 0.9% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **redujo un -10%**, se cometen el 2.1% de los eventos estatales.
- **Homicidio doloso con arma de fuego**: **incrementó el 25%**, se comete el 2.0% de la incidencia estatal.
- **Feminicidio**: se registró 1 evento en el municipio.
- **Secuestro**: se registró 1 evento en el municipio.

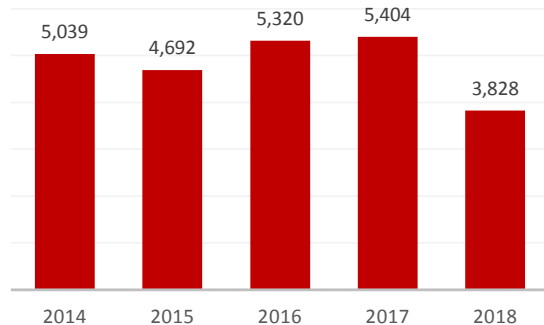
Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



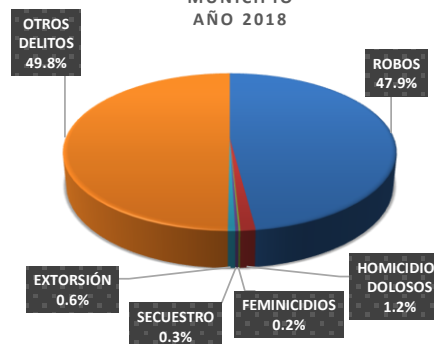
## Cárdenas

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

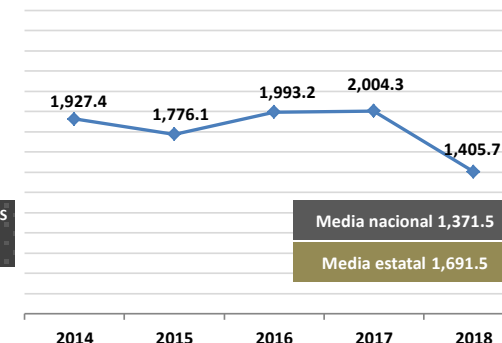


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	3,828	9.2%	1,405.7
ROBOS	1,834	10.3%	673.5
ROBOS CON VIOLENCIA	625	6.2%	229.5
ROBO DE VEHÍCULOS	417	14.0%	153.1
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	38	4.1%	14.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	47	10.9%	17.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	23	9.0%	8.4
FEMINICIDIOS	6	23.1%	2.2
SECUESTRO	10	29.4%	3.7
EXTORSIÓN	23	15.4%	8.4
OTROS DELITOS	1,908	8.3%	700.7

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito **-29.2%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media estatal** pero por **encima de la media nacional** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,405.7**).
- La **población del municipio representa el 11.1%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **9.2% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -23.3%**, representan el 10.3% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: se **redujo el -23.6%**, representan el 6.2% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **incrementó el 30.6%**, se cometen el 10.9% de los eventos estatales.
- **Homicidio doloso con arma de fuego**: **incrementó el 53.3%**, se comete el 9.0% de la incidencia estatal.
- **Feminicidio**: se registraron **6 eventos** (incremento del 20%), representa el 23.1% del estado.
- **Secuestro**: se **redujo el -28.6%**, sin embargo en éste municipio se comete la tercera parte de los secuestros del estado (**10 eventos**).
- **Robo de vehículos**: Se **incrementó el 13.3%**, en el municipio se cometen el 14% de los robos del estado y el 4.1% de los robos con violencia.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



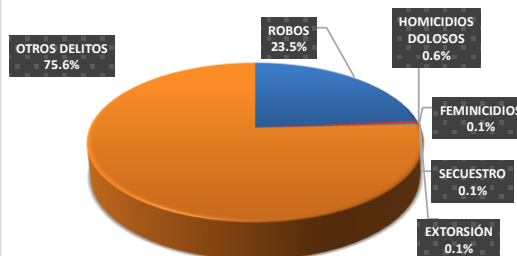


## Centla

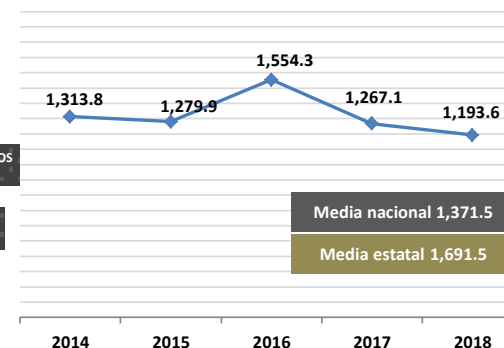
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



### TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



### TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	1,310	3.2%	1,193.6
ROBOS	308	1.7%	280.6
ROBOS CON VIOLENCIA	167	1.7%	152.2
ROBO DE VEHÍCULOS	9	0.3%	8.2
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	8	1.8%	7.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	2	0.8%	1.8
FEMINICIDIOS	1	3.8%	0.91
SECUESTRO	1	2.9%	0.91
EXTORSIÓN	1	0.7%	0.9
OTROS DELITOS	991	4.3%	903.0

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

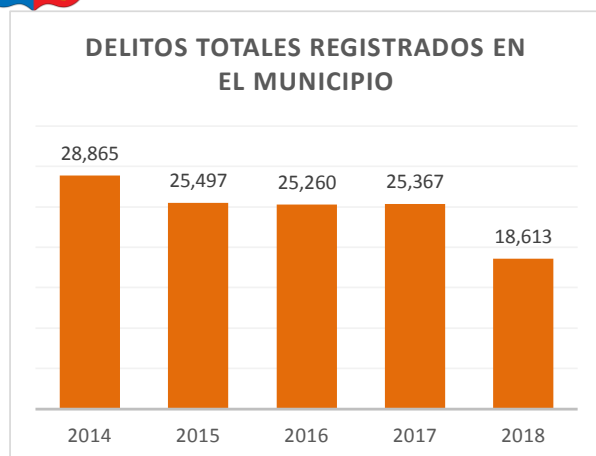
- Se **redujo** el delito un **-4.9%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,193.6**).
- La **población del municipio representa el 4.4%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **3.2% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -17.9%**, representa el 1.7% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: **disminuyó el -14.8%**, representa el 1.7% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **tienen cifras similares al 2017**, se cometen el 1.8% de los eventos estatales.
- **Feminicidio**: se registró un evento en el año 2018.
- **Secuestro**: se registró un evento en el año 2018.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

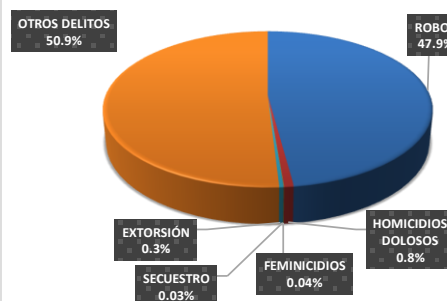


## Centro (Villa Hermosa)

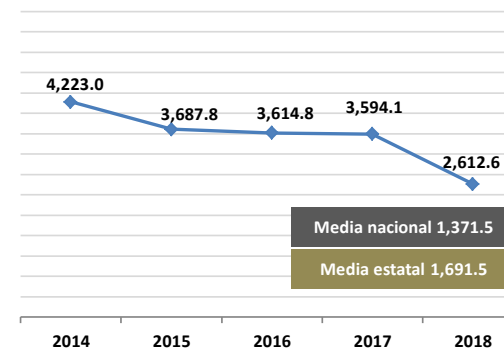
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



### TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



### TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	18,613	44.8%	2,612.6
ROBOS	8,912	49.9%	1,250.9
ROBOS CON VIOLENCIA	5,975	59.2%	838.7
ROBO DE VEHÍCULOS	1,690	56.7%	237.2
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	726	78.1%	101.9
HOMICIDIOS DOLOSOS	146	33.7%	20.5
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	85	33.2%	11.9
FEMINICIDIOS	8	30.8%	1.12
SECUESTRO	5	14.7%	0.70
EXTORSIÓN	62	41.6%	8.7
OTROS DELITOS	9,480	41.2%	1,330.6

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

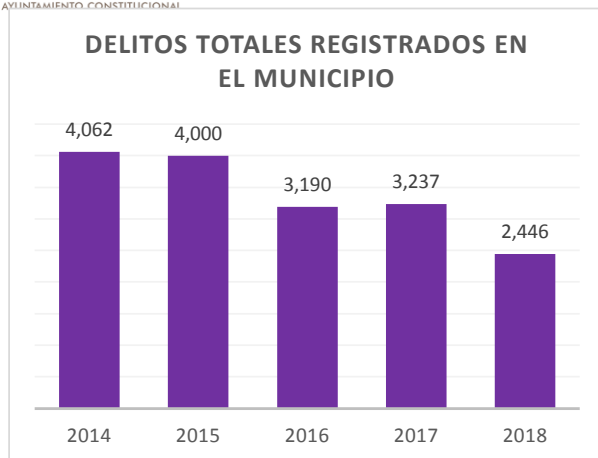
- Se **redujo** el delito un **-26.6%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **2,612.6**).
- La **población del municipio representa el 29.0%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **44.8% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo el -27.1%**, representa el 49.9% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: incremento del 17.9%**, representa el 59.2% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso: se incrementó el 18.7%**, se cometen el 33.7% de los eventos estatales.
- **Homicidio doloso cometido con arma de fuego: se incrementó el 11.8%**, se cometen el 33.2% de los eventos estatales.
- **Robo de vehículos: se redujo un -0.8%**, se cometieron el 56.7% de las incidencias estatales. Se registra en el municipio el 78.1% de los robos de vehículos con violencia de la entidad.
- **Feminicidio: se registraron 8 eventos** que representan el 30.8% del total estatal.
- **Secuestro: se registraron 5 eventos** que representan el 14.7% del total estatal.
- **Extorsión: se redujo el -61.5%**, representa el 41.6% de la incidencia estatal.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

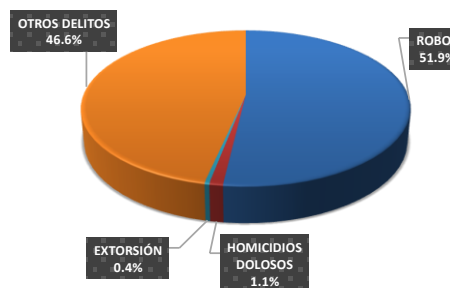


## Comalcalco

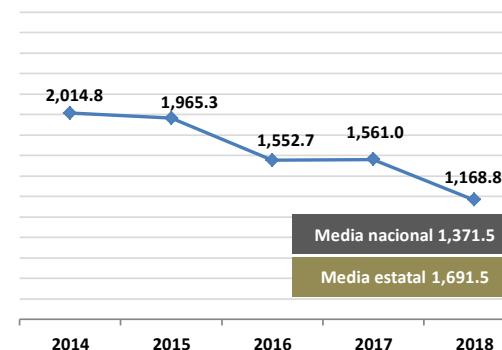
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



**TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018**



**TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES**



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,446	5.9%	1,168.8
ROBOS	1,269	7.1%	606.4
ROBOS CON VIOLENCIA	374	3.7%	178.7
ROBO DE VEHÍCULOS	188	6.3%	89.8
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	3	0.3%	1.4
HOMICIDIOS DOLOSOS	28	6.5%	13.4
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	19	7.4%	9.1
FEMINICIDIOS	0	0.0%	0.00
SECUESTRO	0	0.0%	0.00
EXTORSIÓN	10	6.7%	4.8
OTROS DELITOS	1,139	5.0%	544.2

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-24.4%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,168.8**).
- La **población del municipio representa el 8.5%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **5.9% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **incrementó un 0.2%**, representa el 7.1% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: **redujo el -27.5%** representa el 3.7% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **incrementó el 55.6%**, se cometen el 6.5% de los eventos estatales. **El 67.8% de los homicidios se cometieron con arma de fuego**.
- **Robo de vehículos**: se **incrementó el 18.2%**, se cometieron el 6.3% de las incidencias estatales.

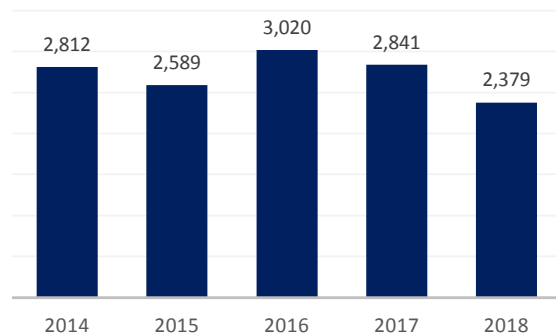
Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



## CUNDUACÁN

### DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

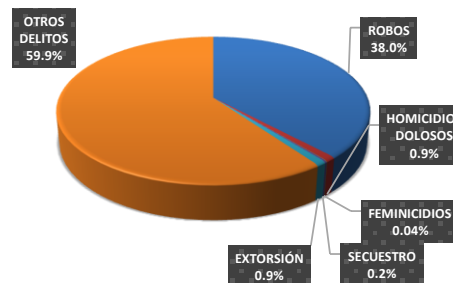


DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,379	5.7%	1,723.3
ROBOS	903	5.1%	654.1
ROBOS CON VIOLENCIA	512	5.1%	370.9
ROBO DE VEHÍCULOS	186	6.2%	134.7
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	74	8.0%	53.6
HOMICIDIOS DOLOSOS	22	5.1%	15.9
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	14	5.5%	10.1
FEMINICIDIOS	1	3.8%	0.72
SECUESTRO	5	14.7%	3.62
EXTORSIÓN	22	14.8%	15.9
OTROS DELITOS	1,426	6.2%	1,033.0

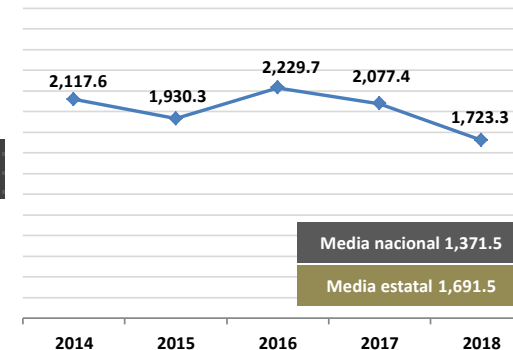
Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

#### TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



#### TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



### CONTEXTO MUNICIPAL

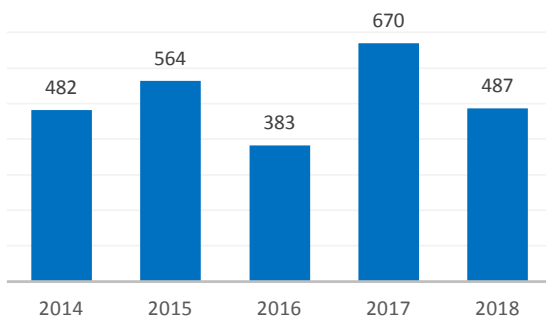
- Se **redujo** el delito un **-16.3%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,723.3**).
- La **población del municipio representa el 5.6%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **5.7%** de la **incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -20.9%**, representa el 5.1% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: **aumentó del 7.3%**, representa el 5.1% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **redujo el -4.8%**, se cometen el 5.1% de los eventos estatales.
- **Robo de vehículos**: se **redujo el -8.4%**, se cometieron el 6.2% de las incidencias estatales.
- **Feminicidio**: se registró **1 evento**.
- **Secuestro**: se registraron **5 eventos** que representan el 14.7% del total estatal.
- **Extorsión**: se **incrementó el 450% (18 eventos más)**, representa el 14.8% de la incidencia estatal.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



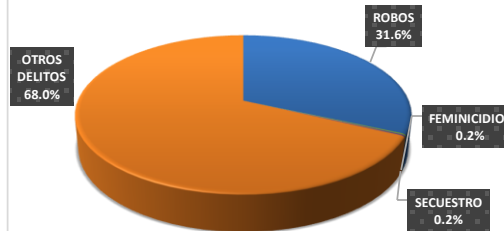
## Emiliano Zapata

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

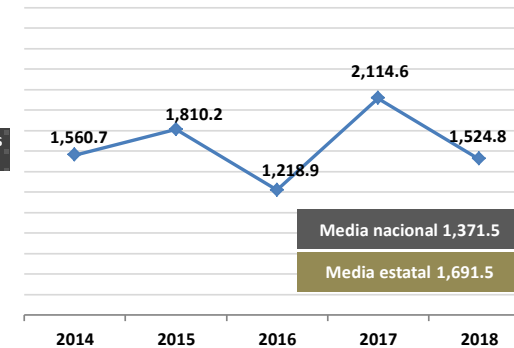


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	487	1.2%	1,524.8
ROBOS	154	0.9%	482.2
ROBOS CON VIOLENCIA	67	0.7%	209.8
ROBO DE VEHÍCULOS	25	0.8%	78.3
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	6	0.6%	18.8
HOMICIDIOS DOLOSOS	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	0	0.0%	0.0
FEMINICIDIOS	1	3.8%	3.13
SECUESTRO	1	2.9%	3.13
EXTORSIÓN	0	0.0%	0.0
OTROS DELITOS	331	1.4%	1,036.3

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

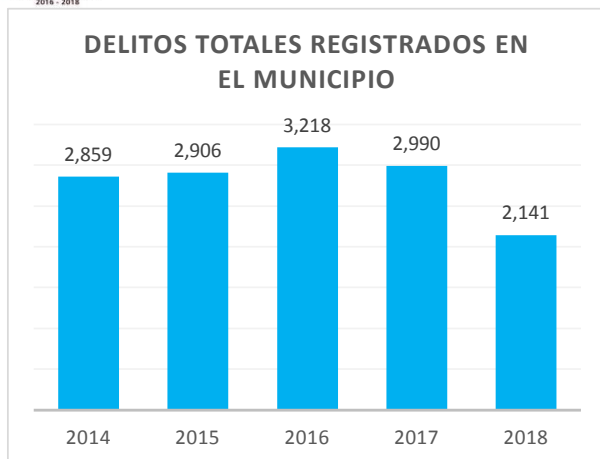
### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-27.3%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional y por debajo de la media estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,524.8**).
- La **población del municipio representa el 1.3%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **1.2% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo un -24.9%**, representa el 0.9% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: se **redujo el -41.2%**, representa el 0.7% de la incidencia estatal.
- **Feminicidio**: se registró 1 evento en el municipio.
- **Secuestro**: se registró 1 evento en el municipio.
- **Robo de vehículos**: se **incrementó el 78.6% (11 robos más)**, se cometieron el 0.8% de las incidencias estatales.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

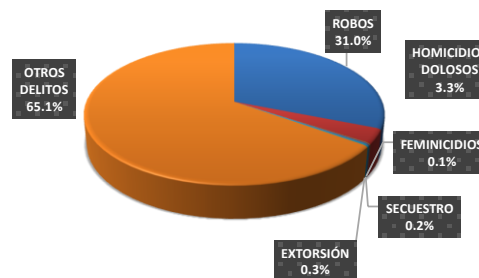


## Huimanguillo

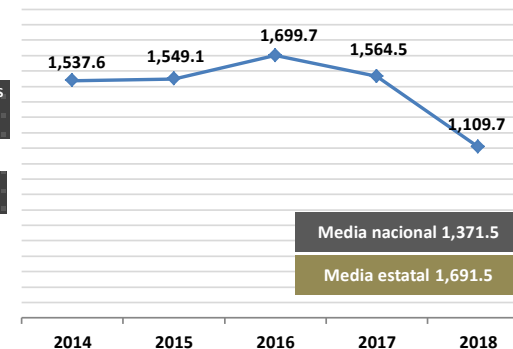


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

**TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018**



**TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES**



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,141	5.2%	1,109.7
ROBOS	664	3.7%	344.2
ROBOS CON VIOLENCIA	263	2.6%	136.3
ROBO DE VEHÍCULOS	85	2.9%	44.1
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	4	0.4%	2.1
HOMICIDIOS DOLOSOS	70	16.2%	36.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	52	20.3%	27.0
FEMINICIDIOS	2	7.7%	1.04
SECUESTRO	4	11.8%	2.07
EXTORSIÓN	7	4.7%	3.6
OTROS DELITOS	1,394	6.1%	722.5

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**CONTEXTO MUNICIPAL**

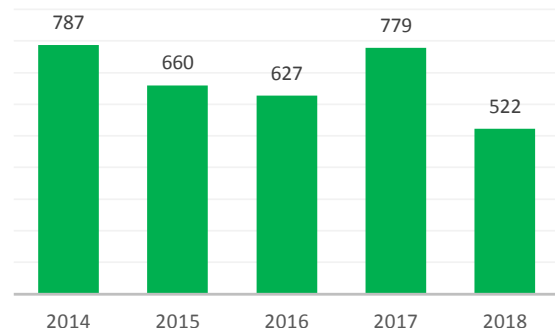
- La población del municipio representa el 7.9% de la entidad.
- Se **redujo** el delito un **-28.4%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,109.7**).
- En el municipio se cometen el **5.2% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo** el **-28%**, representan el 3.7% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: se **redujo** el **-22.2%**, representan el 2.6% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **incrementó** el **29.6%**, se cometen el 16.2% de los eventos estatales.
- **Homicidio doloso cometidos con arma de fuego**: se **incrementó** el **57.6%**, se cometen el 20.3% de los eventos estatales.
- Se registraron **dos casos de feminicidios**, representa el 7.7% del total estatal.
- **Robo de vehículos**: se **redujo** el **-27.4%**, se cometieron el 2.9% de las incidencias estatales.
- **Secuestros**: se registraron **4 eventos**, representa el 11.8% de la incidencia estatal.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



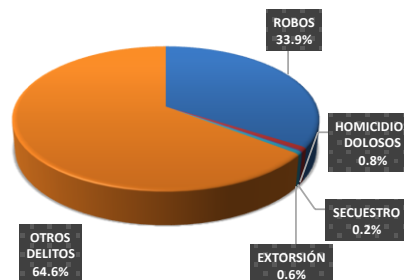
## Jalapa

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

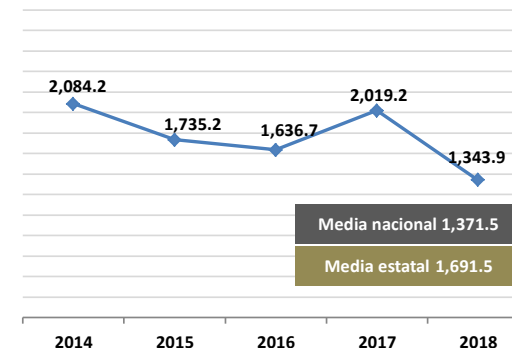


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	522	1.3%	1,343.9
ROBOS	177	1.0%	455.7
ROBOS CON VIOLENCIA	73	0.7%	187.9
ROBO DE VEHÍCULOS	11	0.4%	28.3
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	4	0.9%	10.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	1	0.4%	2.6
FEMINICIDIOS	0	0.0%	0.00
SECUESTRO	1	2.9%	2.57
EXTORSIÓN	3	2.0%	7.7
OTROS DELITOS	337	1.5%	867.6

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

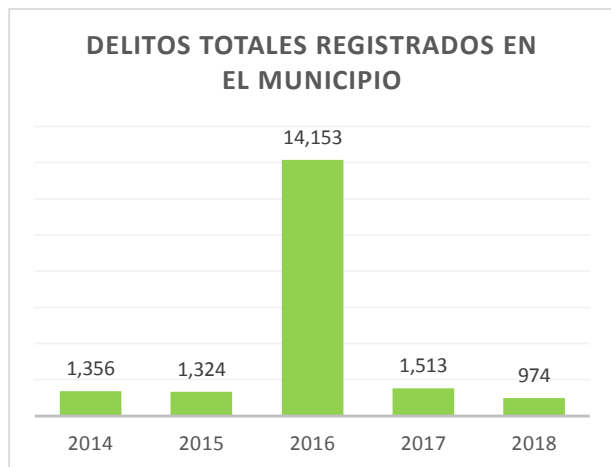
- Se **redujo** el delito un **-33%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,349.9**).
- La **población del municipio representa el 1.6%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **1.3% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo un -27.8%**, representa el 1.0% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: incremento del 10.6%**, representa el 0.7% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso: se registraron 4 eventos (1 más que en el año 2017)**, se cometen el 0.9% de los eventos estatales.
- Se registró **1 secuestro**, representa el 2.9% del total estatal.
- **Robo de vehículos: se redujo el -31.3%**, se cometieron el 0.4% de las incidencias estatales.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

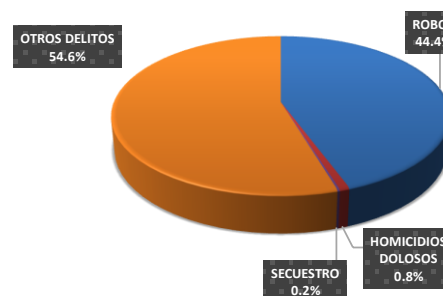


## Jalpa de Méndez

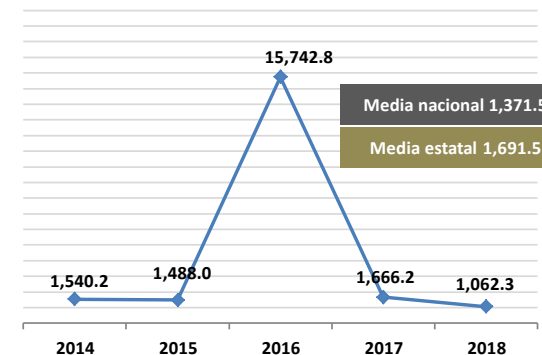
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	974	2.3%	1,062.3
ROBOS	432	2.4%	471.2
ROBOS CON VIOLENCIA	215	2.1%	234.5
ROBO DE VEHÍCULOS	40	1.3%	43.6
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	15	1.6%	16.4
HOMICIDIOS DOLOSOS	8	1.8%	8.7
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	6	2.3%	6.5
FEMINICIDIOS	0	0.0%	0.00
SECUESTRO	2	5.9%	2.18
EXTORSIÓN	0	0.0%	0.0
OTROS DELITOS	532	2.3%	580.2

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-35.6%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,062.3**).
- La **población del municipio representa el 3.7%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **2.3%** de la **incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -27.4%**, representa el 2.4% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: disminución del -20.7%**, representa el 2.1% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **incrementó 33.3%**, representa el 1.8% de los eventos registrados en la entidad. El 75% de los homicidios **se cometieron con arma de fuego** en el municipio.
- **Robo de vehículos**: se **redujo el -31.0%**, se cometieron el 1.3% de las incidencias estatales.
- **Secuestro**: se registraron **2** eventos en el municipio.

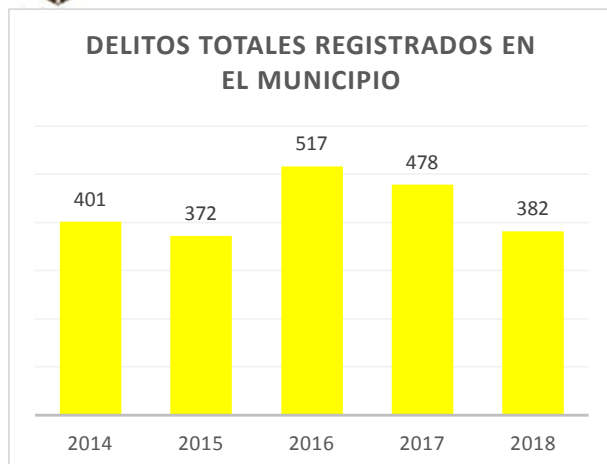
\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



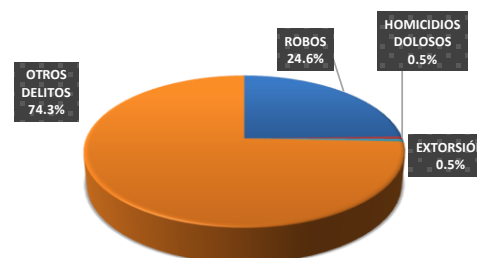


## Jonuta

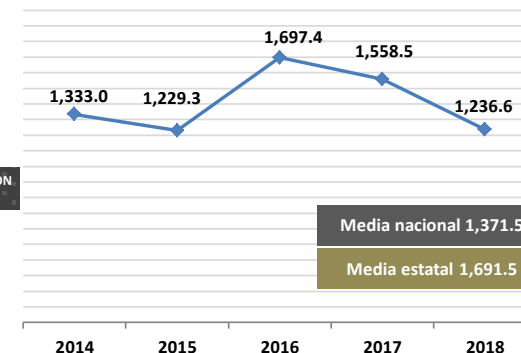
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	382	0.9%	1,236.6
ROBOS	94	0.5%	304.3
ROBOS CON VIOLENCIA	50	0.5%	161.9
ROBO DE VEHÍCULOS	1	0.0%	3.2
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	2	0.5%	6.5
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	1	0.4%	3.2
FEMINICIDIOS	0	0.0%	0.00
SECUESTRO	0	0.0%	0.00
EXTORSIÓN	2	1.3%	6.5
OTROS DELITOS	284	1.2%	919.4

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-20.1%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,236.6**).
- La **población del municipio representa el 1.3%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **0.9% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -20.3%**, representa el 0.5% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: disminución del -41.9%**, representa el 0.5% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se registraron **2** evento en el municipio, representa el 0.5% de la incidencia estatal. De estos, el 50% fueron **cometidos con arma de fuego**.

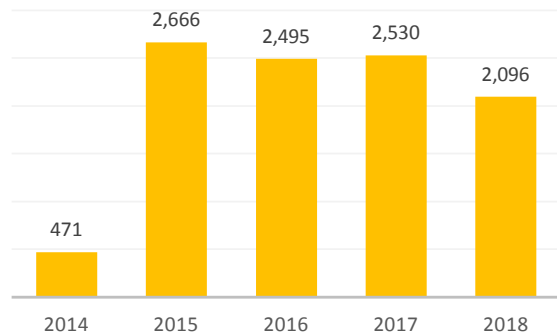
\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.



Macuspana  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

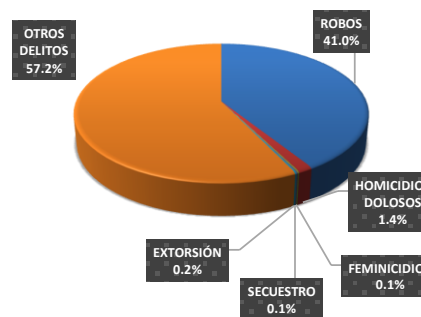
## Macuspana

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

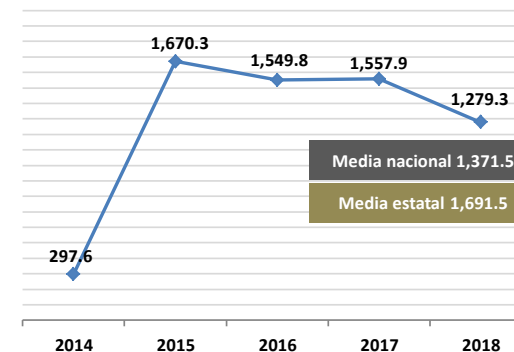


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,096	5.0%	1,279.3
ROBOS	859	4.8%	524.3
ROBOS CON VIOLENCIA	516	5.1%	315.0
ROBO DE VEHÍCULOS	53	1.8%	32.3
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	18	1.9%	11.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	30	6.9%	18.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	21	8.2%	12.8
FEMINICIDIOS	3	11.5%	1.83
SECUESTRO	2	5.9%	1.22
EXTORSIÓN	4	2.7%	2.4
OTROS DELITOS	1,198	5.2%	731.2

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

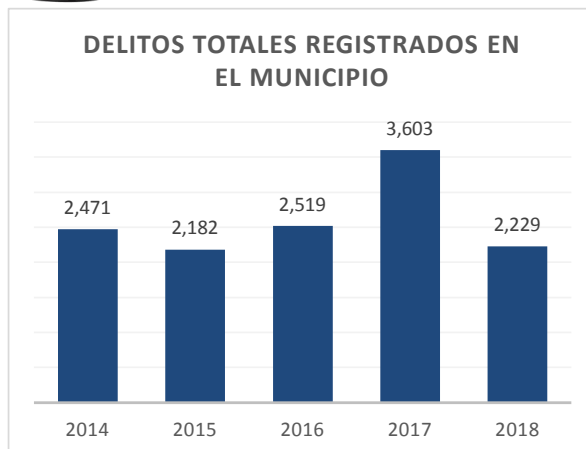
### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-17.2%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **debajo de la media nacional y estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,279.3**).
- La **población del municipio representa el 6.7%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **5.0% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo -15.9%**, representa el 4.8% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: incremento del 12.7%**, representa el 5.1% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso: se incrementó el 11.1%**, se cometen el 6.9% de los eventos estatales.
- **Secuestro: se registraron 2 eventos** en el municipio, representa el 5.9% del estado.
- **Robo de vehículos: se redujo un -28.4%**, se cometieron el 1.8% de las incidencias estatales.
- **Feminicidio: Se registraron 3 eventos**, representa el 11.5% del estado.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

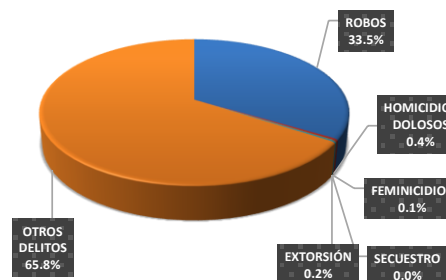


## Nacajuca

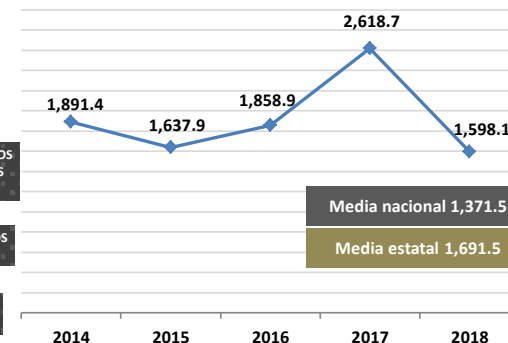


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,229	5.4%	1,598.1
ROBOS	747	4.2%	535.6
ROBOS CON VIOLENCIA	338	3.3%	242.3
ROBO DE VEHÍCULOS	137	4.6%	98.2
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	10	1.1%	7.2
HOMICIDIOS DOLOSOS	8	1.8%	5.7
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	1	0.4%	0.7
FEMINICIDIOS	2	7.7%	1.43
SECUESTRO	1	2.9%	0.72
EXTORSIÓN	4	2.7%	2.9
OTROS DELITOS	1,467	6.4%	1,051.8

### CONTEXTO MUNICIPAL

- La población del municipio representa el 5.7% de la entidad.
- Se **redujo** el delito un **-38.1%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional** pero por **debajo de la estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,598.1**).
- En el municipio se cometen el **5.4%** de la **incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo un -47.6%**, representa el 4.2% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: **redujo el -13.6%**, representa el 3.3% de la incidencia estatal.
- **Homicidio dolosos**: se **redujo el -33.3%**, se cometen el 1.8% de los eventos estatales.
- Se registraron **dos casos de feminicidios**, representa el 7.7% del total estatal.
- **Robo de vehículos**: se **redujo el -12.2%**, se cometieron el 4.6% de las incidencias estatales.

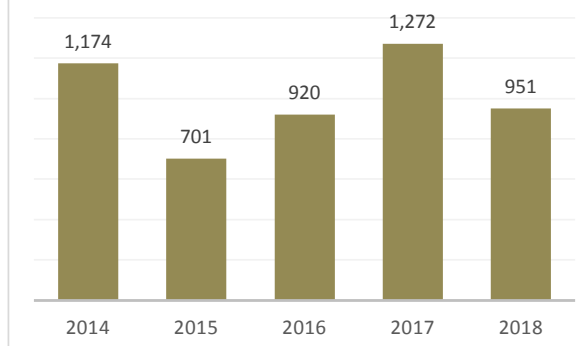
\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntos, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



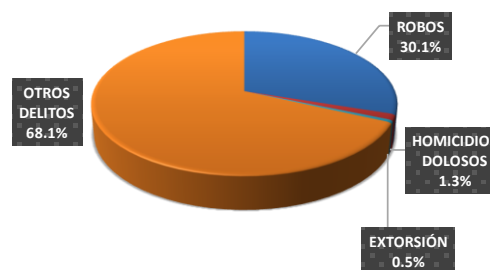
## Teapa

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

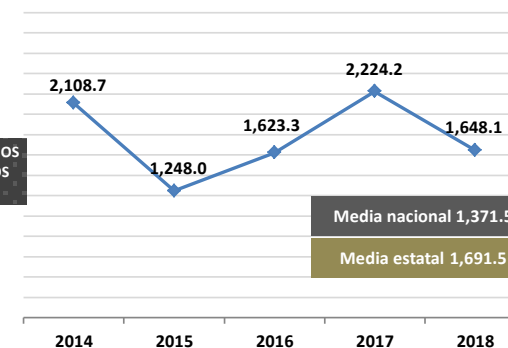


Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



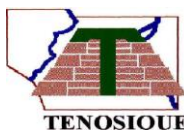
DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	951	2.3%	1,648.1
ROBOS	286	1.6%	495.7
ROBOS CON VIOLENCIA	167	1.7%	289.4
ROBO DE VEHÍCULOS	12	0.4%	20.8
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	0	0.0%	0.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	12	2.8%	20.8
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	2	0.8%	3.5
FEMINICIDIOS	0	0.0%	0.00
SECUESTRO	0	0.0%	0.00
EXTORSIÓN	5	3.4%	8.7
OTROS DELITOS	648	2.8%	1,123.0

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-25.2%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional y ligeramente por debajo de la media estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,691.5**).
- La **población del municipio representa el 2.4%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **2.3% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **redujo el -14.4%**, representa el 1.6% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia: disminución del -4.6%**, representa el 1.7% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso: se incrementó 100%**, se cometen el 2.8% de los eventos estatales.
- **Robo de vehículos: se redujo el -40.0%**, se cometieron el 0.4% de las incidencias estatales.

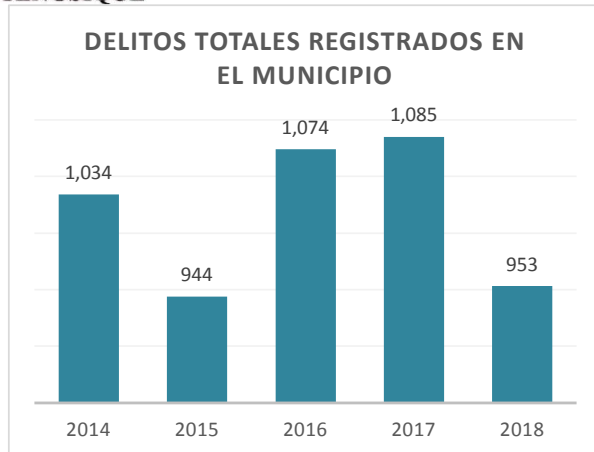
Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntos, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

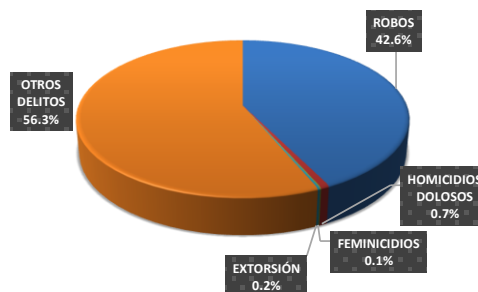


## Tenosique

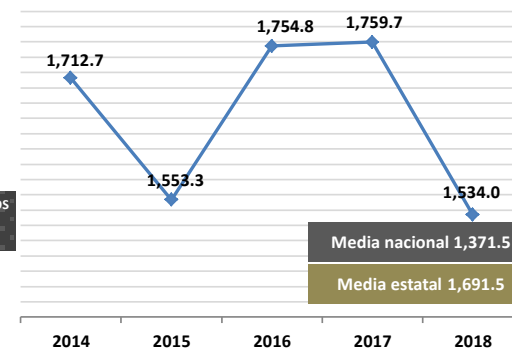
Cifras correspondientes al periodo enero-noviembre para cada año



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2018



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	953	2.3%	1,534.0
ROBOS	406	2.3%	653.5
ROBOS CON VIOLENCIA	329	3.3%	529.6
ROBO DE VEHÍCULOS	5	0.2%	8.0
ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA	1	0.1%	1.6
HOMICIDIOS DOLOSOS	7	1.6%	11.3
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	2	0.8%	3.2
FEMINICIDIOS	1	3.8%	1.61
SECUESTRO	0	0.0%	0.00
EXTORSIÓN	2	1.3%	3.2
OTROS DELITOS	537	2.3%	864.4

### CONTEXTO MUNICIPAL

- Se **redujo** el delito un **-12.2%** con relación al mismo periodo del año 2017.
- Se ubica por **encima de la media nacional y por debajo de la media estatal** en la **tasa de delitos por cada 100 mil habitantes** (el municipio tiene una tasa de **1,534.0**).
- La **población del municipio representa el 2.5%** de la entidad.
- En el municipio se cometen el **2.3% de la incidencia estatal**.
- **Robos\***: se **incrementó el 3.3%**, representa el 2.3% de la incidencia estatal.
- **Robos con violencia**: **aumento del 8.9%**, representa el 3.3% de la incidencia estatal.
- **Homicidio doloso**: se **redujo un -56.3%**, se cometen el 1.6% de los eventos estatales.
- **Feminicidio**: se **registró un evento**, representa el 3.8% del estado.

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

\* Nota aclaratoria: En los robos se incluyen todos los registros de robos a vehículos particulares, robos a casa habitación, robo a transeúntes, robo a transportistas, robo de motocicletas, robos de ganado, robo a instituciones bancarias, robos de autopartes, robos en transporte público, robo a negocio, robo de maquinaria y otros robos, para todos los casos se consideran con violencia y sin violencia.

**ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVGM)**

En 15 entidades en el país han establecido la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, la que establece una serie de acciones precisas que ayuden a erradicar la violencia (en cualquiera de sus formas) hacia la mujer.

Para el caso de Tabasco no se tiene declaratoria de Alerta de Género, a pesar de que existen delitos como el feminicidio que presenta incremento con relación a lo registrado para el año 2017.

**ENTIDADES QUE HAN ESTABLECIDO LA DECLARATORIA AVGM**

ENTIDAD	FECHA DE DECLARATORIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HA DICTADO AVGM
Estado de México	31/07/2015	11 municipios
Morelos	10/08/2015	8 municipios
Michoacán	27/06/2017	14 municipios
Chiapas	18/11/2016	24 municipios
Nuevo León	18/11/2016	5 municipios
Veracruz	23/11/2016	11 municipios
Sinaloa	31/03/2017	5 municipios
Colima	20/06/2017	5 municipios
San Luis Potosí	21/06/2017	6 municipios
Guerrero	22/06/2017	8 municipios
Quintana Roo	07/07/2017	3 municipios
Nayarit	04/08/2017	6 municipios
Veracruz Por agravio comparado	23/11/2017 13/12/2017	11 municipios Todo el estado
Zacatecas	07/08/2018	Todo el estado
Oaxaca	30/08/2018	Todo el estado



Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnóstico Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. CNDH.

Violencia de género (Cifras de Femicidio a nivel nacional)

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL

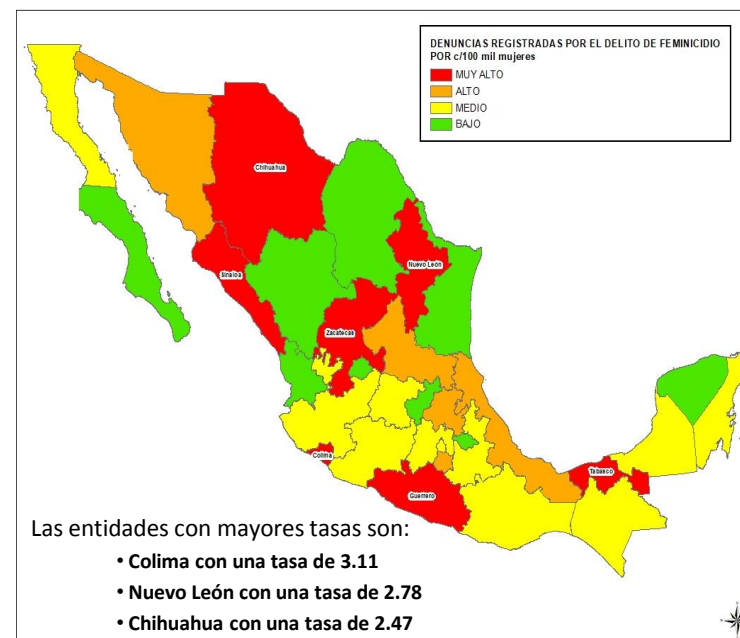
ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	TASA DE FEMINICIDIOS POR C/100,000 MUJERES	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	4	27	0.58	25	0.5%
BAJA CALIFORNIA	15	20	0.83	18	2.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	32	0.00	32	0.0%
CAMPECHE	5	25	1.04	15	0.7%
CHIAPAS	21	15	0.75	20	2.8%
CHIHUAHUA	48	4	2.47	3	6.3%
CIUDAD DE MEXICO	38	5	0.83	17	5.0%
COAHUILA	9	22	0.58	24	1.2%
COLIMA	12	21	3.11	1	1.6%
DURANGO	4	28	0.43	30	0.5%
ESTADO DE MEXICO	94	1	1.04	14	12.4%
GUANAJUATO	20	16	0.65	21	2.6%
GUERRERO	28	8	1.49	11	3.7%
HIDALGO	20	17	1.30	12	2.6%
JALISCO	25	12	0.60	22	3.3%
MICHOACAN	19	19	0.78	19	2.5%
MORELOS	22	14	2.14	6	2.9%
NAYARIT	3	29	0.46	27	0.4%
NUEVO LEON	74	3	2.78	2	9.7%
OAXACA	26	9	1.22	13	3.4%
PUEBLA	30	7	0.90	16	3.9%
QUERETARO	1	31	0.09	31	0.1%
QUINTANA ROO	5	26	0.59	23	0.7%
SAN LUIS POTOSI	26	10	1.79	9	3.4%
SINALOA	38	6	2.45	4	5.0%
SONORA	25	13	1.64	10	3.3%
<b>TABASCO</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>2.08</b>	<b>7</b>	<b>3.4%</b>
TAMAULIPAS	8	23	0.43	29	1.1%
TLAXCALA	3	30	0.44	28	0.4%
VERACRUZ	85	2	2.00	8	11.2%
YUCATAN	6	24	0.54	26	0.8%
ZACATECAS	20	18	2.41	5	2.6%
<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>1.19</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
 FUENTE: www.secretariadoejecutivo.sp.gov.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

Durante el año 2018 se han incrementado el número de eventos de feminicidio un 11.6% con relación al mismo periodo del año anterior, así mismo el número de víctimas por este delito se incrementó 3.56% (pasó de 759 víctimas en el 2017 a 786 en el año 2018).

De acuerdo a la cantidad de eventos registrados este año, la entidad se ubica en la onceava posición, siendo Estado de México, Veracruz y Nuevo León las entidades con mayor cantidad de eventos (concentran el 33.3% de los casos registrados en el país).

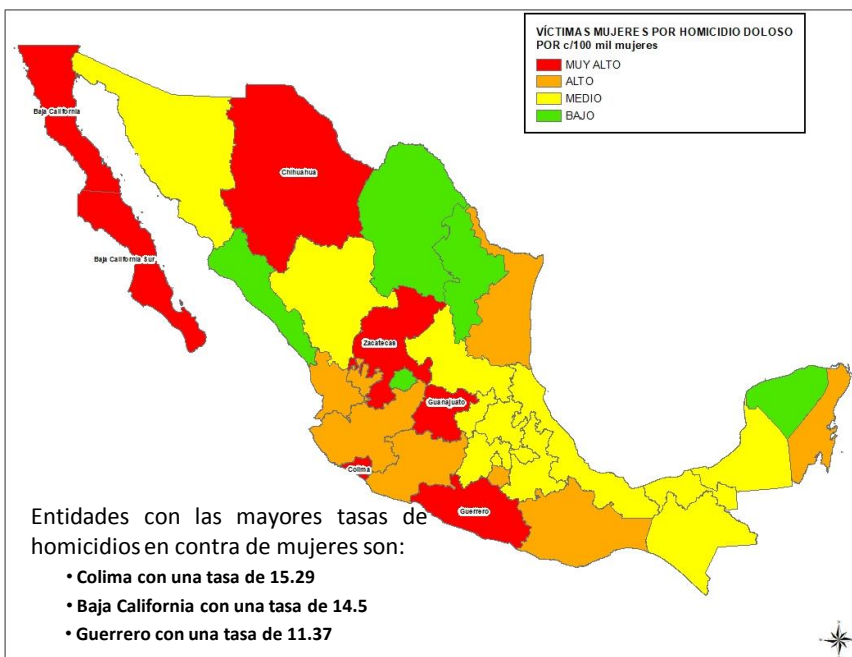
En cuanto a la tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, Tabasco se ubica en la posición 7, por encima de la media nacional.



## Violencia de género (Víctimas de Homicidios Dolosos en Contra de Mujeres a nivel nacional).

En el país se registraron 2,466 mujeres víctimas de homicidio doloso (7 mujeres muertas por día en promedio), comparando con lo registrado en el año anterior se tuvo un incremento del 6.66% en la incidencia (154 víctimas más).

Para el caso de Tabasco, se tuvo una reducción en la incidencia del -17.39% (4 casos menos), representa la entidad el 0.8% del total de homicidios en contra de mujeres en el país. La tasa de homicidios en contra de mujeres para el caso de Tabasco es de 1.62 víctimas por cada cien mil mujeres, ubicándose por debajo de la media nacional que fue de 3.90.



### VÍCTIMAS MUJERES POR HOMICIDIO DOLOSO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	INCIDENCIA 2018	LUGAR POR INCIDENCIA	TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR C/100,000 MUJERES	LUGAR POR INDICE DELICTIVO	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	4	30	0.58	29	0.2%
BAJA CALIFORNIA	263	3	14.50	2	10.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	25	21	6.08	7	1.0%
CAMPECHE	9	29	1.88	21	0.4%
CHIAPAS	33	18	1.19	27	1.3%
CHIHUAHUA	158	6	8.14	5	6.4%
CIUDAD DE MEXICO	79	12	1.72	23	3.2%
COAHUILA	15	26	0.97	28	0.6%
COLIMA	59	13	15.29	1	2.4%
DURANGO	14	27	1.52	26	0.6%
ESTADO DE MEXICO	268	2	2.98	16	10.9%
GUANAJUATO	278	1	8.98	4	11.3%
GUERRERO	213	4	11.37	3	8.6%
HIDALGO	25	22	1.62	24	1.0%
JALISCO	181	5	4.33	13	7.3%
MICHOACAN	136	7	5.60	10	5.5%
MORELOS	48	15	4.66	12	1.9%
NAYARIT	41	17	6.30	8	1.7%
NUEVO LEON	13	28	0.49	30	0.5%
OAXACA	89	11	4.17	14	3.6%
PUEBLA	101	9	3.04	15	4.1%
QUERETARO	21	23	1.95	20	0.9%
QUINTANA ROO	42	16	4.96	11	1.7%
SAN LUIS POTOSI	27	20	1.86	22	1.1%
SINALOA *	0	32	0.00	32	0.0%
SONORA	30	19	1.97	19	1.2%
<b>TABASCO</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>1.52</b>	<b>25</b>	<b>0.8%</b>
TAMAULIPAS	106	8	5.70	9	4.3%
TLAXCALA	17	25	2.47	17	0.7%
VERACRUZ	92	10	2.17	18	3.7%
YUCATAN	1	31	0.09	31	0.0%
ZACATECAS	59	14	7.10	6	2.4%
<b>TOTAL</b>	<b>2,466</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>3.90</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.

FUENTE: www.secretariadodejefecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 25 de Diciembre de 2018). Documento "Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género", Centro Nacional de Información.

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

\* El estado de Sinaloa no registra delitos de homicidio doloso de mujer, ya que toda muerte violenta de mujer la clasifica como feminicidio, atendiendo la perspectiva de género con que se realizan las investigaciones en la entidad y a los criterios jurisprudenciales en la materia.



## Violencia de género (Mujeres víctimas de Secuestro a nivel nacional).

### DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO A MUJERES A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	INCIDENCIA 2018	LUGAR POR INCIDENCIA	TASA DE SECUESTROS POR C/100,000 MUJERES	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	3	19	0.44	15	1.1%
BAJA CALIFORNIA	2	23	0.11	25	0.8%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	28	0.00	28	0.0%
CAMPECHE	6	15	1.25	2	2.3%
CHIAPAS	15	4	0.54	11	5.7%
CHIHUAHUA	1	26	0.05	27	0.4%
CIUDAD DE MEXICO	10	7	0.22	19	3.8%
COAHUILA	3	20	0.19	21	1.1%
COLIMA	3	21	0.78	7	1.1%
DURANGO	1	27	0.11	26	0.4%
ESTADO DE MEXICO	33	2	0.37	17	12.5%
GUANAJUATO	0	29	0.00	29	0.0%
GUERRERO	13	5	0.69	9	4.9%
HIDALGO	2	24	0.13	22	0.8%
JALISCO	5	16	0.12	24	1.9%
MICHOACAN	11	6	0.45	14	4.2%
MORELOS	10	8	0.97	4	3.8%
NAYARIT	3	22	0.46	13	1.1%
NUEVO LEON	5	17	0.19	20	1.9%
OAXACA	9	10	0.42	16	3.4%
PUEBLA	8	12	0.24	18	3.0%
QUERETARO	8	13	0.74	8	3.0%
QUINTANA ROO	4	18	0.47	12	1.5%
SAN LUIS POTOSI	9	11	0.62	10	3.4%
SINALOA	2	25	0.13	23	0.8%
SONORA	0	30	0.00	30	0.0%
<b>TABASCO</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>0.80</b>	<b>6</b>	<b>3.8%</b>
TAMAULIPAS	33	3	1.77	1	12.5%
TLAXCALA	0	31	0.00	31	0.0%
VERACRUZ	47	1	1.11	3	17.9%
YUCATAN	0	32	0.00	32	0.0%
ZACATECAS	7	14	0.84	5	2.7%
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>0.41</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.

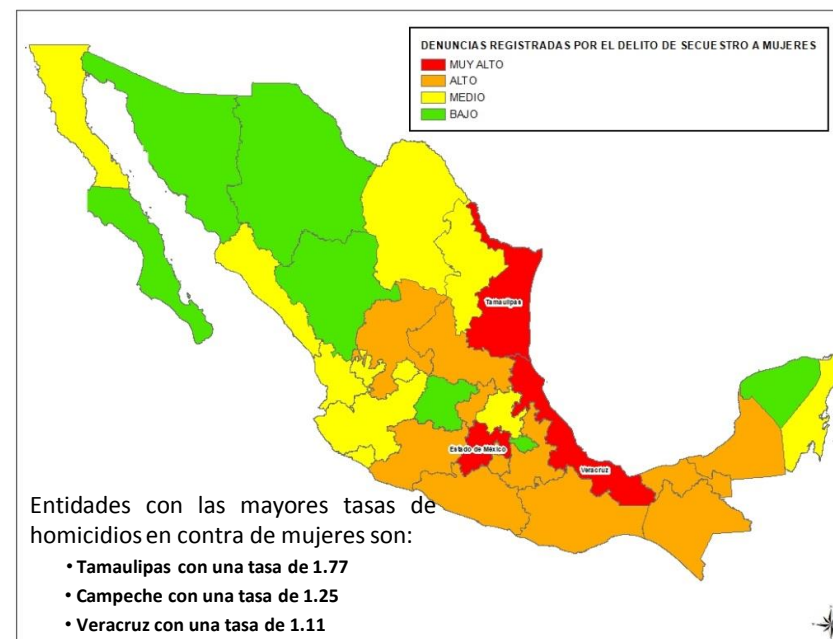
FUENTE: www.secretariadodejefecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 25 de Diciembre de 2018). Documento "Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género", Centro Nacional de Información.

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

Durante el año 2018 en el país se registraron 263 mujeres víctimas de secuestro. En general 25 de cada 100 víctimas de secuestro es mujer.

La entidad registró durante el año 2018 un total de 10 mujeres víctimas de secuestro lo que la ubica en el lugar 9 en cuanto a número de víctimas y 6 en cuanto a la tasa de mujeres víctimas de secuestro por cada cien mil habitantes (0.80), ubicándose por encima de la media nacional (0.41).

**Veracruz, Estado de México y Tamaulipas concentran el 43.1% de las mujeres víctimas de secuestro en el país.**

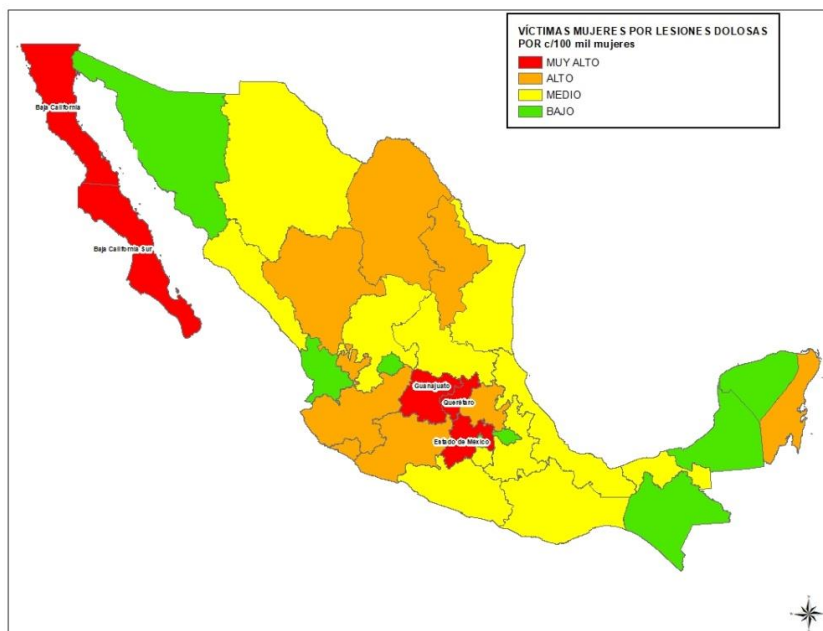


## Violencia de género (Víctimas de Lesiones Dolosas en Contra de Mujeres a nivel nacional).

En México se registraron 66,942 lesiones dolosas en contra de mujeres (*promedio de 183 eventos por día*), siendo Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Baja California las entidades que mayor cantidad de eventos registran (*55.5% del total nacional*). Con respecto a la cantidad de eventos, la entidad se ubica en la posición 20, en tanto que por la tasa de lesiones dolosas por cada cien mil mujeres se ubica en la posición 21 a nivel nacional.

Las entidades con mayor tasa de lesiones dolosas en mujeres son:

- **Querétaro con una tasa de 287.6**
- **Guanajuato con una tasa de 179.6**
- **Baja California con una tasa de 173.7**



### VÍCTIMAS MUJERES POR LESIONES DOLOSAS A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	INCIDENCIA 2018	LUGAR POR INCIDENCIA	TASA DE LESIONES DOLOSAS POR C/100,000 MUJERES	LUGAR POR ÍNDICE DELICTIVO	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES *	0	31	0.0	31	0.0%
BAJA CALIFORNIA	3,151	5	173.7	3	5.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	676	21	164.4	4	1.2%
CAMPECHE	61	29	12.7	27	0.1%
CHIAPAS	413	25	14.8	26	0.7%
CHIHUAHUA	1,214	13	62.5	19	2.2%
CIUDAD DE MEXICO *	0	32	0.0	32	0.0%
COAHUILA	2,315	8	149.6	6	4.1%
COLIMA	480	23	124.4	9	0.9%
DURANGO	974	17	105.4	11	1.7%
ESTADO DE MEXICO	13,804	1	153.4	5	24.7%
GUANAJUATO	5,562	2	179.6	2	9.9%
GUERRERO	1,241	12	66.3	18	2.2%
HIDALGO	2,164	9	140.3	7	3.9%
JALISCO	4,200	3	100.4	12	7.5%
MICHOACAN	3,170	4	134.6	8	5.7%
MORELOS	437	24	42.5	22	0.8%
NAYARIT	61	30	9.4	29	0.1%
NUEVO LEON	2,860	7	107.3	10	5.1%
OAXACA	1,856	10	86.9	14	3.3%
PUEBLA	771	19	23.2	24	1.4%
QUERETARO	3,099	6	287.6	1	5.5%
QUINTANA ROO	779	18	92.0	13	1.4%
SAN LUIS POTOSI	1,084	16	74.7	17	1.9%
SINALOA	1,202	14	77.5	15	2.1%
SONORA	243	26	15.9	25	0.4%
TABASCO	710	20	56.8	21	1.3%
TAMAULIPAS	1,103	15	59.3	20	2.0%
TLAXCALA	75	28	10.9	28	0.1%
VERACRUZ	1,513	11	35.6	23	2.7%
YUCATAN	89	27	8.0	30	0.2%
ZACATECAS	635	22	76.4	16	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>55,942</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>87.7</b>		

P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.

FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 25 de Diciembre de 2018). Documento "Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género", Centro Nacional de Información.

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

\* La Ciudad de México y el estado de Aguascalientes no tienen desagregado la información del sexo en las lesiones, por lo que no se puede integrar al informe.

Violencia de género (Contexto Estatal).

INDICADOR	OBSERVACIONES
<b>FEMINICIDIOS</b>	Representa el 3.4% del total de eventos registrados en el país.
	Se ubica en la posición 11 en cuanto a eventos y en la 7 en cuanto a la tasa por cada cien mil mujeres.
	La tasa de feminicidios por cada cien mil mujeres es de (2.08) se ubica por encima de la media nacional (1.19).
	El delito se incrementó un 4% en comparación con el mismo periodo del año 2017. La concentración del delito se da en los municipios de Centro y Cárdenas (ocurren estos el 54% de la incidencia estatal).
INDICADOR	OBSERVACIONES
<b>HOMICIDIOS EN CONTRA DE MUJERES</b>	Representa el 0.8% del total de eventos registrados en el país.
	Se ubica en la posición 24 en cuanto a eventos y en la 26 en cuanto a la tasa por cada cien mil mujeres.
	La tasa de homicidios en contra de mujeres por cada cien mil mujeres es de 1.62, se ubica por debajo de la media nacional (3.90).
	Se redujo el delito 17.4% con respecto al periodo pasado (4 eventos menos).
INDICADOR	OBSERVACIONES
<b>LESIONES DOLOSAS</b>	Representa el 1.3% del total de eventos registrados en el país.
	Se ubica en la posición 20 en cuanto a eventos y en la 21 en cuanto a la tasa por cada cien mil mujeres.
	La tasa de lesiones dolosas a mujeres por cada cien mil mujeres es de 68.8, se ubica por debajo de la media nacional (87.7).
INDICADOR	OBSERVACIONES
<b>SECUESTROS EN CONTRA DE MUJERES</b>	Representa el 3.8% del total de eventos registrados en el país.
	Se ubica en la posición 9 en cuanto a eventos y en la 6 en cuanto a la tasa por cada cien mil mujeres.
	La tasa de mujeres víctimas de secuestro por cada cien mil mujeres es de 0.80, se ubica por encima de la media nacional (0.41).

**Incidencia delictiva del fuero federal.**

**DELITOS DEL FUERO FEDERAL DENUNCIADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL ENERO - NOVIEMBRE 2018**

ESTADOS	2018 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2018	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR INDICE DELICTIVO	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	693	31	51.8	27	0.7%
BAJA CALIFORNIA	5,204	6	143.2	2	5.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	891	27	107.0	6	0.9%
CAMPECHE	551	32	58.1	23	0.5%
COAHUILA	1,323	25	43.2	30	1.3%
COLIMA	765	29	100.7	7	0.7%
CHIAPAS	2,199	17	40.4	31	2.1%
CHIHUAHUA	3,430	11	89.9	9	3.3%
CIUDAD DE MEXICO	17,926	1	204.0	1	17.3%
DURANGO	1,370	24	75.4	19	1.3%
GUANAJUATO	5,594	5	94.0	8	5.4%
GUERRERO	1,611	20	44.4	28	1.6%
HIDALGO	3,933	9	132.0	3	3.8%
JALISCO	6,437	4	78.5	18	6.2%
ESTADO DE MEXICO	7,712	2	43.8	29	7.4%
MICHOACAN	3,491	10	74.5	21	3.4%
MORELOS	1,767	19	88.9	10	1.7%
NAYARIT	707	30	54.8	25	0.7%
NUEVO LEON	4,368	8	82.4	16	4.2%
OAXACA	3,055	13	74.8	20	2.9%
PUEBLA	4,548	7	71.4	22	4.4%
QUERETARO	2,730	14	130.5	4	2.6%
QUINTANA ROO	1,494	23	87.4	12	1.4%
SAN LUIS POTOSI	1,498	22	53.0	26	1.4%
SINALOA	2,661	15	87.0	13	2.6%
SONORA	2,572	16	84.3	15	2.5%
<b>TABASCO</b>	<b>2,091</b>	<b>18</b>	<b>85.2</b>	<b>14</b>	<b>2.0%</b>
TAMAULIPAS	3,210	12	87.7	11	3.1%
TLAXCALA	1,540	21	115.8	5	1.5%
VERACRUZ	6,675	3	81.2	17	6.4%
YUCATAN	827	28	37.6	32	0.8%
ZACATECAS	902	26	56.0	24	0.9%
EXTRANJERO	79				0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>103,854</b>	<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>83.3</b>		

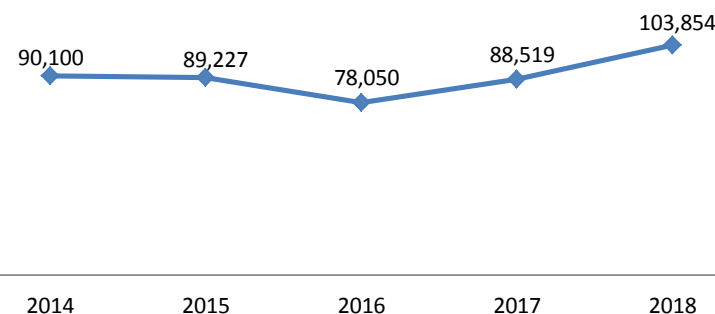
P/ Cifras preliminares. Datos al 30 de Noviembre del año 2018.  
 FUENTE: www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx (corte de información: 21 de Diciembre de 2018)  
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

**SITUACIÓN EN EL PAÍS**

La incidencia delictiva del fuero federal se ha incrementado en el país, comparado con el mismo periodo del año pasado se tiene un alza de 17.3% en los delitos del fuero federal (15,335 delitos más), en promedio se registraron 284 eventos por día en el país.

5 entidades concentran el 42.7% de la incidencia nacional de delitos del fuero federal (Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Jalisco y Guanajuato). La tasa promedio del país en delitos del fuero federal por cada cien mil habitantes es de 83.3, 15 entidades se ubican por encima de la media nacional, los estados con mayores tasas son: Ciudad de México (204.0), Baja California (143.2), Hidalgo (132.0), Querétaro (130.5) y Tlaxcala (115.8). Tabasco se ubica en el lugar 14 por tasa, ligeramente menor al promedio nacional.

**DELITOS DEL FUERO FEDERAL REGISTRADOS EN MÉXICO 2014-2018 (Enero-Noviembre)**



Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

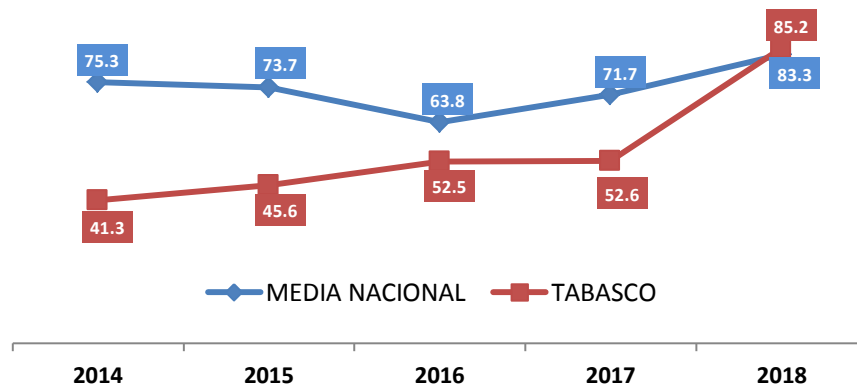
### SITUACIÓN EN LA ENTIDAD

La entidad presenta un alza en los delitos del fuero federal, con relación al mismo periodo del año 2017 se incrementó el 63.0% (813 eventos más), este aumento principalmente se debe al rubro de otros delitos y en particular al caso de delitos patrimoniales.

La tasa de delitos del fuero federal por cada cien mil habitantes para la entidad es de 85.2, superior a la media nacional que fue de 83.3, no obstante, muy cercana a esta a diferencia de otros años.

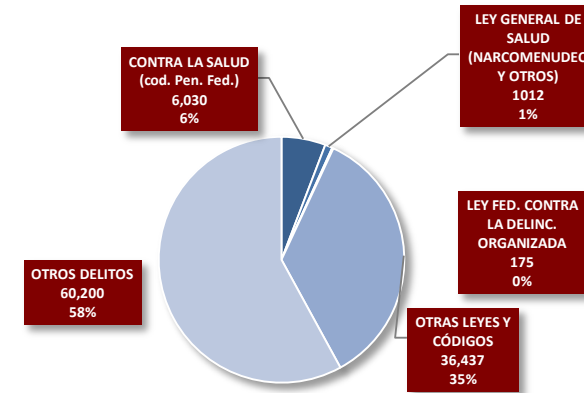
De las 2,091 Carpetas de Investigación registradas en la entidad, los delitos Contra la Salud representan el 0.4%, los relacionados con la Ley Federal en Contra de la Delincuencia Organizada el 0.1%, por la Ley General de Salud sólo el 1.6%, el 20.7% en delitos de otras leyes y códigos, mientras que la mayor cantidad de incidencia está relacionada con otros delitos (77.1%).

TASA DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL POR CADA CIENTO MIL HABITANTES

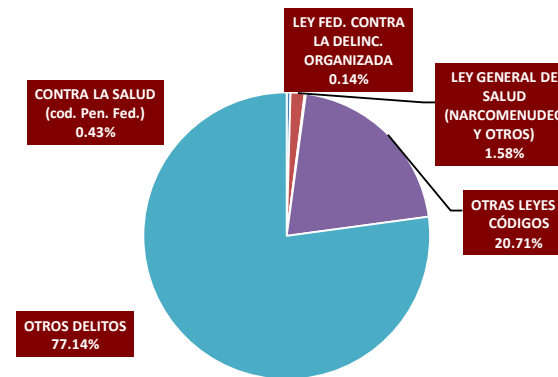


Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DISTRIBUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL A NIVEL NACIONAL POR TIPO DE DELITO ENERO-NOVIEMBRE 2018



DISTRIBUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL EN TABASCO POR TIPO DE DELITO ENERO-NOVIEMBRE 2018



Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Contexto nacional.

No podemos dejar de lado que valorar el tema de la seguridad pública sólo desde la perspectiva de las cifras oficiales de incidencia delictiva sería realizar un análisis parcial del fenómeno delictivo; actualmente, se tiene establecido un esquema de medición de la percepción de la seguridad con una metodología bien definida y con estudios periódicos que nos ayudan a comprender de manera más clara el contexto de la seguridad.

Con el propósito de conocer la opinión que tiene la ciudadanía en el tema, es preciso analizar varias encuestas que realiza el INEGI, particularmente la que mide la percepción del ciudadano y de la cual se cuenta con una serie anual como lo es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), así como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), además del panorama sobre la percepción que se tiene por parte de las empresas a través de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).

En materia de percepción de la inseguridad la opinión que tiene la ciudadanía y que se reflejó en la ENVIPE fue que el 79.4% de la población se sentía insegura, porcentaje similar a lo reportado a nivel ciudad y referido en la ENSU en la que el 74.9% de la población se sentía insegura, mientras que en lo que respecta a las empresas, los resultados de la ENVE indican que 78.9% de las empresas se sienten inseguras en su entidad federativa.

**Para el caso de Tabasco, la percepción de inseguridad de acuerdo a la ENVIPE fue la más alta a nivel nacional (91.9%), es decir, en la entidad de cada cien personas 92 se sienten inseguras; este mismo factor se refleja en la ENSU ya que el 94.5% de los encuestados en la capital (Villa Hermosa – Centro) se sienten inseguros y en lo que respecta a las empresas a través de la ENVE el 94.9% de las empresas se sienten inseguras en la entidad, por lo que el problema de seguridad bajo la óptica ciudadana es muy delicado.**

Tanto en el panorama nacional como en el estatal la tendencia fue de incremento la percepción de inseguridad, acorde al crecimiento que observamos en la incidencia delictiva, sobre todo en aquellos delitos de alto impacto social (homicidios, robos con violencia, etc.).

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENVIPE 2018

- La ENVIPE estima **25.4 millones** de víctimas de 18 años y más (mayor a la encuesta realizada en el año 2017).
- Una tasa de prevalencia delictiva de **29,746 víctimas por cada cien mil habitantes** durante **2017, cifra superior a la registrada en la ENVIPE 2017 (28,788)**.
- La tasa de **incidencia delictiva** por cada cien mil habitantes fue de **39,369, cifra superior a la registrada en la ENVIPE 2017 (37,017)**.
- Después del robo o asalto en la calle o transporte público, la **extorsión** sigue siendo el segundo delito más frecuente pues representa **24.2%** del total de los delitos ocurridos durante **2016**. Sin embargo, el pago del monto solicitado en la extorsión continúa con tendencia a la baja, al pasar de **4.7%** en **2015** a **4.4%** en **2016**.
- En **2017**, el **costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito** en hogares representó un monto de **299.6** mil millones de pesos, es decir, **1.65%** del PIB. Lo cual equivale a un promedio de **7,147** pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito (mayor a lo reportado en la encuesta anterior).
- La **cifra negra**, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa fue de **93.2%** a nivel nacional durante **2017, se redujo en comparación a lo registrado en la ENVIPE 2017 (93.6%)**.
- La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (**marzo-abril 2018**), se ubicó en **79.4% cifra mayor a la registrada en la ENVIPE 2017 (74.3%)**.

**COMPARATIVO DE PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL**

VARIABLE	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	SITUACIÓN
Tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes	29,746	28,788	28,202	empeoró
Delito más recurrente "robo o asalto en la calle o transporte público"	11,081	9,599	9,995	empeoró
Tasa de delitos por cada cien mil habitantes	39,369	37,017	35,497	empeoró
Costo del delito en miles de millones de pesos (a precios del 2016)	299.6	244.6	261.3	empeoró
Porcentaje de cifra negra	93.2%	93.6%	93.7%	mejoró
Porcentaje de resolución de averiguaciones previas "nada o no se resolvió"	55.9%	49.0%	45.9%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad	79.4%	74.3%	72.4%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio o delegación	70%	66.3%	65.1%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la colonia o localidad	50.1%	46.0%	45.4%	empeoró
Principal preocupación de la ciudadanía "Inseguridad"	64.5%	61.1%	59.1%	empeoró
Conocimiento o ocurrencia principal de conducta antisocial o delictiva "Consumo de alcohol en la calle"	66.4%	63.3%	63.8%	empeoró
Confianza en las autoridades, mayor porcentaje: "Marina"	88.2%	88.0%	87.0%	mejoró





Evolución de la percepción en la entidad.

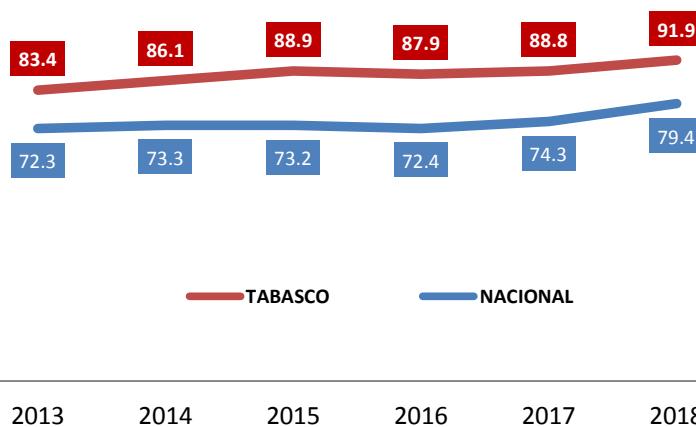
VICTIMIZACIÓN

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2018), en Tabasco el 40.7% de los hogares registró al menos una víctima de delito, porcentaje mayor al promedio nacional que fue de 35.6%.

La tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en Jalisco se ubicó en 33,589 víctimas, cifra superior al promedio nacional (29,746 víctimas), así mismo el valor fue mayor a lo registrado en la encuesta anterior para la entidad (25.5% de incremento en víctimas por cada cien mil habitantes).

Tabasco históricamente mantiene niveles de percepción de inseguridad mayores al promedio nacional, para el año 2018 se registra el mayor porcentaje de percepción negativa de los últimos seis años.

Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad federativa 2013-2017



VÍCTIMAS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
<b>NACIONAL</b>	<b>29,746</b>	<b>28,788</b>	<b>28,202</b>	<b>3.3%</b>
AGUASCALIENTES	33,876	32,602	30,721	3.9%
BAJA CALIFORNIA	36,578	39,886	30,786	-8.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	24,427	27,135	24,212	-10.0%
CAMPECHE	22,666	22,766	19,469	-0.4%
CHIAPAS	15,631	17,046	14,347	-8.3%
CHIHUAHUA	24,954	26,898	23,993	-7.2%
CIUDAD DE MÉXICO	43,069	36,010	38,475	19.6%
COAHUILA DE ZARAGOZA	20,978	18,893	21,501	11.0%
COLIMA	22,152	26,536	24,244	-16.5%
DURANGO	18,209	19,761	22,260	-7.9%
ESTADO DE MÉXICO	46,705	47,648	45,795	-2.0%
GUANAJUATO	27,859	27,856	28,035	0.0%
GUERRERO	30,445	32,058	31,344	-5.0%
HIDALGO	19,028	20,027	19,245	-5.0%
JALISCO	31,050	30,939	33,800	0.4%
MICHOACÁN DE OCAMPO	19,785	21,263	19,784	-7.0%
MORELOS	31,842	29,591	29,139	7.6%
NAYARIT	24,983	21,711	19,941	15.1%
NUEVO LEÓN	30,045	26,979	25,203	11.4%
OAXACA	17,735	19,687	18,382	-9.9%
PUEBLA	31,834	25,502	22,959	24.8%
QUERÉTARO	28,229	24,228	28,128	16.5%
QUINTANA ROO	25,932	26,860	29,321	-3.5%
SAN LUIS POTOSÍ	23,926	22,039	21,280	8.6%
SINALOA	23,804	19,609	20,263	21.4%
SONORA	31,184	33,268	29,587	-6.3%
<b>TABASCO</b>	<b>33,589</b>	<b>26,760</b>	<b>25,910</b>	<b>25.5%</b>
TAMAULIPAS	18,804	19,428	18,908	-3.2%
TLAXCALA	30,212	24,798	26,905	21.8%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	16,512	16,918	18,422	-2.4%
YUCATÁN	20,999	19,668	20,491	6.8%
ZACATECAS	24,958	19,158	17,635	30.3%

Los datos de las tasas de víctimas por cien mil habitantes hacen referencia al año anterior a la publicación de la encuesta.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), Inegi.



MILES DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA

ENTIDAD	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	VARIACIÓN %
<b>NACIONAL</b>	<b>29.7</b>	<b>28.8</b>	<b>3.1%</b>
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	36.4	35.9	1.4%
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	31.0	37.9	-18.2%
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	31.2	35.6	-12.4%
CAMPECHE, CAMPECHE	26.8	28.5	-6.0%
SALTILLO, COAHUILA	21.7	23.1	-6.1%
COLIMA, COLIMA	30.5	29.9	2.0%
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	34.6	31.4	10.2%
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	35.5	35.8	-0.8%
CIUDAD DE MÉXICO	42.1	34.6	21.7%
VALLE DE MÉXICO	48.2	44.9	7.3%
DURANGO, DURANGO	24.0	28.8	-16.7%
LAGUNA	23.8	17.9	33.0%
LEÓN, GUANAJUATO	26.1	40.4	-35.4%
ACAPULCO, GUERRERO	45.6	44.1	3.4%
PACHUCA, HIDALGO	31.2	34.3	-9.0%
GUADALAJARA, JALISCO	37.9	36.1	5.0%
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	45.8	46.3	-1.1%
MORELIA, MICHOACÁN	37.9	33.3	13.8%
CUERNAVACA, MORELOS	35.5	35.1	1.1%
TEPIC, NAYARIT	31.4	26.6	18.0%
MONTERREY, NUEVO LEÓN	31.2	27.9	11.8%
OAXACA, OAXACA	34.5	30.6	12.7%
PUEBLA, PUEBLA	40.6	34.9	16.3%
QUERÉTARO, QUERÉTARO	31.9	31.1	2.6%
CANCÚN, QUINTANA ROO	28.4	29.8	-4.7%
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	33.3	31.3	6.4%
CULIACÁN, SINALOA	29.0	22.4	29.5%
HERMOSILLO, SONORA	41.9	44.3	-5.4%
<b>VILLA HERMOSA, TABASCO</b>	<b>41.7</b>	<b>31.8</b>	<b>31.1%</b>
TAMPICO, TAMAULIPAS	27.2	25.3	7.5%
TLAXCALA, TLAXCALA	29.3	23.8	23.1%
VERACRUZ, VERACRUZ	25.0	17.5	42.9%
MÉRIDA, YUCATÁN	25.8	24.3	6.2%
ZACATECAS, ZACATECAS	34.7	30.8	12.7%

Los datos de los delitos por cada cien mil habitantes hacen referencia al año anterior a la publicación de la encuesta.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), Inegi.

A nivel de zonas metropolitanas, la ENVIPE realizó el estudio en 34 ciudades, para el caso de la entidad se consideró la capital del estado (Villa Hermosa ó Centro). De acuerdo a los resultados, la ciudad se ubica por encima de la media nacional en cuanto a la tasa de miles de delitos por cada cien mil habitantes, teniendo un total de **41.7**, en tanto que el promedio nacional fue de 29.7. De igual manera se tuvo un incremento de este indicador con relación a lo registrado el año anterior (31.1).

La capital se encuentra en la posición 6 en cuanto a las ciudades con mayores tasas de delitos por cada cien mil habitantes de acuerdo al estudio.

Ciudades con **mayores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

VALLE DE MÉXICO	48.2
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	45.8
ACAPULCO, GUERRERO	45.6
CIUDAD DE MÉXICO	42.1
HERMOSILLO, SONORA	41.9
<b>VILLA HERMOSA, TABASCO</b>	<b>41.7</b>

Ciudades con **menores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

LEÓN, GUANAJUATO	26.1
MÉRIDA, YUCATÁN	25.8
VERACRUZ, VERACRUZ	25.0
DURANGO, DURANGO	24.0
LAGUNA	23.8
SALTILLO, COAHUILA	21.7

## INCIDENCIA DELICTIVA Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

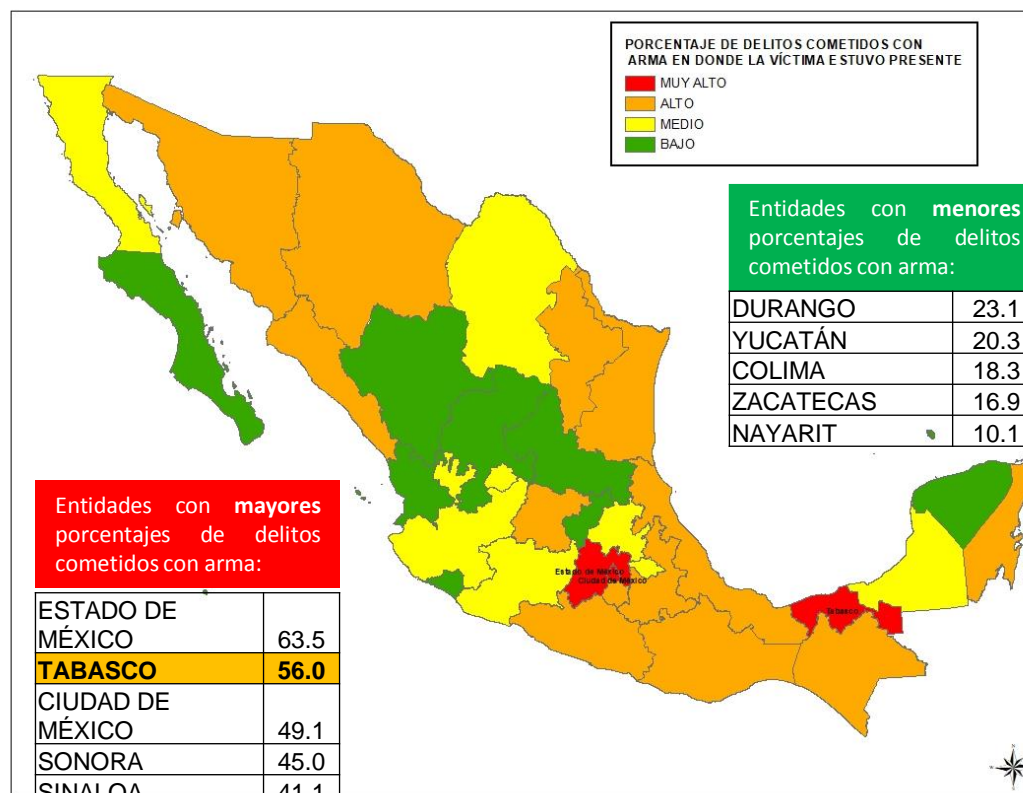
Los tipos de delitos más frecuentes que la ciudadanía reportó con más víctimas a **nivel nacional** son:

1. Robo o asalto en calle o transporte público (28.1%)
2. Extorsión (19.6%).
3. Fraude (13.6%).
4. Robo total o parcial de vehículos (11.4%).
5. Amenazas verbales (8.4%).

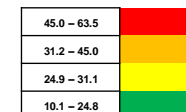
Para la entidad los delitos más frecuentes fueron:

1. Robo o asalto en calle o transporte público (28.1%).
2. Robo en forma distinta a las anteriores (25.3%).
3. Extorsión (10.1%).
4. Fraude (8.7%)
5. Amenazas verbales (8.6%).

Un dato significativo respecto al tema de violencia se da por la comisión de delitos en los que está presente el uso de algún tipo de arma, en ese sentido, en la entidad, de los delitos cometidos en los que la víctima estaba presente en el **56.0% de ellos el delincuente portaba algún tipo de arma**, ubicando a la entidad por debajo del promedio nacional (44.2%); las entidades con mayores porcentajes en este tema son: Estado de México, **Tabasco**, Ciudad de México, Sonora y Sinaloa.



**MEDIA NACIONAL 44.2%**



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

**PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA EN DONDE LA VÍCTIMA ESTUVO PRESENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ENTIDAD	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
<b>NACIONAL</b>	<b>44.2</b>	<b>43.1</b>	<b>45.2</b>	<b>2.6%</b>
ESTADO DE MÉXICO	63.5	61.7	67.6	2.9%
<b>TABASCO</b>	<b>56.0</b>	<b>57.2</b>	<b>42.3</b>	<b>-2.1%</b>
CIUDAD DE MÉXICO	49.1	54.2	59.1	-9.4%
SONORA	45.0	39.9	31.3	12.8%
SINALOA	41.1	40.7	36.7	1.0%
MORELOS	40.5	38.7	42.6	4.7%
PUEBLA	38.3	36.0	31.7	6.4%
GUANAJUATO	36.4	28.9	28.5	26.0%
TAMAULIPAS	35.8	36.7	31.3	-2.5%
NUEVO LEÓN	34.8	46.3	34.0	-24.8%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	34.7	30.1	25.5	15.3%
OAXACA	34.2	21.9	40.0	56.2%
CHIAPAS	33.3	36.1	31.9	-7.8%
GUERRERO	32.1	34.0	35.3	-5.6%
CHIHUAHUA	31.9	26.0	30.5	22.7%
QUINTANA ROO	31.8	25.0	32.5	27.2%
COAHUILA DE ZARAGOZA	31.1	29.5	31.8	5.4%
JALISCO	31.1	25.8	31.3	20.5%
MICHOACÁN DE OCAMPO	30.4	26.4	26.9	15.2%
CAMPECHE	30.0	33.8	26.7	-11.2%
BAJA CALIFORNIA	28.7	26.2	30.2	9.5%
AGUASCALIENTES	28.1	18.3	23.9	53.6%
HIDALGO	27.5	29.0	25.6	-5.2%
TLAXCALA	26.4	26.9	24.5	-1.9%
SAN LUIS POTOSÍ	24.8	15.5	15.3	60.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	24.2	25.2	25.9	-4.0%
QUERÉTARO	23.3	24.4	34.2	-4.5%
DURANGO	23.1	23.4	32.9	-1.3%
YUCATÁN	20.3	18.1	23.2	12.2%
COLIMA	18.3	15.2	19.4	20.4%
ZACATECAS	16.9	38.8	19.2	-56.4%
NAYARIT	10.1	17.5	19.2	-42.3%

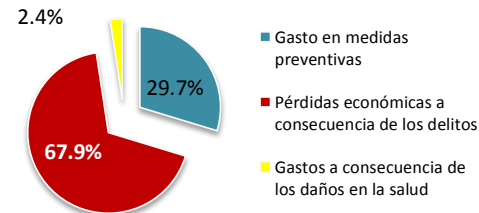
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), Inegi.

**COSTO DEL DELITO**

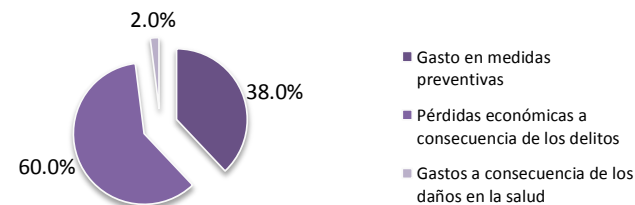
Se estima que, en la entidad, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito representó un monto de 5,668.8 millones de pesos, 60.0% de este recurso se considera por las pérdidas económicas a consecuencias del delito, 38.0% se registra por los gastos en medidas preventivas y 2.0% por gastos a consecuencia de los daños en la salud.

A nivel nacional, el 67.9% se refiere a las pérdidas económicas a consecuencia de los delitos, 29.7% en gastos en medidas preventivas y el 2.4% en gastos a consecuencias de los daños en la salud.

**Tipo de impacto económico a consecuencia del delito Promedio Nacional**



**Tipo de impacto económico a consecuencia del delito Tabasco**

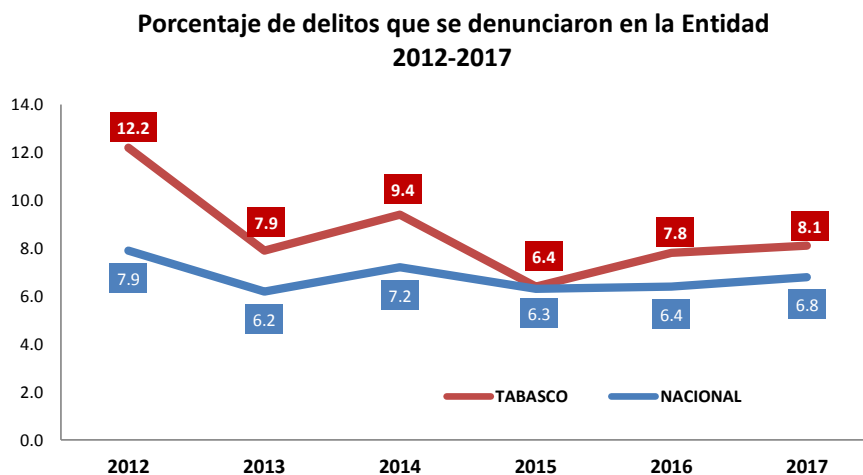


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

**CIFRA NEGRA**

De acuerdo al resultado de la ENVIPE 2018, hubo una ligera mejoría en cuanto a la cifra negra, la cual pasó de 93.6% registrado el año pasado a 93.2% para este año; por segundo año consecutivo se presentó una mejora. Guerrero es la entidad con mayor porcentaje de cifra negra (96.8%), le sigue Tamaulipas (96.4%) y Estado de México (94.8%). **Tabasco** se ubica por debajo del promedio nacional con 91.9%, presentando una mejoría con relación al año anterior que era de 92.2%.

Sin embargo, comparando el porcentaje de delitos denunciados en la entidad han sido mucho menor a lo que se denunciaba en el año 2012 (se denunciaban 12 de cada 100 delitos).

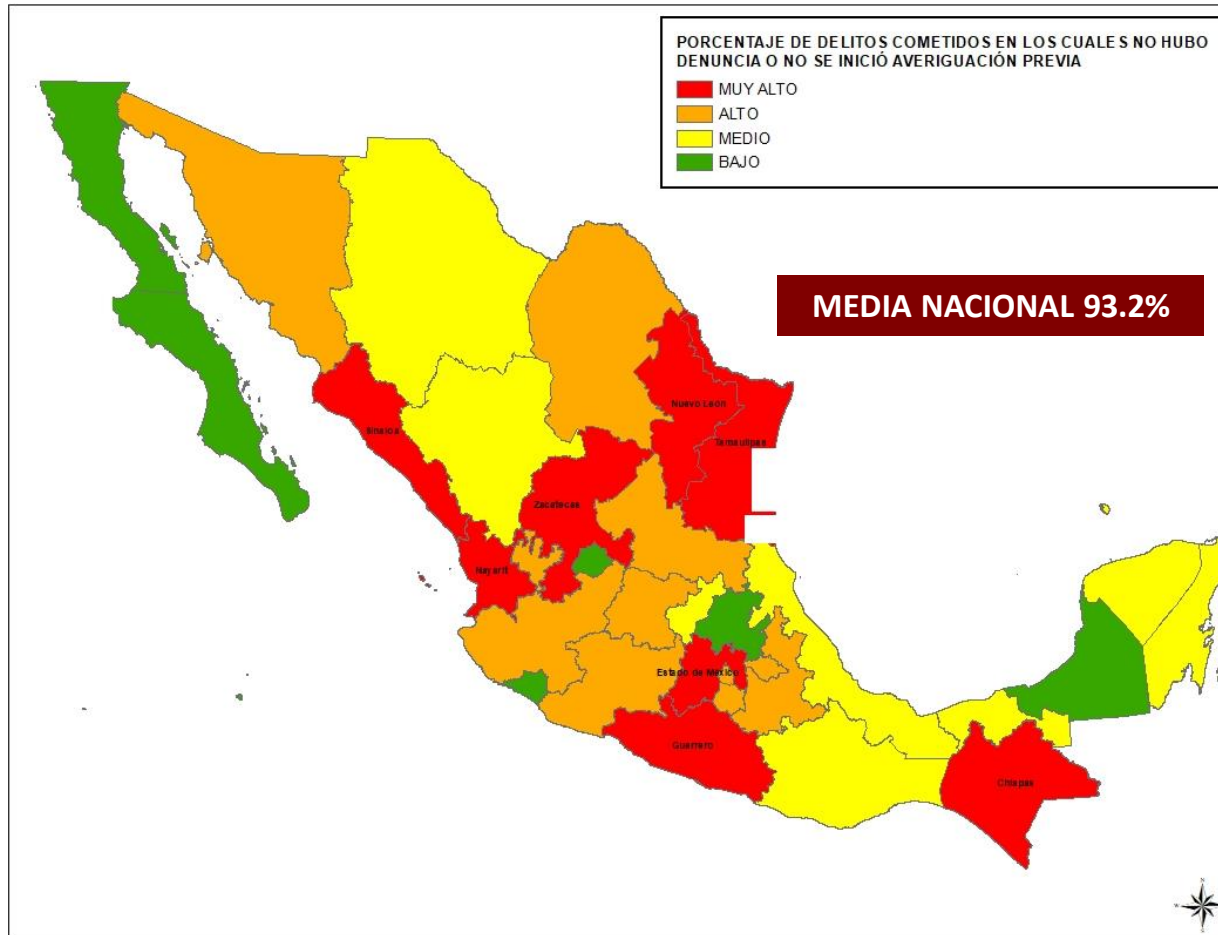


Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

**PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS EN LOS CUALES NO HUBO DENUNCIA O NO SE INICIÓ AVERIGUACIÓN PREVIA POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ENTIDAD	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
<b>NACIONAL</b>	<b>93.2</b>	<b>93.6</b>	<b>93.7</b>	<b>-0.4%</b>
GUERRERO	96.8	98.3	97.5	-1.5%
TAMAULIPAS	96.4	95.4	94.5	1.0%
ESTADO DE MÉXICO	94.8	94.6	95.4	0.2%
NAYARIT	94.6	91.7	89.3	3.2%
ZACATECAS	94.5	92.4	92.2	2.3%
NUEVO LEÓN	93.9	93.7	92.8	0.2%
CHIAPAS	93.8	94.3	93.0	-0.5%
SINALOA	93.7	92.9	92.3	0.9%
CIUDAD DE MÉXICO	93.4	93.8	94.7	-0.4%
MORELOS	93.3	94.2	92.6	-1.0%
TLAXCALA	93.3	94.4	94.2	-1.2%
COAHUILA DE ZARAGOZA	93.2	91.9	91.2	1.4%
PUEBLA	93.2	94.9	92.3	-1.8%
SAN LUIS POTOSÍ	93.1	92.9	93.6	0.2%
SONORA	93.0	94.2	93.0	-1.3%
JALISCO	92.7	93.2	94.2	-0.5%
MICHOACÁN DE OCAMPO	92.7	93.8	92.9	-1.2%
GUANAJUATO	92.4	91.7	93.7	0.8%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	92.3	92.8	94.8	-0.5%
<b>TABASCO</b>	<b>91.9</b>	<b>92.2</b>	<b>93.6</b>	<b>-0.3%</b>
QUINTANA ROO	91.7	90.1	88.5	1.8%
OAXACA	91.3	94.6	94.4	-3.5%
CHIHUAHUA	90.9	92.0	90.4	-1.2%
DURANGO	90.8	92.2	90.1	-1.5%
QUERÉTARO	90.5	91.9	90.1	-1.5%
YUCATÁN	90.4	91.3	90.7	-1.0%
CAMPECHE	89.6	90.6	90.4	-1.1%
AGUASCALIENTES	89.4	92.7	92.0	-3.6%
BAJA CALIFORNIA	89.2	92.2	89.5	-3.3%
HIDALGO	89.0	91.6	89.7	-2.8%
COLIMA	88.3	91.2	89.9	-3.2%
BAJA CALIFORNIA SUR	85.7	86.8	87.6	-1.3%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.



Entidades con **mayores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

GUERRERO	96.8
TAMAULIPAS	96.4
ESTADO DE MÉXICO	94.8
NAYARIT	94.6
ZACATECAS	94.5

Entidades con **menores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

AGUASCALIENTES	89.4
BAJA CALIFORNIA	89.2
HIDALGO	89.0
COLIMA	88.3
BAJA CALIFORNIA SUR	85.7

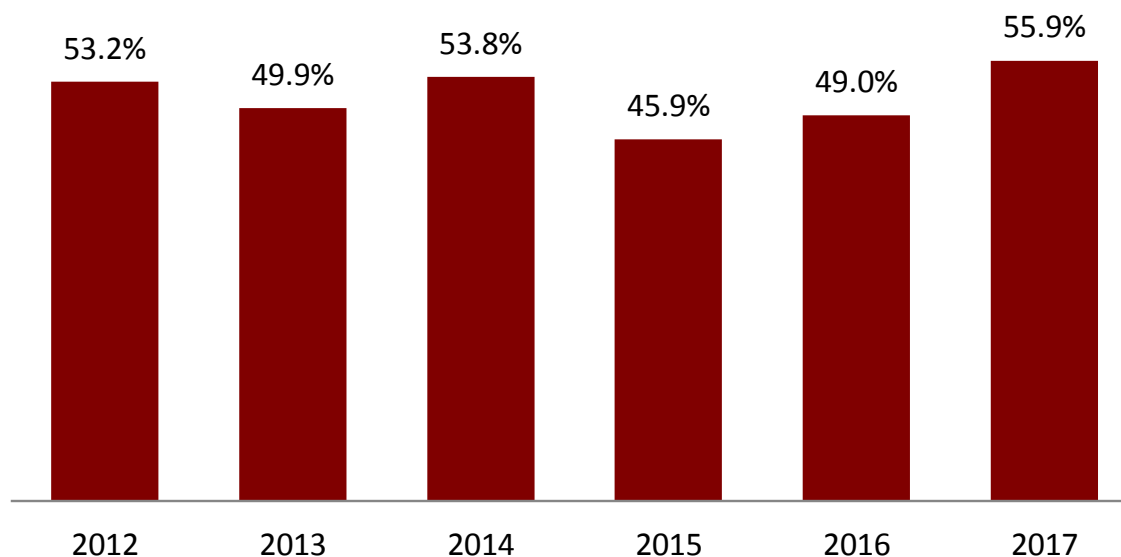
Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

**CIFRA NEGRA**

La sensación de no resolución de las denuncias es evidente de acuerdo a la encuesta, ya que, en Tabasco, las víctimas consideraron como principales razones para no denunciar el delito: Pérdida de tiempo con el 26.6% y no tenían pruebas con el 22.2%. La razón principal de no denuncia a nivel nacional es la pérdida de tiempo con el 34.2%.

**Un dato importante a destacar y que influye en la no denuncia ante las autoridades, es que más de la mitad de los delitos denunciados y en los que se inició averiguación previa el resultado fue que no pasó nada o no se resolvió.**

**PORCENTAJE DE DENUNCIAS EN LOS QUE EL RESULTADO FUE QUE NO PASÓ NADA O NO SE RESOLVIÓ**



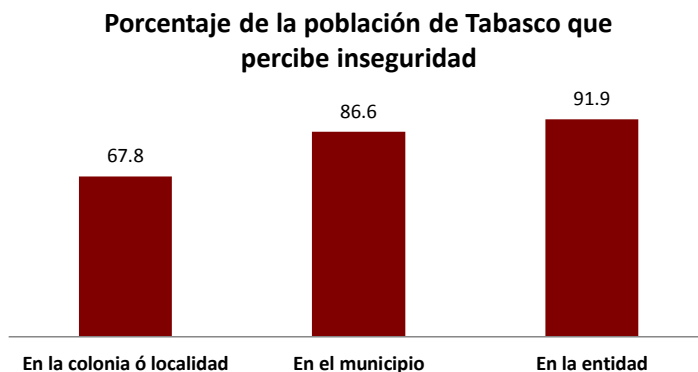
Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

**PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD**

La población de 18 años y más en la entidad considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja al estado (67.4% de los encuestados), inclusive mayor al registrado a nivel nacional (61.1%), como segundo problema está el desempleo (58.5%) y el aumento de precios en tercer puesto con 28.4%.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad, a nivel más cercano del ciudadano (colonia o localidad) el 67.8% lo considera inseguro, en tanto que a nivel municipio el porcentaje se incrementa a 86.6% de los ciudadanos que lo consideran inseguro y a nivel entidad se ubica en el 91.9%, es decir casi 92 de cada 100 personas consideran insegura su entidad.

La entidad permanece como la de mayor percepción de inseguridad en el país, superando por mucho el promedio nacional, aun cuando de acuerdo a la incidencia delictiva registrada hay una importante disminución; esto puede tener una relación directa con el comportamiento de la incidencia delictiva en delitos de alto impacto como es el caso de homicidios, que de acuerdo a la tendencia cerrará a nivel nacional como el más alto del que se tenga registro.



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

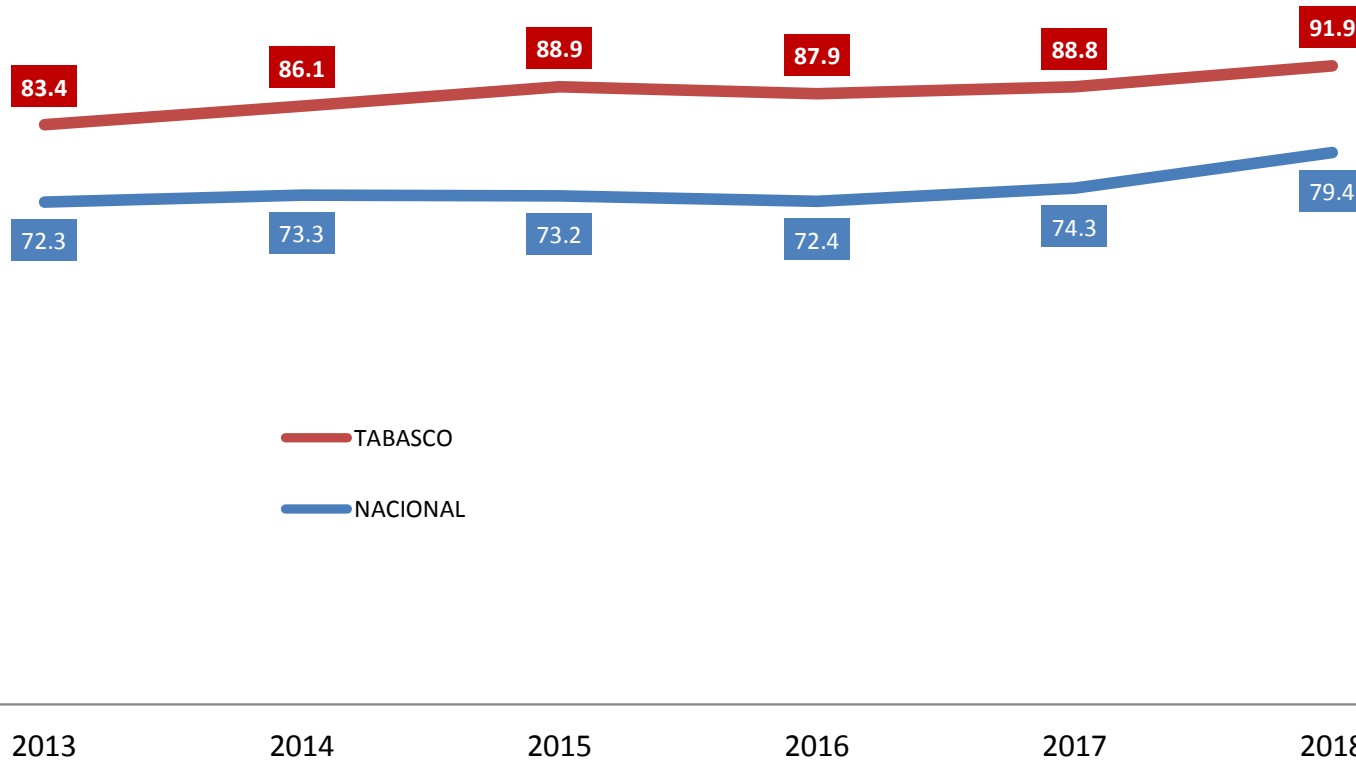
**PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ENTIDAD	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN N %
<b>NACIONAL</b>	<b>79.4</b>	<b>74.3</b>	<b>72.4</b>	<b>6.9%</b>
AGUASCALIENTES	60.9	43.7	42.5	39.4%
BAJA CALIFORNIA	72.7	58.0	56.8	25.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	65.3	60.9	44.2	7.2%
CAMPECHE	57.8	57.6	54.4	0.3%
CHIAPAS	71.4	61.1	57.2	16.9%
CHIHUAHUA	80.9	74.2	63.1	9.0%
CIUDAD DE MÉXICO	88.3	85.7	84.6	3.0%
COAHUILA DE ZARAGOZA	64.0	56.4	55.9	13.5%
COLIMA	80.5	74.5	72.0	8.1%
DURANGO	60.4	57.4	57.0	5.2%
ESTADO DE MÉXICO	91.8	90.7	90.6	1.2%
GUANAJUATO	83.0	75.2	59.6	10.4%
GUERRERO	84.2	83.1	84.7	1.3%
HIDALGO	63.3	55.1	56.6	14.9%
JALISCO	73.6	65.7	69.1	12.0%
MICHOACÁN DE OCAMPO	81.9	77.6	71.7	5.5%
MORELOS	86.4	86.3	84.3	0.1%
NAYARIT	83.5	58.6	48.5	42.5%
NUEVO LEÓN	75.1	71.1	73.5	5.6%
OAXACA	76.6	74.1	75.3	3.4%
PUEBLA	81.4	68.1	68.4	19.5%
QUERÉTARO	62.0	54.4	62.1	14.0%
QUINTANA ROO	73.3	68.5	58.8	7.0%
SAN LUIS POTOSÍ	81.3	73.7	72.1	10.3%
SINALOA	72.6	74.5	72.2	-2.6%
SONORA	66.9	57.4	51.3	16.6%
<b>TABASCO</b>	<b>91.9</b>	<b>88.8</b>	<b>87.9</b>	<b>3.5%</b>
TAMAULIPAS	86.4	85.2	86.2	1.4%
TLAXCALA	68.8	59.1	55.1	16.4%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	88.8	89.9	85.1	-1.2%
YUCATÁN	32.5	27.2	31.5	19.5%
ZACATECAS	89.5	84.4	82.5	6.0%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.



### Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad federativa 2013-2017



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

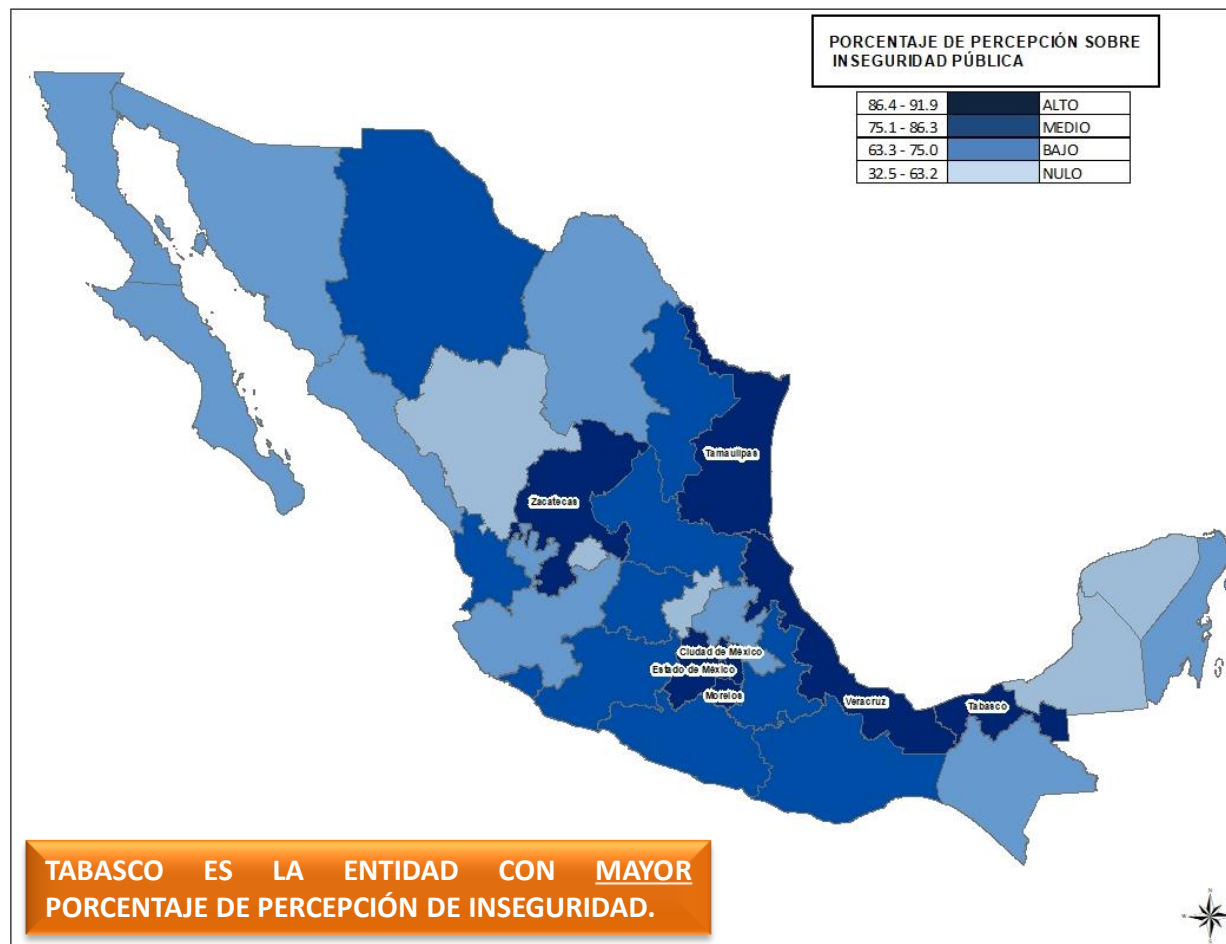
### Porcentaje de percepción de inseguridad por entidad federativa

Entidades con **mayores** porcentajes de percepción de inseguridad:

<b>TABASCO</b>	<b>91.9</b>
ESTADO DE MÉXICO	91.8
ZACATECAS	89.5
VERACRUZ	88.8
CIUDAD DE MÉXICO	88.3

Entidades con **menores** porcentajes de percepción de inseguridad:

QUERÉTARO	62.0
AGUASCALIENTES	60.9
DURANGO	60.4
CAMPECHE	57.8
YUCATÁN	32.5



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2018. INEGI.

**ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES**

Uno de los factores que influye de manera directa en la percepción de inseguridad es las conductas delictivas o antisociales que el ciudadano atestigua cercanas a su comunidad; en ese sentido, para el estado de Tabasco de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, las cinco conductas más frecuentes fueron:

<b>Conducta</b>	<b>Nacional</b>	<b>Tabasco</b>
1ª. más frecuente	Se consume alcohol en la calle.	Se consume alcohol en la calle.
2ª. más frecuente	Existen robo o asaltos frecuentes	Existen robo o asaltos frecuentes
3ª. más frecuente	Se consume droga	Se consume droga
4ª. más frecuente	Se vende droga	Existe pandillerismo o bandas violentas
5ª. más frecuente	Existe pandillerismo o bandas violentas	Se vende droga

El consumo de alcohol es la situación que más percibe el ciudadano como la primera conducta que influye en la inseguridad, es de destacar el tema del consumo de droga que para el caso de Tabasco es considerada la tercera causa más frecuente, en tanto que los robos o asaltos se consideran la segunda causa.



PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD

CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	DICIEMBRE 2017	MARZO 2018	JUNIO 2018	SEPTIEMBRE 2018	CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	DICIEMBRE 2017	MARZO 2018	JUNIO 2018	SEPTIEMBRE 2018
<b>NACIONAL</b>	<b>75.9</b>	<b>76.8</b>	<b>75.9</b>	<b>74.9</b>	MORELIA, MICHOACÁN	73.6	72.5	68.6	79.7
ACAPULCO, GUERRERO	83.8	89.0	87.4	86.8	NOGALES, SONORA	62.6	72.2	63.2	66.6
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	58.6	59.5	60.0	63.6	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	61.3	66.8	77.8	79.4
APODACA, NUEVO LEÓN			63.7	62.0	OAXACA, OAXACA	82.9	74.9	85.3	83.1
CAMPECHE, CAMPECHE	46.6	60.6	48.1	46.1	PACHUCA, HIDALGO	63.4	68.6	63.3	62.4
CANCÚN, QUINTANA ROO	84.9	93.2	94.1	92.8	PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	41.1	48.5	48.7	56.9
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	78.4	70.4	70.9	71.9	PUEBLA, PUEBLA	72.0	80.9	77.6	84.9
CHILPANCIÑO, GUERRERO	95.4	93.3	89.1	89.8	PUERTO VALLARTA, JALISCO	31.5	51.9	36.6	41.4
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	78.1	73.3	70.0	67.7	QUERÉTARO, QUERÉTARO	60.7	62.0	63.6	60.3
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	75.5	68.4	72.8	78.2	REGIÓN NORTE, CIUDAD DE MÉXICO	92.7	94.0	93.7	87.7
CIUDAD NETZAHUALCOYÓTL, ESTADO DE MÉXICO	80.1	79.7	81.9	88.6	REGIÓN ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO	91.4	96.7	93.7	89.5
COATZACOALCOS, VERACRUZ	93.6	94.8	91.9	89.8	REGIÓN PONIENTE, CIUDAD DE MÉXICO	90.2	86.9	88.4	75.5
COLIMA, COLIMA	77.4	73.9	70.9	63.7	REGIÓN SUR, CIUDAD DE MÉXICO	89.0	90.8	90.8	74.1
CUERNAVACA, MORELOS	76.4	82.5	83.5	82.0	REYNOSA, TAMAULIPAS	95.6	79.3	97.2	94.3
CULIACÁN, SINALOA	74.6	75.9	74.3	73.3	SALTILLO, COAHUILA	36.6	33.5	34.3	39.1
DURANGO, DURANGO	52.3	48.3	53.3	40.0	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	88.2	89.6	86.6	88.5
ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	86.6	92.3	93.0	96.3	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN			40.1	34.2
ESCOBEDO, NUEVO LEÓN			42.8	51.3	SAN PEDRO, NUEVO LEÓN			33.5	21.6
FRESNILLO, ZACATECAS	94.8	94.7	95.8	90.8	SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN			59.2	49.9
GUADALAJARA, JALISCO	71.5	72.6	82.4	86.2	TAMPICO, TAMAULIPAS	55.6	50.0	46.2	44.1
GUADALUPE, NUEVO LEÓN			57.3	62.4	TAPACHULA, CHIAPAS	89.1	91.0	87.4	90.4
GUANAJUATO, GUANAJUATO	60.6	68.3	81.7	84.3	TEPIC, NAYARIT	83.7	84.0	80.1	69.3
HERMOSILLO, SONORA	75.5	74.8	71.1	75.1	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	79.8	82.5	77.2	80.4
IXTAPA-ZIHUATANEJO, GUERRERO	78.4	77.3	78.7	79.0	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO			78.5	73.5
LA LAGUNA (COAHUILA Y DURANGO)	52.7	47.8	57.2	54.9	TLAQUEPAQUE, JALISCO			74.5	74.2
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	85.6	73.7	60.5	48.0	TLAXCALA, TLAXCALA	60.0	63.1	61.9	63.4
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	79.0	75.4	81.4	78.6	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	82.4	84.8	82.3	82.8
LEÓN, GUANAJUATO	77.1	76.7	80.3	80.2	TONALÁ, JALISCO			78.0	74.2
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	69.7	38.8	45.8	44.2	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	77.4	83.8	76.0	75.8
LOS MOCHIS, SINALOA	53.4	66.3	53.6	64.4	ÚRUAPAN, MICHOACÁN	86.3	81.3	81.7	88.9
MANZANILLO, COLIMA	69.8	81.8	66.4	65.9	VERACRUZ, VERACRUZ	80.9	76.8	73.5	75.8
MAZATLÁN, SINALOA	65.7	60.5	56.6	59.4	<b>VILLA HERMOSA, TABASCO</b>	<b>94.4</b>	<b>91.8</b>	<b>92.6</b>	<b>94.5</b>
MÉRIDA, YUCATÁN	29.1	29.9	35.9	38.1	ZACATECAS, ZACATECAS	90.1	85.8	81.3	80.7
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	80.2	81.1	78.3	72.0	ZAPOPAN, JALISCO			73.8	67.6
MONTERREY, NUEVO LEÓN	71.4	73.4	73.8	79.7					

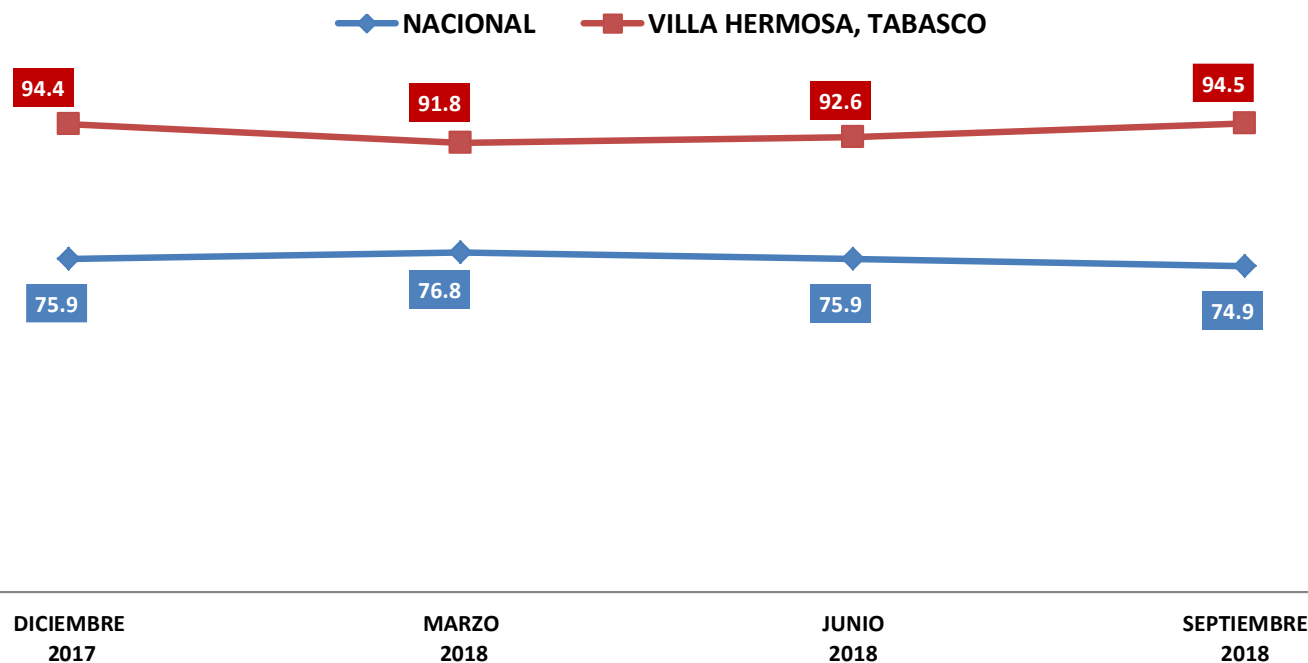
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) aplicada a 68 ciudades y áreas metropolitanas del país, la percepción de inseguridad promedio en septiembre fue de 74.9%, presentando una ligera mejoría con respecto al resultado del trimestre anterior que era de 75.9%.

Es importante mencionar que para el caso de Tabasco se consideró la capital Villa Hermosa (Centro), misma que presentó una percepción de inseguridad del 94.5% (superior al promedio nacional) y que la ubica como ***la segunda ciudad con mayor percepción de inseguridad*** (sólo por debajo de Ecatepec en el estado de México que tiene el 96.3%).

**Villa Hermosa:** Se incrementó la sensación de inseguridad, pasó del 92.6% registrado en el mes de junio a 94.5% en el mes de septiembre, superando por mucho la media nacional.

## EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENSU Octubre 2018. INEGI.

En general el tema de percepción de inseguridad sigue siendo alto: casi 8 de cada 10 personas opinan que existe inseguridad en el país, 7 de cada 10 opinan lo mismo de la entidad y en promedio 7 de cada 10 lo perciben en su municipio, así como en las empresas el común denominador es la inseguridad.

Por otro lado, el ciudadano sigue teniendo altos niveles de desconfianza en la autoridad y ello hace que más del 93% de los delitos que se dan no se denuncien; sigue persistiendo un método de evaluación de las autoridades en el que mientras menos delitos se dan (no necesariamente disminuyen, sino que no se denuncian); existe una mejoría en el tema de seguridad, pero esto es un eufemismo.

Las encuestas nos arrojan datos reveladores sobre lo que debe hacer la autoridad en materia de seguridad y procuración de justicia: conocer que la ciudadanía desconfía de ellos debe ser un motivador para establecer acciones que logren garantizar la respuesta a las peticiones ciudadanas y por ende restablecer la confianza en ellos.

Mejorar la atención, facilitar la denuncia, mejorar en la investigación, son acciones que posiblemente hagan que la incidencia oficial se incremente de manera considerable y con ello la autoridad conozca de manera clara y completa lo que está sucediendo en materia de seguridad. Esto cambiaría el paradigma de la evaluación de las corporaciones y no sería sólo la incidencia delictiva denunciada, sino que tendría más elementos técnicos para poder establecer acciones concretas y contundentes en beneficio a la ciudadanía.

SEGURIDAD PÚBLICA

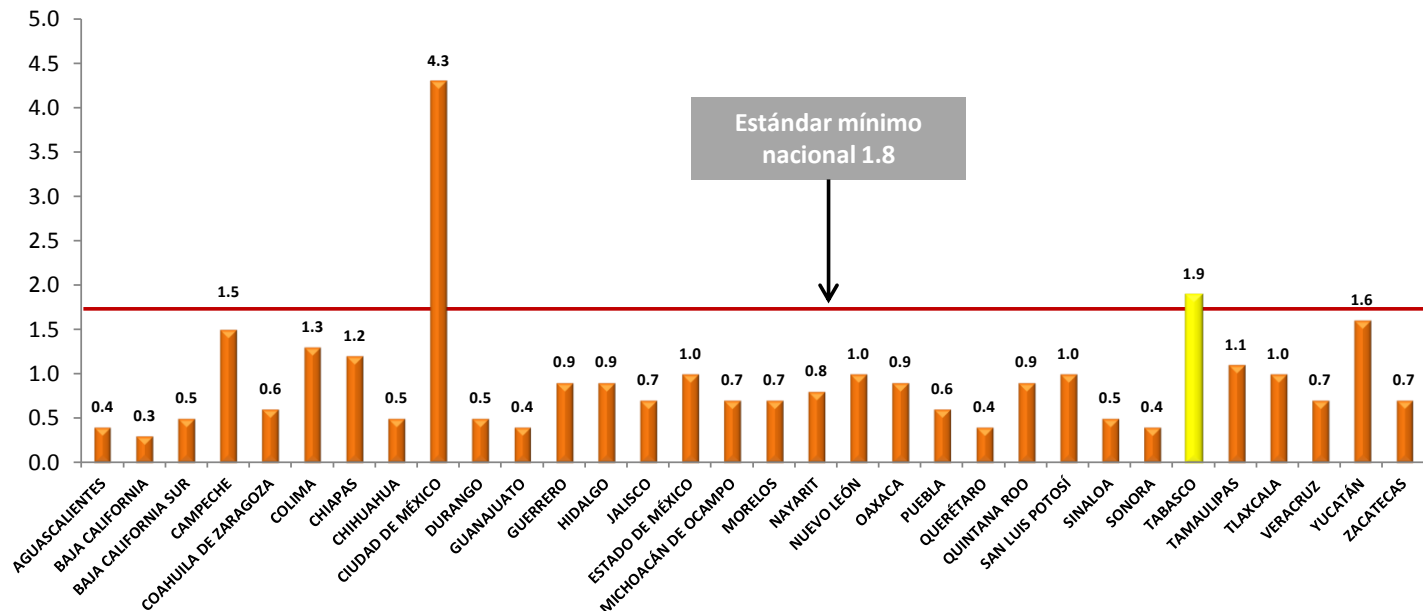
Diagnóstico policías preventivas de las entidades federativas.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas, en el país existe un promedio real de 1 policía por cada mil habitantes, el estándar nacional mínimo para la operación policial es que existan 1.8 policías por cada mil habitantes, lo que significa que debe duplicarse el estado de fuerza actual.

La entidad con mayor promedio de policías es la Ciudad de México (4.3), seguido de Tabasco (1.9), Yucatán (1.6), Campeche (1.5), Colima (1.3) y Chiapas (1.2); en tanto que las entidades con menor promedio son: Baja California (0.3), Aguascalientes (0.4), Guanajuato (0.4), Querétaro (0.4) y Sonora (0.4).

**Tabasco tiene un promedio de 1.9 superior al estándar nacional.**

POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA



\* Restando al estado de fuerza actual los elementos que por Ley se tienen que separar de sus cargos dado que no aprobaron los controles de confianza.  
 FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Julio 2018.



**PORCENTAJE DE ELEMENTOS APROBADOS Y NO APROBADOS EN LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA**

ENTIDAD	ELEMENTOS APTOS	ELEMENTOS NO APTOS	ELEMENTOS PENDIENTES
<b>NACIONAL</b>	<b>91.3%</b>	<b>6.7%</b>	<b>2%</b>
AGUASCALIENTES	92%	5%	3%
BAJA CALIFORNIA	87%	4%	9%
BAJA CALIFORNIA SUR	72%	24%	4%
CAMPECHE	98%	1%	1%
COAHUILA DE ZARAGOZA	96%	1%	3%
COLIMA	89%	4%	7%
CHIAPAS	91%	7%	2%
CHIHUAHUA	96%	1%	3%
CIUDAD DE MÉXICO	97%	2%	1%
DURANGO	91%	8%	1%
GUANAJUATO	97%	1%	2%
GUERRERO	70%	15%	15%
HIDALGO	86%	14%	0%
JALISCO	81%	12%	7%
ESTADO DE MÉXICO	98%	1%	1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	69%	16%	15%
MORELOS	83%	3%	14%
NAYARIT	69%	30%	1%
NUEVO LEÓN	93%	5%	2%
OAXACA	80%	15%	5%
PUEBLA	97%	2%	1%
QUERÉTARO	89%	1%	10%
QUINTANA ROO	83%	12%	5%
SAN LUIS POTOSÍ	88%	10%	2%
SINALOA	58%	37%	5%
SONORA	89%	11%	0%
<b>TABASCO</b>	<b>86%</b>	<b>14%</b>	<b>0%</b>
TAMAULIPAS	94%	5%	1%
TLAXCALA	85%	8%	7%
VERACRUZ	80%	19%	1%
YUCATÁN	63%	13%	24%
ZACATECAS	71%	27%	2%

**Fuente:** Diagnóstico nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas, SEGOB.

Conforme al diagnóstico, se han realizado exámenes de control y confianza al 98.9% de los policías del país, de estos elementos evaluados el 6.7% no aprobó las evaluaciones. Las entidades que presentan un mayor porcentaje de **elementos NO aprobados** son:

Por el contrario, las entidades con mayor porcentaje de **elementos aprobados** son:

**Tabasco** tiene el 86% de elementos aprobados (por debajo del promedio nacional), así como el 14.0% de elementos no aprobados (superior a la media nacional).

SINALOA	37%
NAYARIT	30%
ZACATECAS	27%
BAJA CALIFORNIA SUR	24%
VERACRUZ	19%

Por el contrario, las entidades con mayor porcentaje de **elementos aprobados** son:

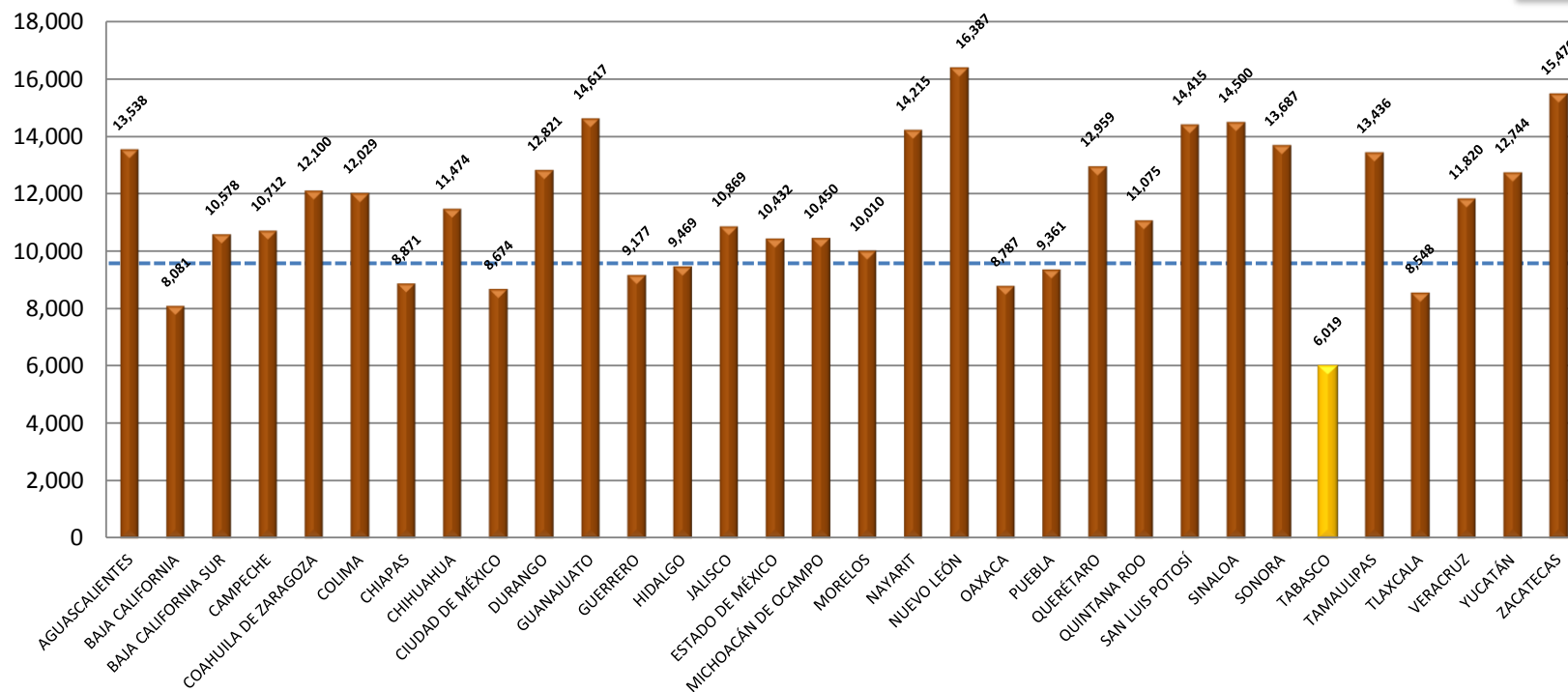
CAMPECHE	98%
ESTADO DE MÉXICO	98%
CIUDAD DE MÉXICO	97%
PUEBLA	97%
GUANAJUATO	97%

**Tabasco** tiene el 86% de elementos aprobados (por debajo del promedio nacional), así como el 14.0% de elementos no aprobados (superior a la media nacional).



### SALARIO PROMEDIO DEL POLICÍA NIVEL ESCALA BÁSICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

Salario promedio nacional \$9,933



FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Julio 2018.



De acuerdo con el estudio, el salario neto promedio a nivel nacional para los policías escala básica es de \$9,933.00. Un total de 23 estados se ubican por encima del promedio nacional, y las entidades con mayor nivel de ingresos son: Nuevo León (\$16,387.00), Zacatecas (\$15,476.00), Guanajuato (\$14,617.00), Sinaloa (\$14,500.00), San Luis Potosí (\$14,415.00) y Nayarit (\$14,215.00).

Las entidades con menores salarios son: Oaxaca (\$8,787.00), Ciudad de México (\$8,674.00), Tlaxcala (\$8,548.00), Baja California (\$8,081.00) y Tabasco (\$6,019.00).

En materia de las condiciones laborales básicas para los elementos, a nivel nacional se tiene que:

- **23 entidades tienen salarios superiores al promedio nacional.**
- **31 entidades les otorgan el seguro de vida.**
- **27 entidades les brindan el servicio médico.**
- **23 estados les otorgan el acceso a créditos para vivienda.**
- **25 entidades les otorgan fondo de ahorro para el retiro.**
- **29 estados brindan el apoyo a las familias de los policías caídos.**
- **23 estados otorgan becas de estudio para los hijos de los policías.**

*La entidad tiene el salario promedio más bajo a nivel nacional;* en promedio, no todas las corporaciones (municipales) brindan las condiciones laborales a sus elementos (servicio médico, fondo de ahorro y becas escolares para los hijos de los policías).

**CONDICIONES LABORALES PARA LA POLICÍA A NIVEL ESTATAL**

ESTADOS	SALARIO PROMEDIO POLICÍA ESCALA BÁSICA	SEGURO DE VIDA	SERVICIO MÉDICO	CRÉDITO DE VIVIENDA	APOYO A POLICÍAS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER	FONDO DE AHORRO	BECAS ESCOLARES PARA HIJOS DE POLICÍAS
AGUASCALIENTES	\$13,538	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BAJA CALIFORNIA	\$8,081	SI	SI	SI	SI	NO	NO
BAJA CALIFORNIA SUR	\$10,578	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CAMPECHE	\$10,712	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CHIAPAS	\$8,871	PARCIALMENTE	SI	NO	SI	SI	SI
CHIHUAHUA	\$11,474	SI	SI	NO	SI	SI	SI
CIUDAD DE MÉXICO	\$8,674	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COAHUILA	\$12,100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>COLIMA</b>	\$12,029	SI	NO	SI	SI	NO	SI
DURANGO	\$12,821	SI	SI	NO	SI	SI	SI
GUANAJUATO	\$14,617	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GUERRERO	\$9,177	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HIDALGO	\$9,469	PARCIALMENTE	SI	SI	SI	SI	SI
JALISCO	\$10,869	SI	NO	SI	SI	NO	NO
ESTADO DE MÉXICO	\$10,432	SI	NO	NO	SI	SI	NO
MICHOACÁN	\$10,450	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MORELOS	\$10,010	SI	SI	SI	SI	SI	PARCIALMENTE
NAYARIT	\$14,215	NO	SI	NO	SI	NO	NO
NUEVO LEÓN	\$16,387	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OAXACA	\$8,787	SI	NO	NO	SI	NO	NO
PUEBLA	\$9,361	SI	SI	SI	NO	SI	PARCIALMENTE
QUERÉTARO	\$12,959	SI	SI	PARCIALMENTE	SI	SI	SI
QUINTANA ROO	\$11,075	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SAN LUIS POTOSÍ	\$14,415	PARCIALMENTE	SI	SI	SI	SI	NO
SINALOA	\$14,500	SI	SI	NO	SI	NO	SI
SONORA	\$13,687	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>TABASCO</b>	<b>\$6,019</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
TAMAULIPAS	\$13,436	SI	NO	NO	SI	SI	SI
TLAXCALA	\$8,548	SI	SI	NO	SI	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE
VERACRUZ	\$11,820	SI	SI	SI	SI	SI	SI
YUCATÁN	\$12,744	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ZACATECAS	\$15,476	SI	SI	SI	NO	SI	NO

Cifras preliminares.

FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Julio 2018.



Indicadores policiales

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS				
		NACIONAL	TABASCO	
ELEMENTOS DE POLICÍA Y ÁMBITO DE GOBIERNO	TOTAL DE ELEMENTOS	384,952	10,889	
	Federal	40,165	NA	
	Estatad	220,414	6,994	
	Municipal	124,373	3,895	
	PORCENTAJE DE HOMBRES	79.1%	83.7%	
	PORCENTAJE DE MUJERES	20.9%	16.3%	
	EDAD PROMEDIO	38.0	41.8	
	GRUPOS DE EDAD	18 a 29 años	79,479	1,449
		30 a 39 años	143,931	3,059
		40 a 49 años	115,630	3,964
50 años y más		45,913	2,416	
NIVEL DE ESCOLARIDAD (PORCENTAJE)	Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria y Carrera Técnica con Secundaria terminada)	21.8%	33.9%	
	Educación Media Superior (Normal Básica, Preparatoria o Bachillerato y Carrera Técnica con Preparatoria Terminada)	55.1%	51.5%	
	Educación Superior (Licenciatura o Profesional y Maestría o Doctorado)	23.0%	14.6%	
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	12.7	11.8	
PRINCIPALES SITUACIONES QUE PUEDE VIVIR EL ELEMENTO EN SU HOGAR (PORCENTAJE)	Tiene suficiente comida todos los días, para todos	96.3%	93.5%	
	Tiene dinero suficiente para pagar la renta de la vivienda	89.0%	83.7%	
	Para cubrir sus necesidades, tiene que trabajar los siete días de la semana	79.4%	77.3%	
	Puede pagar las medicinas y atención médica que requiere usted o sus dependientes económicos	74.1%	58.5%	
	Tiene dinero suficiente para comprar ropa y calzado	72.1%	46.9%	
	Tiene alguna deuda (con el banco, casas de préstamo, parientes, amigos o vecinos)	70.2%	70.1%	
	Tiene dinero suficiente para pagar sus necesidades escolares o las de sus hijos	66.5%	51.6%	
	Tiene dinero suficiente para darle mantenimiento a la casa	56.8%	38.7%	
	Tiene dinero suficiente para realizar actividades de ocio o esparcimiento	47.7%	21.9%	
	El dinero le alcanza para ahorrar	33.6%	17.0%	
	PORCENTAJE DE ELEMENTOS QUE REALIZAN OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE LE GENERE INGRESOS	25.9%	38.5%	

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017.

De acuerdo con la **ENECAP 2017**, a nivel nacional se tienen 384,952 elementos que realizan funciones policiales en el país. De ellos el 79.1% son hombres y el 20.9% mujeres; la edad promedio es de 38 años. El 55.1% del personal tiene educación media superior y en promedio cursaron 12.7 años de escolaridad. A nivel nacional el 25.9% de los elementos realizan otra actividad económica que les genera ingresos, además el 96.3% manifestó tener suficiente comida todos los días y sólo el 33.6% de los elementos mencionaron que el ingreso percibido de su función policial les ajusta para ahorrar.

En el caso de Tabasco:

- 10,889 elementos (64% estatales y 36% municipales).
- 83.7% hombres y 16.3% mujeres.
- La edad promedio es de 41.8 años (superior a la media nacional).
- 51.5% cuenta con educación media superior.
- 11.8 años en promedio de escolaridad (inferior a la media nacional).
- 38.5% de los elementos realizan alguna otra actividad económica (mayor al promedio nacional), eso va en relación directa a que la entidad tiene el menor sueldo en promedio a nivel nacional.
- 93.5% manifestó tener suficiente comida todos los días.
- Sólo el 17% tiene un ingreso suficiente que le permite ahorrar.

**VARIABLES MÉDICAS Y HÁBITOS DE SALUD**

	VARIABLE	NACIONAL	TABASCO
<b>PESO</b> (de acuerdo a su Índice de grasa corporal)	Bajo peso	0.2%	0.3%
	Peso Normal	20.4%	11.8%
	Sobrepeso	49.5%	40.8%
	Obesidad y Obesidad mórbida	29.9%	47.0%
<b>Hábitos de Consumo</b>	Consumo de Tabaco	20.2%	7.9%
	Consumo de bebidas alcohólicas	34.1%	30.6%
<b>Padecimiento de enfermedades *</b>	Alguna patología	18.6%	27.7%
	Hipertensión arterial	9.3%	14.5%
	Diabetes	6.6%	12.0%
	Estrés crónico	3.0%	2.0%
	Enfermedades del corazón	1.5%	2.0%
	Otra enfermedad	5.1%	1.3%
	Ninguna patología	80.7%	71.9%
<b>Afectaciones de salud a causa de sus actividades (porcentaje que constató que si)</b>		53.0%	48.9%

En lo que respecta a variables relacionadas con la salud de los elementos, a nivel nacional:

- 49.5% tiene sobrepeso.
- 34.1% consumen bebidas alcohólicas.
- 9.3% padecen hipertensión arterial.
- 6.6% padecen diabetes.
- 53% manifestaron que las afectaciones en la salud se deben a causa de sus actividades.

En el caso de Tabasco:

- 47.0% tiene obesidad y obesidad mórbida.
- 30.6% consumen bebidas alcohólicas.
- 14.5% padecen hipertensión arterial (superior al promedio nacional).
- 12.0% padecen diabetes (superior al promedio nacional).
- 48.9% manifestaron que las afectaciones en la salud se deben a causa de sus actividades.

**En el estado se tiene una policía de edad promedio superior a los 40 años, y con problemas de salud y sobrepeso.**

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017.



VARIABLES FUNCIONES POLICIALES				
		VARIABLE	NACIONAL	TABASCO
Funciones policiales que desempeñan	Operativas		73.4%	77.4%
	Administrativas		26.6%	22.6%
Elementos con funciones operativas por área de adscripción	Prevención		78.6%	89.9%
	Reacción		9.5%	2.2%
	Investigación		11.9%	7.9%
Años promedio en su puesto actual			7.1	11.4
Porcentaje de elementos que presentaron exámenes de ingreso o de control de confianza para ingresar a la corporación			93.0%	87.0%

VARIABLES CAPACITACIÓN				
		VARIABLE	NACIONAL	TABASCO
Porcentaje de elementos que manifestaron haber recibido capacitación inicial al ingresar a la corporación.			80.5%	63.1%
Tiempo de duración de su capacitación inicial.	Menos de un mes		7.9%	10.7%
	De uno a seis meses		68.1%	51.9%
	Más de seis meses		23.9%	36.9%
Porcentaje de elementos que manifestaron haber recibido algún curso actualización.			57.8%	45.8%
Porcentaje de elementos que manifestaron haber recibido algún curso especialización.			29.4%	18.9%

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017.

En lo que respecta a variables relacionadas con las funciones y capacitación de los elementos:

**A nivel nacional:**

- 73.4% realizan funciones operativas.
  - 78.6% en áreas preventivas.
  - 9.5% en grupos de reacción.
  - 11.9% en labores de investigación.
- 7.1 años en promedio de antigüedad en el puesto.
- 80.5% recibieron capacitación inicial (en promedio con una duración de 1 a 6 meses).
- 57.8% recibieron cursos de actualización.
- 29.4% recibieron cursos de especialización.

**En el caso de Tabasco:**

- 77.4% realizan funciones operativas (superior al promedio nacional).
  - 89.9% en áreas preventivas.
  - 2.2% en grupos de reacción.
  - 7.9% en labores de investigación.
- 11.4 años en promedio de antigüedad en el puesto.
- 63.1% recibieron capacitación inicial.
- 45.8% recibieron cursos de actualización.
- 18.9% recibieron cursos de especialización.

## Instalaciones e infraestructura.

- 1 Centro de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4 estatal).
- 1 Centro de Control y Confianza (C3).
- 653 cámaras de video vigilancia.
- 106 botones de pánico.
- El personal estatal destinado a labores de seguridad pública representa el 2.8% del total del país.
- 10,311 intervenciones de la policía estatal durante el año 2017, promedio de 1.3 intervenciones por elemento (media nacional de 6.6).
- 50 empresas de seguridad privada.

Datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2018 y de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP 2017). INEGI.

## Atención a emergencias 911.

**Llamadas de emergencia 911.**

A nivel nacional se han recibido **47'684,767** llamadas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE's), un 21.2% **menor** que en el mismo periodo del año 2017 (enero-junio) en el que se recibieron un total de **60'475,634** llamadas.

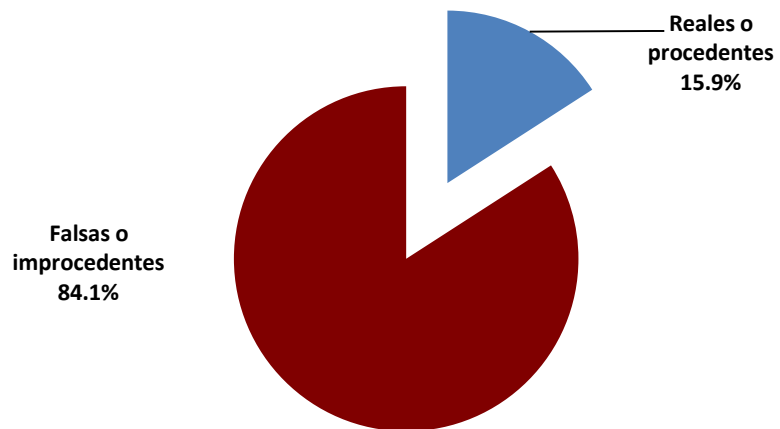
De estas llamadas recibidas durante el año 2018, el 10.8% se consideraron procedentes o reales, para el mismo periodo del año 2017 el porcentaje de llamadas reales era del 11.3%.

En la entidad se recibieron durante el periodo enero-junio del año 2018 un total de **920,458** llamadas, de estas el 6.9% son reales (27.5% más que en el año anterior), *la entidad se ubica como la cuarta a nivel nacional con menor porcentaje de llamadas reales (por debajo de la media nacional 15.9%)*. De estas llamadas reales el 69% fueron relacionadas a seguridad pública, el 17% en servicios médicos, el 6% en protección civil y el 8% en servicios públicos.

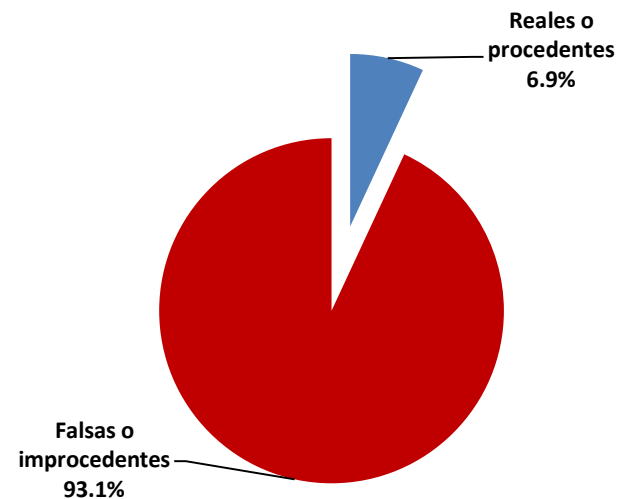
A nivel nacional el comportamiento de las llamadas reales fue mayor en los rubros de seguridad pública (67.2% del total de llamadas reales), 13.5% en servicios médicos, 6% en servicios de protección civil y 17.9% en servicios públicos. En lo que respecta a los servicios de seguridad se relacionan principalmente con persona agresiva, persona sospechosa, accidente de tránsito sin heridos, violencia intrafamiliar y ruido excesivo.

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. SESNSP. Corte de Información al 30 de junio de 2018.

### Distribución de llamadas recibidas en el 911 a nivel nacional



### Distribución de llamadas recibidas en el 911 en Tabasco

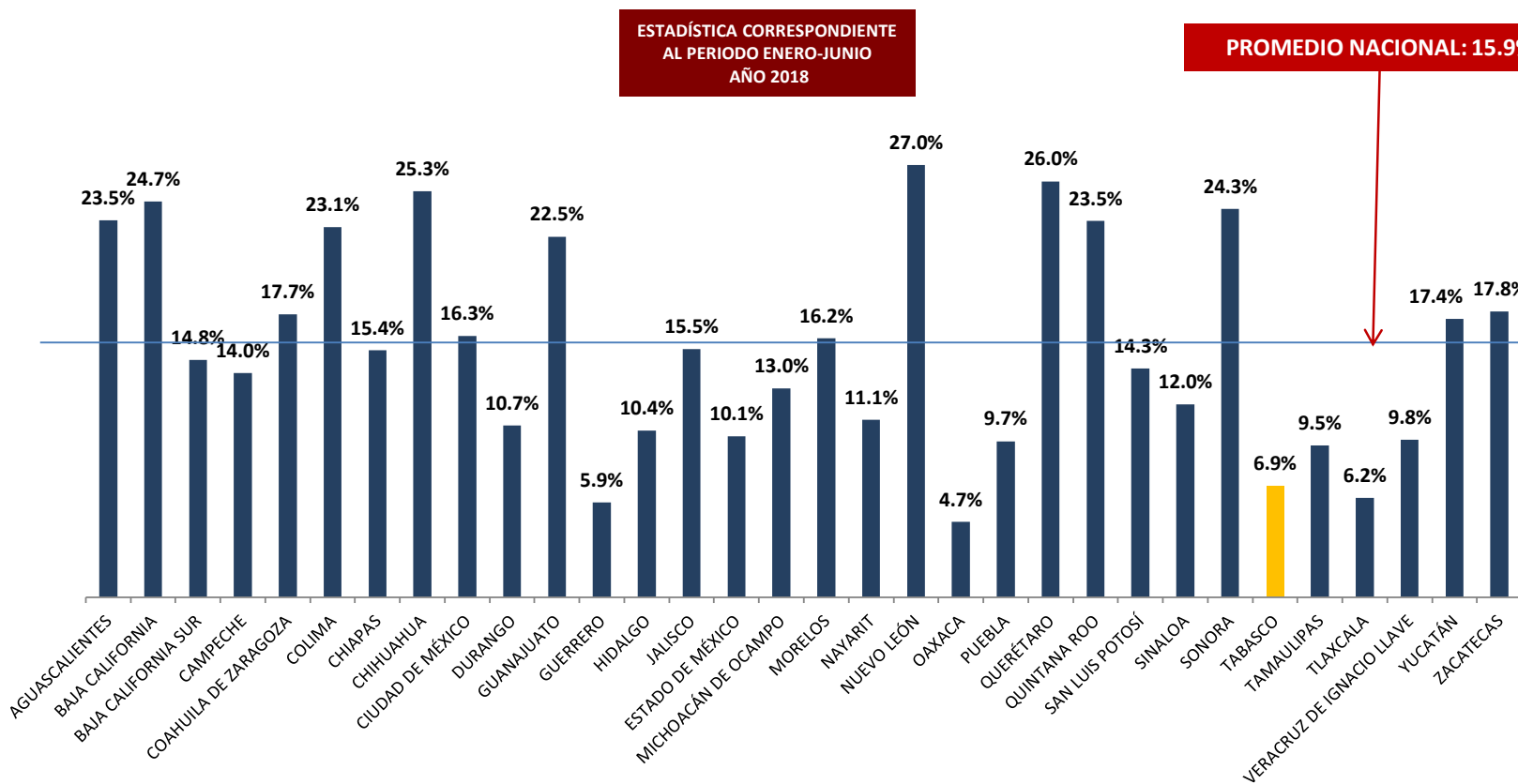


ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Corte de Información al 30 de junio de 2018.



## Porcentaje de llamadas reales recibidas en el 911 por entidad federativa



Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Corte de Información al 30 de junio de 2018.

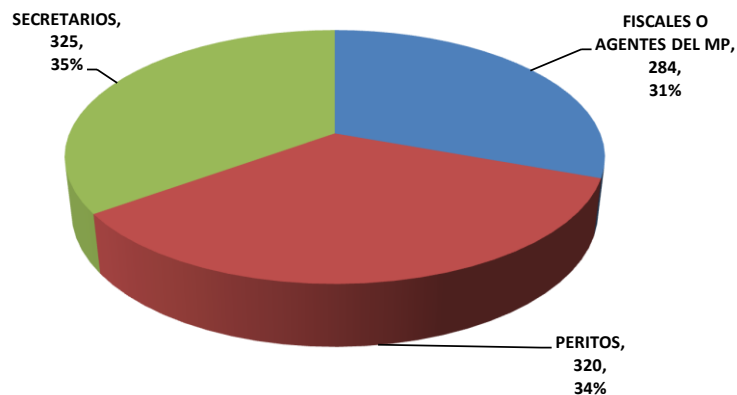
**DIMENSIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Personal de Procuración de Justicia (Ministerios Públicos, Actuarios, Secretarios, Policías de Investigación).**

Indicadores de procuración de justicia	Nacional	Tabasco
Fiscales y Agentes del Ministerio Público	10,315	284
Agencias del Ministerio Público	3,462	70
Tasa de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes	8.4	9.4

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia 2018, a nivel nacional se cuenta con 10,315 Fiscales y Agentes del Ministerio Público en el país, distribuidos en 3,462 agencias. Para el caso de Tabasco se cuenta con 284 agentes del Ministerio Público en la entidad (2.8% del total nacional).

A nivel tasa de agentes por cada cien mil habitantes, la media nacional es de 8.4, para Tabasco este indicador es mayor (9.4 agentes por cada cien mil habitantes).

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



Datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2018. INEGI

Análisis de efectividad en la Procuración de Justicia.

La entidad que mayor cantidad de agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes tiene es Chihuahua (24.8), le sigue Baja California Sur (16.5), Quintana Roo (14.8), Morelos (14.5) y Yucatán (13.4), sin embargo es importante analizar que Chihuahua, Baja California y Morelos tuvieron incremento del personal con relación al año anterior (siguiendo la tendencia nacional), Yucatán y Quintana Roo presentaron reducciones, para el caso de éste último municipio fue de 34.5%).

Tabasco presenta incremento en su personal, pasando de 8.6 a 9.4 agentes del ministerio público por cada cien mil habitantes (superando la media nacional).

**MINISTERIOS PÚBLICOS LOCALES POR CADA 100 MIL HABITANTES 2015-2016**

ENTIDAD	2015	2016	CAMBIO PORCENTUAL
<b>NACIONAL</b>	<b>7.6</b>	<b>8.4</b>	<b>10.53%</b>
AGUASCALIENTES	6.2	8.9	43.55%
BAJA CALIFORNIA	7.4	8.8	18.92%
BAJA CALIFORNIA SUR	16.0	16.5	3.13%
CAMPECHE	8.3	8.4	1.20%
COAHUILA DE ZARAGOZA	8.2	9.8	19.51%
COLIMA	10.2	13.2	29.41%
CHIAPAS	6.5	12.9	98.46%
CHIHUAHUA	23.7	24.8	4.64%
CIUDAD DE MÉXICO	13.1	13.1	0.00%
DURANGO	8.1	9.9	22.22%
GUANAJUATO	7.5	8.8	17.33%
GUERRERO	6.1	6.4	4.92%
HIDALGO	6.3	10.7	69.84%
JALISCO	4.5	4.5	0.00%
ESTADO DE MÉXICO	3.6	3.5	-2.78%
MICHOACÁN DE OCAMPO	9.1	11.6	27.47%
MORELOS	11.5	14.5	26.09%
NAYARIT	10.8	10.9	0.93%
NUEVO LEÓN	3.6	5.0	38.89%
OAXACA	9.5	9.9	4.21%
PUEBLA	4.3	2.5	-41.86%
QUERÉTARO	4.9	7.9	61.22%
QUINTANA ROO	22.6	14.8	-34.51%
SAN LUIS POTOSÍ	8.6	8.4	-2.33%
SINALOA	7.7	9.1	18.18%
SONORA	2.3	2.3	0.00%
<b>TABASCO</b>	<b>8.6</b>	<b>9.4</b>	<b>9.30%</b>
TAMAULIPAS	4.1	4.6	12.20%
TLAXCALA	6.6	6.2	-6.06%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	6.9	7.6	10.14%
YUCATÁN	14.5	13.4	-7.59%
ZACATECAS	11.2	13.3	18.75%

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. [www.impunidadcero.org](http://www.impunidadcero.org)



**PROBABILIDAD DE ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS**

ENTIDAD	PROPORCIÓN DE DELITOS CON INICIO DE INVESTIGACIÓN	EFFECTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN	PROBABILIDAD DE DENUNCIA Y ESCLARECIMIENTO
<b>NACIONAL</b>	<b>6.4%</b>	<b>18.0%</b>	<b>1.14%</b>
AGUASCALIENTES	7.3%	16.8%	1.23%
BAJA CALIFORNIA	7.8%	13.7%	1.07%
BAJA CALIFORNIA SUR	13.2%	7.2%	0.96%
CAMPECHE	9.4%	33.1%	3.10%
COAHUILA DE ZARAGOZA	8.1%	26.5%	2.15%
COLIMA	8.8%	41.5%	3.63%
CHIAPAS	5.7%	9.2%	0.53%
CHIHUAHUA	8.0%	21.7%	1.75%
CIUDAD DE MÉXICO	6.2%	15.2%	0.94%
DURANGO	7.8%	9.9%	0.77%
GUANAJUATO	8.3%	51.3%	4.25%
GUERRERO	1.7%	14.2%	0.24%
HIDALGO	8.4%	19.3%	1.62%
JALISCO	6.8%	5.4%	0.37%
ESTADO DE MÉXICO	5.4%	19.2%	1.04%
MICHOACÁN DE OCAMPO	6.2%	23.3%	1.46%
MORELOS	5.8%	9.4%	0.55%
NAYARIT	8.3%	44.6%	3.70%
NUEVO LEÓN	6.3%	39.3%	2.46%
OAXACA	5.4%	9.7%	0.52%
PUEBLA	5.1%	19.8%	1.01%
QUERÉTARO	8.1%	21.6%	1.76%
QUINTANA ROO	9.9%	9.8%	0.97%
SAN LUIS POTOSÍ	7.1%	17.5%	1.24%
SINALOA	7.1%	21.7%	1.54%
SONORA	5.8%	19.4%	1.13%
<b>TABASCO</b>	<b>7.8%</b>	<b>8.8%</b>	<b>0.69%</b>
TAMAULIPAS	4.6%	6.2%	0.29%
TLAXCALA	5.6%	16.0%	0.90%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	7.2%	7.6%	0.55%
YUCATÁN	8.7%	5.8%	0.50%
ZACATECAS	7.6%	23.7%	1.79%

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. [www.impunidadcero.org](http://www.impunidadcero.org)

El término efectividad, de acuerdo al estudio del Doctor Guillermo Zepeda Leucona, indica la proporción de los asuntos en los que el Ministerio Público determina si hay o no delito que perseguir y un probable responsable.

En este sentido, la media nacional es de 1.14% de efectividad: 14 entidades se ubican por encima del promedio nacional. Guanajuato (4.25%), Nayarit (3.70%), Colima (3.63%), Campeche (3.10%) y Nuevo León (2.46%), son las entidades con mayor probabilidad de esclarecimiento; en tanto que Jalisco (0.37%), Tamaulipas (0.29%) y Guerrero (0.24%) son las de menor probabilidad. **Tabasco se ubica por debajo de la media nacional (0.69%).**

Así mismo en cuanto al porcentaje de delitos con inicio de investigación la media nacional es de 6.4%, un total de 21 estados superan la media nacional. Las entidades con mayor porcentaje son: Baja California Sur (13.2%), Campeche (9.4%) y Colima (8.8%). **Tabasco supera la media nacional con un porcentaje de 7.8%.**

En cuanto a la efectividad en la investigación el promedio nacional es del 18.0%, Guanajuato (51.3%), Nayarit (44.6%) y Colima (41.5%), son las entidades con mejores porcentajes; Tabasco se ubica por debajo del promedio nacional de efectividad en la investigación con el 8.8%.



CARGA DE TRABAJO PROMEDIO POR MINISTERIO PÚBLICO ESTATAL (CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)	
ENTIDAD	2017
<b>NACIONAL</b>	<b>172.2</b>
AGUASCALIENTES	196.9
BAJA CALIFORNIA	312.1
BAJA CALIFORNIA SUR	191.9
CAMPECHE	26.4
COAHUILA DE ZARAGOZA	181.2
COLIMA	112.1
CHIAPAS	30.5
CHIHUAHUA	62.3
CIUDAD DE MÉXICO	155.3
DURANGO	182.9
GUANAJUATO	200.9
GUERRERO	106.9
HIDALGO	87.2
JALISCO	298.9
ESTADO DE MÉXICO	367.8
MICHOACÁN DE OCAMPO	68.2
MORELOS	167.9
NAYARIT	26.8
NUEVO LEÓN	322.5
OAXACA	80.5
PUEBLA	327.3
QUERÉTARO	279.1
QUINTANA ROO	76.8
SAN LUIS POTOSÍ	113.0
SINALOA	78.4
SONORA	544.0
<b>TABASCO</b>	<b>261.8</b>
TAMAULIPAS	279.5
TLAXCALA	81.9
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	87.7
YUCATÁN	119.5
ZACATECAS	81.1

IMPUNIDAD PARA HOMICIDIO INTENCIONAL POR ESTADO	
ENTIDAD	2017
<b>NACIONAL</b>	<b>82.30%</b>
AGUASCALIENTES	58.97%
BAJA CALIFORNIA	89.58%
BAJA CALIFORNIA SUR	90.10%
CAMPECHE	40.58%
COAHUILA DE ZARAGOZA	69.91%
COLIMA	82.93%
CHIAPAS	67.79%
CHIHUAHUA	85.23%
CIUDAD DE MÉXICO	69.75%
DURANGO	62.51%
GUANAJUATO	70.04%
GUERRERO	96.70%
HIDALGO	48.34%
JALISCO	70.60%
ESTADO DE MÉXICO	82.14%
MICHOACÁN DE OCAMPO	89.67%
MORELOS	94.08%
NAYARIT	73.36%
NUEVO LEÓN	78.11%
OAXACA	97.01%
PUEBLA	82.20%
QUERÉTARO	47.06%
QUINTANA ROO	87.38%
SAN LUIS POTOSÍ	64.71%
SINALOA	87.83%
SONORA	76.67%
<b>TABASCO</b>	<b>73.91%</b>
TAMAULIPAS	90.92%
TLAXCALA	72.86%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	85.23%
YUCATÁN	26.00%
ZACATECAS	84.13%

Un indicador de evaluación en materia de procuración de justicia es lo relativo a las cargas de trabajo promedio, es este rubro la media nacional es de 172.2 carpetas de investigación por Ministerio Público, 14 entidades superan este indicador siendo los casos de Sonora (544.0), Estado de México (367.8), Puebla (327.3), Nuevo León (322.5) y Baja California (312.1) los que mayor nivel de carga de trabajo tiene el Ministerio Público y por ende menor tiempo de atención tiene a cada uno de los asuntos que le derivan. **El caso de Tabasco indica una fuerte carga de trabajo (casi 262 carpetas por Ministerio Público) supera a la media nacional).**

En el tema de impunidad, un indicador de eficiencia es lo relativo a la resolución de los casos de homicidio, en este tenor el promedio nacional de impunidad para el homicidio intencional es de 82.3%, es decir de cada 100 homicidios 82 no se resuelven, sin lugar a duda es parte del incremento en este delito en el ámbito nacional.

En la entidad se tiene una alta impunidad (**73.9%**) 7 de cada 10 homicidios quedan impunes, es menor al promedio nacional, sin embargo, muy alto considerando el gran incremento de homicidios dolosos en la entidad.

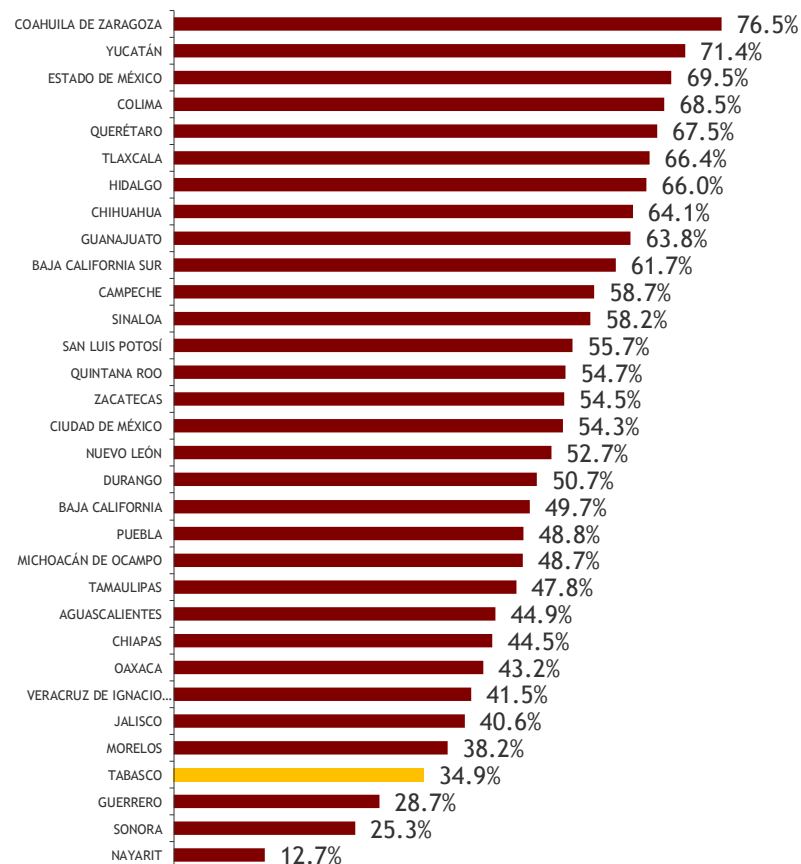
Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. [www.impunidadcero.org](http://www.impunidadcero.org)

### CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

En lo relativo al cumplimiento o ejecución de órdenes de aprehensión, la entidad que mayor nivel de cumplimiento tiene es Coahuila con un 76.5% de cumplimiento, Yucatán el 71.4%, y Estado de México con 69.5%.

En tanto que las entidades con menores resultados al respecto son: Guerrero (28.7%), Sonora (25.3%) y Nayarit (12.7%).

Tabasco tiene un porcentaje del **34.9%** de cumplimiento lo que la ubica en la posición 29 en materia de cumplimiento de órdenes de aprehensión.



Nota: La información de Sonora y Oaxaca es del 2016 porque no otorgaron información

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. [www.impunidadcero.org](http://www.impunidadcero.org)



**INDICE ESTATAL 2018 Y VARIACIÓN RESPECTO A LA POSICIÓN DE LOS ESTADOS DEL 2017**

LUGAR ÍNDICE 2018	ENTIDAD	ÍNDICE 2018	RESPECTO A SU LUGAR EN 2017
1	CHIHUAHUA	74.37	=
2	COLIMA	65.65	↑ 9
3	YUCATÁN	64.37	↑ 5
4	GUANAJUATO	63.99	=
5	NUEVO LEÓN	61.13	↓ 2
6	QUERÉTARO	58.65	↑ 12
7	HIDALGO	57.35	↑ 2
8	CAMPECHE	56.36	↑ 13
9	COAHUILA	56.32	↑ 11
10	ZACATECAS	56.08	=
11	BAJA CALIFORNIA SUR	55.42	↓ 5
12	DURANGO	53.78	↑ 7
13	NAYARIT	53.53	↓ 11
14	AGUASCALIENTES	50.89	↑ 8
15	SINALOA	50.68	↓ 1
16	SAN LUIS POTOSÍ	50.11	↑ 1
17	CIUDAD DE MÉXICO	49.63	↓ 10
18	QUINTANA ROO	46.96	↓ 5
19	JALISCO	46.38	↑ 6
20	CHIAPAS	46.08	↓ 5
21	BAJA CALIFORNIA	46.01	↓ 16
22	SONORA	45.22	↓ 6
23	TAMAULIPAS	41.54	↓ 11
<b>24</b>	<b>TABASCO</b>	<b>41.22</b>	<b>↑ 4</b>
25	TLAXCALA	40.32	↑ 1
26	MORELOS	40.23	↓ 3
27	OAXACA	39.80	=
28	VERACRUZ	38.90	↓ 4
29	MÉXICO	38.86	↑ 1
30	MICHOACÁN	37.47	↓ 2
31	GUERRERO	29.97	↑ 1
32	PUEBLA	29.84	↓ 1

Con base en los indicadores de efectividad e infraestructura de procuración de justicia, se establece el índice estatal de efectividad en materia de procuración de justicia, con base en dicha metodología la entidad mejor calificada fue Chihuahua con un índice de 74.37, en segundo lugar, se ubica Colima (65.65), y Yucatán en tercera posición (64.37).

Las entidades menos calificadas fueron Michoacán (37.47), Guerrero (29.97) y Puebla (29.84).

**Tabasco se ubicó en la posición 24 con un índice de 41.22, escalando 4 posiciones con respecto a la evaluación anterior.**

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. [www.impunidadcero.org](http://www.impunidadcero.org)



## DIMENSIÓN PENITENCIARIA

### Población penitenciaria Contexto nacional.

En el país existen un total de 202,403 personas reclusas en centros penitenciarios (federales y estatales) lo que representa una tasa de 162.3 internos por cada 100 mil habitantes.

La población penitenciaria viene presentando reducción con relación a periodos anteriores: con respecto al año 2017, en el país se ha reducido el 1.1% de internos reclusos (2,214 internos menos). Existe una utilización del 93.0% de los espacios disponibles en los centros carcelarios y la tendencia es que siga reduciéndose la población penitenciaria.

Las entidades con mayor cantidad de internos son: Estado de México con 28,132 internos (13.9% de la población nacional), Ciudad de México con 26,689 internos (13.2% de la población penitenciaria nacional) y Jalisco con 13,808 (6.8% del total nacional). En Centros Federales se concentra el 8.9% de la población penitenciaria (17,963 internos).

La población se distribuye en un total de 311 centros penitenciarios (19 federales, 280 estatales y 12 municipales), con una capacidad conjunta de 217,650 espacios disponibles.

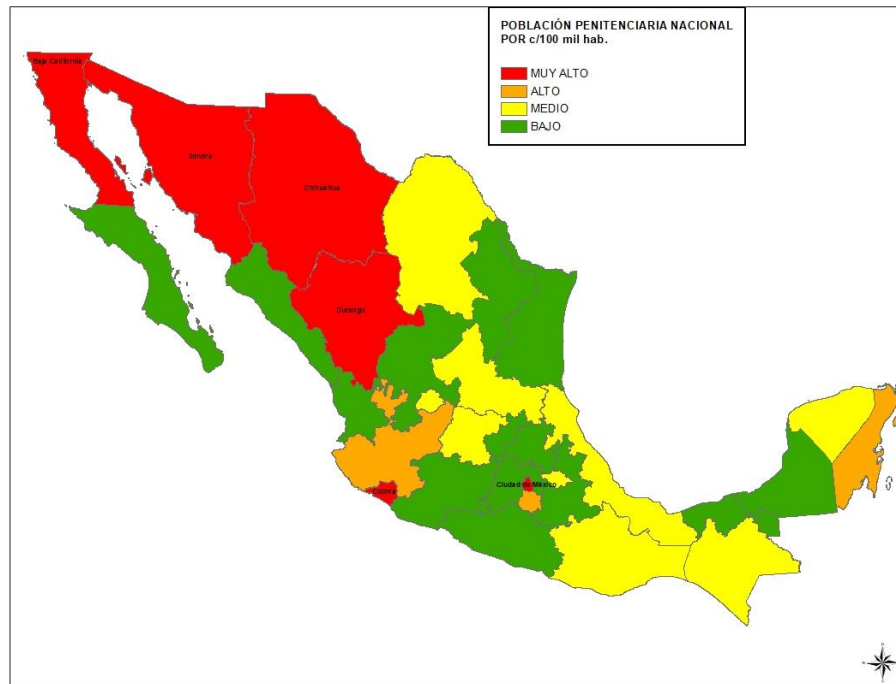
**En 102 centros penitenciarios del país existe sobrepoblación.**

**POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TASA DE INTERNOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES**

ESTADOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA TOTAL AL MES DE JUNIO	TASA DE INTERNOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	LUGAR QUE OCUPA POR POBLACIÓN PENITENCIARIA	LUGAR QUE OCUPA POR TASA
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>202,403</b>	<b>162.3</b>		
AGUASCALIENTES	1,245	93.1	30	28
BAJA CALIFORNIA	12,118	333.5	4	16
BAJA CALIFORNIA SUR	1,221	146.6	31	31
CAMPECHE	1,283	135.3	29	32
CHIAPAS	3,757	69.0	18	12
CHIHUAHUA	8,362	219.1	5	29
CIUDAD DE MÉXICO	26,689	303.7	2	1
COAHUILA	1,956	63.8	25	13
COLIMA	1,609	211.8	27	11
DURANGO	4,124	227.1	15	10
GUANAJUATO	5,195	87.3	10	4
GUERRERO	4,409	121.6	14	7
HIDALGO	3,991	133.9	16	22
JALISCO	13,808	168.4	3	14
ESTADO DE MÉXICO	28,132	159.8	1	24
MICHOACÁN	5,014	107.0	11	25
MORELOS	3,299	166.0	20	26
NAYARIT	1,988	154.0	24	27
NUEVO LEÓN	7,312	137.9	7	2
OAXACA	3,420	83.7	19	15
PUEBLA	6,976	109.5	8	30
QUERÉTARO	2,235	106.8	23	9
QUINTANA ROO	2,825	165.3	21	21
SAN LUIS POTOSÍ	2,362	83.6	22	23
SINALOA	4,598	150.3	13	17
SONORA	7,362	241.3	6	5
<b>TABASCO</b>	<b>3,848</b>	<b>156.8</b>	<b>17</b>	<b>8</b>
TAMAULIPAS	4,813	131.5	12	19
TLAXCALA	578	43.5	32	20
VERACRUZ	6,684	81.3	9	6
YUCATÁN	1,315	59.8	28	18
ZACATECAS	1,912	118.6	26	3
<b>CENTROS FEDERALES</b>	<b>17,963</b>	<b>14.4</b>		

Cifras preliminares.  
 FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.  
 CONAPO. Proyecciones de Población



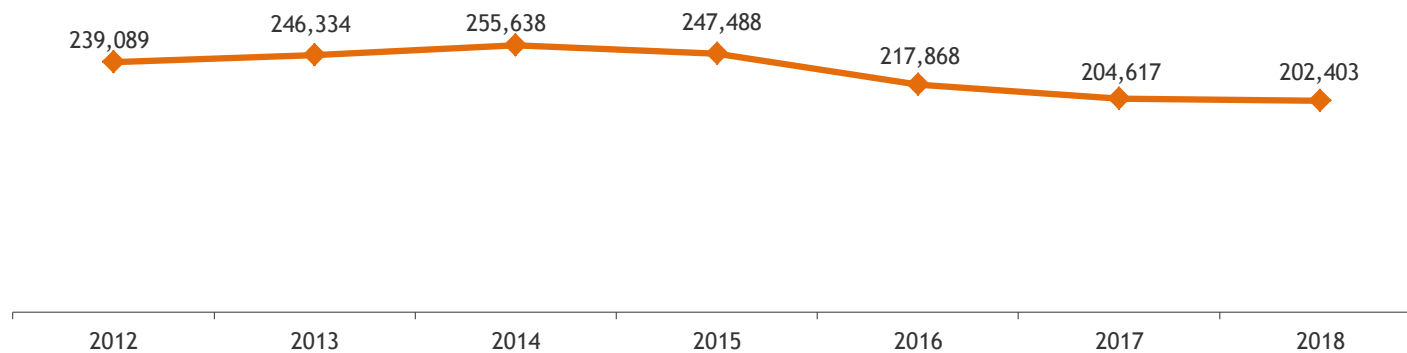


Las entidades con mayor tasa de internos por cada 100 mil habitantes son:

- Baja California (333.5)
- Ciudad de México (303.7)
- Sonora (241.3)
- Durango (227.1)
- Chihuahua (219.1)

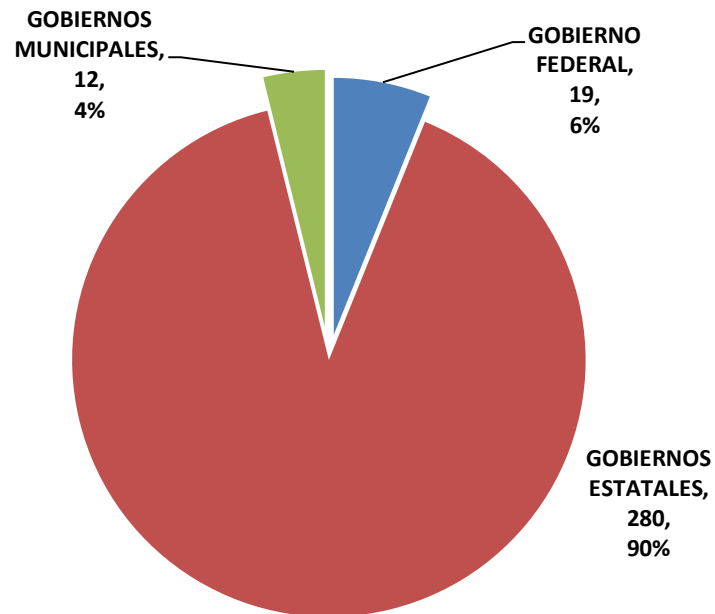
**Tabasco tiene una tasa de 156.8 internos por cada cien mil habitantes, lo que la ubica en la posición 11 a nivel nacional.**

### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL PAÍS 2012-2018



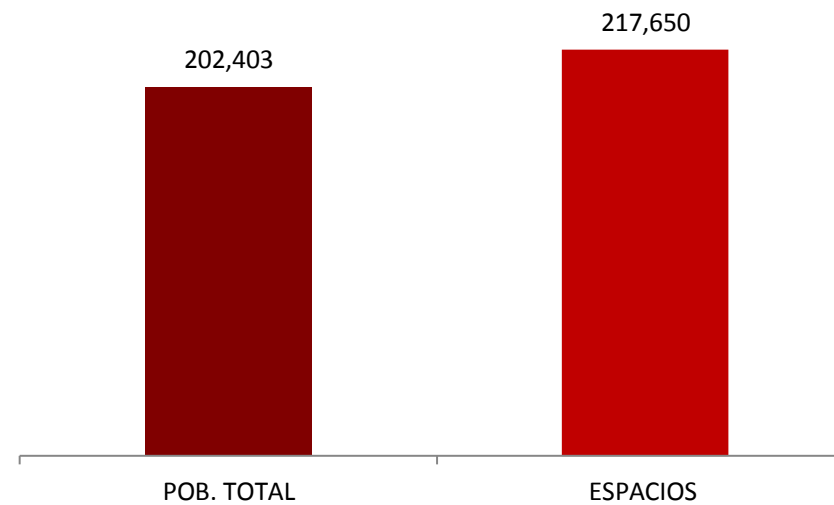
FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

### Distribución de Centros Penitenciarios



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

### Población penitenciaria y capacidad instalada



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

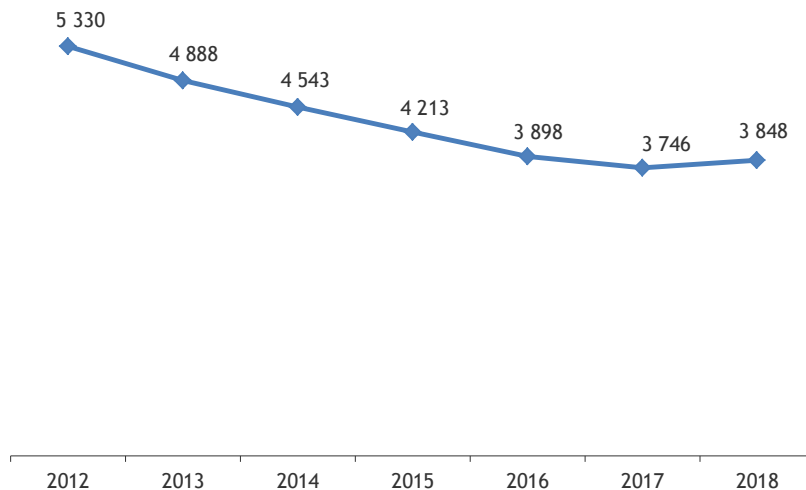
## Población penitenciaria en la entidad

### Análisis de la población penitenciaria

La entidad tiene distribuida su población penitenciaria en 8 centros carcelarios, albergando a 3,848 internos. La población penitenciaria en la entidad representa *el 1.9% de la población penitenciaria nacional*, ubicándose como la décimo séptima entidad por cantidad de internos y la onceava de acuerdo a la tasa de internos por cada cien mil habitantes.

A diferencia del comportamiento nacional, la entidad registró un incremento en su población con relación al año 2017, para el año 2018 se tiene un crecimiento del 2.7% (*por primera vez en 5 años reporta incremento en su población*).

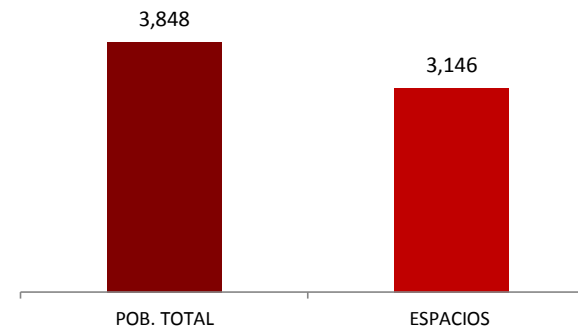
COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN TABASCO 2012-2018



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

TIPO DE CENTRO	CANTIDAD	NÚMERO DE INTERNOS
Centros de Reinserción Social	6	3,690
Centros Penitenciarios Regionales	2	158
<b>Total de Centros penitenciarios Estatales</b>	<b>8</b>	<b>3,848</b>

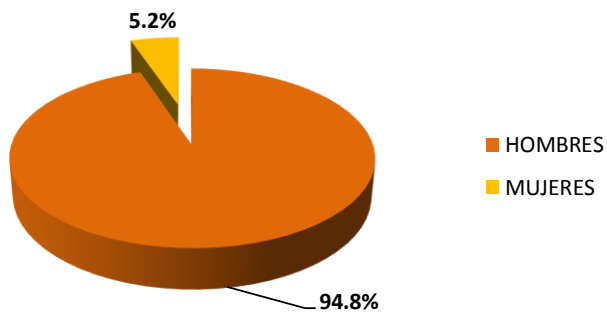
Población penitenciaria y capacidad instalada



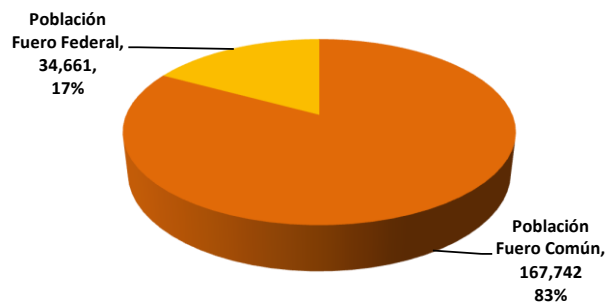
Indicadores de la población penitenciaria.

INDICADORES NACIONALES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO



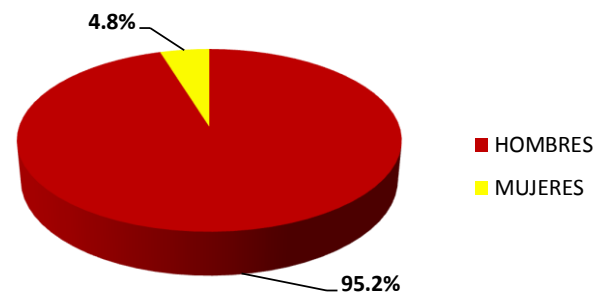
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO



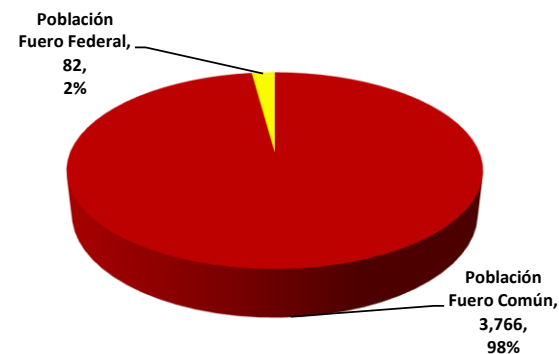
FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

INDICADORES TABASCO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

ENTIDAD FEDERATIVA / CENTRO PENITENCIARIO	ESPACIOS	Sobrepoblación		FUERO COMÚN						FUERO FEDERAL				TOTAL		
		Absoluta	Relativa	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal	%	Población Procesada		Población Sentenciada			Subtotal	%
				H	M	H	M			H	M	H	M			
<b>Tabasco</b>	<b>3,146</b>	<b>702</b>	<b>22.3%</b>	<b>1,497</b>	<b>119</b>	<b>2,092</b>	<b>58</b>	<b>3,766</b>	<b>97.9%</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>82</b>	<b>2.1%</b>	<b>3,848</b>
Centro Penitenciario Regional de Cunduacán	40	48	120.00%	39	0	49	0	88	100.0%	0	0	0	0	0	0.00%	88
Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa	142	-72	-50.70%	31	0	39	0	70	100.0%	0	0	0	0	0	0.00%	70
CRS Tabasco	1,368	704	51.46%	907	69	990	36	2,002	96.6%	46	5	17	2	70	3.38%	2,072
CRS Cárdenas	440	-9	-2.05%	199	25	202	1	427	99.1%	0	0	4	0	4	0.93%	431
CRS Comalcalco	483	14	2.90%	137	21	328	9	495	99.6%	0	0	2	0	2	0.40%	497
CRS Huimanguillo	310	-13	-4.19%	55	3	233	5	296	99.7%	1	0	0	0	1	0.34%	297
CRS Macuspana	145	53	36.55%	93	0	105	0	198	100.0%	0	0	0	0	0	0.00%	198
CRS Tenosique	218	-23	-10.55%	36	1	146	7	190	97.4%	0	0	5	0	5	2.56%	195

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

### Estructura de la población penitenciaria

Del total de internos en reclusorios del estado, el 95.2% son hombres (3,664) y 4.8% mujeres (184), a nivel nacional el 94.8% son hombres y el 5.2% mujeres.

El 97.9% de los internos recluidos en los penales estatales están por delitos del fuero común, en tanto que el 2.1% por delitos del fuero federal, a nivel nacional el porcentaje de internos del fuero común es de 82.9% y del fuero federal el 17.1%.

El 43.3% de los internos no han recibido sentencia, en tanto que el 56.7% están sentenciados. A nivel nacional el 38.2% de los internos están procesados y el 61.8% sentenciados.

### INTERNOS RECLUÍDOS EN CENTROS FEDERALES ORIGINARIOS DE LA ENTIDAD

CENTRO FEDERAL	INTERNOS
CEFERESO No. 1 Altiplano	10
CEFERESO No. 2 Occidente	20
CEFERESO No. 3 Noreste	0
CEFERESO No. 4 Noroeste	30
CEFERESO No. 5 Oriente	36
CEFERESO No. 6 Sureste	48
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	3
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	2
CEFERESO No. 9 Norte	2
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	22
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	21
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	24
CEFERESO No. 14 CPS Durango	33
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	22
CEFERESO No. 16 CPS Femenil Morelos	8
CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	0
CEFERESO No. 18 CPS Coahuila	0
CEFEREPSI	2
Complejo Penitenciario Islas Marías	9
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>

Población total centros federales	% del total de la pob.
17,963	1.6%

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2018.

**DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**CALIFICACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ESTADOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGUASCALIENTES	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61
BAJA CALIFORNIA	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40	7.51
BAJA CALIFORNIA SUR	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09
CAMPECHE	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82
CHIAPAS	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38	6.00
CHIHUAHUA	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35
COAHUILA	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72	7.74
COLIMA	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09
CIUDAD DE MÉXICO	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88
DURANGO	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51	6.62
MÉXICO	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40	6.31
GUANAJUATO	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19
GUERRERO	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39	4.22
HIDALGO	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.80
JALISCO	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13	6.96
MICHOACÁN	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48
MORELOS	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91
NAYARIT	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37	4.15
NUEVO LEÓN	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46	5.02
OAXACA	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25	6.03
PUEBLA	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39
QUERÉTARO	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70	8.13
QUINTANA ROO	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33	6.55
SINALOA	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64
SONORA	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49
<b>TABASCO</b>	<b>4.86</b>	<b>5.70</b>	<b>5.08</b>	<b>4.89</b>	<b>5.06</b>	<b>5.30</b>	<b>5.59</b>
TAMAULIPAS	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71
TLAXCALA	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99
VERACRUZ	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02
YUCATÁN	6.13	6.31	5.80	6.00	6.37	6.94	6.81
ZACATECAS	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52
<b>TOTAL</b>	<b>6.41</b>	<b>6.28</b>	<b>6.10</b>	<b>6.02</b>	<b>6.21</b>	<b>6.27</b>	<b>6.30</b>

FUENTE: www.cndh.org.mx. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

**Análisis condiciones de operación.**

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a nivel nacional los centros penitenciarios recibieron una calificación promedio en el año 2017\* de 6.30 **(sobre la base de 10 como calificación máxima)**.

De acuerdo a los 5 ejes considerados en la evaluación (seguridad física y moral de los internos, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y atención a grupos de internos con requerimientos específicos), Tabasco recibió una calificación de 5.59 lo que la ubica en la posición 24 a nivel nacional como las entidades que menor calificación recibieron **y por debajo del promedio nacional de evaluación**.

Cabe mencionar que, a pesar de estar entre las menores calificadas, hubo una ligera mejoría en la calificación con respecto al año anterior que tuvo 5.30. En particular tres de los cuatro centros evaluados tuvieron mejoría en la calificación a lo reportado el año anterior.

Para la evaluación consideraron 4 centros penitenciarios de la entidad:

CENTRO PENITENCIARIO	RESULTADO EVALUACIÓN 2016	RESULTADO EVALUACIÓN 2017	DIFERENCIAL
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	5.50	6.06	0.56
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	5.36	5.82	0.46
Centro de Reinserción Social del Estado	4.98	4.93	-0.05
Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"	5.36	5.55	0.19

\* Informe emitido en el año 2018

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

La entidad si bien presenta una importante disminución en la estadística delictiva oficial, debe llamar la atención la situación sobre la percepción de inseguridad, la entidad es en la que sus ciudadanos se sienten más inseguros y ello debe ser un punto de atención. A pesar de la reducción de la incidencia en general, la entidad se encuentra inmersa en una problemática de seguridad principalmente en delitos de alto impacto como es el homicidios dolosos y violencia en contra de mujeres, por lo que es indiscutible que la presencia del crimen organizado sigue influyendo de manera clara en el incremento de estos indicadores delictivos; la sociedad misma reconoce y siente que la seguridad es el principal problema que lo aqueja, las conductas antisociales como el consumo de drogas y los robos son las preocupaciones principales.

El país se encuentra inmerso en un creciente aumento en los índices de violencia, tenemos este año 2018 como el de mayor cantidad de homicidios dolosos registrados en México y en Tabasco, la entidad sigue teniendo situaciones complejas por la presencia de grupos del crimen organizado que se disputan el control territorial y de rutas de trasiego de droga, así como un crecimiento de adicciones a drogas sintéticas con las graves consecuencias que ello trae.

La concentración de la incidencia en la entidad se da principalmente en dos municipios (Centro y Cárdenas), por ello es necesario establecer acciones que mejoren las condiciones de seguridad en esta zona y por consiguiente permitan al ciudadano tener la tranquilidad y paz que tanta demanda.

Bajo esta situación y teniendo el reflejo de un país inmerso en la violencia, resulta evidente que las instituciones de los tres niveles de gobierno deban redoblar esfuerzos por recobrar los espacios y la confianza de la ciudadanía hacia la autoridad, las estrategias deben de focalizar en resolver de manera integral y transversal los problemas que la ciudadanía identifica, así como modificar el tema de evaluación en materia de seguridad y dejar de ver que si existen más delitos denunciados esto significa mayor seguridad, por el contrario se deben establecer indicadores que midan la eficiencia y eficacia de cada una de las instituciones responsables de estos temas, acompañados con una política integral en materia de seguridad y justicia. Por ello es necesario establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.





## XI. BIBLIOGRAFÍA

## X. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

### I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ CCAT en Materia de Seguridad Pública 2018
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2018
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

### II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ SESNSP (Incidencia delictiva del fuero común de 2013 al 2018).  
[http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva](http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva)
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Tabasco (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2018 realizada por **PROSPECTIVA FINANCIERA**
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>. Se consultó el 08 de enero de 2019.
- ✓ Encuesta Institucional 2018 de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- ✓ SETEC



**DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:**

<b>EMPRESA</b>	<b>PROSPECTIVA FINANCIERA</b>
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	<b>LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL</b>
<b>SUB DIRECTOR GENERAL</b>	<b>CP. Víctor Manuel Martínez González</b>
<b>Coordinador del Informe de Evaluación:</b>	<b>CP. Víctor Manuel Martínez González</b>
<b>Departamento responsable:</b>	<b>Departamento de Análisis y Evaluación</b>
<b>Equipo de trabajo:</b>	Lic. César Sosa Ficachi
	Maestro Rubén Gómez Cervantes
	Josué Sigala Pérez
	Karina Ruíz Mariscal
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
<b>Coordinador de la Encuesta Institucional</b>	<b>Lic. Francisco Hernández Quintero</b>
<b>Departamento responsable:</b>	<b>Estudios de Opinión y de Mercado</b>
<b>Equipo de trabajo:</b>	
<b>Coordinadores:</b>	Sonia María Maldonado Becerra
	Gabriel Sandoval Gutiérrez
<b>Entrevistadores:</b>	Ana Julia Ruíz Llamas
	Ana Laura Valencia Chavira
	María Olga Bañuelos García
	Luz Angélica Saldaña Beltrán
	Luz María Velasco Preciado
	Nelly Margarita Ramos Martínez
	Leticia Bañuelos Martínez
	Christian Jonathan Martí
<b>Forma de contratación:</b>	<b>Contrato de Prestación de Servicios</b>